

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el órgano técnico de control externo gubernamental de rango constitucional, que tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional, según lo establece el Artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Una vez incorporada a la planificación anual, las obligaciones emanadas de la citada Ley de Administración Financiera, los convenios suscriptos y a suscribir; la selección de entidades del SPN que se aspira controlar surge del análisis de materialidad realizado en la Matriz de Importancia Relativa (MIR), aprobada por el Colegio de Auditores Generales.

Las líneas de acción de la AGN son:

- El examen de la Cuenta de Inversión interviniendo en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control de diferentes leyes nacionales.
- La implementación de la Agenda 2030-Objetivos del Desarrollo sostenible (ODS), a medida que la República Argentina avanza en la definición de metas y la implementación de actividades para su logro, abocándose a proyectos cuyos objetos de auditoría los incluyan exclusiva o conjuntamente con la revisión de otro objeto. En el PAA 2024 se continuarán con los trabajos de control sobre la temática.
- El control de la gestión ambiental auditando el cumplimiento de los convenios internacionales en los distintos planos que hacen a la materia, y siguiendo las acciones que atienden los efectos de las catástrofes ambientales, el manejo de áreas naturales protegidas, y la explotación económica sustentable de los recursos naturales.
- El control de los procesos informáticos auditando, entre otros, la seguridad en el almacenamiento de los datos, la restricción de los accesos no deseados, los planes de contingencia ante daños o falta de operatividad, la organización de los centros informáticos y la necesaria actualización de los sistemas y sus productos de información.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios que implica el control sobre la implementación de las políticas públicas educativas, de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; protectoras de la integración de minorías y de igualdad de género; entre otras de la finalidad servicios sociales, control que se ejerce tanto sea que se ejecuten en organismos nacionales o a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios. Asimismo, también se incluye el control de los programas presupuestarios atinentes a las políticas de defensa y seguridad, de los servicios económicos y las acciones referidas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria abocada a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos en los entes responsables de estas tareas, como por ejemplo la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- El control de la deuda pública, (financiero, de cumplimiento y de gestión) que permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el Presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal y verificar también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.
- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias. Los trabajos de control de cumplimiento y gestión procuran señalar hallazgos y aportar recomendaciones para un actuar legal y eficiente en mérito a

los derechos de los usuarios, ampliando el alcance de la labor de control y produciendo informes más integradores.

- La gestión del sistema financiero público que implica las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema. Los trabajos de control versan sobre los aspectos financieros de estos organismos, sus estados contables, el cumplimiento de sus funciones de regulación y de control del sistema bancario y de gestión de política monetaria o crediticia. Los proyectos abordan también las actividades de administración de los fondos fiduciarios de naturaleza financiera.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados de (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores) de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a los fines de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas en base a criterios comunes.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de organismo de asistencia técnico del Congreso Nacional.

En segundo lugar, por orden del Poder Judicial a pedido de magistrados y en el marco de alguna causa, también se incluyen en el Programa de Acción Anual tareas de control y verificación sobre recursos y responsabilidades de gestión de los entes que componen el Sector Público Nacional. Los dictámenes son posteriormente remitidos al respectivo juzgado y se utilizan en la administración de justicia.

En tercer lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de la interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Ellas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión de la Institución es la de ser un organismo de excelencia en el control, que contribuya a mejorar la gestión pública en un contexto en cambio permanente. Para ello en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades llevadas a cabo son:

- Incrementar las capacidades tecnológicas para la realización de las labores de auditoría a cuyo fin se utilizará el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permitirá registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático.
- Continuar con las actualizaciones en los sistemas informáticos y en los equipamientos suficientes para cubrir con los estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente a los agentes de la AGN a los fines que sus habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza, mantengan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales AGN es miembro, como ser, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El programa de capacitación para el 2024 es parte de una estrategia plurianual, multidisciplinaria, altamente especializada en sector público, que desarrolle instancias de formación tanto en modalidad presencial como virtual.
- Profundizar las acciones de acercamiento de los resultados de la AGN a los ciudadanos, siguiendo con los preceptos del gobierno abierto y transparencia de la gestión pública, mediante los cuales la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes.

- Mantener la selección de la materia y objeto de control en base a riesgo y/o prioridades institucionales.
- Continuar con el mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión; como así también con el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional; la calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores; el control de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudaciones; el control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional; el control y seguimiento del Sector Público Nacional Financiero; la gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental; la seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado y las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.
- Dar continuidad a la estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario mediante la utilización de las innovaciones tecnológicas (TICS) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de los informes; la permanente actualización normativa; capacitación del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso; la interacción con otras entidades estatales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, continuando con las auditorías coordinadas, la cooperación técnica y en los grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	35.191.376
TOTAL			35.191.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.191.376
Gastos en personal	34.223.172
Personal permanente	31.753.397
Personal temporario	1.207.419
Servicios extraordinarios	6.435
Asistencia social al personal	184.799
Beneficios y compensaciones	144.066
Personal contratado	927.056
Bienes de consumo	87.794
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.083
Textiles y vestuario	1.609
Productos de papel, cartón e impresos	33.785
Productos de cuero y caucho	1.306
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.082
Productos de minerales no metálicos	5.400
Productos metálicos	3.922
Otros bienes de consumo	29.607
Servicios no personales	673.381
Servicios básicos	81.016
Alquileres y derechos	12.257
Mantenimiento, reparación y limpieza	340.414
Servicios técnicos y profesionales	25.444
Servicios comerciales y financieros	9.110
Pasajes y viáticos	111.952
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19.935
Otros servicios	73.253
Bienes de uso	202.150
Maquinaria y equipo	111.745
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.080
Activos intangibles	89.325
Transferencias	4.878
Transferencias al exterior	4.878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	394.453
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	394.453
II) Gastos Corrientes	34.989.226
Gastos de consumo	34.965.072
Impuestos directos	19.276
Transferencias corrientes	4.878
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-34.594.773
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	202.150
Inversión real directa	202.150
VI) Recursos Totales (I + IV)	394.453
VII) Gastos Totales (II + V)	35.191.376
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-34.796.923
IX) Contribuciones Figurativas	34.796.923
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	35.191.376
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	394.453
Venta de servicios	394.453
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	394.453
Contribuciones figurativas	34.796.923
Contribuciones para financiar gastos corrientes	34.594.773
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	34.594.773
Contribuciones para financiar gastos de capital	202.150
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	202.150

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	35.191.376	1.845	0
TOTAL			35.191.376	1.845	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación.

La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución; de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Entre ellas la lucha constante contra la corrupción, el efectivo goce de los derechos humanos, la protección mediante la seguridad jurídica y los mecanismos de asignación de responsabilidades del accionar estatal, de los entes públicos no estatales y de las personas privadas que ejercen funciones donde está comprometido el interés general, se convierte en meras declamaciones ficticias si el Estado no cuenta con un sistema de control independiente y objetivo. A esa actividad de control se debe agregar la función no menos importante de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- El examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- El control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- El examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Instituciones Auditadas con Mayor Probabilidad de Correcciones	Porcentaje	70,00
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	30,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	53,15
METAS :		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	180
Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	910
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	27
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	950
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	55
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	1.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	3.309.684
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	3.156.610
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	3.336.029
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	3.264.347
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	5.176.684
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	3.304.132
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	3.330.657
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	4.241.958
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	3.010.906
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	3.050.753
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	9.615
TOTAL:			35.191.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.191.376
Gastos en personal	34.223.172
Personal permanente	31.753.397
Personal temporario	1.207.419
Servicios extraordinarios	6.435
Asistencia social al personal	184.799
Beneficios y compensaciones	144.066
Personal contratado	927.056
Bienes de consumo	87.794
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.083
Textiles y vestuario	1.609
Productos de papel, cartón e impresos	33.785
Productos de cuero y caucho	1.306
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.082
Productos de minerales no metálicos	5.400
Productos metálicos	3.922
Otros bienes de consumo	29.607
Servicios no personales	673.381
Servicios básicos	81.016
Alquileres y derechos	12.257
Mantenimiento, reparación y limpieza	340.414
Servicios técnicos y profesionales	25.444
Servicios comerciales y financieros	9.110
Pasajes y viáticos	111.952
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19.935
Otros servicios	73.253
Bienes de uso	202.150
Maquinaria y equipo	111.745
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.080
Activos intangibles	89.325
Transferencias	4.878
Transferencias al exterior	4.878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo consiste en investigar la flora, fauna y gea, promover la protección de los recursos naturales, el equilibrio de la biodiversidad y transferir nuestros conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. La visión de la Fundación consiste en ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, siendo guías para la comunidad científica y respaldo para nuestra sociedad.

La Fundación Miguel Lillo continua con sus líneas estratégicas que se dirigen a mejorar la calidad de gestión, fortalecer el cuidado y expansión de las colecciones científicas, redirigir ciertos proyectos de investigación hacia áreas con mayor potencial de aplicabilidad, convertir la información científica en desarrollo tecnológico, aumentar el servicio a la sociedad a través del conocimiento de las ciencias básicas y diversificar las fuentes de financiamiento.

Como resultado de la revisión de sus procesos, se profundizará en convocatorias de proyectos científicos basados en presupuestos. Asimismo, se continúa con la ejecución del plan maestro de infraestructura para optimizar el uso de sus espacios de trabajo, priorizando la seguridad de las personas, las valiosas colecciones científicas y el equipamiento disponible. La Fundación busca incrementar la transferencia de tecnología mediante una mayor integración con acuerdos estratégicos entre actores públicos y privados, posicionando a la Institución como centro de referencia para emprendimientos de base biotecnológica.

En virtud de lo expuesto, la política presupuestaria de la entidad propende a:

- Profundizar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del Noroeste Argentino (NOA) y Países Limítrofes, en consonancia con la tendencia de integración regional del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Conservar y aumentar las colecciones científicas, que cuentan con numerosos "Patrones Internacionales de Comparación", desarrolladas durante más de 90 años.
- Brindar asesoramiento a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados, así como a entidades extranjeras, en temas específicos de competencia de los diferentes Laboratorios e Institutos de nuestra institución.
- Continuar renovando y dotando de instrumentos, equipos, informáticos y mobiliario a los laboratorios de todas las áreas, para adaptarlos a las exigencias actuales.
- Fomentar la formación de jóvenes investigadores y personal de apoyo, quienes, trabajando junto a investigadores avanzados, recibirán una educación de nivel superior.
- Realizar tareas de mantenimiento y mejora en antiguos edificios, jardines y caminerías a fin de abordar riesgos edilicios y proteger las colecciones científicas, y al mismo tiempo aprovechar mejor la infraestructura disponible para el personal y el público en general.
- Mejorar las condiciones de seguridad de los edificios mediante nuevas etapas de instalación del sistema eléctrico, acorde a las necesidades de potencia requeridas.
- Continuar con la prestación de servicios de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las ciencias naturales a través del Centro de Información Geo-Biológico del NOA.

- Difundir los conocimientos de las ciencias naturales a la comunidad en general a través de los museos y publicaciones de la Fundación.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y otras actividades a través del Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, para la integración de las ciencias y las humanidades.
- Continuar con el plan de adecuación de dotación de personal derivado del Plan Estratégico Institucional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	3.465.079
TOTAL			3.465.079

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.465.079
Gastos en personal	3.229.931
Personal permanente	3.075.945
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	5.635
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	148.349
Bienes de consumo	40.010
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.000
Otros bienes de consumo	17.000
Servicios no personales	118.038
Servicios básicos	58.500
Alquileres y derechos	1.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.000
Servicios técnicos y profesionales	1.300
Servicios comerciales y financieros	6.000
Pasajes y viáticos	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	900
Otros servicios	16.138
Bienes de uso	77.100
Construcciones	42.000
Maquinaria y equipo	35.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	90

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.538
Ingresos no impositivos	58
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	16.480
II) Gastos Corrientes	3.387.979
Gastos de consumo	3.387.979
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.371.441
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	77.100
Inversión real directa	77.100
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.538
VII) Gastos Totales (II + V)	3.465.079
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.448.541
IX) Contribuciones Figurativas	3.448.541
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.465.079
Ingresos no impositivos	58
Alquileres	38
Alquileres de inmuebles	38
Otros ingresos no impositivos	20
Otros	20
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	16.480
Venta de bienes	2.230
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	2.230
Venta de servicios	14.250
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	14.250
Contribuciones figurativas	3.448.541
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.371.441
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.371.441
Contribuciones para financiar gastos de capital	77.100
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	77.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	3.465.079	321	0
TOTAL			3.465.079	321	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de nuestro país con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes. La institución financia total o parcialmente proyectos de investigación que profundizan e innovan en el estudio de las ciencias naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, la solución a problemas ambientales locales y regionales, y el crecimiento de las colecciones biológicas, geológicas y paleontológicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	8,25
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	50,70
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	32
Edición de Publicaciones	Publicación	6
Exposiciones	Exposición	6
Investigaciones	Línea de Investigación	58
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	3.008
Visitas Guiadas	Visitante	32.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	3.423.079
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botanica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	20.000
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	20.000
14	Instalación de un Sistema de Control de Incendio en Colecciones de Alcohol	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	1.000
16	Ampliación del Museo de Ciencias Naturales	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	1.000
TOTAL:			3.465.079

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.465.079
Gastos en personal	3.229.931
Personal permanente	3.075.945
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	5.635
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	148.349
Bienes de consumo	40.010
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.000
Otros bienes de consumo	17.000
Servicios no personales	118.038
Servicios básicos	58.500
Alquileres y derechos	1.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.000
Servicios técnicos y profesionales	1.300
Servicios comerciales y financieros	6.000
Pasajes y viáticos	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	900
Otros servicios	16.138
Bienes de uso	77.100
Construcciones	42.000
Maquinaria y equipo	35.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	90

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional, y como tal ejecuta las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de su política institucional para 2024 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- Una relación equilibrada entre investigadores, personal de apoyo a la investigación y desarrollo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología.
- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.
- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- La incorporación de esquemas de evaluación que vayan más allá de las trayectorias de los científicos y tengan en cuenta el desempeño de los grupos de investigación y los institutos. Asimismo, criterios de evaluación públicos y multivariables que consideren la sistemática y rigurosa producción de conocimientos científicos y tecnológicos, la formación de recursos humanos (incluyendo la docencia), el desarrollo tecnológico, la vinculación con el medio social y productivo, la integración y consolidación en grupos de investigación, las tareas de gestión de los investigadores con cargo de conducción y/o representación, y la capacidad para identificar y/o abordar problemas desde una perspectiva inter o multidisciplinaria.
- Procedimientos de evaluación que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, que incluya expertos de otras instituciones

del sistema nacional e internacional de ciencia y tecnología, de los sectores productivos y de la sociedad para garantizar la transparencia y la excelencia en la evaluación.

- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariantes que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinaria, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.
- La valorización social y percepción pública del CONICET a través de acciones de comunicación y vinculación con la sociedad.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, gestionar becas de investigación en ciencia y tecnología y sostener el personal de gestión en ciencia y tecnología.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), Proyectos de Investigación Orientada (PIO) y Proyectos Investigación Bianuales Asistentes y Adjunto (PIBAA). Asimismo, continuar los Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras (PUE) relacionados con los planes de gestión de las unidades. Se proyectan nuevas convocatorias para sostener la actividad de investigación que tienda a resolver y/o satisfacer necesidades de la sociedad denominados Proyectos en Temas Estratégicos. También financiar proyectos de cooperación internacional con socios destacados.
- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas, con el fin de contribuir al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica en 12 provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Chaco, Salta, Tucumán, Catamarca, San Juan, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego).
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales, como así también reuniones científicas y congresos de actualización.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	262.864.154
TOTAL			262.864.154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	262.864.154
Gastos en personal	176.256.722
Personal permanente	163.552.399
Servicios extraordinarios	6.250
Asistencia social al personal	2.176.264
Gabinete de autoridades superiores	32.154
Personal contratado	10.489.656
Bienes de consumo	71.738
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.257
Textiles y vestuario	1.320
Productos de papel, cartón e impresos	17.750
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.180
Productos de minerales no metálicos	1.640
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	31.391
Servicios no personales	58.223.778
Servicios básicos	118.007
Alquileres y derechos	37.012
Mantenimiento, reparación y limpieza	385.982
Servicios técnicos y profesionales	780.545
Servicios comerciales y financieros	70.783
Pasajes y viáticos	420.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	72.300
Otros servicios	56.339.148
Bienes de uso	2.273.261
Maquinaria y equipo	2.160.261
Activos intangibles	113.000
Transferencias	26.038.655
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.327.305
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	12.686.009
Transferencias al exterior	25.342

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	160.000
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	160.000
II) Gastos Corrientes	247.904.885
Gastos de consumo	234.539.773
Intereses y otras rentas de la propiedad	12.465
Otros	12.465
Transferencias corrientes	13.352.647
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-247.744.885
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	14.959.269
Inversión real directa	2.273.261
Transferencias de capital	12.686.009
VI) Recursos Totales (I + IV)	160.000
VII) Gastos Totales (II + V)	262.864.154
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-262.704.154
IX) Contribuciones Figurativas	262.704.154
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	262.864.154
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	160.000
Venta de servicios	160.000
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	160.000
Contribuciones figurativas	262.704.154
Contribuciones para financiar gastos corrientes	247.774.885
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	247.774.885
Contribuciones para financiar gastos de capital	14.929.269
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	14.929.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		13.647.936	403	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	214.371.049	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	32.137.287	271	0
19	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.222.775	0	0
20	Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	485.107	7	0
TOTAL			262.864.154	17.900	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial del Consejo Nacional de Investigadores Científicas y Técnicas. Se coordinan las acciones es pos de maximizar el aprovechamiento de los recursos. A su vez, a los efectos de favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma, se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.647.936
Gastos en personal	9.535.715
Personal permanente	4.547.684
Servicios extraordinarios	3.328
Asistencia social al personal	169.268
Gabinete de autoridades superiores	32.154
Personal contratado	4.783.281
Bienes de consumo	71.738
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.257
Textiles y vestuario	1.320
Productos de papel, cartón e impresos	17.750
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.180
Productos de minerales no metálicos	1.640
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	31.391
Servicios no personales	1.767.222
Servicios básicos	70.118
Alquileres y derechos	36.176
Mantenimiento, reparación y limpieza	179.187
Servicios técnicos y profesionales	690.825
Servicios comerciales y financieros	55.224
Pasajes y viáticos	420.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52.300
Otros servicios	263.391
Bienes de uso	2.273.261
Maquinaria y equipo	2.160.261
Activos intangibles	113.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, como así también la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Los esquemas de becas con empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	56,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	61,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	62,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS :		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.200
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	12.723
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	3.275
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Becarios	Becario	12.414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	214.371.049
Gastos en personal	158.585.293
Personal permanente	156.525.522
Asistencia social al personal	1.937.724
Personal contratado	122.047
Servicios no personales	55.785.757
Otros servicios	55.785.757

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO,
INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico tecnológico, Institutos y unidades ejecutoras dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos.

Asimismo, se prevé avanzar con nuevas convocatorias para financiar proyectos en temas emergentes y teniendo en cuenta las necesidades de federalización del sistema de ciencia y tecnología; y se prevé afianzar las relaciones de cooperación internacional y avanzar en las acciones necesarias para fortalecer capacidades científicas y tecnológicas.

Se espera mejorar la infraestructura y el equipamiento científico disponible para asegurar el correcto desenvolvimiento de las investigaciones en curso y futuras. Estas acciones se inscriben en un marco de pluralidad disciplinaria, federalización y perspectiva de género.

Por otra parte, se trabaja en la conformación de Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIO SP) las que se conforman a partir de la asociación de grupos de investigación pertenecientes a Organismos de Ciencia y Tecnología e instituciones públicas y/o privadas. Estas redes proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, entre otras, así como también situaciones de riesgo o amenaza.

Adicionalmente, dentro de las actividades de apoyo a la ciencia y tecnología anualmente se financian parcialmente Reuniones Científicas y Tecnológicas en territorio argentino para promover la discusión crítica del producto de la investigación entre la comunidad científica y el mejoramiento e integración de los estudios.

A su vez, se contempla el programa de subsidios para el cambio de lugar de trabajo y radicación de Investigadores, el cual tiene como fin promover la radicación de investigadores del

CONICET en instituciones de todo el país para atender a la desconcentración geográfica de la actividad científica y tecnológica.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	580
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	40
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	2.998
Publicaciones Técnicas	Publicación	15
Visitas Guiadas	Visitante	244.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto en Ejecución	2.128

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	14.674.777
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	5.301.873
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	12.160.637
TOTAL:			32.137.287

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.137.287
Gastos en personal	8.020.608
Personal permanente	2.364.087
Servicios extraordinarios	2.922
Asistencia social al personal	69.271
Personal contratado	5.584.328
Servicios no personales	630.799
Servicios básicos	47.889
Alquileres y derechos	835
Mantenimiento, reparación y limpieza	206.795
Servicios técnicos y profesionales	69.720
Servicios comerciales y financieros	15.559
Otros servicios	290.000
Transferencias	23.485.880
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.919.559
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	11.540.979
Transferencias al exterior	25.342

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TÉCNICA EN EL ATLÁNTICO
SUR: PAMPA AZUL**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. Pampa Azul es una iniciativa estratégica para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental.

Esta iniciativa cuenta con la particularidad de ser interministerial, originada en el Gabinete Científico Tecnológico Nacional. El conocimiento generado aportará al uso sostenible de los recursos marinos en beneficio de las comunidades locales y al desarrollo de nuevas tecnologías a las industrias asociadas al mar. Asimismo, los logros resultantes contribuirán al mejor entendimiento de fenómenos globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Las cuencas sedimentarias en la plataforma continental podrían, además, jugar un rol fundamental para alcanzar la autonomía energética de nuestro país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico	Campaña Realizada	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.222.775
Transferencias	2.222.775
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.077.746
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.145.030

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**DESARROLLO DE POLITICAS DE VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA Y SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el objetivo de dar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo cuenta con una política de vinculación tecnológica y social gestionada desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica, la cual se orienta a articular las necesidades del medio social y productivo, con las capacidades y desarrollos de los equipos de investigación del CONICET.

Las acciones que se desarrollan en el marco del programa tienen por objetivo contribuir al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, articulando soluciones científico-tecnológicas a través de su red de oficinas de vinculación tecnológica distribuidas a lo largo del país. Entre sus principales actividades se destacan: Identificar oportunidades de aporte desde la ciencia y la tecnología a las necesidades del sector público, privado y tercer sector; gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por científicos y científicas del CONICET; implementar los instrumentos para hacer efectiva la vinculación tecnológica con el sector socio-productivo y los organismos públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso	320
Gestión de Propiedad Intelectual	Propiedad Intelectual	1.150
Servicio Tecnológico de Alto Nivel	Servicio Prestado	14.000
Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	Proyecto Aprobado	220
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Servicios de Desarrollo Tecnológico	Proyecto en Ejecución	420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	485.107
Gastos en personal	115.107
Personal permanente	115.107
Servicios no personales	40.000
Servicios técnicos y profesionales	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Transferencias	330.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	330.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en la definición de la política nuclear y por ende en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras centrales nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovadores en el área y mantener adecuados niveles de factibilidad, disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en las de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente, en el marco de políticas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al conocimiento del sector nuclear, principalmente en lo que respecta al fortalecimiento, la diversificación, expansión y sustentabilidad de las capacidades de la industria nuclear y su ciclo de combustible, incluyendo la opción nucleoelectrica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo e innovación de tecnología para la transición energética, en asociación con otras instituciones y el sector privado; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2024 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar la construcción de la primera Central Argentina de Potencia de Elementos Modulares CAREM, proseguir con el desarrollo de los módulos comerciales para centrales CAREM de mayor potencia, y definir la estrategia de despliegue comercial en la Argentina y en el mundo de los proyectos de estas plantas nucleares.

- Avanzar en la última etapa de la construcción del reactor de investigación multipropósito RA-10 y continuar con la construcción de los proyectos asociados como la planta de fisión para la producción de radioisótopos, el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones (LAHN) y la producción de combustibles.

- Contribuir al alistamiento para la puesta en marcha de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) en Arroyito, Provincia de Neuquén, propiedad de la CNEA, comenzando con la remodelación del Sistema Control de Proceso y Sistema Eléctrico y Equipamiento de Laboratorio PIAP.

- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional, regional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación para el desarrollo de nuevos radioisótopos, iniciando el proyecto de instalación y puesta en marcha de un nuevo ciclotrón en el Centro Atómico Ezeiza, que podrá irradiar dos blancos simultáneamente, todo esto en pos de aumentar la variedad y la cantidad de radioisótopos para usos médicos de diagnóstico y tratamiento oncológico.

- Continuar con el proyecto para el diseño, montaje e implementación de siete instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones.

- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrica, de investigación y producción de radioisótopos. De esta forma se están reiniciando las gestiones tendientes a implementar los estudios de ingeniería básica y de concepto ya finalizados a fin de comenzar con la construcción de la planta de fabricación de elementos combustibles para reactores de investigación (PIECRI), de la misma forma, continuar con el proyecto Desarrollo de Elementos Combustibles Central de Potencia Atucha III, Centro Atómico Constituyentes San Martín, Provincia de Buenos Aires.

- Participar en la provisión de servicios especializados en toda la cadena de valor de las diferentes áreas de la industria nuclear y la asistencia a las centrales nucleares en operación, continuar los estudios para la inserción de nuevas centrales nucleares en el mercado eléctrico nacional y progresar en la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.

- Continuar con la asistencia técnica a Nucleoelectrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación, como el proyecto para el almacenamiento en seco de los combustibles gastados, y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.

- Investigar y desarrollar materiales, combustibles y otros suministros nucleares para abastecer la demanda nacional correspondiente.

- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio, manteniendo la capacidad de producción por difusión gaseosa y avanzando en las tecnologías de enriquecimiento por láser y centrifugación.

- Desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria.

- Afrontar los compromisos asumidos para la finalización de la adquisición de equipamiento, construcción y puesta en funcionamiento de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, comprendidos en el Plan Nacional de Medicina Nuclear, que se vienen desarrollando en distintas regiones del país. Asimismo, se prevé el avance en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA que se desarrolla en el predio del Centro Atómico Ezeiza y permite la investigación y producción de radioisótopos.

- Finalizar la instalación y puesta en marcha del ciclotrón y su radiofarmacia asociada en los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia de Río Gallegos (Santa Cruz) y Bariloche (Río Negro); principalmente se considera la finalización del ala Convencional (Etapa I) y continuación del ala Protonterapia (Etapa II) del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), el cual representa el primer centro de estas características en el país y en la región de América Central y del Sur.

- Incorporar en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear como proyectos de inversión la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el centro avanzado de radioterapia e imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan y la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el Centro Oncológico de Excelencia de La Plata.

- Mantener el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Minería y autoridades de aplicación provincial en el ámbito de la exploración de minerales estratégicos, con el objetivo de recuperar la capacidad de producción de uranio.
- Optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería implementada en el pasado del complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza y continuar con la restitución ambiental de los sitios afectados por la extracción y producción de uranio, tanto en la Provincia de Mendoza como en la Provincia de Córdoba.
- Desarrollar como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Continuar la construcción y adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución, en particular para los proyectos relacionados con la transición energética y la nanotecnología, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación en los campos de acción de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes, referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para mejorar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de profundizar la vinculación bilateral y multilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los organismos y foros internacionales en la materia, y fortalecer el plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.
- Continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general.
- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en los Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sábató) y de las becas "Aprender Haciendo".
- Participar y promover proyectos de diseminación del conocimiento hacia la sociedad y coordinar estrategias de comunicación para mejorar la licencia social de las actividades de incumbencia del organismo, como ser la participación en Tecnópolis, o la construcción del Museo Tecnológico Interactivo de Ciencia, Ambiente y Sociedad (MUTEC).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	126.981.220
TOTAL			126.981.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.981.220
Gastos en personal	38.873.253
Personal permanente	31.594.106
Servicios extraordinarios	546.781
Asistencia social al personal	230.686
Personal contratado	6.501.679
Bienes de consumo	2.809.162
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.756.110
Productos metálicos	12.902
Otros bienes de consumo	40.150
Servicios no personales	19.170.129
Servicios básicos	1.844.153
Alquileres y derechos	222.010
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.168.288
Servicios técnicos y profesionales	5.566.993
Servicios comerciales y financieros	1.513.356
Pasajes y viáticos	709.952
Impuestos, derechos, tasas y juicios	330.617
Otros servicios	3.814.759
Bienes de uso	53.369.943
Construcciones	43.726.921
Maquinaria y equipo	9.229.876
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	33.761
Activos intangibles	379.384
Transferencias	12.758.733
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	847.100
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	450.450
Transferencias a universidades nacionales	170.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.013.771
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.027.412
Transferencias al exterior	250.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	716.200
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	416.200
Rentas de la propiedad	300.000
II) Gastos Corrientes	66.842.195
Gastos de consumo	55.588.823
Transferencias corrientes	11.253.371
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-66.125.995
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60.139.025
Inversión real directa	58.633.663
Transferencias de capital	1.505.362
VI) Recursos Totales (I + IV)	716.200
VII) Gastos Totales (II + V)	126.981.220
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-126.265.020
IX) Contribuciones Figurativas	126.265.020
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	15.770.000
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	15.770.000
XIII) Aplicaciones Financieras	15.770.000
Inversión financiera	15.770.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	126.981.220
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	416.200
Venta de servicios	416.200
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	416.200
Rentas de la propiedad	300.000
Utilidades por inversiones	300.000
Utilidades por inversiones en empresas no financieras	300.000
Contribuciones figurativas	126.265.020
Contribuciones para financiar gastos corrientes	66.139.638
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	66.048.438
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes	91.200
Contribuciones para financiar gastos de capital	60.125.382
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	60.125.382

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		63.167.363	1.561	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	20.955.605	345	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	8.624.114	154	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	10.679.305	487	0
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	11.339.474	211	0
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	11.180.628	470	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.034.730	0	0
TOTAL			126.981.220	3.228	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, realiza acuerdos de cooperación, promueve las relaciones interinstitucionales y asegura programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley N° 25.160 y el Decreto N° 1107/2006 y teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, este Programa contempla la supervisión directa por la más alta autoridad del Organismo de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como son la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 32 megavatios eléctricos, que será la base para escalar a proyectos de mayor envergadura y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear. En el mismo sentido obra la asistencia técnica brindada por el Organismo a Nucleoeléctrica Argentina S.A. para la extensión de vida útil de la Central Nuclear “Juan Domingo Perón” (Atucha I).

Estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Asimismo, este programa gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes). También incluye el mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados con las actividades del Centro Atómico Constituyentes y Centro Atómico Ezeiza y la ejecución de los Proyectos de Inversión para modernizar los laboratorios e instalaciones del Centro Atómico Bariloche, asegurando el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.

Además, se incorpora política dirigida a reducir la brecha de desigualdad de géneros y diversidades mediante una nueva actividad programática destinada a planificar, coordinar y materializar las acciones del Departamento de Mujeres, Géneros, Diversidad e Inclusión Laboral la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional como así también para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	8.829.553
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	7.050.956
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.234.522
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.876.138
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	12.015.271
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	23.750
08	Apoyo a Reconstrucción de Edificios y Reacondicionamiento de Sistema de Climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP)	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.027.412
09	Reducción de Brechas de Desigualdad de Géneros y Diversidades con Enfoque Interseccional	Comisión Nacional de Energía Atómica	10.000
Proyectos:			
05	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	26.670.000
07	Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	244.500
10	Modernización Infraestructura Informática de la Red Local de Voz y Datos	Comisión Nacional de Energía Atómica	10.650
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión	Gerencia de Administración y Finanzas	49.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Nacional de Energía Atómica - Fase II		
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	646.260
17	Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	9.000
19	Construcción de Sede del Instituto Sábató en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	274.950
20	Adquisición de Hardware de Cálculo Computacional e Implementación de Sistema de Cálculo de Alta Prestación e Inteligencia Artificial - CAC – San Martín – Provincia de Buenos Aires.	Comisión Nacional de Energía Atómica	300.000
21	Adquisición e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Datos y Comunicaciones en los Centros Atómicos, Delegaciones en Río Negro, Chubut, Salta, Córdoba, Mendoza y Sede Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	400.000
22	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Centro Atómico Bariloche - Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.860
23	Ampliación de la Capacidad Experimental del Centro Atómico Bariloche - Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.860
24	Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	308.840
25	Mantenimiento y Readecuación de Infraestructura del Centro	Comisión Nacional de Energía Atómica	82.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro		
26	Construcción de un Centro Interactivo - Centro Atómico Bariloche - Bariloche - Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	14.400
27	Construcción de Cortafuegos en el Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	188.000
28	Renovación del Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias del Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	18.240
29	Construcción de Infraestructura Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires -FASE II	Comisión Nacional de Energía Atómica	412.000
30	Mantenimiento, Reparación y Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	150.000
31	Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	318.000
TOTAL:			63.167.363

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.167.363
Gastos en personal	14.240.910
Personal permanente	10.440.941
Servicios extraordinarios	148.568
Asistencia social al personal	230.686
Personal contratado	3.420.715
Bienes de consumo	415.654
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	413.154
Otros bienes de consumo	2.500
Servicios no personales	6.598.193
Servicios básicos	498.460
Alquileres y derechos	73.368
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.004.824
Servicios técnicos y profesionales	837.620
Servicios comerciales y financieros	633.569
Pasajes y viáticos	124.213
Impuestos, derechos, tasas y juicios	140.335
Otros servicios	3.285.803
Bienes de uso	30.556.424
Construcciones	28.863.210
Maquinaria y equipo	1.322.253
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	32.471
Activos intangibles	338.489
Transferencias	11.356.183
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.000
Transferencias a universidades nacionales	45.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.013.771
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.027.412
Transferencias al exterior	250.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804, la Ley N° 22.179 y el Decreto N° 1012 del 16/05/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras, consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con este área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.

- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA) y las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.

- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia.

- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.

- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las Centrales Nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoeléctrica Argentina S.A.

- La planificación del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.

- Están en plena ejecución las tareas de construcción del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	100,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia Realizada a Central Nuclear	15
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	6.451.070
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	1.053.503
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	226.432
Proyectos:			
13	Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	Gerencia Área Energía Nuclear	12.930
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	136.800
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Proyecto RA- 10	12.400.000
25	Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	Gerencia Área Energía Nuclear	6.040
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia Área Energía Nuclear	104.150
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	173.250
32	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	391.430
TOTAL:			20.955.605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.955.605
Gastos en personal	4.811.585
Personal permanente	3.658.043
Servicios extraordinarios	90.543
Personal contratado	1.062.999
Bienes de consumo	158.198
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	158.198
Servicios no personales	2.346.972
Servicios básicos	310.950
Alquileres y derechos	2.180
Mantenimiento, reparación y limpieza	798.888
Servicios técnicos y profesionales	924.196
Servicios comerciales y financieros	89.600
Pasajes y viáticos	42.330
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.370
Otros servicios	137.458
Bienes de uso	13.638.850
Construcciones	12.307.170
Maquinaria y equipo	1.321.230
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	150
Activos intangibles	10.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA
NUCLEAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizarán las siguientes acciones:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de atender requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.

- La promoción del uso de radiaciones ionizantes y la adecuación de las instalaciones correspondientes del Centro Atómico Ezeiza.

- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de Comisión Nacional de Energía Atómica y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.

- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.561.488
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	100.027
Proyectos:			
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	39.610
16	Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	120.420
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.765.760
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	28.010
34	Construcción de Bunker y Adquisición de Ciclotrón 30 Mev, Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	992.000
35	Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3 - Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	16.800
TOTAL:			8.624.114

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.624.114
Gastos en personal	1.881.709
Personal permanente	1.572.037
Servicios extraordinarios	52.744
Personal contratado	256.928
Bienes de consumo	182.709
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	182.709
Servicios no personales	6.180.501
Servicios básicos	602.597
Alquileres y derechos	88.327
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.417.528
Servicios técnicos y profesionales	3.042.771
Servicios comerciales y financieros	616.375
Pasajes y viáticos	51.435
Impuestos, derechos, tasas y juicios	99.800
Otros servicios	261.668
Bienes de uso	379.197
Construcciones	105.210
Maquinaria y equipo	273.637
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas a este organismo por la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos y la Ley N° 25.279, Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos; y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la Institución en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

Se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos.
- La restitución ambiental de la minería del uranio.
- La preservación del ambiente y la calidad de vida.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 – Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de Seguridad de la Institución, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.

- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la Protección Radiológica y la Seguridad Nuclear, la Protección Física de Materiales e Instalaciones Nucleares, la Seguridad Física de Fuentes Radiactivas, el Transporte Seguro de Material Radiactivo y las medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en todo el ámbito de la Institución.

- La realización de las acciones para mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.

- La investigación y desarrollo en los campos de acción del Programa.

- El mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del Programa en el Centro Atómico Constituyentes.

- La ejecución de proyectos de inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	300
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	15

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	3.603.891
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	4.781.839
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	1.362.820
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio	Proyecto PRAMU	794.915
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	Proyecto PRAMU	87.190
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	20.650
11	Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	28.000
TOTAL:			10.679.305

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.679.305
Gastos en personal	7.594.675
Personal permanente	6.649.136
Servicios extraordinarios	151.203
Personal contratado	794.336
Bienes de consumo	443.916
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	443.916
Servicios no personales	1.885.852
Servicios básicos	374.776
Alquileres y derechos	28.748
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.125.117
Servicios técnicos y profesionales	167.179
Servicios comerciales y financieros	24.885
Pasajes y viáticos	96.927
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.490
Otros servicios	54.730
Bienes de uso	754.861
Maquinaria y equipo	752.635
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	50
Activos intangibles	2.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA AREA INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO
NUCLEARES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevantes a la tecnología nuclear. Es responsabilidad de este programa el mantenimiento y la actualización de los laboratorios y de las instalaciones en las cuales se llevan a cabo sus actividades.

Asimismo, se incluyen entre sus competencias el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98) , ICES: "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia), QUBIC (Q-U Bolometric Interferometer for Cosmology) y ANDES (Agua Negra Deep Experiment Side).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevén realizar:

- Investigación en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigación y desarrollo en materiales avanzados para reactores nucleares, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.
- Continuar la ejecución de los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación, que son la base de todas las actividades nucleares, incluyendo el proyecto para el Diseño, Montaje e Implementación de 7 (Siete) Instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones, así como un nuevo proyecto para la Ampliación de

facilidades e infraestructura para el desarrollo de sensorística y aplicaciones basadas en nanotecnología.

-La incorporación de un proyecto de inversión, que se desarrolla en el Centro Atómico Bariloche, destinado al Desarrollo de Materiales Magnéticos Multifuncionales Inteligentes para Dispositivos de Alto Desempeño. También se incorporó la Instalación de Sistemas de Generación de Energía Eléctrica basados en Energías Renovables en el Sector Antártico Argentino, la cual consiste en instalar paulatinamente sistemas de generación de energía eléctrica basado en energías renovables, en particular mediante el uso de la energía solar fotovoltaica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	300
Formación en Telecomunicación	Egresado	5
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	2.300
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	800
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	70
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Becarios Cursantes	Becario	220
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	25
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	230

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.562.437
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	3.398.113
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	953.246
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	34.350
05	Energías Renovables y Uso Racional y Eficiente de la Energía	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	25.000
06	Energías Renovables y Eficiencia Energética en el Sector Antártico Argentino	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	41.000
Proyectos:			
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	246.580
09	Construcción Laboratorios para Investigación y Desarrollo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	43.138
11	Construcción de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares	Comisión Nacional de Energía Atómica	102.570
13	Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	80.330
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.400.410
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	203.930
18	Ampliación y Actualización	Gerencia Área Investigación	54.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Río Negro	y Aplicaciones No Nucleares	
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	158.400
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias en el CAC, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.048.990
21	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC, Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	82.920
22	Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.138.880
23	Desarrollo de Materiales Magnéticos Multifuncionales Inteligentes para Dispositivos de Alto Desempeño - Centro Atómico Bariloche - Bariloche - Río Negro	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	181.400
24	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 700 kW mediante Energía Solar Fotovoltaica en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	123.600
25	Ampliación de Facilidades e Infraestructura para el Desarrollo de Sensorística y	Comisión Nacional de Energía Atómica	232.270

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Aplicaciones Basadas en Nanotecnología, CAC y CAB, Partido de San Martín - Prov. Buenos Aires y Bariloche - Prov. de Río Negro		
26	Construcción de Nuevo Edificio de Materiales en el Centro Atómico Bariloche - Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	17.350
27	Desarrollo de Pilas de Combustible y Electrolizadores de Alta Temperatura	Comisión Nacional de Energía Atómica	200.260
28	Instalación de Sistemas de Generación de Energía Eléctrica basados en Energías Renovables en el Sector Antártico Argentino	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	10.000
TOTAL:			11.339.474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.339.474
Gastos en personal	2.667.866
Personal permanente	2.143.555
Servicios extraordinarios	50.979
Personal contratado	473.332
Bienes de consumo	861.750
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	811.898
Productos metálicos	12.902
Otros bienes de consumo	36.950
Servicios no personales	960.720
Servicios básicos	4.050
Alquileres y derechos	4.982
Mantenimiento, reparación y limpieza	517.316
Servicios técnicos y profesionales	193.143
Servicios comerciales y financieros	101.644
Pasajes y viáticos	113.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.154
Otros servicios	19.390
Bienes de uso	6.126.589
Construcciones	1.738.816
Maquinaria y equipo	4.372.033
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	450
Activos intangibles	15.290
Transferencias	722.550
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	402.100
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	295.450
Transferencias a universidades nacionales	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE
NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas por la Ley N° 24.804 y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

Por ello, se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.
- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.

A partir de los objetivos se pretenderá llevar a cabo:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional, en un todo de acuerdo con la legislación ambiental y los organismos de aplicación provinciales.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para asegurar un bajo impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la gestión de pasivos de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las

reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.

- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia, y elementos combustibles avanzados para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.

- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.

- El desarrollo para consolidar y mantener vigente la tecnología de enriquecimiento de uranio por separación isotópica, a través de la continuación de los proyectos correspondiente a la puesta en marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio y desarrollo de prototipos de máquinas centrífugas. Además, se continuará con el desarrollo del Proyecto de Separación Isotópica por Láser.

- Se incorporó un proyecto de inversión tendiente al diseño, construcción y operación de una planta de producción, para la producción del electrolito LIPF6 – Hexafluoruro fosfato de Litio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo de Autoabastecimiento de Uranio	Años	21,00
METAS :		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	309
Favorabilidad Uranífera	Mapa	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia Exploración Materias Primas.	4.124.041
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia Producción Materias Primas	1.458.172
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia Ciclo de Combustible	3.040.275
Proyectos:			
01	Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	Gerencia Exploración Materias Primas.	28.850
02	Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	Gerencia Exploración Materias Primas.	6.650
03	Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	Gerencia Exploración Materias Primas.	4.790
06	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	Gerencia Producción Materias Primas	130.000
10	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia Ciclo de Combustible	36.020
11	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia Exploración Materias Primas.	105.130
12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gerencia Ciclo de Combustible	7.020
13	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia Ciclo de Combustible	424.240
15	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Gerencia Ciclo de Combustible	12.120
17	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de	Gerencia Exploración Materias Primas.	17.050

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	la Rioja		
18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gerencia Ciclo de Combustible	12.000
19	Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	Gerencia Ciclo de Combustible	14.000
21	Construcción de Planta de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación en el Centro Atómico Ezeiza	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.000
23	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia Exploración Materias Primas.	72.730
24	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia Producción Materias Primas	159.000
25	Exploración Integral y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) Y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	77.000
26	Desarrollo de Elementos Combustibles Central de Potencia Atucha III, Centro Atómico Constituyentes - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	120.200
27	Exploración de Yacimientos de Uranio de Tipo Superficial en las Provincias de Jujuy, Salta y Catamarca	Comisión Nacional de Energía Atómica	72.000
28	Adecuación de Infraestructura del Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR) - San Rafael - Mendoza	Comisión Nacional de Energía Atómica	16.380
29	Puesta en Marcha del	Comisión Nacional de	608.880

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Módulo de Enriquecimiento de Uranio	Energía Atómica	
30	Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	293.920
31	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	38.160
32	Desarrollo de Planta Piloto para la Producción de Electrolitos de Baterías de Ion-litio - Complejo Tecnológico Pilcaniyeu - Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	300.000
TOTAL:			11.180.628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.180.628
Gastos en personal	7.676.508
Personal permanente	7.130.395
Servicios extraordinarios	52.744
Personal contratado	493.370
Bienes de consumo	681.196
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	680.496
Otros bienes de consumo	700
Servicios no personales	1.136.378
Servicios básicos	50.845
Alquileres y derechos	23.516
Mantenimiento, reparación y limpieza	291.612
Servicios técnicos y profesionales	390.647
Servicios comerciales y financieros	46.603
Pasajes y viáticos	258.202
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28.468
Otros servicios	46.485
Bienes de uso	1.686.546
Construcciones	712.515
Maquinaria y equipo	961.737
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	290
Activos intangibles	12.004

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA
NUCLEAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por el Organismo en materia de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus Centros de Medicina Nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico de este Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- Apoyar y asesorar en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.

- La coordinación técnica-económica de los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia

- La coordinación y desarrollo de actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos Centros, en el ámbito de competencia de la CNEA y de sus Institutos de formación de recursos humanos.

- Control de gestión de las transferencias de fondos realizadas a las Provincias donde se instalen Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear, verificando su aplicación a los gastos de infraestructura y adquisición de equipamiento que estos Centros demanden.

- Consolidar la participación de Comisión Nacional de Energía Atómica en los Centros de Medicina Nuclear actualmente vinculados a la Institución y los que en el futuro se generen.

También se desarrollan como proyectos de inversión la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el centro avanzado de radioterapia e imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan y la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el Centro Oncológico de Excelencia de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	97,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	294.990
02	Capacitación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	100.000
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	580.000
Proyectos:			
03	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Comisión Nacional de Energía Atómica	19.600
04	Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	Comisión Nacional de Energía Atómica	9.510
05	Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	30.630
TOTAL:			1.034.730

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.034.730
Bienes de consumo	65.740
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	65.740
Servicios no personales	61.514
Servicios básicos	2.475
Alquileres y derechos	889
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.003
Servicios técnicos y profesionales	11.437
Servicios comerciales y financieros	680
Pasajes y viáticos	23.805
Otros servicios	9.225
Bienes de uso	227.476
Maquinaria y equipo	226.351
Activos intangibles	1.125
Transferencias	680.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	430.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	150.000
Transferencias a universidades nacionales	100.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su Decreto de creación: “el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678). Además, el Decreto N° 176/97 instruyó a la CONAE para que desarrolle Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socio-económicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno. Esta misión se concreta a través de un programa de Observación de la Tierra, mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información obtenida a través misiones espaciales (propias y de terceros) y con el desarrollo de aplicaciones requeridas por los usuarios.

Tomando en cuenta las acciones del Gobierno Nacional, la CONAE brinda información satelital del territorio continental y marítimo de la República Argentina. Además de proveer la información generada por satélites de observación de la tierra se elaboran productos de valor agregado como por ejemplo mapas de riesgo ambiental de dengue, focos de calor asociados a incendios, mapas de cenizas volcánicas, entre otros, y se participa de proyectos interministeriales como el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SINAGIR), la participación en la Red de organismos científico-técnicos para la gestión integral del riesgo (GIRCYT), en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) y proyecto Pampa Azul entre otros.

Por medio de todas las acciones desarrolladas por la CONAE se contribuye al desarrollo y transformación de sectores sociales y productivos, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico y la promoción de la innovación en empresas nacionales.

Para cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional (Política de Estado de prioridad nacional, de acuerdo al Decreto N° 532/05), la CONAE en lo referente a Misiones Satelitales para observación de la Tierra, tiene previsto para 2024 lo siguiente:

- Seguir operando la Misión SAOCOM, con ambos satélites radar SAR banda “L” en órbita, integrados en el Sistema SIASGE.
- Continuar con el desarrollo de la Misión SABIAMAR, en su fase de manufactura, integración y ensayos de los componentes y subsistemas de la carga útil y de la plataforma de servicios del satélite. Asimismo se continuará con el desarrollo del Centro de Control de Misión asociado y el desarrollo de aplicaciones que impactarán entre otros en la iniciativa Pampa Azul.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SARE II.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SAOCOM II.
- Continuar con todas las actividades asociadas con la recepción, almacenamiento y distribución de información satelital.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de los centros espaciales de la CONAE.

- Atender el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Terrenas.
- Continuar con las actividades de formación de recursos humanos que se desarrollan en el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior de la CONAE (UFS), el Instituto Colomb y actividades de formación a través del Programa 2MP y la Unidad de Formación Masiva.
- Continuar con la ingeniería, construcción y calificación de partes de estructura del prototipo relativo al vehículo lanzador para Acceso al Espacio, incluyendo desarrollos de materiales y procesos de fabricación y continuar con los desarrollos vinculados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo. También se trabajará en los desarrollos asociados a las bases de lanzamiento en los centros de Pipinas/Capetinas, Manuel Belgrano y Centro Espacial Teófilo Tabanera.
- Continuar, en el marco de la Cooperación Internacional Asociativa, con las actividades definidas en los distintos acuerdos vigentes entre la CONAE, Agencias Espaciales de distintos países y/o entidades internacionales con competencia espacial. Además se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional. En particular se privilegiarán aquellos que correspondan al ámbito regional. Finalmente se prevé continuar con la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS y asistiendo al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, en cumplimiento con la Ley N° 27.287.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	24.516.047
TOTAL			24.516.047

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.516.047
Gastos en personal	4.727.168
Personal permanente	3.634.808
Asistencia social al personal	159.775
Beneficios y compensaciones	167.698
Personal contratado	764.886
Bienes de consumo	4.068.163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.600
Textiles y vestuario	40.100
Productos de papel, cartón e impresos	33.100
Productos de cuero y caucho	600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.600
Productos de minerales no metálicos	1.800
Productos metálicos	847.580
Otros bienes de consumo	2.907.783
Servicios no personales	6.067.620
Servicios básicos	306.440
Alquileres y derechos	759.065
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.444.535
Servicios técnicos y profesionales	565.850
Servicios comerciales y financieros	2.711.600
Pasajes y viáticos	93.930
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.200
Otros servicios	173.000
Bienes de uso	9.278.859
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y equipo	8.154.059
Activos intangibles	124.800
Transferencias	374.237
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	270.823
Transferencias a universidades nacionales	89.781
Transferencias al exterior	13.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.500
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.500
II) Gastos Corrientes	7.564.740
Gastos de consumo	7.128.603
Intereses y otras rentas de la propiedad	61.300
Otros	61.300
Impuestos directos	600
Transferencias corrientes	374.237
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.563.240
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.951.307
Inversión real directa	16.951.307
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.500
VII) Gastos Totales (II + V)	24.516.047
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-24.514.547
IX) Contribuciones Figurativas	23.223.338
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.291.209
XII) Fuentes Financieras	1.291.209
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.291.209
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	23.224.838
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.500
Venta de servicios	1.500
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.500
Contribuciones figurativas	23.223.338
Contribuciones para financiar gastos corrientes	7.563.240
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	7.563.240
Contribuciones para financiar gastos de capital	15.660.098
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	15.660.098

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		5.444.488	267	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	13.071.559	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	6.000.000	0	0
TOTAL			24.516.047	267	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del Organismo y los proyectos relacionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.444.488
Gastos en personal	4.727.168
Personal permanente	3.634.808
Asistencia social al personal	159.775
Beneficios y compensaciones	167.698
Personal contratado	764.886
Bienes de consumo	170.715
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	19.600
Productos de papel, cartón e impresos	16.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62.800
Productos de minerales no metálicos	1.200
Productos metálicos	1.380
Otros bienes de consumo	19.535
Servicios no personales	513.520
Servicios básicos	78.240
Alquileres y derechos	5.765
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.035
Servicios técnicos y profesionales	90.650
Servicios comerciales y financieros	99.700
Pasajes y viáticos	2.530
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.600
Otros servicios	173.000
Bienes de uso	16.100
Maquinaria y equipo	13.100
Activos intangibles	3.000
Transferencias	16.985
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL
COMPLETOS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se reflejan las acciones vinculadas a la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario; así como también aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Se han definido sectores de información en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, agrupándolos en áreas estratégicas en función de sus características como: aguas, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Entre las actividades contempladas en el programa se encuentran comprendidas todas las acciones para recolectar, recibir, transmitir y almacenar información proveniente de sistemas espaciales, incluyendo el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación que producen la información utilizada por terceros, sean ellos organismos públicos o entes privados, y la distribución de la información a estos últimos. Incluyen también todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial.

Adicionalmente, se contemplan las iniciativas vinculadas con la difusión masiva del uso de información satelital, el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

El programa incluye, además, todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y segmento terreno de las misiones satelitales de la CONAE y de datos de satélites de distintas agencias espaciales del mundo con los que se mantienen convenios de colaboración. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos lanzadores. Además, se incluye el diseño y construcción de laboratorios

(facilidades) para integración, ensayos y simulaciones y banco de ensayos para subsistemas de satélites o vehículos espaciales.

A su vez, se contempla el diseño y la construcción del segmento espacial para todas las misiones satelitales propias definidas en el Plan Espacial Nacional. Involucra la construcción de satélites y plataformas espaciales, así como subsistemas para control, generación de energía, censado y comunicaciones y las cargas útiles correspondientes.

Por último, dada la experiencia acumulada en el diseño y construcción de los satélites de la serie SAC y la Misión SAOCOM, se proyecta encarar un programa de satélites livianos y medianos, para observación de la Tierra (teledetección), denominado "Arquitectura Segmentada", incorporando tecnología de punta.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	8.350
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	340.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	360.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	60.300
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	1.796.498
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	352.354
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	16.800
Proyectos:			
02	Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	1.283.559
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	3.500.000
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	5.000.000
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	1.062.048
TOTAL:			13.071.559
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.071.559
Bienes de consumo	2.017.448
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.600
Textiles y vestuario	20.500
Productos de papel, cartón e impresos	16.900
Productos de cuero y caucho	600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.800
Productos de minerales no metálicos	600
Productos metálicos	6.200
Otros bienes de consumo	1.848.248
Servicios no personales	4.034.100
Servicios básicos	228.200
Alquileres y derechos	69.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	772.500
Servicios técnicos y profesionales	395.200
Servicios comerciales y financieros	2.486.900
Pasajes y viáticos	80.200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.600
Bienes de uso	6.662.759
Maquinaria y equipo	6.540.959
Activos intangibles	121.800
Transferencias	357.252
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	253.838
Transferencias a universidades nacionales	89.781
Transferencias al exterior	13.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL
ESPACIO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como base lo definido en el Decreto N° 176/97, que instruyó a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales para que encare el desarrollo de medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento. Comprende las actividades que se realizan con el objetivo de que la República Argentina asegure el lanzamiento de los satélites del Plan Espacial Nacional desarrollados sobre la base del concepto de "Arquitectura Segmentada" y participe en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las futuras necesidades del Plan Espacial Nacional.

Asimismo, se destaca que incluye todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción del vehículo Inyector Satelital TRONADOR II Tecnológico, el completamiento de la infraestructura de apoyo terrestre para su desarrollo, construcción y lanzamiento y la construcción de los cuatro lanzadores operativos de la serie TRONADOR II "A".

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	Dirección Ejecutiva y Técnica	6.000.000
TOTAL:			6.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.000.000
Bienes de consumo	1.880.000
Productos metálicos	840.000
Otros bienes de consumo	1.040.000
Servicios no personales	1.520.000
Alquileres y derechos	683.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	620.000
Servicios técnicos y profesionales	80.000
Servicios comerciales y financieros	125.000
Pasajes y viáticos	11.200
Bienes de uso	2.600.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y equipo	1.600.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N°453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N°402/2017.

Actualmente el sistema de Áreas Protegidas a cargo del organismo está constituido por 54 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 hectáreas continentales y más de 13.400.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yaguararé.

Asimismo, es fundamental ampliar la superficie de Áreas Protegidas y su representatividad en cada una de las 17 ecorregiones de nuestro país. Dicha convicción se funda en los preceptos de la ley que crea y rige esta institución, pero también en el entendimiento de su importancia fundamental en la mitigación del cambio climático, la conservación a perpetuidad de esos espacios protegidos con una visión profundamente humanista.

La Administración de Parques Nacionales entiende que uno de los recursos fundamentales a conservar en las Áreas Protegidas son los culturales. Por ello, es fundamental integrar a las comunidades criollas y originarias, incorporar su saber cómo sujetos territoriales de la conservación del patrimonio natural y cultural.

En cuanto a la visitación de las Áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo ambientalmente responsable, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un Parque Nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2024 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuesto y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Efectuar la identificación, evaluación y gestión de nuevas áreas para incorporarlas al sistema nacional, con el propósito de dar cumplimiento de las metas internacionales establecidas.
- Realizar el diseño, evaluación y actualización de los Planes de Gestión de las Áreas Protegidas, documentos rectores del manejo en la jurisdicción de esta Administración.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Promover la regeneración de ecosistemas.

- Fortalecer la investigación científica y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
- Fortalecer y gestionar los Planes de Control de Especies Exóticas Invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Incorporar energías renovables en la infraestructura de las áreas protegidas.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Desarrollar el Turismo Inclusivo, incorporando herramientas para mejorar la accesibilidad.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales. Construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	2.212.061
4	4	Ecología y desarrollo sostenible	43.904.792
TOTAL			46.116.854

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.116.854
Gastos en personal	24.840.982
Personal permanente	20.729.492
Servicios extraordinarios	131.377
Asistencia social al personal	278.178
Gabinete de autoridades superiores	31.879
Personal contratado	3.670.056
Bienes de consumo	4.664.392
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.689
Textiles y vestuario	1.548.187
Productos de papel, cartón e impresos	56.997
Productos de cuero y caucho	471.316
Productos químicos, combustibles y lubricantes	836.963
Productos de minerales no metálicos	76.630
Productos metálicos	100.119
Minerales	1.102
Otros bienes de consumo	1.422.389
Servicios no personales	5.170.676
Servicios básicos	254.923
Alquileres y derechos	620.427
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.174.684
Servicios técnicos y profesionales	846.052
Servicios comerciales y financieros	493.844
Pasajes y viáticos	484.338
Impuestos, derechos, tasas y juicios	73.120
Otros servicios	223.288
Bienes de uso	8.262.992
Construcciones	3.384.113
Maquinaria y equipo	4.622.657
Equipo militar y de seguridad	102
Semovientes	17.620
Activos intangibles	238.500
Transferencias	3.177.812
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.890.863
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	136.949
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	150.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	12.091.099
Aportes y contribuciones a la seguridad social	2.170.280
Ingresos no impositivos	9.307.500
Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas	25
Rentas de la propiedad	45.581
Transferencias corrientes	567.713
II) Gastos Corrientes	37.566.913
Gastos de consumo	34.451.049
Intereses y otras rentas de la propiedad	225.000
Otros	225.000
Prestaciones de la seguridad social	2.212.061
Transferencias corrientes	678.802
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-25.475.814
IV) Recursos de Capital	713.804
Transferencias de capital	713.804
V) Gastos de Capital	8.549.941
Inversión real directa	8.262.992
Transferencias de capital	286.949
VI) Recursos Totales (I + IV)	12.804.903
VII) Gastos Totales (II + V)	46.116.854
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-33.311.951
IX) Contribuciones Figurativas	33.389.378
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	77.427
XII) Fuentes Financieras	2.636.477
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	2.636.477
XIII) Aplicaciones Financieras	2.713.904
Inversión financiera	2.713.904

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	46.194.281
Ingresos no impositivos	9.307.500
Derechos	9.187.500
Otros derechos	9.187.500
Alquileres	40.000
Alquileres de inmuebles	40.000
Multas	30.000
Multas por infracciones	30.000
Otros ingresos no impositivos	50.000
Otros	50.000
Aportes y contribuciones	2.170.280
Aportes y contribuciones a la seguridad social	2.170.280
Aportes personales	2.170.280
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	25
Venta de bienes	25
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	25
Rentas de la propiedad	45.581
Intereses por títulos y valores	41.781
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	41.781
Arrendamiento de tierras y terrenos	3.800
Arrendamiento de tierras	3.800
Transferencias corrientes	567.713
Transferencias corrientes del sector privado	2.000
Transferencias corrientes de empresas privadas	2.000
Transferencias corrientes del sector externo	565.713
Transferencias corrientes de organismos internacionales	565.713
Transferencias de capital	713.804
Transferencias de capital del sector externo	713.804
Transferencias de capital de organismos internacionales	713.804
Contribuciones figurativas	33.389.378
Contribuciones para financiar gastos corrientes	28.334.253
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	28.334.253
Contribuciones para financiar gastos de capital	5.055.125
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	5.055.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Administración	8.415.053	103	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	25.818.202	1.623	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Administración	2.212.061	0	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	625.913	7	10.000
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	2.633.798	14	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas	189.182	4	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	2.306.651	71	0
27	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	3.915.994	0	0
TOTAL			46.116.854	1.822	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida	Dirección General de Administración	6.910.338
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Publico	54.520
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	1.032.109
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	418.086
TOTAL:			8.415.053
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.415.053
Gastos en personal	5.771.166
Personal permanente	2.626.680
Servicios extraordinarios	131.377
Asistencia social al personal	278.178
Gabinete de autoridades superiores	31.879
Personal contratado	2.703.053
Bienes de consumo	189.180
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.029
Textiles y vestuario	119.783
Productos de papel, cartón e impresos	34.683
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.101
Productos metálicos	17.065
Otros bienes de consumo	1.519
Servicios no personales	1.634.946
Servicios básicos	37.606
Alquileres y derechos	455.845
Mantenimiento, reparación y limpieza	428.664
Servicios técnicos y profesionales	303.011
Servicios comerciales y financieros	29.011
Pasajes y viáticos	103.406
Impuestos, derechos, tasas y juicios	59.113
Otros servicios	218.290
Bienes de uso	669.760
Maquinaria y equipo	431.260
Activos intangibles	238.500
Transferencias	150.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	150.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente, la Administración de Parques Nacionales administra 51 áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yagareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Asimismo, este programa ejecuta acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	71
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.500.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	717
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.400
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	161.099
Servicios al Visitante	Visitante	5.225.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	2.503.013
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	6.014.783
TOTAL:			8.517.797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.818.202
Gastos en personal	15.720.193
Personal permanente	15.434.710
Personal contratado	285.484
Bienes de consumo	4.281.580
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	145.435
Textiles y vestuario	1.336.286
Productos de papel, cartón e impresos	19.232
Productos de cuero y caucho	431.446
Productos químicos, combustibles y lubricantes	797.870
Productos de minerales no metálicos	76.495
Productos metálicos	69.495
Otros bienes de consumo	1.405.321
Servicios no personales	2.955.401
Servicios básicos	209.317
Alquileres y derechos	158.405
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.701.884
Servicios técnicos y profesionales	243.259
Servicios comerciales y financieros	435.941
Pasajes y viáticos	188.367
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.789
Otros servicios	4.440
Bienes de uso	2.861.028
Maquinaria y equipo	2.843.408
Semovientes	17.620

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	975.137
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	1.647.795
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi	2.180.281
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	1.266.094
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	1.078.472
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	311.596
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	553.287
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	476.387
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	259.528
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	393.112
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	431.946
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	340.707
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	402.849
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	162.139
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	200.513
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	221.295
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	319.767
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	356.390
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	316.758
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque	254.021

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA Nacional San Guillermo	CRÉDITO
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	416.028
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	305.048
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	184.942
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	244.286
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	111.840
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	244.740
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	174.490
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	197.390
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	198.648
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	209.400
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	304.310
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	191.662
36	Parque Nacional Islote Lobos	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	63.014
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	239.349
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	139.793
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	135.421
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	114.174
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	150.514
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	128.820
48	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	79.001

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	242.356
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	305.010
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia Parque Nacional Aconquija	343.829
52	Parque Nacional Ansenuza	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	221.055
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia Parque Nacional Traslasierra	134.937
54	Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia del P.N. Los Arrayanes	54.540
55	Parque Nacional Laguna El Palmar	Intendencia Parque Nacional Laguna El Palmar	17.733
TOTAL			17.300.405

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	975.137
Gastos en personal	823.503
Personal permanente	823.503
Bienes de consumo	40.635
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.634
Textiles y vestuario	3.132
Productos de papel, cartón e impresos	1.389
Productos de cuero y caucho	4.902
Productos químicos, combustibles y lubricantes	776
Productos de minerales no metálicos	2.724
Otros bienes de consumo	19.078
Servicios no personales	60.000
Servicios básicos	1.501
Alquileres y derechos	1.429
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.332
Servicios técnicos y profesionales	25.908
Servicios comerciales y financieros	7.219
Pasajes y viáticos	6.432
Impuestos, derechos, tasas y juicios	179
Bienes de uso	51.000
Maquinaria y equipo	51.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433 siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.647.795
Gastos en personal	1.247.021
Personal permanente	1.247.021
Bienes de consumo	143.380
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.655
Textiles y vestuario	3.330
Productos de papel, cartón e impresos	365
Productos de cuero y caucho	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.800
Productos de minerales no metálicos	8.000
Otros bienes de consumo	63.230
Servicios no personales	183.010
Servicios básicos	17.250
Alquileres y derechos	2.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	82.400
Servicios técnicos y profesionales	71.960
Servicios comerciales y financieros	4.850
Pasajes y viáticos	3.930
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Bienes de uso	74.383
Maquinaria y equipo	74.383

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi fue creada en el año 1934 mediante Ley N° 12.103. Posee una superficie total aproximadamente de 715.000 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa. Esta área protegida en conjunto, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales.
 - Área Forestal: control de flora exótica invasoras (pináceas, tojo y arce), proyecto control de retama, control de rosa mosqueta, y control de pináceas, manejo de forestaciones con propietarios privados, rehabilitación de áreas de bosques posterior a control de exóticas invasoras, proyecto de Rehabilitación Integral de la zona incendiada Steffen-Martín, concesiones forestales, producción de plantines nativos en el Vivero Forestal y Jardín Botánico Isla Victoria.
 - Biología de la Conservación: control de fauna exótica, monitoreo de especies de valor especial de fauna y flora, monitoreo ambiental, estudio y seguimiento de problemáticas de conservación en gabinete (calidad de agua de arroyos de montaña, presencia/ausencia del alga Didymo, dieta de huillín y visón americano, invasión de jabalí y ciervos exóticos), incentivos a la investigación científica aplicada a la conservación.
 - División Relaciones con la Comunidad y Propiedades privadas: Permisos Precarios de Ocupación y Pastajes (PPOP), planes de ordenamiento territorial en escala de uso intensivo y extensivo en diversos asentamientos humanos en el área: Lago Steffen, Manso, Lago Roca, Huemul, Lago Espejo, Lago Traful, Cuyin Manzano. Comanejo: trabajo en las comunidades de Pueblos Originarios Mapuche dentro del Parque Nacional.
 - Gestión Ambiental: elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro del Parque Nacional: en propiedades privadas, Permisos Precarios de Ocupación y Pastajes (PPOP), rutas y servicios concesionados.
 - Caza Deportiva: gestión administrativa, control y fiscalización de la actividad.

- Museo de la Patagonia: clasificación, catalogación, digitalización y conservación del material documental, bibliográfico, hemeroteca, mapoteca, archivos de audio y de video existente en el Museo, modificación del guion de la muestra permanente y adecuación de infraestructura para mejorar accesibilidad., relevamiento de sitios con Patrimonio Cultural, confección de base de datos del acervo patrimonial del Museo, fichas de Catalogación de Piezas y Colecciones.

- División Educación Ambiental al visitante y comunidades locales: producción de material informativo y educativo multimedia.

- Departamento de Guardaparques: dentro del área protegida, se encuentran distribuidas 18 Seccionales, dedicadas al control, vigilancia y fiscalización social y ambiental; detección temprana y combate de incendios forestales, mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional, control y vigilancia social y ecológica, fiscalización de concesiones, atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes. Programa de Gestión Integral de Riesgo (Ex Parques Seguros): elaboración de Protocolos.

- Departamento de Uso público: fiscalización de concesiones y permisos de actividades turísticas, producción de material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público, proceso de reempadronamiento de servicios turísticos, cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos, plan de relevamiento del estado de la red troncal de sendas de montaña. En la Isla Victoria: mejoramiento de instalaciones y servicios, desarrollo y puesta en marcha de nuevos proyectos turísticos, implementación y mantenimiento del sendero Huella Andina y del complejo Sistema de Senderos de Montaña, apoyo a la operación en Refugios de Montaña, planificación integral de la gestión de los refugios de montaña.

- Departamento de Infraestructura: mantenimiento y puesta en valor de la infraestructura del Parque.

- Departamento de Incendios Comunicaciones y Emergencias: detección temprana y combate de incendios forestales., mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional, atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes y catástrofes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.180.281
Gastos en personal	1.671.986
Personal permanente	1.667.788
Personal contratado	4.198
Bienes de consumo	199.296
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.800
Textiles y vestuario	15.600
Productos de cuero y caucho	20.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.520
Productos de minerales no metálicos	7.800
Otros bienes de consumo	133.776
Servicios no personales	284.000
Servicios básicos	58.787
Alquileres y derechos	9.853
Mantenimiento, reparación y limpieza	121.513
Servicios técnicos y profesionales	29.558
Servicios comerciales y financieros	38.507
Pasajes y viáticos	24.960
Impuestos, derechos, tasas y juicios	822
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.266.094
Gastos en personal	899.792
Personal permanente	899.792
Bienes de consumo	60.644
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.618
Textiles y vestuario	5.200
Productos de papel, cartón e impresos	1.924
Productos de cuero y caucho	10.161
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.885
Otros bienes de consumo	30.855
Servicios no personales	140.755
Servicios básicos	35.077
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.444
Servicios técnicos y profesionales	18.585
Servicios comerciales y financieros	14.882
Pasajes y viáticos	11.272
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.496
Bienes de uso	164.902
Maquinaria y equipo	164.902

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO). El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.078.472
Gastos en personal	801.638
Personal permanente	801.638
Bienes de consumo	200.777
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.000
Textiles y vestuario	24.000
Productos de cuero y caucho	107.830
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.072
Productos de minerales no metálicos	4.000
Otros bienes de consumo	45.875
Servicios no personales	51.635
Servicios básicos	12.001
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.555
Servicios técnicos y profesionales	17.297
Servicios comerciales y financieros	2.583
Pasajes y viáticos	7.200
Bienes de uso	24.422
Maquinaria y equipo	24.422

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. El mismo posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional, contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	311.596
Gastos en personal	259.838
Personal permanente	259.838
Bienes de consumo	20.475
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	925
Textiles y vestuario	1.250
Productos de cuero y caucho	1.050
Productos químicos, combustibles y lubricantes	530
Productos de minerales no metálicos	1.190
Otros bienes de consumo	15.530
Servicios no personales	20.873
Servicios básicos	8.545
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.760
Servicios técnicos y profesionales	860
Servicios comerciales y financieros	1.743
Pasajes y viáticos	1.965
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Bienes de uso	10.410
Maquinaria y equipo	10.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para argentina y el sapito de bosque.

Sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas que no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	553.287
Gastos en personal	511.637
Personal permanente	511.637
Bienes de consumo	8.360
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	620
Textiles y vestuario	2.250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	700
Otros bienes de consumo	4.790
Servicios no personales	18.490
Servicios básicos	4.950
Alquileres y derechos	120
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.050
Servicios técnicos y profesionales	3.500
Servicios comerciales y financieros	2.460
Pasajes y viáticos	1.160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	250
Bienes de uso	14.800
Maquinaria y equipo	14.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	476.387
Gastos en personal	318.049
Personal permanente	318.049
Bienes de consumo	76.620
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.920
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	370
Productos de cuero y caucho	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.700
Productos de minerales no metálicos	9.000
Otros bienes de consumo	32.630
Servicios no personales	65.441
Servicios básicos	5.810
Alquileres y derechos	250
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.700
Servicios técnicos y profesionales	19.450
Servicios comerciales y financieros	10.901
Pasajes y viáticos	7.280
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50
Bienes de uso	16.277
Maquinaria y equipo	16.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en centro este de la provincia del Chaco. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	259.528
Gastos en personal	206.395
Personal permanente	206.395
Bienes de consumo	28.823
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.477
Textiles y vestuario	3.500
Productos de papel, cartón e impresos	190
Productos de cuero y caucho	13.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.696
Productos de minerales no metálicos	600
Otros bienes de consumo	8.160
Servicios no personales	9.309
Servicios básicos	1.917
Alquileres y derechos	2.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.761
Servicios técnicos y profesionales	99
Servicios comerciales y financieros	582
Pasajes y viáticos	750
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073 posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la ecorregión Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR (Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas) y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	393.112
Gastos en personal	363.286
Personal permanente	363.286
Bienes de consumo	14.979
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.910
Textiles y vestuario	720
Productos de papel, cartón e impresos	85
Productos de cuero y caucho	2.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	770
Productos de minerales no metálicos	1.200
Otros bienes de consumo	8.194
Servicios no personales	12.567
Servicios básicos	872
Alquileres y derechos	600
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.240
Servicios técnicos y profesionales	450
Servicios comerciales y financieros	3.133
Pasajes y viáticos	2.152
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Bienes de uso	2.280
Maquinaria y equipo	1.960
Semovientes	320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá y Roble Criollo.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagüareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	431.946
Gastos en personal	373.570
Personal permanente	372.512
Personal contratado	1.058
Bienes de consumo	22.602
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.672
Textiles y vestuario	2.434
Productos de papel, cartón e impresos	465
Productos de cuero y caucho	2.371
Productos químicos, combustibles y lubricantes	876
Productos de minerales no metálicos	1.206
Otros bienes de consumo	12.578
Servicios no personales	18.503
Servicios básicos	360
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.728
Servicios técnicos y profesionales	466
Servicios comerciales y financieros	2.509
Pasajes y viáticos	5.440
Bienes de uso	17.270
Maquinaria y equipo	17.270

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	340.707
Gastos en personal	232.261
Personal permanente	232.261
Bienes de consumo	47.104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.959
Textiles y vestuario	3.000
Productos de papel, cartón e impresos	308
Productos de cuero y caucho	6.750
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.220
Productos de minerales no metálicos	408
Otros bienes de consumo	25.460
Servicios no personales	36.342
Servicios básicos	3.583
Alquileres y derechos	9.727
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.100
Servicios técnicos y profesionales	3.241
Servicios comerciales y financieros	4.296
Pasajes y viáticos	3.855
Impuestos, derechos, tasas y juicios	540
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

En el marco de este subprograma se planea continuar con las siguientes obras: Plan de Gestión y Línea de Base; Mantenimiento de caminos internos; Mantenimiento de pasarelas en Estaciones: Petroglifos, Jardín Botánico y El Monje; Monitoreo y mantenimiento del Sendero Temático del Triásico; Elaboración del Proyecto Centro de Visitantes en el acceso al Cañón de Talampaya; Repavimentación y reacondicionamiento de banquetas y taludes en Ruta Nacional N° 76 y reparación y ensanchamiento del camino de acceso al Cañón de Talampaya.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	402.849
Gastos en personal	336.828
Personal permanente	335.825
Personal contratado	1.003
Bienes de consumo	29.525
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.265
Textiles y vestuario	800
Productos de papel, cartón e impresos	670
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.500
Productos de minerales no metálicos	300
Otros bienes de consumo	13.990
Servicios no personales	24.536
Servicios básicos	3.300
Alquileres y derechos	3.150
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.140
Servicios técnicos y profesionales	2.250
Servicios comerciales y financieros	2.186
Pasajes y viáticos	1.410
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100
Bienes de uso	11.960
Maquinaria y equipo	11.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro, tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.139
Gastos en personal	106.799
Personal permanente	106.799
Bienes de consumo	29.614
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.586
Textiles y vestuario	1.820
Productos de papel, cartón e impresos	416
Productos de cuero y caucho	3.640
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.690
Productos de minerales no metálicos	624
Otros bienes de consumo	6.838
Servicios no personales	16.726
Servicios básicos	700
Alquileres y derechos	2.950
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.150
Servicios técnicos y profesionales	3.150
Servicios comerciales y financieros	1.850
Pasajes y viáticos	2.526
Impuestos, derechos, tasas y juicios	400
Bienes de uso	9.000
Maquinaria y equipo	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepultó vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la Ley N° 26.825, que además crea alrededor al Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo, con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.513
Gastos en personal	174.366
Personal permanente	174.366
Bienes de consumo	8.479
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.795
Textiles y vestuario	800
Productos de papel, cartón e impresos	45
Productos de cuero y caucho	300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	759
Productos de minerales no metálicos	65
Otros bienes de consumo	4.715
Servicios no personales	8.124
Servicios básicos	1.221
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.610
Servicios comerciales y financieros	2.646
Pasajes y viáticos	1.548
Impuestos, derechos, tasas y juicios	98
Bienes de uso	9.545
Maquinaria y equipo	9.545

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco Pascasio Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Siete lagos encadenados desembocan en el Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.295
Gastos en personal	184.593
Personal permanente	184.593
Bienes de consumo	11.320
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.100
Productos de papel, cartón e impresos	100
Productos de cuero y caucho	1.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.120
Productos de minerales no metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	3.500
Servicios no personales	10.832
Servicios básicos	600
Alquileres y derechos	1.260
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.450
Servicios comerciales y financieros	1.522
Pasajes y viáticos	970
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Bienes de uso	14.550
Maquinaria y equipo	14.250
Semovientes	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la ecorregión Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	319.767
Gastos en personal	294.581
Personal permanente	294.581
Bienes de consumo	8.986
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.561
Textiles y vestuario	1.275
Productos de papel, cartón e impresos	98
Productos de cuero y caucho	314
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.303
Productos metálicos	285
Otros bienes de consumo	150
Servicios no personales	13.401
Servicios básicos	592
Alquileres y derechos	7.369
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.928
Servicios técnicos y profesionales	202
Servicios comerciales y financieros	270
Pasajes y viáticos	975
Impuestos, derechos, tasas y juicios	64
Bienes de uso	2.800
Maquinaria y equipo	2.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	356.390
Gastos en personal	277.594
Personal permanente	277.594
Bienes de consumo	14.214
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.846
Textiles y vestuario	3.523
Productos de papel, cartón e impresos	276
Productos de cuero y caucho	4.368
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.334
Productos de minerales no metálicos	26
Otros bienes de consumo	2.842
Servicios no personales	24.198
Servicios básicos	1.004
Alquileres y derechos	5.832
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.483
Servicios técnicos y profesionales	891
Servicios comerciales y financieros	1.524
Pasajes y viáticos	3.383
Impuestos, derechos, tasas y juicios	81
Bienes de uso	40.384
Maquinaria y equipo	40.384

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	316.758
Gastos en personal	274.055
Personal permanente	274.055
Bienes de consumo	19.325
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.200
Textiles y vestuario	1.600
Productos de papel, cartón e impresos	750
Productos de cuero y caucho	3.331
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.065
Otros bienes de consumo	1.380
Servicios no personales	14.300
Servicios básicos	3.095
Alquileres y derechos	4.064
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.740
Servicios técnicos y profesionales	140
Servicios comerciales y financieros	760
Pasajes y viáticos	1.300
Otros servicios	200
Bienes de uso	9.078
Maquinaria y equipo	8.678
Semovientes	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	254.021
Gastos en personal	233.242
Personal permanente	233.242
Bienes de consumo	14.765
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.137
Textiles y vestuario	260
Productos de cuero y caucho	4.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.599
Productos de minerales no metálicos	588
Otros bienes de consumo	5.881
Servicios no personales	4.514
Servicios básicos	1.666
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.106
Servicios técnicos y profesionales	155
Servicios comerciales y financieros	407
Pasajes y viáticos	1.180
Bienes de uso	1.500
Maquinaria y equipo	1.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361. Esta unidad de conservación forma parte de la ecorregión del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	416.028
Gastos en personal	324.722
Personal permanente	324.722
Bienes de consumo	39.027
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.644
Textiles y vestuario	2.080
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	4.160
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.661
Productos de minerales no metálicos	5.070
Otros bienes de consumo	3.308
Servicios no personales	23.789
Servicios básicos	689
Alquileres y derechos	7.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.892
Servicios técnicos y profesionales	3.837
Servicios comerciales y financieros	1.091
Pasajes y viáticos	1.750
Impuestos, derechos, tasas y juicios	330
Bienes de uso	28.490
Maquinaria y equipo	28.490

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737, tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	305.048
Gastos en personal	266.663
Personal permanente	266.663
Bienes de consumo	25.185
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.330
Textiles y vestuario	3.100
Productos de papel, cartón e impresos	100
Productos de cuero y caucho	3.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.170
Productos de minerales no metálicos	350
Otros bienes de consumo	10.235
Servicios no personales	6.550
Servicios básicos	450
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.775
Servicios técnicos y profesionales	60
Servicios comerciales y financieros	1.095
Pasajes y viáticos	1.130
Impuestos, derechos, tasas y juicios	40
Bienes de uso	6.650
Maquinaria y equipo	6.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.942
Gastos en personal	160.610
Personal permanente	160.610
Bienes de consumo	7.717
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.092
Textiles y vestuario	260
Productos de papel, cartón e impresos	229
Productos de cuero y caucho	1.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	286
Otros bienes de consumo	4.550
Servicios no personales	10.765
Servicios básicos	510
Alquileres y derechos	3.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.855
Servicios técnicos y profesionales	1.000
Servicios comerciales y financieros	1.100
Pasajes y viáticos	200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100
Bienes de uso	5.850
Maquinaria y equipo	5.850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	244.286
Gastos en personal	212.694
Personal permanente	212.694
Bienes de consumo	10.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	672
Textiles y vestuario	200
Productos de papel, cartón e impresos	126
Productos de cuero y caucho	1.074
Productos químicos, combustibles y lubricantes	546
Productos de minerales no metálicos	307
Otros bienes de consumo	7.075
Servicios no personales	12.992
Servicios básicos	500
Alquileres y derechos	1.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.252
Servicios técnicos y profesionales	1.100
Servicios comerciales y financieros	1.250
Pasajes y viáticos	4.760
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Bienes de uso	8.600
Maquinaria y equipo	7.800
Semovientes	800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley Nº 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.840
Gastos en personal	96.910
Personal permanente	96.910
Bienes de consumo	8.504
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	737
Textiles y vestuario	410
Productos de papel, cartón e impresos	480
Productos de cuero y caucho	757
Productos químicos, combustibles y lubricantes	430
Productos de minerales no metálicos	400
Otros bienes de consumo	5.290
Servicios no personales	4.825
Servicios básicos	201
Alquileres y derechos	2.375
Mantenimiento, reparación y limpieza	772
Servicios técnicos y profesionales	240
Servicios comerciales y financieros	355
Pasajes y viáticos	757
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125
Bienes de uso	1.602
Maquinaria y equipo	1.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en el año 2001 a través de la Ley N° 25.447, y posee una superficie de 17.660 hectáreas. En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como y etapa de collar, esporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	244.740
Gastos en personal	205.386
Personal permanente	205.386
Bienes de consumo	24.280
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.200
Textiles y vestuario	2.000
Productos de cuero y caucho	8.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	280
Otros bienes de consumo	12.800
Servicios no personales	11.574
Servicios básicos	2.075
Alquileres y derechos	960
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.919
Servicios comerciales y financieros	420
Pasajes y viáticos	1.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Bienes de uso	3.500
Maquinaria y equipo	3.000
Semovientes	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina, la cual fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N° 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.490
Gastos en personal	157.710
Personal permanente	157.710
Bienes de consumo	7.264
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.222
Textiles y vestuario	260
Productos de papel, cartón e impresos	42
Productos de cuero y caucho	1.040
Productos químicos, combustibles y lubricantes	218
Productos de minerales no metálicos	130
Otros bienes de consumo	4.352
Servicios no personales	5.685
Servicios básicos	390
Alquileres y derechos	1.260
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.300
Servicios técnicos y profesionales	260
Servicios comerciales y financieros	612
Pasajes y viáticos	1.856
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Bienes de uso	3.830
Maquinaria y equipo	3.830

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Dicho Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.390
Gastos en personal	153.759
Personal permanente	153.759
Bienes de consumo	9.194
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.495
Textiles y vestuario	595
Productos de papel, cartón e impresos	250
Productos de cuero y caucho	2.040
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.111
Productos de minerales no metálicos	150
Otros bienes de consumo	3.554
Servicios no personales	9.566
Servicios básicos	390
Alquileres y derechos	4.876
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.152
Servicios técnicos y profesionales	385
Servicios comerciales y financieros	504
Pasajes y viáticos	1.200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Bienes de uso	24.870
Maquinaria y equipo	18.870
Semovientes	6.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la ecorregión de estepa patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie es de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.648
Gastos en personal	149.804
Personal permanente	149.804
Bienes de consumo	10.920
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.461
Textiles y vestuario	322
Productos de papel, cartón e impresos	214
Productos de cuero y caucho	1.072
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.751
Productos de minerales no metálicos	1.340
Otros bienes de consumo	4.759
Servicios no personales	28.925
Servicios básicos	550
Alquileres y derechos	1.135
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.710
Servicios comerciales y financieros	2.010
Pasajes y viáticos	7.515
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Bienes de uso	9.000
Maquinaria y equipo	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia del Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes N° 5.668 de la Legislatura de la provincia del Chubut y N° 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo y su creación promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	209.400
Gastos en personal	177.119
Personal permanente	177.119
Bienes de consumo	8.320
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	438
Textiles y vestuario	264
Productos de papel, cartón e impresos	35
Productos de cuero y caucho	5.440
Productos químicos, combustibles y lubricantes	570
Otros bienes de consumo	1.573
Servicios no personales	15.251
Servicios básicos	614
Alquileres y derechos	6.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.721
Servicios técnicos y profesionales	152
Servicios comerciales y financieros	4.662
Pasajes y viáticos	502
Bienes de uso	8.710
Maquinaria y equipo	8.710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.310
Gastos en personal	265.349
Personal permanente	265.349
Bienes de consumo	18.988
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.640
Textiles y vestuario	600
Productos de papel, cartón e impresos	45
Productos de cuero y caucho	7.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.600
Productos de minerales no metálicos	100
Otros bienes de consumo	6.004
Servicios no personales	13.358
Servicios básicos	865
Alquileres y derechos	3.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.800
Servicios técnicos y profesionales	900
Servicios comerciales y financieros	1.060
Pasajes y viáticos	2.103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Bienes de uso	6.615
Maquinaria y equipo	4.615
Semovientes	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N° 26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la ecorregión denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.662
Gastos en personal	100.066
Personal permanente	100.066
Bienes de consumo	33.948
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.382
Productos de papel, cartón e impresos	806
Productos de cuero y caucho	5.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.813
Productos de minerales no metálicos	1.560
Otros bienes de consumo	18.187
Servicios no personales	26.491
Servicios básicos	1.077
Alquileres y derechos	9.720
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.518
Servicios técnicos y profesionales	526
Servicios comerciales y financieros	911
Pasajes y viáticos	4.738
Bienes de uso	31.157
Maquinaria y equipo	28.157
Semovientes	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36
PARQUE NACIONAL ISLOTE LOBOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Islote Lobos, fue creada en el año 2022 por Ley N° 27.67 y posee una superficie total aprox. de 20.000 hectáreas. Este parque está ubicado en el sureste de la Región atlántica de la provincia de Río Negro. Junto a otros Parques marino costeros constituye el sistema de conservación del corredor Patagonia Azul.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales.
- Control de flora exótica invasoras (terrestre y acuática).
- Monitoreo de especies de valor especial de fauna y flora. Monitoreo ambiental, estudio y seguimiento de problemáticas de conservación en gabinete. Incentivación a la investigación científica aplicada a la conservación.
- Elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevaran a cabo dentro del Parque Nacional.
- Dentro del área protegida, se encuentra distribuido un refugio para presencia del personal de Guardaparques, dedicado al control, vigilancia y fiscalización social y ambiental. Detección temprana y combate de incendios forestales. Fiscalización de permisos, atención de emergencias, rescates, accidentes, catástrofes.
- Uso público: diseño del Plan Preliminar de Uso Público. Fiscalización de futuras concesiones y permisos de actividades turísticas. Producción de material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público. Diseño y cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos (calidad de prestación de los servicios, obligaciones mínimas sobre seguridad, responsabilidades civiles, seguros y condiciones bromatológicas).
- Infraestructura: Mantenimiento y puesta en valor de la infraestructura precaria del Parque (edificios, senderos, miradores). Educación Ambiental: producción de material informativo y educativo multimedia (cartelería, folletería, charlas en colegios.).
- Incendios Comunicaciones y Emergencias: Detección temprana y combate de incendios de pastizales. Mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional. Atención de emergencias, rescates, accidentes y catástrofes.

– Capacitación, especialización y equipamiento del personal para la gestión de Áreas Marinas Protegidas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.014
Gastos en personal	44.718
Personal permanente	44.718
Bienes de consumo	3.851
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	234
Textiles y vestuario	442
Productos de papel, cartón e impresos	229
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140
Productos de minerales no metálicos	52
Otros bienes de consumo	2.753
Servicios no personales	8.185
Alquileres y derechos	3.368
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.420
Servicios técnicos y profesionales	687
Servicios comerciales y financieros	310
Pasajes y viáticos	400
Bienes de uso	6.260
Maquinaria y equipo	6.260

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional N° 25.366, tiene una superficie de 118.118 hectáreas. Esta unidad de conservación, como Parque Nacional, forma parte de la ecorregión del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	239.349
Gastos en personal	178.678
Personal permanente	178.678
Bienes de consumo	26.099
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.997
Productos de papel, cartón e impresos	560
Productos de cuero y caucho	5.231
Productos químicos, combustibles y lubricantes	617
Productos de minerales no metálicos	1.121
Otros bienes de consumo	12.573
Servicios no personales	18.941
Servicios básicos	892
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.974
Servicios técnicos y profesionales	2.938
Servicios comerciales y financieros	3.156
Pasajes y viáticos	3.982
Bienes de uso	15.630
Maquinaria y equipo	15.630

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N° 7.654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.793
Gastos en personal	109.427
Personal permanente	109.427
Bienes de consumo	11.041
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000
Textiles y vestuario	1.372
Productos de papel, cartón e impresos	100
Productos de cuero y caucho	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150
Otros bienes de consumo	3.419
Servicios no personales	8.045
Servicios básicos	1.618
Alquileres y derechos	2.505
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.376
Servicios técnicos y profesionales	250
Servicios comerciales y financieros	650
Pasajes y viáticos	1.586
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Bienes de uso	11.279
Maquinaria y equipo	11.279

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.421
Gastos en personal	117.345
Personal permanente	117.345
Bienes de consumo	1.763
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	10
Otros bienes de consumo	1.674
Servicios no personales	7.383
Servicios básicos	160
Alquileres y derechos	3.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.565
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	286
Pasajes y viáticos	912
Bienes de uso	8.930
Maquinaria y equipo	8.930

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre el margen oeste del Río Deseado y Bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.174
Gastos en personal	97.525
Personal permanente	97.525
Bienes de consumo	2.720
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	312
Textiles y vestuario	260
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	364
Otros bienes de consumo	1.773
Servicios no personales	8.329
Servicios básicos	260
Alquileres y derechos	4.260
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.350
Servicios técnicos y profesionales	700
Servicios comerciales y financieros	283
Pasajes y viáticos	1.456
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Bienes de uso	5.600
Maquinaria y equipo	5.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 52.811 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional Nº 27.081/14. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.514
Gastos en personal	102.319
Personal permanente	102.319
Bienes de consumo	28.440
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.560
Textiles y vestuario	3.000
Productos de papel, cartón e impresos	250
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.180
Productos de minerales no metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	8.450
Servicios no personales	11.705
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	3.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.080
Servicios técnicos y profesionales	1.000
Servicios comerciales y financieros	1.410
Pasajes y viáticos	525
Bienes de uso	8.050
Maquinaria y equipo	8.050

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130.000 hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yagareté, además de una gran variedad de aves. Se trata de un área de relevancia para la conservación, que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	128.820
Gastos en personal	88.505
Personal permanente	88.505
Bienes de consumo	12.733
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.932
Textiles y vestuario	2.161
Productos de cuero y caucho	2.132
Productos químicos, combustibles y lubricantes	397
Productos de minerales no metálicos	78
Otros bienes de consumo	4.034
Servicios no personales	19.614
Servicios básicos	1.315
Alquileres y derechos	5.112
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.480
Servicios técnicos y profesionales	2.576
Servicios comerciales y financieros	1.096
Pasajes y viáticos	1.935
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100
Bienes de uso	7.968
Maquinaria y equipo	7.968

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 48

RESERVA NATURAL SILVESTRE PARQUE FEDERAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”, creada por Decreto N° 65/2022, es la oportunidad para traccionar conservación y desarrollo en una de las ecorregiones más amenazadas y menos protegidas de la República Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio del país. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales y palmares de Yatay Poñí.

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” conserva un sitio de 5.131 hectáreas que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 hectáreas), selva en galería y áreas inundables (536,26 hectáreas) y selvas (2.462 hectáreas). Ha sido declarada “Área Importante para la Conservación de las Aves” (AICA/IBA) y Área Valiosa del Pastizal (AVPs).

Su creación completa la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” y contribuye a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

Este subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservación y Manejo del Patrimonio natural y cultural: lineamientos actualizados de manejo de pastizales y recuperación de sitios históricos, evaluación del aprovechamiento de los manchones de pinos exóticos establecidos en el área., diseño y apertura de cortafuegos en perímetro y pastizales internos, erradicación de alambrados que dañan la fauna.
- Control, Fiscalización y Emergencias: lineamientos generales de control y vigilancia, nombramiento de Guardaparque Nacional, Guardaparque de Apoyo y Brigadista en zona, patrullas para control de caza furtiva y otros ingresos no autorizados al área.
- Uso Público: lineamientos generales de uso público, portal de acceso y casilla de vigilancia montada en la entrada, reparación del camino principal de acceso, apertura y mantenimiento de sendas interiores, diseño de zona de uso público en el sector Ribera del Río Paraná.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo del Patrimonio Natural y Cultural de los siguientes temas: diagnóstico de especies de valor especial y del patrimonio cultural del área protegida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.001
Gastos en personal	50.589
Personal permanente	50.589
Bienes de consumo	7.405
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	936
Textiles y vestuario	780
Productos de papel, cartón e impresos	182
Productos de cuero y caucho	1.248
Productos químicos, combustibles y lubricantes	426
Productos de minerales no metálicos	156
Otros bienes de consumo	3.676
Servicios no personales	11.807
Alquileres y derechos	2.172
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.778
Servicios técnicos y profesionales	1.735
Servicios comerciales y financieros	2.172
Pasajes y viáticos	1.951
Bienes de uso	9.200
Maquinaria y equipo	7.200
Semovientes	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la ecorregión Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La ecorregión ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.356
Gastos en personal	122.216
Personal permanente	122.216
Bienes de consumo	69.360
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.900
Productos de papel, cartón e impresos	300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.510
Productos de minerales no metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	48.650
Servicios no personales	29.880
Servicios básicos	770
Alquileres y derechos	12.120
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.300
Servicios técnicos y profesionales	2.450
Servicios comerciales y financieros	1.560
Pasajes y viáticos	5.440
Impuestos, derechos, tasas y juicios	240
Bienes de uso	20.900
Maquinaria y equipo	20.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50
PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos creado por Ley Nacional N° 27.456 reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján. El Parque Nacional se encuentra dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. La unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008 hectáreas) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200 hectáreas), dan un total aproximado de 5.200 hectáreas de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la Convención para la protección de los humedales de Importancia Internacional, otorgada en el año 2008. Se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N° 12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

Durante los periódicos pulsos de inundación requiere zonas elevadas de relieve para subsistir y obtener alimento. En el área de la nueva unidad de conservación presenta registros de su presencia por disponer de sitios elevados que le permiten establecerse como hábitat. Asimismo, cabe destacar que el área es parte del humedal bajo del río Luján, naturalmente inundable, soporta las descargas hídricas de la cuenca alta del río Luján. Su protección es esencial para mitigar las inundaciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	305.010
Gastos en personal	233.144
Personal permanente	233.144
Bienes de consumo	15.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.002
Textiles y vestuario	3.551
Productos de papel, cartón e impresos	1.179
Productos de cuero y caucho	395
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.382
Otros bienes de consumo	6.491
Servicios no personales	34.940
Servicios básicos	1.890
Alquileres y derechos	2.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.476
Servicios técnicos y profesionales	16.475
Servicios comerciales y financieros	3.541
Pasajes y viáticos	2.091
Impuestos, derechos, tasas y juicios	47
Bienes de uso	21.926
Maquinaria y equipo	20.126
Semovientes	1.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. ACONQUIJA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 hectáreas bajo protección. En este contexto, se hace necesario ejercer múltiples acciones tanto para lograr la protección del espacio cedido como para promover un desarrollo sustentable de su entorno inmediato. Es preciso consolidar e instrumentar los “portales” de acceso a la nueva área protegida, en principio denominados Campo de los Alisos, Cochuna y Quebrada del Portugués/Los Ñuñorcós.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	343.829
Gastos en personal	292.393
Personal permanente	292.393
Bienes de consumo	19.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.590
Textiles y vestuario	1.758
Productos de papel, cartón e impresos	176
Productos de cuero y caucho	4.017
Productos químicos, combustibles y lubricantes	994
Productos de minerales no metálicos	1.507
Otros bienes de consumo	8.959
Servicios no personales	24.686
Servicios básicos	3.926
Alquileres y derechos	5.147
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.257
Servicios técnicos y profesionales	2.169
Servicios comerciales y financieros	1.709
Pasajes y viáticos	8.445
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Bienes de uso	7.750
Maquinaria y equipo	7.250
Semovientes	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 52
PARQUE NACIONAL ANSENUZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Ansenzuza, fue creada en 2022 mediante la sanción de la Ley N° 27.673. Posee una superficie total aproximada de 661.416 hectáreas y está ubicada en el noreste de la provincia de Córdoba.

El Parque Nacional Ansenzuza protege diferentes valores naturales y culturales que se mencionan a continuación: comprende a laguna Mar Chiquita o Mar de Ansenzuza conocida por particularidades que la hacen prácticamente única en el mundo siendo el mayor lago salado de Sudamérica, es parte de un humedal de alrededor de 1.000.000 hectáreas de extensión, está considerado como Área Importante para la Conservación de las Aves y ha sido declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR e incluido en la red de Lagos Vivos.

Además resguarda el hábitat de las tres especies de flamencos de Sudamérica, siendo reconocido como uno de los 14 sitios prioritarios de la Red de Humedales de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República de Chile y de la República del Perú para la conservación de flamencos altoandinos; las aves son el grupo que alcanza los mayores niveles de diversidad y abundancia ya que aquí se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras registradas en el país. La diversidad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces también representan un valor único e importante a proteger: coipo, carpincho, comadreja colorada; especies típicas de monte chaqueño como corzuela parda, pecarí de collar, gato yaguarundí y zorro gris pampeano, son sólo algunos de los cientos de habitantes del humedal. Vale la pena mencionar la presencia de especies en riesgo de extinción, como la tortuga terrestre, el lobito de río y el amenazado aguará guazú.

También resguarda el patrimonio material e inmaterial de las familias campesinas y los pueblos originarios que habitaron y habitan la región.

De la superficie total del área protegida, 185.939 hectáreas tienen asignada la categoría de Parque Nacional siendo un área por conservar en su estado natural por su atractivo escénico e interés científico y educativo, por lo cual será mantenida sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control y la atención al visitante. Las restantes 475.477 hectáreas tienen la categoría de Reserva Nacional. Esta extensión de territorio estará destinada a la conservación de ecosistemas como zonas protectoras del parque nacional contiguo. Las obras, servicios y desarrollo de los asentamientos humanos se consensuarán, aprobarán y ejecutarán en la medida que sean compatibles con modelos de desarrollo sustentable. Complementariamente 398.584 hectáreas continuarán bajo la legislación y categoría de Reserva Provincial de Usos Múltiples Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce, cumpliendo un rol clave en el sostenimiento de los ecosistemas que protegerá el Parque Nacional y la Reserva Nacional Ansenzuza.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:
- Control de especies de flora y fauna exótica.
- Monitoreo de especies de valor especial de fauna y flora. Monitoreo ambiental, estudio y seguimiento de problemáticas de conservación en gabinete (calidad de agua de ríos y del espejo de agua).
- Incentivación a la investigación científica aplicada a la conservación.
- Elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevarán a cabo dentro del Parque Nacional.
- Incendios Comunicaciones y Emergencias: Detección temprana y combate de incendios forestales. Mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional. Atención de emergencias, rescates, accidentes y catástrofes. Manejo del fuego por parte de las familias campesinas en la zona de Reserva Nacional.
- Uso público: fiscalización de concesiones y permisos de actividades turísticas. Producción de material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público. Proceso de reempadronamiento de servicios turísticos. Cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos (calidad de prestación de los servicios, obligaciones mínimas sobre seguridad, responsabilidades civiles, seguros y condiciones bromatológicas).
- El desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el funcionamiento operativa y toda aquella destinada al uso público.
- Educación Ambiental: producción de material informativo y educativo multimedia.
- Relevamiento e implementación de medidas de protección de los recursos culturales existentes en el área protegida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.055
Gastos en personal	103.448
Personal permanente	100.205
Personal contratado	3.243
Bienes de consumo	30.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.570
Productos de papel, cartón e impresos	1.285
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.518
Productos de minerales no metálicos	4.553
Otros bienes de consumo	17.075
Servicios no personales	22.008
Alquileres y derechos	4.232
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.212
Servicios técnicos y profesionales	3.120
Servicios comerciales y financieros	1.450
Pasajes y viáticos	4.994
Bienes de uso	65.600
Maquinaria y equipo	65.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del Departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado Nacional (Ley Provincial N° 10.481/2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la Estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre. Pertenece a la Ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. Se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia. Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de Loro Hablador.

Entre los mamíferos se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.937
Gastos en personal	94.005
Personal permanente	94.005
Bienes de consumo	17.086
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.120
Textiles y vestuario	1.300
Productos de cuero y caucho	8.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	246
Otros bienes de consumo	6.420
Servicios no personales	10.887
Servicios básicos	20
Alquileres y derechos	6.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.050
Servicios técnicos y profesionales	400
Servicios comerciales y financieros	621
Pasajes y viáticos	196
Bienes de uso	12.960
Maquinaria y equipo	12.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 54
PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Los Arrayanes, fue creada en el año 1971 por Ley N° 19.292. Posee una superficie total aproximada de 1.800 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en la Provincia de Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales.
- Control de flora exótica invasoras (arce), rehabilitación de áreas de bosques posterior a control de exóticas invasoras, rejuvenecimiento del bosque de arrayanes mediante la producción de plantines nativos del Vivero Forestal y Jardín Botánico Isla Victoria.
- Monitoreo de especies de valor especial de fauna y flora, monitoreo ambiental, estudio y seguimiento de problemáticas de conservación en gabinete (calidad de agua de arroyos de montaña, presencia/ausencia del alga Didymo, dieta de huillín y visón americano, invasión de jabalí y ciervos exóticos), incentivos a la investigación científica aplicada a la conservación.
- Propiedades privadas: una propiedad privada.
- Elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro del Parque Nacional: servicios concesionados.
- Dentro del área protegida, se encuentra distribuida 1 Seccional, dedicada al control, vigilancia y fiscalización social y ambiental, detección temprana y combate de incendios forestales, fiscalización de concesiones, atención de emergencias, rescates, accidentes y catástrofes.
- Uso público: fiscalización de concesiones y permisos de actividades turísticas, producción de material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público, proceso de reempadronamiento de servicios turísticos, cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos, implementación y mantenimiento del sendero Huella Andina.
- Infraestructura: mantenimiento y puesta en valor de la infraestructura del Parque, educación ambiental: producción de material informativo y educativo multimedia.

- Incendios Comunicaciones y Emergencias: detección temprana y combate de incendios forestales, mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional, atención de emergencias, rescates, accidentes y catástrofes

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.540
Gastos en personal	25.484
Personal permanente	25.484
Bienes de consumo	7.436
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	416
Textiles y vestuario	1.040
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.404
Productos de minerales no metálicos	1.040
Otros bienes de consumo	3.536
Servicios no personales	11.420
Servicios básicos	1.360
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.200
Servicios comerciales y financieros	1.560
Pasajes y viáticos	2.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Bienes de uso	10.200
Maquinaria y equipo	10.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 55
PARQUE NACIONAL LAGUNA EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Laguna El Palmar se inserta dentro de lo que se conoce como “Humedales Chaco”, un sistema de 508.000 hectáreas que abarca todo el oriente de la provincia del Chaco como franja contigua a los Ríos Paraguay y Paraná, declarada sitio RAMSAR en el año 2004. Fue creado el 28 de marzo del año 2023 mediante la ley N° 27.797 sumando así la provincia de Chaco su cuarta área protegida de administración nacional con una superficie de 5.600 Hectáreas.

Este Parque Nacional está enclavado en una transición de las ecorregiones Islas y Delta del Paraná (subregión Bajo Paraguay) y Chaco Húmedo, albergando importantes elementos naturales. La zona conocida como Laguna El Palmar es un mosaico de ambientes donde alternan lagunas conectadas en épocas de creciente, donde la principal laguna que da nombre al área protegida posee una superficie de casi 1000 hectáreas y más de cinco metros de profundidad. También se destacan extensos palmares de palma blanca o caranday asociados a pajonales de cortadera y pastos con bosquecillos de aromito, esteros, sectores de selva en galería creciendo sobre albardones de río, bosquecillos de aliso y sauce y sectores de “monte fuerte” de madera dura (quebracho y urunday).

Al momento y luego de diferentes relevamientos realizados entre personal de la Administración de Parques Nacionales e investigadores de diferentes Universidades se han encontrado unas 15 especies de mamíferos, 48 de peces, 24 de anfibios, 21 de reptiles, 220 especies de aves y un importante número de plantas

Este subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservación y Manejo del Patrimonio natural y cultural: inicio de relevamiento de fauna y flora exótica, Diseño de cortafuegos en sectores a determinar. Construcción de alambrados para evitar ingreso de hacienda.

- Control, Fiscalización y Emergencias: Lineamientos generales de control y vigilancia. Fortalecimiento del personal de Guardaparques Técnico, Conservación Territorial y Brigadistas. Recorridas y Patrullas para conocimiento del terreno y desalentar la pesca y caza furtiva. Dotación de puesto de control en la laguna. Cartelería normativa y de prohibiciones en general. Reordenamiento del manejo ganadero y situación de ocupantes de la costa del Río Paraguay.

- Uso Público: Lineamientos generales de uso público. Portal de acceso y casilla de vigilancia e informes en la entrada de la laguna El Palmar. Mejoramiento del camino principal de acceso. Apertura y mantenimiento de sendas interiores (peatonales y vehiculares). Diseño y construcción de sector de camping en el sector de la laguna el palmar y camino costero del Río

Paraguay. Construcción de alambrado en sector de uso público de la laguna. Diseño y colocación de cartelera interpretativa e informativa.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo del Patrimonio Natural y Cultural de los siguientes temas: Determinación de especies de valor especial, continuar relevamientos de elementos naturales para línea de base y del patrimonio cultural del área protegida.

- Educación Ambiental: producción de material informativo y educativo multimedia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.733
Bienes de consumo	10.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	818
Textiles y vestuario	473
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	3.784
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.055
Productos de minerales no metálicos	1.041
Otros bienes de consumo	2.805
Servicios no personales	7.733
Servicios básicos	342
Alquileres y derechos	2.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.600
Servicios técnicos y profesionales	400
Servicios comerciales y financieros	1.032
Pasajes y viáticos	860

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del cuerpo de guardaparques nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de septiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Pensión	Día	60,00
Tiempo Promedio de Asignación de Retiro	Día	120,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	23
Atención de Retiros	Retirado	96

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.212.061
Transferencias	2.212.061
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.212.061

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

De esta forma, se están llevando adelante una serie de cursos en los que se abordan aspectos fundamentales para una capacitación de calidad para todos los agentes de Administración de Parques Nacionales, procurando otorgar las herramientas necesarias para que desarrollen en forma óptima las tareas a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Combatientes de Incendios en Proceso de Capacitación	Porcentaje	45,00
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	55,00
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	1.000
Cursos de Capacitación	Curso Realizado	60
Formación de Guardaparque Técnico	Egresado	35
Formación de Guardaparque de Conservación Territorial	Guardaparque de Conservación Territorial Formado	34
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Técnico	Cursante	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	625.913
Gastos en personal	533.749
Personal permanente	533.749
Bienes de consumo	25.658
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.785
Textiles y vestuario	6.250
Productos de papel, cartón e impresos	200
Productos de cuero y caucho	1.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.050
Productos de minerales no metálicos	135
Productos metálicos	10.863
Otros bienes de consumo	4.375
Servicios no personales	43.982
Servicios básicos	1.704
Alquileres y derechos	1.899
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.263
Servicios técnicos y profesionales	3.208
Servicios comerciales y financieros	3.224
Pasajes y viáticos	27.653
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31
Bienes de uso	22.524
Maquinaria y equipo	22.524

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	463.087
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	4.913
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	12.293
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	6.475
Proyectos:			
18	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Alerces	Dirección Nacional de Infraestructura	1.000
21	Construcción de Sede Administrativa en el Parque Nacional Monte León	Dirección Nacional de Infraestructura	121.000
22	Construcción de Portada y Recepción de Visitantes (Pellegrini) en el Parque Nacional Iberá - Provincia Corrientes	Dirección Nacional de Infraestructura	380.000
23	Construcción de Pasarelas en el Parque Nacional Pilcomayo - Provincia de Formosa	Dirección Nacional de Infraestructura	15.000
36	Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Infraestructura	142.030
39	Accesibilidad y Puesta en Valor de Complejo Sanitario en Isla Victoria en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Dirección Nacional de Infraestructura	300.000
44	Construcción de Intendencia, Camping y Portada en el Parque Nacional Campos del Tuyú - Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	32.000
51	Construcción de Pabellón Sanitario en la Cascada de Irigoyen - Parque Nacional Los Alerces.	Dirección Nacional de Infraestructura	1.000
54	Construcción de Portada de	Dirección Nacional de	150.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Atención al Visitante en el Río Luján – Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Infraestructura	
56	Construcción de Galpón de Incendios, Emergencia y Comunicaciones (ICE) en el Parque Nacional Los Alerces	Dirección Nacional de Infraestructura	150.000
68	Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del Parque Nacional Quebrada del Condorito	Dirección Nacional de Infraestructura	190.000
74	Construcción de Taller-Galpón, Incendios, Emergencias y Comunicaciones (ICE) - Parque Nacional Traslasierra.	Dirección Nacional de Infraestructura	140.000
80	Construcción de 2 Seccionales de Guardaparques - Parque Nacional El Impenetrable	Dirección Nacional de Infraestructura	100.000
81	Obras Complementarias para 3 Viviendas de Guardaparques - Parque Nacional San Antonio	Dirección Nacional de Infraestructura	16.000
82	Obras Complementarias para 6 Viviendas de Guardaparques - Parque Nacional Ciervos de los Pantanos	Dirección Nacional de Infraestructura	30.000
83	Construcción de Muelle en el Parque Nacional Campos del Tuyú - Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	20.000
84	Construcción de Taller-Galpón de Incendios, Emergencias y Comunicaciones (ICE) en el Parque Nacional Ciervos de los Pantanos	Dirección Nacional de Infraestructura	30.000
85	Obras Complementarias para 2 Viviendas de Guardaparques - Parque Nacional Iguazú	Dirección Nacional de Infraestructura	15.000
89	Construcción de Subcentral de Incendios en el Parque Nacional Predelta	Dirección Nacional de Infraestructura	100.000
92	Construcción de Grupo	Dirección Nacional de	60.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Sanitario en el Parque Nacional Pre Delta	Infraestructura	
95	Construcción de Centro de Visitantes y Mirador en el Parque Nacional Aconquija	Dirección Nacional de Infraestructura	30.000
96	Construcción de Taller-Galpón, Incendios, Emergencias y Comunicaciones (ICE) - Parque Nacional Aconquija	Dirección Nacional de Infraestructura	120.000
97	Construcción de Portada, Baños Públicos y Despensa en el Parque Nacional Campo San Juan	Dirección Nacional de Infraestructura	4.000
TOTAL:			2.633.798
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.633.798
Gastos en personal	432.532
Personal permanente	337.684
Personal contratado	94.848
Bienes de consumo	21.375
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270
Textiles y vestuario	1.768
Productos de papel, cartón e impresos	1.732
Productos de cuero y caucho	5.590
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.822
Productos metálicos	1.326
Minerales	312
Otros bienes de consumo	2.555
Servicios no personales	32.861
Servicios básicos	297
Alquileres y derechos	930
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.314
Servicios técnicos y profesionales	8.432
Servicios comerciales y financieros	403
Pasajes y viáticos	14.403
Impuestos, derechos, tasas y juicios	82
Bienes de uso	2.147.030
Construcciones	2.147.030

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
SISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas. Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

Por lo antes expuesto, las actividades de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas apuntan a fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en un sistema en formación, con áreas marinas protegidas establecidas y en desarrollo, propiciando la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Superficie Marina Protegida de Jurisdicción Nacional Ley 27.037	Porcentaje	6,34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.182
Gastos en personal	150.362
Personal permanente	138.916
Personal contratado	11.446
Bienes de consumo	2.100
Productos de papel, cartón e impresos	50
Otros bienes de consumo	2.050
Servicios no personales	6.800
Servicios técnicos y profesionales	6.000
Servicios comerciales y financieros	800
Bienes de uso	29.920
Maquinaria y equipo	29.920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas a las competencias de la Dirección Nacional de Conservación que involucran el desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1422/2016. Asimismo, este programa tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, y, en particular con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas de bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural, y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

En este sentido, las prioridades establecidas como nuevas estrategias políticas de la gestión incluyen:

- Desarrollo de la gestión del conocimiento científico, planificación y promoción de la investigación científica: identificación de líneas estratégicas prioritarias de investigación y fomento de desarrollo de proyectos asociados.
- Informatización de datos en el Sistema de Información de Biodiversidad, elaboración de cartografía interactiva, generación de bases de datos de información sobre las áreas protegidas del sistema.
- Contribuir al desarrollo social, económico y organizacional de los pobladores y comunidades que se desenvuelven en el ámbito de injerencia de las áreas protegidas desde una mirada de la conservación inclusiva.

- Asistencia a las áreas protegidas en la planificación estratégica y operativa; elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de los planes de gestión de las áreas protegidas y de los planes temáticos específicos.

- Vinculación estratégica con organismos nacionales, provinciales y municipales como así también organizaciones de la sociedad civil para la gestión de la conservación, y, en particular, con instituciones académicas, mediante acuerdos específicos.

- Identificación de sitios de alto valor de conservación y elaboración de propuestas, de acuerdo a las prioridades de representatividad por ecorregión, para la creación de nuevas áreas protegidas nacionales.

- Manejo de especies exóticas invasoras, asistencia técnica a las áreas protegidas para la implementación de proyectos de control o erradicación de especies exóticas invasoras, e identificación y desarrollo de las acciones de manejo vinculadas a la restauración de ambientes de alto valor de conservación.

- Elaboración de normativa específica, análisis seguimiento y evaluación de proyectos, capacitación de personal, asistencia en tareas de terreno, análisis de datos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	62,70
Tasa de Superficie Protegida de Jurisdicción Nacional e Interjurisdiccional	Hectárea protegida por cada mil hectáreas	19,82
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	8.500
Difusión del Conocimiento	Visita en Sistema de Información de Biodiversidad	750.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	2.093.626
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	80.098
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	28.770
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	23.843
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	35.103
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	45.211
TOTAL:			2.306.651

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.306.651
Gastos en personal	1.672.803
Personal permanente	1.657.754
Personal contratado	15.049
Bienes de consumo	69.499
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.170
Textiles y vestuario	9.100
Productos de papel, cartón e impresos	1.100
Productos de cuero y caucho	33.280
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.120
Productos metálicos	1.370
Minerales	790
Otros bienes de consumo	6.569
Servicios no personales	150.553
Servicios básicos	5.999
Alquileres y derechos	3.348
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.559
Servicios técnicos y profesionales	10.122
Servicios comerciales y financieros	13.665
Pasajes y viáticos	87.197
Impuestos, derechos, tasas y juicios	105
Otros servicios	558
Bienes de uso	125.547
Maquinaria y equipo	125.445
Equipo militar y de seguridad	102
Transferencias	288.249
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	151.300
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	136.949

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES Y MEDIOS DE VIDA EN
ARGENTINA (BIRF N° 9335-AR Y PROGREEN N° TF0B7681)**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales en materia de mejorar la gestión y la resiliencia de los ecosistemas y los medios de vida relacionados de las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de conservación y producción seleccionados. Estos paisajes conectan áreas naturales protegidas -fuentes clave de servicios ecosistémicos- con tierras de producción -sumideros de servicios ecosistémicos- todavía dominadas en su mayoría por ecosistemas naturales (como tierras comunales indígenas, propiedades de pequeños y medianos productores, corredores turísticos, etc.). Sin embargo, están sujetos a degradación y bajo presión por el cambio de uso de la tierra.

Los paisajes están relacionados con 98 departamentos pertenecientes a 19 provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Córdoba, La Rioja, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El Proyecto promoverá un enfoque de manejo integrado de paisajes terrestres y marinos, en línea con lo recomendado en el Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina (Administración de Parques Nacionales y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019), el enfoque ecosistémico del Convenio de la Diversidad Biológica (decisión V/6 de la Quinta Conferencia de las Partes y VII/11 de la Séptima Conferencia de las Partes), el Enfoque ecosistémico de la Pesca y la Acuicultura (La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, también conocida como FAO) y los pilares del Programa PROGREEN (PG).

A su vez, se buscará la conectividad entre Áreas Protegidas a través de paisajes terrestres y marinos para permitir la conservación de funciones y procesos ecológicos en todas las zonas de enlace, por ejemplo, mejorando la permeabilidad de las áreas de producción a la biodiversidad, mediante la adopción de mejores prácticas de gestión en las actividades productivas.

Al mismo tiempo, las cadenas de valor clave para productos y servicios basados en activos naturales gestionados de manera sostenible también se fortalecerán y ampliarán en los paisajes terrestres y marinos seleccionados, buscando aumentar los beneficios derivados de ellos por las comunidades locales. Se prestará especial atención al aumento de los ingresos y la capacidad de los grupos vulnerables para acceder a empleos verdes, con el fin de fortalecer los medios de vida.

La combinación de ambas estrategias en los paisajes seleccionados aumentará la resiliencia de los ecosistemas, los sistemas productivos y los hogares involucrados.

Para cumplir con sus objetivos el proyecto prevé la ejecución de tres componentes: mejor gestión y resiliencia al clima de paisajes terrestres y marinos seleccionados de conservación y producción; promoción de medios de vida sustentable en los paisajes seleccionados; y gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.

La estrategia de abordaje del Proyecto para mejorar la gestión de los ecosistemas, los medios de vida de las comunidades locales y la resiliencia al cambio climático estará en línea con los cinco “caminos” propuestos por el modelo P.R.I.M.E.:

- Aumentar la productividad de los paisajes priorizados y la mano de obra ocupada;
- Empoderar a las comunidades locales;
- Mejorar las instituciones relacionadas con las Áreas Protegidas y los paisajes de conservación;
- Crear o desarrollar mercados;
- Proteger los ecosistemas.

Para tal fin el Proyecto contempla incrementar la efectividad de la gestión de los ecosistemas, el manejo y el uso sostenible de las Áreas Protegidas y los paisajes de producción y conservación priorizados. A su vez, contribuirá a mejorar los medios de vida de las comunidades locales a partir de un manejo productivo sostenible, mediante la inversión en bienes e infraestructura, la planificación y gestión de los recursos naturales y culturales. Finalmente, la promoción del conocimiento científico-tecnológico mediante la formación de capacidades y la investigación aplicada permitirá mejorar el impacto del Proyecto y darle sostenibilidad en el tiempo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	1.697.602
04	Monitoreo y Evaluación (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	981.309
Proyectos:			
01	Construcción de Centro de Visitantes en el Parque Nacional Talampaya - Provincia de La Rioja (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	100.000
02	Construcción de Galpón de Apoyo a Emergencias Forestales (ICE) en el Parque Nacional Tierra del Fuego. (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	150.000
03	Refacción Camping Municipal Las Lancitas RN Las Lancitas - Provincia de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	35.100
04	Refacción Camping Municipal El Fuerte RN Las Lancitas- Provincia de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	80.500
05	Construcción de Miradores Observación Aves RN Potrero de Yala - Provincia de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	5.800
06	Construcción de Punto de Información Turística y Centro de Visitantes RN Potrero de Yala - Provincia de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN	Dirección General de Administración	21.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	TF0B7681)		
07	Construcción de 2 Seccionales en Parque Nacional Traslasierra - Provincia de Córdoba - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	105.000
08	Construcción de Pabellón de Servicios Sanitarios Parque Nacional Traslasierra - Provincia de Córdoba - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	80.000
17	Construcción de Sub-Central de Incendios en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares. (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	134.400
18	Construcción de Puente sobre Río Jaya, Parque Nacional Aconquija, Provincia de Tucumán - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	141.847
19	Construcción Seccionales en Parque Nacional Copo - Provincia de Santiago del Estero - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	33.920
20	Construcción de Seccionales en Parque Nacional Calilegua - Provincia de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	73.336
21	Construcción de Seccionales en Parque Nacional Aconquija - Provincia de Tucumán - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y PROGREEN TF0B7681)	Dirección General de Administración	75.880
51	Construcción de Muelle Cabecera Norte - Parque Nacional Lago Puelo, Provincia de Chubut (BIRF	Dirección General de Administración	200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)		
TOTAL:			3.915.994
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.915.994
Gastos en personal	560.176
Personal contratado	560.176
Bienes de consumo	75.000
Textiles y vestuario	75.000
Servicios no personales	346.133
Servicios técnicos y profesionales	272.020
Servicios comerciales y financieros	10.800
Pasajes y viáticos	63.313
Bienes de uso	2.407.183
Construcciones	1.237.083
Maquinaria y equipo	1.170.100
Transferencias	527.502
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	527.502

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 108

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo científico tecnológico descentralizado que tiene por objetivo satisfacer los requerimientos de estudios, proyectos, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua. El INA depende de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación del Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina y es continuador de la labor iniciada por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCyTH), que fuera creado en 1973. Por lo tanto, en el inicio del año 2023 el INA cumplió sus primeros 50 años.

El INA contribuye a la implementación y desarrollo de la política hídrica nacional, promoviendo la gestión equitativa y sustentable del agua y desarrolla actividades tecnológicas y de capacitación concentradas mayormente en el país, con extensiones en diversos países de varios continentes a través de convenios de cooperación y proyectos específicos de investigación y desarrollo que van desde Chile a Japón.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el organismo que en Argentina abarca de manera integral los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica al medio que requiere utilizar los métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de este recurso vital. Su campo de acción incluye a los recursos hídricos continentales superficiales y subterráneos, y al desarrollo y preservación de costas y estuarios del litoral marítimo argentino, sobre los que se desarrollan puertos y otras estructuras marítimas.

El Instituto cuenta con cuatro subgerencias de investigación especializadas: la Subgerencia Sistema de Información y Alerta Hidrológico (SSlyAH); la Subgerencia de Servicios Hidrológicos (SSH), la Subgerencia Centro de Tecnología y Calidad de Agua (SCTUA) y la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH), situados en el complejo Ezeiza del INA, y cuatro Subgerencias Regionales: la Subgerencia Centro Regional Litoral (SCRL) ubicada en la ciudad de Santa Fe, la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) en la ciudad de Mendoza, la Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas (SCRAS) en la ciudad de San Juan, y la Subgerencia Centro de la Región Semiárida (SCIRSA) con dependencias en las ciudades de Córdoba y Carlos Paz.

Merecen especial mención las trascendentes infraestructuras para ensayos de modelos físicos y experimentación hidráulica con que cuenta el Laboratorio de Hidráulica, con más de 20.000 m² de laboratorios totalmente equipados, así como los dos importantes laboratorios químicos para el estudio de calidad del agua y de tratamiento de residuos, con que cuenta el SCTUA.

Entre las principales actividades de la Institución se destaca la realización de servicios de alta especialización, siendo usuarios habituales los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como empresas constructoras, consultoras, pequeñas y medianas empresas (PyMES), y otros particulares del sector privado nacional e internacional. Como referente nacional también cabe destacar la inserción que el Instituto ha logrado en América del Sur y Centroamérica, especialmente en lo que respecta a estudios e investigaciones para el avance hidroenergético de esas regiones, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la evaluación de parámetros climáticos e hidrológicos para la caracterización de riesgos hídricos en zonas rurales y urbanas, y al sostenimiento de los sistemas de alerta de crecidas que opera el INA en zonas cordilleranas y en la cuenca del Plata, entre otros. También contribuye a la presencia argentina en el continente Antártico, colaborando en los estudios sobre plantas de tratamiento de líquidos residuales, particularmente para el reequipamiento de la Base Petrel.

Ocupa a su vez un lugar relevante en las actividades de la Institución la capacitación y la transferencia de tecnología. El INA cuenta con un importante plan de becas de investigación científica, de entrenamiento profesional y técnico, y de capacitación laboral. El INA organiza y participa de cursos especializados en el ámbito nacional e internacional, y su personal científico participa activamente en los eventos más relevantes de su especialidad. Su cuerpo científico profesional participa de actividades docentes y académicas de grado y postgrado de relevancia en universidades nacionales y privadas.

Los campos de acción que resultan de las políticas institucionales son:

- Crecidas, inundaciones y aluviones.
- Riego, drenaje y manejo de sequías.
- Erosión, sedimentación y transporte de sedimentos.
- Proyectos de obras hidráulicas.
- Aplicación de técnicas de modelación física y matemática, de apoyo para el desarrollo de emprendimientos hidroenergéticos y obras de infraestructura hidráulica, fluviales y marítimas.
- Estudio y verificación de dispositivos hidromecánicos (bombas, válvulas, y caudalímetros, entre otros.).
- Evaluación del impacto de las obras de infraestructura sobre los cursos de agua y zonas costeras.
- Calidad de agua y contaminación, tratamiento del agua y efluentes y soporte de tecnologías limpias.
- Hidrología superficial, hidrometeorología y pronósticos.
- Desarrollo y operación de sistemas de medición para la gestión de amenazas hídricas.
- Hidrología e hidráulica urbana, periurbana y rural.
- Aguas subterráneas y estudios de fuentes de agua potable.
- Economía, planificación y administración del agua en zonas bajo riego.
- Estudios de contaminación de suelos y acuíferos para apoyo de la actividad del Poder Judicial de la Nación.
- Estudios sobre plantas de tratamiento de líquidos residuales en el continente antártico.

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como con fondos administrados a través de unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley Nacional N° 23.877 de Innovación Tecnológica. Como organismo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido en la citada ley, lo cual facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros.

En ese marco, los principales objetivos a llevar a cabo en el año 2024 son los siguientes:

- Prestar Asistencia Técnica al Estado cooperando con las entidades de los tres poderes en el cumplimiento de las funciones afines a la materia del INA, promoviendo la visión de la gestión integral de los recursos hídricos.
- Prestar servicios de asesoramiento tecnológico en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) sobre estudios y proyectos en la temática hídrica, con especial atención a la seguridad hídrica y la disminución del riesgo ante situaciones hídricas extremas (sequías e inundaciones) en ambientes urbanos y rurales, integrando grupos conjuntos sobre temas específicos como la Red

Hidrológica Nacional (inspección y aspectos metodológicos); el Sistema Nacional de Radars Meteorológicos (SINARAME, inspección y asesoramiento general); la calidad del agua con mediciones mediante indicadores biológicos, y sobre los acuíferos; entre otros servicios de asesoramiento.

- Desarrollar estudios de información hídrica, hidrometeorológicos e hidrológicos de todo tipo, hidráulicos de grandes obras, hidráulicos fluviales, marítimos e industriales, hidrodinámicos de ríos y cuerpos de agua, hidrogeológicos, de calidad de agua, de minimización y tratamiento de efluentes y residuos, oceanográficos, de monitoreo y sistemas de alerta hidrológica temprana, de riego y drenaje, de economía y legislación del agua, de impacto ambiental y de tecnología de remediación, y normatización de los recursos hídricos, entre otros estudios relacionados con áreas urbanas, industriales y rurales, comités de cuencas interjurisdiccionales, aprovechamientos múltiples, organismos regionales e internacionales, vías de navegación troncales, puertos, municipios (casos especiales), y región marítima litoral argentina, entre otras áreas vinculadas a la materia del INA.
- Desarrollar programas de capacitación de profesionales, especialistas e investigadores en las áreas temáticas vinculadas a los recursos hídricos, como así también preparar material técnico y capacitaciones para tomadores de decisión en la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Desarrollar herramientas operativas para gestiones hídricas provinciales.
- Desarrollar programas de difusión y educación en la búsqueda de una mayor concientización de los problemas hídricos, en coordinación con organismos competentes.
- Continuar las acciones del INA vinculadas con las sequías y la hidrología de mínimos; la inspección de la Red Hidrológica Nacional; los drenajes urbanos; los sistemas de abastecimiento de agua potable, el estudio de fuentes, la evaluación y elaboración de proyectos; la actualización de información geo-espacial de cursos y cuerpos de agua superficiales en zonas de llanura a escala de mayor detalle que la actualmente existente (1:250.000); la evaluación de alternativas de gestión para los residuos generados en plantas potabilizadoras diseñadas para remover arsénico; la evaluación de energías marinas en la costa argentina y cuantificación en sitios puntuales para su aprovechamiento; el dragado de sedimentos contaminados con metales pesados, estableciendo lineamientos para el monitoreo de la calidad del agua; la caracterización y desarrollo de tecnologías de tratamiento de efluentes líquidos; la predicción de precipitaciones máximas para el diseño de infraestructura; y la prueba piloto de humedales artificiales en desagües doméstico-pluviales para el desarrollo de tecnologías económicas y sustentables para la rehabilitación de arroyos urbanos.
- Continuar el desarrollo de proyectos a nivel institucional y de gestión, como ser, repositorio digital de información INA, el desarrollo de una aplicación web de gestión de datos hidrometeorológicos, la sistematización de la normativa argentina relacionada con el control de la contaminación hídrica, aplicable a establecimientos industriales y comerciales y la comunicación pública de la "CIENCIA-INA".
- Continuar con las actividades permanentes y semi-permanentes tales como: inspección de la operación e instalación de la Red Hidrológica Nacional, de acuerdo con el contrato de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación con la Empresa EVARSA S.A. que incluye toma de datos hidrológicos y climáticos, aforos, y calidad del agua de los cursos superficiales y cuerpos de agua, con incorporación de nuevas estaciones y equipos de medición; las actividades en la Estación Central de la Red Hidrológica Nacional (RHN-SIPH) y las correspondientes en la Sala de Situación para el Sistema Nacional de Radarización Meteorológica Nacional (SINARAME).
- Realizar certificaciones de equipos de bombeo y otros equipos industriales para pequeñas y medianas empresas (PyMEs) del ámbito nacional.
- Realizar mediciones hídricas de campaña (aforos y batimetrías) para el Puerto de Santa Fe y otros puertos.
- Dictar cursos de capacitación y difusión, presenciales y a distancia sobre gestión y administración de los recursos hídricos, agua para riego, y explotación de agua subterránea, entre otros cursos.

- Efectuar estudios para la certificación de no inundabilidad para la radicación de empresas con residuos tóxicos.
- Continuar con el plan de becas internas INA para la formación doctoral, profesional, técnica y laboral.
- Desarrollar estudios de gestión de riesgo y emergencia hídrica en colaboración con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).
- Colaborar con el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo del Ministerio de Seguridad (SINAGIR) en coordinación de la Comisión de Riesgo Hídrico.
- Operar los servicios de alerta hidrológico para la Cuenca del Plata (ríos Paraná, Uruguay y Paraguay).
- Realizar la operación, procesamiento y sistemas de gestión de amenazas para las cuencas serranas de la Provincia de Córdoba.
- Analizar y Procesar la información obtenida por la Red Hidrometeorológica Telemétrica del Gran Mendoza.
- Participar en reuniones científicas, técnicas y de asesoramiento.
- Prestar asistencia al Poder Judicial en materia de contaminación hídrica y suelos, participando de peritajes judiciales.
- Poner en marcha el Centro Interinstitucional de Investigación en Recursos Hídricos, financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, donde el INA participa junto con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otras universidades de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.
- Poner en marcha la Subgerencia del Centro Norpatagónico del INA, con sede en la ciudad de Santa Rosa, a cuyo fin se celebra un convenio con la Provincia de La Pampa cuyas actuaciones se encuentran muy avanzadas.
- Desarrollar proyectos Interinstitucionales en temas estratégicos financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyT), en el marco del Programa de Centros Interinstitucionales en Temáticas Estratégicas (CITES), Programa Federal Construir Ciencia y Programa Federal Equipar Ciencia, junto a otros organismos tales como el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Instituto Antártico Argentino (IAA), entre otros organismos.
- Iniciar gestiones para relacionar el INA a casas de altos estudios dentro del territorio nacional con el fin de integrar un Programa de formación de técnicos y profesionales en los niveles de diplomaturas, especialización, maestría y doctorado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	3.569.617
TOTAL			3.569.617

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.569.617
Gastos en personal	2.318.725
Personal permanente	1.571.797
Servicios extraordinarios	60.191
Asistencia social al personal	41.995
Personal contratado	644.741
Bienes de consumo	32.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	700
Textiles y vestuario	2.700
Productos de papel, cartón e impresos	3.100
Productos de cuero y caucho	6.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.800
Otros bienes de consumo	2.000
Servicios no personales	339.300
Servicios básicos	86.500
Alquileres y derechos	1.280
Mantenimiento, reparación y limpieza	143.840
Servicios técnicos y profesionales	150
Servicios comerciales y financieros	94.760
Pasajes y viáticos	1.800
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.870
Otros servicios	100
Bienes de uso	830.736
Construcciones	430.736
Maquinaria y equipo	400.000
Transferencias	48.556
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.556

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.500
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	7.500
II) Gastos Corrientes	2.738.881
Gastos de consumo	2.685.325
Impuestos directos	5.000
Transferencias corrientes	48.556
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.731.381
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	830.736
Inversión real directa	830.736
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.500
VII) Gastos Totales (II + V)	3.569.617
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.562.117
IX) Contribuciones Figurativas	3.562.117
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.569.617
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	7.500
Venta de servicios	7.500
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	7.500
Contribuciones figurativas	3.562.117
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.731.381
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.731.381
Contribuciones para financiar gastos de capital	830.736
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	830.736

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	3.569.617	405	0
TOTAL			3.569.617	405	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

Dentro de las principales tareas a desarrollar, se destaca:

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres hídricos.
- Contribuir al tratamiento integrado de problemas hídricos urbanos y ocupación territorial no planificada.
- Desarrollar tecnología y contribuir al diseño, optimización y verificación de obras de infraestructura hídrica.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Desarrollar estudios especiales de sistemas hídricos para el aprovechamiento sustentable del recurso.
- Desempeñar un rol activo en la instalación social de los temas hídricos de alta relevancia.
- Contribuir al desarrollo de proyectos hídricos de alto contenido social.

Por último las acciones a desarrollarse en el marco de este programa tienen como objetivo mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso, responder a la demanda de servicios de alta especialización de los organismos públicos del sector nacional, provincial y municipal, empresas públicas y privadas, pequeñas y medianas empresas (PyMES), particulares, y también de la región latinoamericana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Proyectos de I + D	Porcentaje	20,00
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	1.300
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	1.890.157
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	1.248.725
Proyectos:			
11	Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	2.000
12	Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	113.000
13	Restauración y Puesta en Valor de Edificio - Centro Regional Litoral - I.N.A. - Santa Fé, Pcia. de Santa Fé	Instituto Nacional del Agua	12.500
14	Puesta en Valor de Complejo Edificio y Laboratorios - Centro Regional de Aguas Subterráneas - INA-SCRAS - San Juan	Instituto Nacional del Agua	2.000
15	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios (Etapa 2) - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	70.000
16	Remodelación del Auditorio Central - Predio de Ezeiza del Instituto Nacional del Agua.	Instituto Nacional del Agua	100.000
17	Adecuación Edilicia para "Museo del Agua" en el Predio Ezeiza del Instituto Nacional del Agua	Instituto Nacional del Agua	2.000
18	Acondicionamiento del Espacio para "Biblioteca Central" del Predio Ezeiza del Instituto Nacional del Agua	Instituto Nacional del Agua	1.000
19	Readecuación Edilicia y Puesta en Valor de Nave 1,	Instituto Nacional del Agua	75.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Pabellón de Investigadores y Nave 6 - Laboratorio de Hidráulica - INA-Ezeiza		
20	Restauración y Puesta en Valor del Edificio, Laboratorios y Talleres del Centro de Tecnología del Uso del Agua - INA-Ezeiza	Instituto Nacional del Agua	47.000
21	Puesta en Valor y Remodelación Edilicia - Centro Regional Andino - INA-Mendoza	Instituto Nacional del Agua	5.736
22	Adecuación Instalaciones de Edificio - Centro Investigación de la Región Semiárida - Sede Villa Carlos Paz - INA-Córdoba	Instituto Nacional del Agua	100
TOTAL:			3.569.617
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.569.617
Gastos en personal	2.318.725
Personal permanente	1.571.797
Servicios extraordinarios	60.191
Asistencia social al personal	41.995
Personal contratado	644.741
Bienes de consumo	32.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	700
Textiles y vestuario	2.700
Productos de papel, cartón e impresos	3.100
Productos de cuero y caucho	6.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.800
Otros bienes de consumo	2.000
Servicios no personales	339.300
Servicios básicos	86.500
Alquileres y derechos	1.280
Mantenimiento, reparación y limpieza	143.840
Servicios técnicos y profesionales	150
Servicios comerciales y financieros	94.760
Pasajes y viáticos	1.800
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.870
Otros servicios	100
Bienes de uso	830.736
Construcciones	430.736
Maquinaria y equipo	400.000
Transferencias	48.556
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.556

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno. Fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresarial donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

La Sindicatura General de la Nación tiene un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público responsables de alcanzar los objetivos de gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional, los organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado que dependan del mismo, como así también en razón del modelo interno de control que aplica en tanto es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En tal sentido, son prioridades para el próximo ejercicio, cumplimentar las competencias asignadas por la normativa, continuando con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna, implementando programas de capacitación continua de los agentes del Organismo, a los fines de que sus habilidades y capacidades mantengan los niveles requeridos para la gestión.

Con el objetivo de contribuir a la realización del trabajo cotidiano de cada una de las áreas y el de otras dependencias externas, se continuará con el proceso de renovación de la Infraestructura de la Tecnología Informática (TI), la adquisición de bienes y servicios, así como también con el robustecimiento de los niveles de seguridad de los activos digitales del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	10.444.997
TOTAL			10.444.997

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.444.997
Gastos en personal	9.348.953
Personal permanente	7.141.252
Personal temporario	4.143
Asistencia social al personal	282.117
Gabinete de autoridades superiores	80.371
Personal contratado	1.841.070
Bienes de consumo	87.093
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.298
Textiles y vestuario	1.998
Productos de papel, cartón e impresos	10.386
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.563
Productos metálicos	3.650
Otros bienes de consumo	34.198
Servicios no personales	434.951
Servicios básicos	51.800
Alquileres y derechos	800
Mantenimiento, reparación y limpieza	252.872
Servicios técnicos y profesionales	21.060
Servicios comerciales y financieros	44.995
Pasajes y viáticos	20.784
Impuestos, derechos, tasas y juicios	34.220
Otros servicios	8.420
Bienes de uso	574.000
Maquinaria y equipo	517.770
Activos intangibles	56.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(En miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.004.712
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.996.312
Rentas de la propiedad	8.400
II) Gastos Corrientes	9.870.997
Gastos de consumo	9.865.153
Impuestos directos	5.844
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.866.285
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	574.000
Inversión real directa	574.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.004.712
VII) Gastos Totales (II + V)	10.444.997
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.440.285
IX) Contribuciones Figurativas	8.440.285
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(En miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.444.997
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.996.312
Venta de servicios	1.996.312
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.996.312
Rentas de la propiedad	8.400
Intereses por títulos y valores	8.400
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	8.400
Contribuciones figurativas	8.440.285
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.279.495
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.279.495
Contribuciones para financiar gastos de capital	160.790
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	160.790

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	10.444.997	430	1.150
TOTAL			10.444.997	430	1.150

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones asociadas al control interno, la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El universo de control de la Sindicatura General de la Nación comprende: Presidencia de la Nación y sus Secretarías, Jefatura de Gabinete de Ministros, los Ministerios y sus Secretarías, los Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Entes Públicos no Estatales, los Entes Reguladores de Servicios Públicos, Fondos Fiduciarios y las Empresas, Sociedades, Entes residuales y Entidades con estructura jurídica particular.

La labor fundamental de la SIGEN es ejercer el control contributivo, comprendido como la acción dirigida a modificar las observaciones en entes y organismos controlados, con el propósito de mejorar la gestión del Sector Público Nacional y lograr una adecuada rendición de cuentas. A su vez, la Sindicatura General de la Nación se ha establecido como referencia y guía en la obtención, aplicación y control de recursos públicos, promoviendo un enfoque preventivo que anticipa actos generadores de deficiencias o irregularidades, mientras resalta oportunidades de mejora en los procesos de gestión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.100
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.200
Intervenciones Técnicas	Informe	3.153
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	626

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	5.234.944
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	218.135
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	220.031
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	4.771.887
TOTAL:			10.444.997

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.444.997
Gastos en personal	9.348.953
Personal permanente	7.141.252
Personal temporario	4.143
Asistencia social al personal	282.117
Gabinete de autoridades superiores	80.371
Personal contratado	1.841.070
Bienes de consumo	87.093
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.298
Textiles y vestuario	1.998
Productos de papel, cartón e impresos	10.386
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.563
Productos metálicos	3.650
Otros bienes de consumo	34.198
Servicios no personales	434.951
Servicios básicos	51.800
Alquileres y derechos	800
Mantenimiento, reparación y limpieza	252.872
Servicios técnicos y profesionales	21.060
Servicios comerciales y financieros	44.995
Pasajes y viáticos	20.784
Impuestos, derechos, tasas y juicios	34.220
Otros servicios	8.420
Bienes de uso	574.000
Maquinaria y equipo	517.770
Activos intangibles	56.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrica.

- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.

- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.

- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.

- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.

- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022) a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 "Convención sobre Seguridad Nuclear". La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.

- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 "Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos". La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.

- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.

- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).

- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

El Artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el Artículo 26 de la mencionada ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2024, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I “Presidente Juan Domingo Perón” (CNA I).
- Avanzar con la evaluación y fiscalización para la renovación de la Licencia de Operación de la Central Nuclear Atucha II “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (CNA II).
- Continuar con las evaluaciones de pre-licenciamiento de la IV Central Nuclear argentina.
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de UO2 de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer Centro de Protonterapia de América Latina.

- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.

- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.

- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.

- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.

- Implementar las acciones de mejora surgidas del proceso de autoevaluación y evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS).

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.

- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.

- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.

- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	7.241.176
9	9	Gastos Figurativos	91.200
TOTAL			7.332.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.332.376
Gastos en personal	4.094.615
Personal permanente	2.119.909
Personal temporario	1.245
Asistencia social al personal	36.742
Beneficios y compensaciones	56.873
Personal contratado	1.879.846
Bienes de consumo	185.093
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.310
Textiles y vestuario	15.570
Productos de papel, cartón e impresos	13.909
Productos de cuero y caucho	7.378
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.082
Productos metálicos	2.830
Otros bienes de consumo	82.014
Servicios no personales	1.577.317
Servicios básicos	80.903
Alquileres y derechos	67.760
Mantenimiento, reparación y limpieza	379.403
Servicios técnicos y profesionales	598.357
Servicios comerciales y financieros	122.092
Pasajes y viáticos	211.318
Otros servicios	117.484
Bienes de uso	365.844
Maquinaria y equipo	281.781
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.052
Activos intangibles	80.010
Transferencias	1.018.307
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.033
Transferencias al exterior	1.003.274
Gastos figurativos	91.200
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	91.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(En miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.485.865
Ingresos no impositivos	3.371.971
Transferencias corrientes	113.894
II) Gastos Corrientes	6.875.332
Gastos de consumo	5.856.934
Intereses y otras rentas de la propiedad	92
Otros	92
Transferencias corrientes	1.018.307
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.389.467
IV) Recursos de Capital	25.152
Transferencias de capital	25.152
V) Gastos de Capital	365.844
Inversión real directa	365.844
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.511.017
VII) Gastos Totales (II + V)	7.241.176
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.730.159
IX) Contribuciones Figurativas	4.410.996
X) Gastos Figurativos	91.200
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	589.637
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	589.637
Inversión financiera	589.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(En miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.922.013
Ingresos no impositivos	3.371.971
Tasas	3.371.971
Otras	3.371.971
Transferencias corrientes	113.894
Transferencias corrientes del sector externo	113.894
Transferencias corrientes de organismos internacionales	113.894
Transferencias de capital	25.152
Transferencias de capital del sector externo	25.152
Transferencias de capital de organismos internacionales	25.152
Contribuciones figurativas	4.410.996
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.312.667
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.312.667
Contribuciones para financiar gastos de capital	98.329
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	98.329

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	7.241.176	334	400
99	Erogaciones Figurativas		91.200	0	0
TOTAL			7.332.376	334	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
NUCLEARES**

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores, y participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	4.133
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.218
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	359
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	7.102.130
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares (OIEA-CTBTO)	Autoridad Regulatoria Nuclear	139.046
TOTAL:			7.241.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.241.176
Gastos en personal	4.094.615
Personal permanente	2.119.909
Personal temporario	1.245
Asistencia social al personal	36.742
Beneficios y compensaciones	56.873
Personal contratado	1.879.846
Bienes de consumo	185.093
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.310
Textiles y vestuario	15.570
Productos de papel, cartón e impresos	13.909
Productos de cuero y caucho	7.378
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.082
Productos metálicos	2.830
Otros bienes de consumo	82.014
Servicios no personales	1.577.317
Servicios básicos	80.903
Alquileres y derechos	67.760
Mantenimiento, reparación y limpieza	379.403
Servicios técnicos y profesionales	598.357
Servicios comerciales y financieros	122.092
Pasajes y viáticos	211.318
Otros servicios	117.484
Bienes de uso	365.844
Maquinaria y equipo	281.781
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.052
Activos intangibles	80.010
Transferencias	1.018.307
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.033
Transferencias al exterior	1.003.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.200
Gastos figurativos	91.200
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	91.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos ajustando la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; cómo así difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito nacional e internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines y favoreciendo los procesos de federalización de las artes escénicas en todos los territorios teatrales del país y apoyando a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo.

En esa línea, el Teatro Nacional Cervantes prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo.

En ese sentido se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos para el ejercicio 2024:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la Comunidad, en el panorama cultural del país y del extranjero. A través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de conocimiento, publicaciones y gestión de públicos.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en las provincias, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, transparencia, eficiencia y calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística y cumplimentar la programación de giras de las producciones por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con el Ministerio de Cultura de la Nación.
- Promover un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT) mediante el cual se seleccionarán por parte de ambas instituciones, compañías teatrales de las diferentes provincias para que en el marco de una Programación especial, puedan presentarse en las Salas del TNC.
- Fomentar las actividades del Área de Trabajo Artístico Federal y Producción de Conocimiento a través de conferencias, seminarios, ciclos y publicaciones; destinada a la valorización, difusión, intercambio y sistematización federal de los saberes que producen los artistas y técnicos desde su trabajo en todo el país. Incluye los programas de historia "TNC: el primer siglo", de discusión y producción de pensamiento "TNC: imaginando el nuevo siglo", así como publicaciones especializadas sobre la actividad del TNC.

- Afianzar el trabajo que se viene realizando en Gestión de Públicos, a través de 3 ejes:
 - a) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas, escuelas e instituciones dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior. Estableciendo a su vez encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país.
 - b) TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones de acceso para un público más amplio y heterogéneo que incluya, entre otros, a personas con discapacidad sensorial y de la comunidad sorda.
 - c) Seminarios, sobre accesibilidad y gestión de públicos, cuyo objetivo central es incluir a aquellas poblaciones y colectivos que habitualmente, ya sea por razones económicas, de hábito o por no sentirse interpelados, no tienen acceso a las artes escénicas.
- Producir piezas teatrales de primer nivel que permitan mantener el alto nivel artístico, con el propósito de sostener un Teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
- Llevar a cabo la Programación Teatral estable de todas las salas:
 - 1) Presentar entre tres y cuatro espectáculos de gran formato en la Sala María Guerrero además de un ciclo especial que se irá intercalando durante la temporada.
 - 2) Llevar adelante la producción de al menos cuatro espectáculos de mediano formato a estrenar y al menos dos reposiciones en la Sala Orestes Caviglia.
 - 3) Estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil, a la vez que dos reposiciones.
 - 4) Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en los ciclos Música en el Cervantes y el Cervantes en el Cervantes.
- Llevar adelante entre cuatro y cinco coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros: de manera conjunta con el Ministerio de Cultura, con el propósito de impulsar acciones destinadas a favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red.
- Desarrollar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.
- Realizar el Plan Federal de Giras, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan elencos de gira entre los meses de abril a noviembre.
- Presentar el ciclo Cervantes en el Cervantes, con la finalidad de mostrar al público actividades artísticas a cargo de las y los trabajadores del Teatro.

- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales.
- Afianzar el Área de Trabajo Artístico Federal y Producción de Conocimiento, inaugurada por Eugenio Barba en diciembre de 2021.
- Impulsar el Área de Gestión de Públicos con el foco puesto en: Incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante de dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, entre otros.
- Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	4.771.276
TOTAL			4.771.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.771.276
Gastos en personal	2.996.709
Personal permanente	1.887.814
Servicios extraordinarios	106.353
Asistencia social al personal	19.638
Gabinete de autoridades superiores	19.212
Personal contratado	963.691
Bienes de consumo	277.058
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.300
Textiles y vestuario	50.888
Productos de papel, cartón e impresos	32.654
Productos de cuero y caucho	8.093
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.887
Productos de minerales no metálicos	6.130
Productos metálicos	45.764
Minerales	9.914
Otros bienes de consumo	22.428
Servicios no personales	1.205.409
Servicios básicos	56.000
Alquileres y derechos	5.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	191.148
Servicios técnicos y profesionales	579.592
Servicios comerciales y financieros	24.631
Pasajes y viáticos	12.738
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39.300
Otros servicios	296.500
Bienes de uso	292.100
Construcciones	203.000
Maquinaria y equipo	89.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	18.000
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	18.000
II) Gastos Corrientes	4.479.176
Gastos de consumo	4.479.176
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.461.176
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	292.100
Inversión real directa	292.100
VI) Recursos Totales (I + IV)	18.000
VII) Gastos Totales (II + V)	4.771.276
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.753.276
IX) Contribuciones Figurativas	4.753.276
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.771.276
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	18.000
Venta de bienes	18.000
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	18.000
Contribuciones figurativas	4.753.276
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.461.176
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.461.176
Contribuciones para financiar gastos de capital	292.100
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	292.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	4.771.276	257	540
TOTAL			4.771.276	257	540

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA

TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones del Teatro Nacional Cervantes. Como único Teatro Nacional argentino, posee una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales ligadas al quehacer teatral.

En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de Cervantes Online, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral.

Se postula ampliar el impacto del programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales, con el fin de acercar el Teatro Nacional Cervantes a espectadores alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, desde el año 2008 realizan giras en coproducción, en otras provincias, poniendo en escena obras desarrolladas en el Teatro durante el año. A su vez se desarrollan eventos especiales de gran relevancia, además de favorecer la edición, publicación y circulación de libros, persiguiendo el objetivo de generar nuevos vínculos con los diferentes públicos y la promoción de las actividades del Teatro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	58.750
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	60.000
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS :		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	34
Representaciones Artísticas Giras Nacionales	Obra Puesta en Escena	28
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	240

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	3.973.809
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	594.467
Proyectos:			
44	Puesta en Valor Oficinas de Producción 6° piso Av.Córdoba 1155	Teatro Nacional Cervantes	60.000
45	Puesta en Valor y Readecuación de Camarines y Salas Maquillaje 1° piso Av.Córdoba 1155	Teatro Nacional Cervantes	143.000
TOTAL:			4.771.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.771.276
Gastos en personal	2.996.709
Personal permanente	1.887.814
Servicios extraordinarios	106.353
Asistencia social al personal	19.638
Gabinete de autoridades superiores	19.212
Personal contratado	963.691
Bienes de consumo	277.058
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.300
Textiles y vestuario	50.888
Productos de papel, cartón e impresos	32.654
Productos de cuero y caucho	8.093
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.887
Productos de minerales no metálicos	6.130
Productos metálicos	45.764
Minerales	9.914
Otros bienes de consumo	22.428
Servicios no personales	1.205.409
Servicios básicos	56.000
Alquileres y derechos	5.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	191.148
Servicios técnicos y profesionales	579.592
Servicios comerciales y financieros	24.631
Pasajes y viáticos	12.738
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39.300
Otros servicios	296.500
Bienes de uso	292.100
Construcciones	203.000
Maquinaria y equipo	89.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y
ECONOMÍA SOCIAL**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa bajo la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros y que de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337, N° 23.427, los Decretos N° 420/96, N° 723/96, N° 721/00, N° 1192/02 y N° 157/20 y la Decisión Administrativa N° 1.267/21 y su modificatoria la Decisión Administrativa N° 1.302/22, tiene como funciones y atribuciones el otorgamiento de las personerías jurídicas de las entidades cooperativas y mutuales y la coordinación del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, como así también el ejercicio del régimen legal aplicable sobre dichas entidades, así como su desarrollo, fomento, promoción, control público y de superintendencia. A tal fin, cuenta con recursos aportados por el Tesoro Nacional, así como también, con fuentes de financiamiento propio, conforme lo establecido por la Ley N° 23.427 y el Artículo 9° de la Ley N° 20.321.

En el marco del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria 2024, en el cual los diversos actores realizaron un análisis de las fortalezas y debilidades del sector conforme lo previsto en el inciso 4° del Anexo al Artículo 3° del Decreto N° 721/00, el Directorio del INAES marca las líneas específicas de asistencia y fortalecimiento para los distintos actores del asociativismo, disponiendo de los recursos necesarios para realizar convocatorias que tiendan a garantizar el desarrollo del sector en su conjunto.

Asimismo, en los lineamientos transversales para la ejecución y gestión del INAES, el órgano de conducción dispone cinco líneas de trabajo, las cuales funcionan como guías rectoras para las acciones de las diversas áreas del Instituto, con prescindencia de la competencia específica en cada una de las materias, a saber:

- 1) Promover acciones orientadas a fortalecer los entramados productivos locales y consolidar los corredores productivos regionales para garantizar el desarrollo en el territorio nacional.
- 2) Promocionar acciones tendientes a disminuir las desigualdades de género históricas que atraviesan al universo cooperativo y mutual como a la sociedad toda.
- 3) Impulsar la toma de decisiones en las que se adopten planes de gestión ambiental en proyectos de desarrollo que contribuyan al cuidado y el respeto por el ambiente natural y socio-cultural.
- 4) Incentivar la participación de los pueblos originarios, sin colisionar con sus propios entramados locales y territoriales ni con sus cosmovisiones.
- 5) Estimular la internacionalización de la economía social y solidaria, visibilizando su acción, producción y procurando integrar sus productos y/o servicios a través de la exportación con niveles crecientes de valor agregado y fortalecimiento de las alianzas con organizaciones supranacionales de todos los niveles.

En tal sentido, la política presupuestaria institucional para el año 2024 prevé los siguientes objetivos:

- Crear líneas específicas de asistencia y fortalecimiento para: i) cooperativas de trabajo con énfasis en la producción en las empresas recuperadas; ii) cooperativas de servicios públicos esenciales con una vastísima cantidad de asociadas y asociados, considerando la amplitud y el arraigo federal de su estructura de servicios; iii) cooperativas y mutuales que produzcan bienes y servicios vinculados a la cadena de valor alimenticia para optimizar sus condiciones de producción, logística, almacenamiento y colocación de productos de la economía social y solidaria en las góndolas; iv)

cooperativas y mutuales que presten servicios culturales que se constituyan como alternativa a la organización del trabajo ante el escenario crítico de dicho sector; v) cooperativas y mutuales abocadas a la reconversión tecnológica en especial con el Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

- Desconcentrar la asignación de recursos y fortalecer los órganos locales competentes mediante un mayor accionar de los agentes territoriales fortaleciendo los vínculos entre éstos y el Instituto. De esta forma se espera una mayor participación democrática de las cooperativas y las mutuales, y una mejor gestión y administración de las estructuras productivas locales y regionales con el objetivo de consolidar los corredores productivos regionales como garantía del abastecimiento local.
- Desarrollar y cogestionar con el sector instrumentos de financiamiento que permitan acceder al crédito productivo, con el objeto de fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas cooperativas y mutuales, contemplando el agregado de valor en origen, la compra de insumos para producción, la puesta en valor de la infraestructura instalada y la integración vertical en las mismas cadenas productivas.
- Implementar circuitos virtuosos de crédito no bancario que fortalezcan la construcción de alianzas estratégicas entre las entidades productivas de bienes y servicios y las entidades dedicadas a la ayuda financiera del sector.
- Contribuir a la jerarquización de los órganos locales competentes, dependencias provinciales y municipales que atiendan al desarrollo y fomento del asociativismo propendiendo a una articulación creciente entre las dependencias del Estado Nacional.
- Continuar con el plan de fiscalización inteligente con el objeto de garantizar niveles crecientes de cumplimiento y formalización del sector, ejercicio del control público y superintendencia de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, en articulación con los restantes organismos de control y fiscalización de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada mediante acciones que: a) importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de facturación; b) consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las cooperativas y mutuales; c) avancen y consoliden el plan de fiscalización a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, con énfasis en aquellas actividades riesgosas que potencialmente puedan generar fraude laboral, fiscal o financiero; d) fortalezcan y promuevan los mecanismos de autocontrol de las entidades y las buenas prácticas en la gobernanza cooperativa y mutual; e) den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) den continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; y g) simplifiquen los trámites de procesos sumariales.
- Profundizar, desde la perspectiva de género y diversidad, la aplicación de medidas e instrumentos para continuar con la prevención, el tratamiento y la erradicación de las diferentes formas de violencias por motivos de género y/o diversidad y aumentar los niveles de equidad en la distribución de tareas y la inclusión de identidades diversas y personas LGBTQ+ en los espacios de la economía social y el asociativismo.
- Poner en valor la participación de los pueblos originarios para propiciar desarrollos sustentables y sostenibles, que reconozcan las particularidades de cada grupo, su vínculo con el territorio, sus saberes y experiencia local, territorial y ambiental.
- Impulsar la capacitación en materia cooperativa y mutual en todos los niveles educativos, generando programas de formación profesional que atiendan a las necesidades del sector, entendiendo la educación como un factor crucial del fortalecimiento y el desarrollo.
- Dictar cursos de capacitación y talleres destinados a los asociados y las asociadas de las cooperativas y mutuales, así como asistir en la formación y consolidación técnica profesional de los y las que conducen la vida institucional de dichas entidades.

- Realizar la segunda edición del Encuentro de Jóvenes de la Economía Social y dar continuidad a los encuentros de formación para grupos pre-cooperativos y pre-mutuales, así como también con cooperativas y mutuales de reciente constitución a nivel federal. Dichas capacitaciones serán dictadas tanto en modalidad presencial como por medios virtuales, y en articulación con diferentes actores sociales de la economía social y Universidades.
- Acrecentar la cantidad de entidades que acceden a la posibilidad de internacionalizar sus productos y/o servicios a través de la exportación con niveles crecientes de valor agregado y fortalecimiento de las alianzas con organizaciones supranacionales de todos los niveles.
- Construir un sistema estadístico de la economía social para relevar y analizar información y datos que den cuenta de la complejidad de los actores del sector.
- Entender junto a los restantes organismos de la Administración Pública Nacional y ante la Unidad de Información Financiera (UIF) en materia de prevención y normativa aplicable sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en su Ley de creación N° 25.246 y modificatorias y en observancia con las acciones de Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT); Anti Lavado de Activos (ALA) y Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT); Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19; Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en la ejecución de medidas; análisis de información y acciones relativas a la competencia del Instituto Nacional.
- Impulsar la despapelización y digitalización integral del organismo, articulando con la Secretaría de Innovación Pública la incorporación de nuevos trámites a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).
- Promover circuitos administrativos inteligentes y eficientes en la gestión administrativo financiera que se adecue a una correcta fiscalización y promoción del sector.
- Incorporar innovación tecnológica a través de organizaciones formales de diferente índole para la óptima prestación de servicios básicos de vivienda (hábitat rural y suburbano), salud, educación, industrias culturales, conforme las múltiples formas de trabajo comunitario de las entidades.
- Fomentar la reconversión tecnológica y profesionalización en las entidades, que permitan un desarrollo sustentable y sostenible con la incorporación de fuentes de energía alternativas, procedimientos que preserven el hábitat humano y laboral y el manejo de los residuos.
- Asistir técnico-administrativamente a las entidades en las habilitaciones sanitarias, los registros y certificación de productos, cumplimiento de normas y buenas prácticas que les posibiliten cumplir con los estándares para su internacionalización.
- Promover la construcción de circuitos de comercialización de alimentos cooperativos a través de proveedurías de mutuales.
- Procurar la consolidación y expansión de corredores logísticos asociativos y acompañamiento al desarrollo armónico de nuevas cadenas de valor.
- Promover el desarrollo de cadenas de valor vinculadas a la producción de semillas conforme el Convenio Marco firmado en el año 2021 con el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y que fortalece la aplicación de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas.
- Diseñar políticas públicas específicas para el sector que reconozcan sus especificidades y asimetrías con empresas multinacionales y pequeñas y medianas empresas (PyMEs).
- Impulsar el reconocimiento del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) a cooperativas como licenciatarias, generando las interlocuciones necesarias y los circuitos administrativos conjuntos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	19.734.684
TOTAL			19.734.684

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.734.684
Gastos en personal	6.411.198
Personal permanente	2.485.953
Personal temporario	140.100
Servicios extraordinarios	562.057
Asistencia social al personal	18.009
Beneficios y compensaciones	2.612
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	3.157.056
Bienes de consumo	75.395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.007
Textiles y vestuario	4.501
Productos de papel, cartón e impresos	22.272
Productos de cuero y caucho	2.304
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.078
Productos de minerales no metálicos	1.078
Productos metálicos	1.078
Otros bienes de consumo	1.078
Servicios no personales	875.996
Servicios básicos	37.248
Alquileres y derechos	18.780
Mantenimiento, reparación y limpieza	340.726
Servicios técnicos y profesionales	55.760
Servicios comerciales y financieros	61.842
Pasajes y viáticos	207.120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.300
Otros servicios	113.221
Bienes de uso	83.304
Maquinaria y equipo	83.304
Transferencias	11.440.790
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.937.875
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.397.029
Transferencias a universidades nacionales	25.663
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	80.223
Incremento de activos financieros	848.000
Préstamos a largo plazo	848.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	20.253.377
Ingresos impositivos	19.070.440
Ingresos no impositivos	1.163.310
Rentas de la propiedad	19.627
II) Gastos Corrientes	14.406.350
Gastos de consumo	7.362.589
Transferencias corrientes	7.043.761
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	5.847.027
IV) Recursos de Capital	88.110
Disminución de la inversión financiera	88.110
V) Gastos de Capital	5.328.334
Inversión real directa	83.304
Transferencias de capital	4.397.029
Inversión financiera	848.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	20.341.487
VII) Gastos Totales (II + V)	19.734.684
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	606.804
IX) Contribuciones Figurativas	3.302.403
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.909.207
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.909.207
Inversión financiera	3.909.207

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	23.643.890
Ingresos impositivos	19.070.440
Sobre el patrimonio	19.070.440
Capitales	19.070.440
Ingresos no impositivos	1.163.310
Multas	100
Multas por infracciones	100
Otros ingresos no impositivos	1.163.210
Otros	1.163.210
Rentas de la propiedad	19.627
Intereses por préstamos	19.627
Intereses por préstamos en moneda nacional	19.627
Recuperación de préstamos de largo plazo	88.110
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	88.110
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	88.110
Contribuciones figurativas	3.302.403
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.723.460
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.723.460
Contribuciones para financiar gastos de capital	578.943
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	578.943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	19.734.684	344	30.000
TOTAL			19.734.684	344	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL (INAES)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Por un lado, en el ámbito local promoviendo la cultura asociativa a través de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, apoyando e impulsando nuevas formas de organización económica en los municipios y provincias, mediante la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local. Por otro lado, en la dimensión de las políticas, se trabaja con diferentes dispositivos que atienden las necesidades específicas y la diversidad de actores que componen el sector, tomando como base la co-creación y la multiseccionalidad como ejes rectores para la formulación de políticas públicas. Se busca, asimismo, la creación de espacios de confluencia entre las diversas iniciativas provenientes del sector a través de dispositivos como las Comisiones Técnicas de asesores del Directorio y el Banco de Proyectos del INAES.

Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, como así también a aquellas entidades del sector de la economía social y solidaria que participan en programas que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional. Es oportuno destacar que se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Por otra parte, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo productivo del sector.

También se ejerce la fiscalización y control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual. Con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan

actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente, se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.

Finalmente, se observa e interviene sobre la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros, promoviendo la integración social de los grupos sociales históricamente postergados a través de las herramientas del asociativismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	34,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	35,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	370
Capacitación	Persona Capacitada	40.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	7.372
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	1.432
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	2.000
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	4.126.120
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutuo	13.742.203
03	Registro Cooperativo y Mutuo	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	462.292
04	Contralor Cooperativo y Mutuo	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	1.404.069
TOTAL:			19.734.684

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.734.684
Gastos en personal	6.411.198
Personal permanente	2.485.953
Personal temporario	140.100
Servicios extraordinarios	562.057
Asistencia social al personal	18.009
Beneficios y compensaciones	2.612
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	3.157.056
Bienes de consumo	75.395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.007
Textiles y vestuario	4.501
Productos de papel, cartón e impresos	22.272
Productos de cuero y caucho	2.304
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.078
Productos de minerales no metálicos	1.078
Productos metálicos	1.078
Otros bienes de consumo	1.078
Servicios no personales	875.996
Servicios básicos	37.248
Alquileres y derechos	18.780
Mantenimiento, reparación y limpieza	340.726
Servicios técnicos y profesionales	55.760
Servicios comerciales y financieros	61.842
Pasajes y viáticos	207.120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.300
Otros servicios	113.221
Bienes de uso	83.304
Maquinaria y equipo	83.304
Transferencias	11.440.790
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.937.875
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.397.029
Transferencias a universidades nacionales	25.663
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	80.223
Incremento de activos financieros	848.000
Préstamos a largo plazo	848.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La Biblioteca desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de la política presupuestaria para el 2024 son los siguientes:

- Ejecutar el plan de gestión de adquisiciones, expurgos, compras, canjes y donaciones con especial interés en las ediciones nacionales para incrementar y fortalecer las colecciones existentes, completar títulos, ejemplares y volúmenes faltantes, actualizar temáticas y ediciones y desarrollar el proyecto de editoriales independientes.
- Propiciar la participación activa de las áreas y salas en los procesos de desiderata y selección bibliográfica, en base a la misión institucional, a propuestas y demandas prioritarias de los lectores.
- Generar nuevas acciones para el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (librístico, hemerográfico, audiovisual, archivístico, entre otros.), en cumplimiento con la política institucional de desarrollo de la colección y de conservación de la memoria del país.
- Fortalecer los servicios (presenciales y remotos) de atención y orientación personalizada, referencia general y especializada, préstamo y consulta que brindan las diferentes áreas, para la lectura, estudio e investigación en las distintas salas de atención y de circulación de los diversos soportes bibliográficos, físicos y digitales.
- Profundizar la modernización continua de los servicios a lectores e investigadores mediante la ampliación, actualización y uso intensivo de las tecnologías y herramientas de la comunicación e información, en el marco de los nuevos avances y contextos.
- Intensificar las acciones de formación de usuarios, la generación de nuevos productos y la evaluación permanente de la circulación documental e informacional y de la satisfacción

usuario.

- Maximizar la accesibilidad y la calidad de la interacción bibliotecario-lector, hacia una mayor retención y atracción de nuevos usuarios e investigadores.
- Optimizar los circuitos de organización y tratamiento técnico documental (inventario, control de autoridades, catalogación con ejemplar en mano y por copia, clasificación e indización y signatura topográfica), la guarda y accesibilidad a los distintos materiales bibliográficos y archivísticos de la BNMM.
- Garantizar la aplicación de la política de catalogación institucional, los niveles de descripción establecidos según los criterios de bibliografía nacional, las herramientas específicas normalizadas internacionalmente y las de desarrollo propio, la carga continua de ítems, el control de calidad de los registros y el acrecentamiento permanente del catálogo.
- Dar prioridad a obras representativas de la producción nacional y sobre el país, para su inmediata difusión universal y que sean parte de la Bibliografía Nacional Argentina.
- Propiciar una mayor cooperación e intercambio bibliográfico, nacional e internacional, en el tratamiento de la información, la multiplicación de su visibilidad y utilidad universal y el enriquecimiento del catálogo.
- Asegurar el normal funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), mediante el monitoreo permanente y las adecuaciones e innovaciones necesarias en sus distintos servicios, gestión de usuarios, estadísticas y/o reportes y garantizar la actualización las cuentas staff institucionales del sistema y la mejora continua de las funciones de los módulos y accesos.
- Profundizar la digitalización y puesta a consulta en el catálogo de los objetos digitales obtenidos, permitiendo el resguardo definitivo de los ejemplares originales y la multiplicación de su difusión y acceso digital por usuarios e investigadores de todo el mundo.
- Incorporar innovaciones tecnológicas y en servicios digitales e intensificar la conversión documental a soportes digitales.
- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de digitalización de los materiales bibliográficos y archivísticos, principalmente los más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, prioritariamente los argentinos, invalorable testimonios de nuestra cultura (en muchos casos físicamente inaccesibles o con riesgo de desintegración).
- Garantizar el respeto a las restricciones de los derechos de autor, los controles de calidad y la preservación de los objetos digitales generados.
- Promover la expansión federal del Registro Nacional de Objetos Digitales (RODNA) de la BNMM, compartida con bibliotecas u otras unidades de información de la República Argentina.
- Iniciar la planificación, definición de políticas, el diseño e identificación de procesos, para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios al Usuario de la Biblioteca Nacional.
- Avanzar con las gestiones y acciones destinadas a la inauguración de espacios de integración

bibliotecarios federales (Sedes BNMM en el interior del país) en provincias y municipios que firmaron los convenios respectivos y a la suma de nuevas sedes en cada región del país.

- Contribuir, en el marco del proyecto de creación de Espacios Bibliotecarios de Integración General, con apoyos y atención a necesidades de información y de formación bibliotecario-cultural y al registro de la producción de autores y editores en pos del aumento paulatino de las bibliografías locales, mediante la recuperación y registro de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la institución, a través de la producción y realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y muestras itinerantes en todo el país, diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación, dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural, nacional e internacional. Asimismo, se prevé incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas y continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones.

Finalmente, con la creación de las nuevas sedes de la Biblioteca en distintas provincias del país, se prevé promover una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada una de estas nuevas sedes, teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrollará en ellas.

- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel por parte de “Ediciones Biblioteca Nacional” y con la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural. Asimismo se prevé promover la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Intensificar las buenas prácticas preventivas, correctivas y restaurativas tendientes al cuidado y conservación de los distintos materiales que integran las colecciones, mediante la aplicación e incremento de recursos y técnicas específicas y en cumplimiento de la política institucional de preservación documental y ambiental.
- Profundizar el control del estado de las colecciones y de su almacenamiento o guarda en condiciones físicas y contextuales adecuadas. Incorporar nuevos medios de mitigación de los efectos del paso del tiempo y de otros factores de riesgo o afectación patrimonial y también humana, en pos de garantizar el acceso y utilidad actual y futura.
- Promover acciones de formación y concientización del personal y usuarios sobre la manipulación y el traslado adecuados de los materiales bibliográficos, multimediales y archivísticos y sobre el buen uso de herramientas e insumos.
- Asegurar la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones que conforman el patrimonio documental argentino y universal que posee la Biblioteca.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno por parte de investigadores de la

casa, mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la institución, así como sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como muestras, publicaciones, entre otros.

- Continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca Nacional, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la institución, y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior. Como así también producir programas de televisión y otros archivos audiovisuales para las redes con el mismo objetivo.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la Lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común; desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar y proponer estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas; preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos. A estos fines, se continuara con la renovación del equipo tecnológico del Museo.
- Impulsar la formación de profesionales bibliotecarios con una fuerte impronta en áreas tales como procesos técnicos y formación de usuarios. Asimismo, se propone asegurar la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas, y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares; avanzar en el desarrollo y tratamiento de la colección de la biblioteca de la Escuela, incorporando proyectos de investigación en la disciplina. Se pretende afianzar el dictado de la carrera a nivel nacional, mejorando los métodos utilizados (plataforma virtual, herramientas tecnológicas adecuadas, entre otros.) a efectos de cumplir con el objetivo de la “federalización” de la formación que brinda.
- Continuar con el dictado del curso de capacitación en encuadernación de libros, en tres niveles formativos (Encuadernación Amateur, Oficial Encuadernador y Maestro Encuadernador), en el marco del convenio vigente entre la BNMM (Ministerio de Cultura de la Nación) y el Seminario Rabínico Latinoamericano “Marshall T. Meyer”, quien facilita las instalaciones para dicho curso.
- Contribuir a la formación de especialistas en encuadernación a través de nuevos convenios con universidades nacionales propiciando la federalización de los conocimientos online y de las prácticas de encuadernación.
- Promover e incrementar las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias, para intercambiar experiencias, compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros, obtener el conocimiento de las producciones locales y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso.
- Formalizar convenios y acuerdos con otras bibliotecas públicas, organismos y unidades de

información del país, la región y el mundo, para la concreción de acciones colaborativas, inclusivas e integradoras, dando continuidad a actividades diversas (jornadas, encuentros, reuniones, talleres, entre otros.) e implementando nuevas propuestas que fomenten las investigaciones y el intercambio cultural, y brinden mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.

- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programaciones específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil Dailan Kifki, el Centro de Narrativa Policial H. Bustos Domecq y el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus acervos documentales y del mismo modo hacerlo con los Centros de Estudio de Pueblos Originarios y sobre Culturas Africanas para aportar al mayor conocimiento de unas configuraciones culturales que han tenido y tienen un rol protagónico en la configuración de la sociedad argentina.
- Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, creando en la Sala Borges un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor, como así también se prevé continuar el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Jorge Luis Borges, brindando acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias y desarrollando distintas tareas de documentación e investigación de la obra del autor y acopio de documentos, producción de libros, textos, entre otros para construir así un acervo destacado de Jorge Luis Borges, propiciando de este modo la articulación con universidades y centros de investigación de todo el mundo interesados en la obra de Borges y su estudio.
- Fortalecer el funcionamiento y difusión de los servicios bibliotecarios y actividades culturales que brinda la Biblioteca Infantil La Nube destinados a usuarios infantiles y juveniles e investigadores, implementada en instalaciones externas de la BNMM.
- Dar continuidad a las gestiones de apoyo financiero con el Fondo Nacional de las Artes para la asignación e incremento de becas a profesionales bibliotecarios de nuestras provincias para la concreción de tareas formativas durante un mes de estada en la BNMM.
- Avanzar en las gestiones y acciones adecuadas para concretar la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina, en base a la información reunida a través del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 (primera y segunda etapa), y a convocatorias a los diferentes actores involucrados.
- Profundizar el desarrollo y enriquecimiento de la Biblioteca Accesible Argentina “Paul Groussac” acorde con la Ley N° 25.588 de incorporación de las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech al Régimen de Propiedad Intelectual, como base para colaborar con las instituciones que brindan acceso de estos recursos a usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora y con la transformación paulatina de la BNMM en una institución de alto nivel de inclusión e innovación en sus servicios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	18.158.158
TOTAL			18.158.158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.158.158
Gastos en personal	8.126.710
Personal permanente	1.362.674
Asistencia social al personal	18.814
Beneficios y compensaciones	8.088
Personal contratado	6.737.135
Bienes de consumo	268.117
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.741
Textiles y vestuario	12.085
Productos de papel, cartón e impresos	131.887
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.415
Productos de minerales no metálicos	968
Productos metálicos	21.309
Otros bienes de consumo	65.661
Servicios no personales	8.068.581
Servicios básicos	561.017
Alquileres y derechos	29.811
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.685.210
Servicios técnicos y profesionales	90.795
Servicios comerciales y financieros	1.589.951
Pasajes y viáticos	14.791
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.000
Otros servicios	2.085.007
Bienes de uso	1.690.169
Construcciones	733.960
Maquinaria y equipo	828.641
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8.677
Activos intangibles	118.891
Transferencias	4.581
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	122.924
Ingresos no impositivos	115.594
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	7.330
II) Gastos Corrientes	16.467.989
Gastos de consumo	16.463.408
Transferencias corrientes	4.581
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-16.345.065
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.690.169
Inversión real directa	1.690.169
VI) Recursos Totales (I + IV)	122.924
VII) Gastos Totales (II + V)	18.158.158
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.035.234
IX) Contribuciones Figurativas	18.035.234
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	18.158.158
Ingresos no impositivos	115.594
Derechos	3.900
Otros derechos	3.900
Alquileres	111.694
Alquileres de inmuebles	111.694
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	7.330
Venta de bienes	7.330
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	7.330
Contribuciones figurativas	18.035.234
Contribuciones para financiar gastos corrientes	16.345.065
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	16.345.065
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.690.169
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.690.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	18.158.158	119	264
TOTAL			18.158.158	119	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.

Asimismo, participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines. Fortalece la política cultural de la Biblioteca, a través de la realización de exposiciones y eventos culturales. Adopta múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras, entre otras funciones.

El propósito primordial es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca. Los servicios proporcionados por el programa se resumen en:

- Espacios para estudiar y/o investigar.

- Acceso in situ y en línea a materiales bibliográficos.
- Asesoramiento especializado para sus búsquedas.
- Capacidad para recibir, tratar y preservar donaciones de materiales bibliográficos.
- Capacitación en el uso de las salas y del catálogo en línea.
- Formación vía streaming dirigida principalmente a la comunidad profesional bibliotecaria.
- Acceso a muestras, exposiciones, talleres, conferencias, ciclos de cine, conciertos, presentaciones de libros, congresos, transmisiones en vivo, vía streaming, por el canal de YouTube del Museo del libro y de la lengua.
- Acreditación de investigadores con servicios especializados.
- Formación profesional en Bibliotecología (Escuela Nacional de Bibliotecarios).
- Mejora en la productividad de las áreas técnicas, tales como procesamiento técnico, digitalización, conservación y restauración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.500
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	1.610.780
Consultas al Sitio Web	Ingreso	2.800.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	45.800
Eventos Culturales	Participante	80.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	41
Producción Audiovisual	Material Producido	300
Publicaciones	Ejemplar Impreso	19.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.250
Servicio Bibliográfico	Usuario	110.050
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	660.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	34.440

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	11.531.664
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	4.350.646
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.328.259
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	56.754
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	156.875
Proyectos:			
02	Construcción de Parasoles	Dirección de la Biblioteca Nacional	333.960
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	400.000
TOTAL:			18.158.158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.158.158
Gastos en personal	8.126.710
Personal permanente	1.362.674
Asistencia social al personal	18.814
Beneficios y compensaciones	8.088
Personal contratado	6.737.135
Bienes de consumo	268.117
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.741
Textiles y vestuario	12.085
Productos de papel, cartón e impresos	131.887
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.415
Productos de minerales no metálicos	968
Productos metálicos	21.309
Otros bienes de consumo	65.661
Servicios no personales	8.068.581
Servicios básicos	561.017
Alquileres y derechos	29.811
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.685.210
Servicios técnicos y profesionales	90.795
Servicios comerciales y financieros	1.589.951
Pasajes y viáticos	14.791
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.000
Otros servicios	2.085.007
Bienes de uso	1.690.169
Construcciones	733.960
Maquinaria y equipo	828.641
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8.677
Activos intangibles	118.891
Transferencias	4.581
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, se crea Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo así al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro, otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; otorga premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias. Asimismo, posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo, y a su vez, atender las nuevas demandas derivadas de la coyuntura pandémica.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres.
- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, como ser las 24 Fiestas Provinciales, los 6 Encuentros Regionales y la XXXVII Fiesta Nacional del Teatro.

- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del “Programa INT Presenta” y sus subprogramas “INT Invita” y “Circuito Teatral INT”, a través de los cuales se produce la realización de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas, a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros).
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Continuar generando políticas de asistencia especial para el sostenimiento de la actividad teatral, contrarrestando los efectos residuales de la pandemia del COVID-19 y contribuyendo a la recuperación gradual de la actividad teatral en todo el territorio nacional.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras, a la coproducción de espectáculos y la creación en residencia, y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción de dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros, y ayudas a su puesta en escena.
- Contribuir a la difusión de la actividad teatral, mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros.
- Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los “Premios a la Trayectoria” a nivel Regional y Nacional.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
- Continuar con el desarrollo del proyecto para la remodelación, adecuación y mudanza al inmueble propio del organismo, solucionando el problema de hacinamiento que existe en la sede central.

- Establecer líneas específicas de subsidios para adecuación sanitaria de salas y espacios teatrales; actividades teatrales en entornos virtuales; becas de creación, nuevos formatos de producción y reproducción teatral; líneas de préstamos a tasa preferencial para la producción y sostenimiento de realizadores teatrales, programas e intervenciones escénicas a cielo abierto.
- Diseñar nuevas acciones de inversión en equipamiento y recursos humanos, para impulsar nuevamente la actividad en sus diversas fases de producción, promoviendo la adecuación de formatos de las producciones escénicas tanto para su representación en espacios al aire libre, espacios no convencionales, o en formatos de reproducción audiovisual, generando además nuevas opciones de promoción, difusión, exportación de productos y servicios escénicos, intentando asistir y mejorar la cadena de valor de las artes escénicas post pandemia.
- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégicas para todas y todos los agentes del Organismo.
- Instrumentar acciones para la erradicación de violencias institucionales y políticas que afiancen la inclusión y la igualdad de géneros.
- Generar un programa especial de acción para incrementar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Generar un proyecto estratégico de infraestructura que contemple las líneas de equipamiento, compra y construcción de salas y espacios escénicos en todo el territorio nacional.
- Promover instancias, ciclos y programaciones federales de funciones de las diversas expresiones de artes escénicas para nutrir los programas de actividad y circulación, como los casos de Teatrines, Argentina Florece Teatral, Intervenciones Escénicas a Cielo Abierto, Escena Federal, entre otros.
- Continuar asistiendo las actividades de fomento, promoción y difusión del teatro, en el Transbordador Escénico Argentina Federal ubicado en el Parque Tecnópolis.
- Generar proyectos de gestión de públicos y subsidios para acompañar las inversiones de reactivación propuestos por grupalidades, salas y espacios escénicos de todo el territorio nacional, sumando sectores periféricos, familias, segmentos de tercera edad y primera infancia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	4.621.125
TOTAL			4.621.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.621.125
Gastos en personal	1.551.038
Personal permanente	1.106.984
Servicios extraordinarios	105.670
Asistencia social al personal	6.180
Personal contratado	332.204
Bienes de consumo	31.264
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.264
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Otros bienes de consumo	3.000
Servicios no personales	776.678
Servicios básicos	19.000
Alquileres y derechos	65.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios técnicos y profesionales	141.916
Servicios comerciales y financieros	90.000
Pasajes y viáticos	100.000
Otros servicios	340.762
Bienes de uso	37.126
Maquinaria y equipo	37.126
Transferencias	2.225.020
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.812.182
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	360.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.838
Transferencias al exterior	46.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.533.152
Ingresos impositivos	5.533.152
II) Gastos Corrientes	4.217.162
Gastos de consumo	2.358.980
Transferencias corrientes	1.858.182
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.315.990
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	403.964
Inversión real directa	37.126
Transferencias de capital	366.838
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.533.152
VII) Gastos Totales (II + V)	4.621.125
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	912.026
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	912.026
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	912.026
Inversión financiera	912.026

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.533.152
Ingresos impositivos	5.533.152
Sobre los ingresos	585.476
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	585.476
Otros impuestos	4.947.676
Otros	4.947.676

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	4.621.125	129	0
TOTAL			4.621.125	129	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del teatro, lleva a cabo distintos planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región de la República Argentina.

- Promoción: planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no existe actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrollan áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Fomento: se promueve la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas. A su vez se continuará desarrollando teatro social, entre otras labores.
- Difusión: se desarrolla la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales del país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez, se brinda información actualizada en la página web sobre diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Asimismo, el programa organiza la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, colabora con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,77
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,31
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,02
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,97
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,43
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,26
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	950
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	469
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	17
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	90.000
Otorgamiento de Becas	Becario	87

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	2.712.281
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	1.908.844
TOTAL:			4.621.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.621.125
Gastos en personal	1.551.038
Personal permanente	1.106.984
Servicios extraordinarios	105.670
Asistencia social al personal	6.180
Personal contratado	332.204
Bienes de consumo	31.264
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.264
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Otros bienes de consumo	3.000
Servicios no personales	776.678
Servicios básicos	19.000
Alquileres y derechos	65.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios técnicos y profesionales	141.916
Servicios comerciales y financieros	90.000
Pasajes y viáticos	100.000
Otros servicios	340.762
Bienes de uso	37.126
Maquinaria y equipo	37.126
Transferencias	2.225.020
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.812.182
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	360.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.838
Transferencias al exterior	46.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado, creado por la Ley N° 23.302 en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75°, inciso 17), el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2024:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26.160 (y sus prórrogas) dado el vencimiento de la misma, que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública que ejercen las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 650 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 1032 relevamientos aún por culminar. A su vez, se buscará continuar la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogeneización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.302.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de sus comunidades, a través de la participación y la Consulta Previa Libre e Informada, esencial para consolidar el diálogo intercultural, y permitir el diseño de políticas públicas adecuadas entre de los pueblos indígenas y el Estado.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la conformación del Consejo de Coordinación de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.302. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado.
- Llevar adelante encuentros regionales en los cuales participarán mujeres indígenas de todo el país y asesorar a mujeres indígenas víctima de violencia de género en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en distintos programas nacionales.
- Abordar la situación de los jóvenes en sus comunidades y en relación a los derechos reconocidos por la normativa nacional e internacional.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus comunidades, considerando que el ambiente es un elemento esencial de las tierras y territorios, y que la protección

y defensa del derecho ambiental, desde la perspectiva indígena, es fundamental para la existencia misma de los pueblos indígenas.

- Trabajar en el marco del Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas en pos de la restitución de restos en distintas provincias en conjunto con las comunidades, como así también llevar adelante conversatorios destinados a profundizar la trayectoria de líderes indígenas, tramitar las instalaciones de hitos en homenaje a Calfucurá en distintos puntos de las provincias y la restitución de los restos del cacique tehuelche Liempichun Sakamata.
- Promover la efectivización plena de los derechos consagrados de las Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas y diseñar e implementar nuevas herramientas institucionales que tiendan a consolidar políticas públicas acordes a las necesidades existentes.
- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial), que puedan poner en riesgo la integridad de las comunidades indígenas y sus miembros y atentar contra sus derechos, valorando el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto; emitir alertas, que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o responsables de tomar decisiones; generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar; y tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.
- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sustentable y con identidad, asegurando canales de acceso a bienes y servicios, que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, siguiendo las líneas del “buen vivir” y que fortalezcan el arraigo de las comunidades en los territorios que tradicionalmente habitan.
- Potenciar la participación efectiva de los miembros de las comunidades en los emprendimientos a realizar, creando responsabilidades, autogestión y bases seguras que garanticen el fortalecimiento comunitario y organizativo de las comunidades indígenas.
- Priorizar a las comunidades como las propias gestoras de proyectos, siendo ellas quienes reciben y administran los fondos.
- Atender consecuencias derivadas de emergencias sociales, climáticas, plagas, entre otras, las cuestiones sanitarias tales como la compra de equipos agua, alimentos, artículos de higiene, y demás, y asistir a miembros de comunidades indígenas que deben viajar y permanecer en Buenos Aires por cuestiones de salud o fuerza mayor.
- Llevar a cabo la capacitación en derecho indígena a personal de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria, en el marco del convenio firmado entre INAI y el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Dictar capacitación en talleres interculturales de oficio, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación, destinada a jóvenes indígenas que se llevarán a cabo en salones de usos múltiples, ubicados en distintas comunidades del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	3.174.547
TOTAL			3.174.547

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.174.547
Gastos en personal	2.111.924
Personal permanente	440.684
Servicios extraordinarios	128.560
Asistencia social al personal	171.413
Gabinete de autoridades superiores	31.633
Personal contratado	1.339.634
Bienes de consumo	11.001
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.123
Textiles y vestuario	751
Productos de papel, cartón e impresos	751
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.016
Otros bienes de consumo	3.360
Servicios no personales	170.412
Servicios básicos	9.570
Alquileres y derechos	3.430
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.334
Servicios técnicos y profesionales	18.405
Servicios comerciales y financieros	10.621
Pasajes y viáticos	76.340
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.771
Otros servicios	18.942
Bienes de uso	16.733
Maquinaria y equipo	16.733
Transferencias	864.478
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	302.355
Transferencias a universidades nacionales	39.790
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	522.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	3.157.814
Gastos de consumo	2.293.337
Transferencias corrientes	864.478
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.157.814
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.733
Inversión real directa	16.733
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	3.174.547
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.174.547
IX) Contribuciones Figurativas	3.174.547
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.174.547
Contribuciones figurativas	3.174.547
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.157.814
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.157.814
Contribuciones para financiar gastos de capital	16.733
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	16.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	3.174.547	91	0
TOTAL			3.174.547	91	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas al diseño, la coordinación e implementación de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina como así también las asociadas a la protección de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo N°75, inciso 17), el Convenio N°169 de la OIT, y leyes específicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	60
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	18
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	12
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	2.595.692
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	578.855
TOTAL:			3.174.547

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.174.547
Gastos en personal	2.111.924
Personal permanente	440.684
Servicios extraordinarios	128.560
Asistencia social al personal	171.413
Gabinete de autoridades superiores	31.633
Personal contratado	1.339.634
Bienes de consumo	11.001
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.123
Textiles y vestuario	751
Productos de papel, cartón e impresos	751
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.016
Otros bienes de consumo	3.360
Servicios no personales	170.412
Servicios básicos	9.570
Alquileres y derechos	3.430
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.334
Servicios técnicos y profesionales	18.405
Servicios comerciales y financieros	10.621
Pasajes y viáticos	76.340
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.771
Otros servicios	18.942
Bienes de uso	16.733
Maquinaria y equipo	16.733
Transferencias	864.478
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	302.355
Transferencias a universidades nacionales	39.790
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	522.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior. Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en el marco de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

La Ley Nacional de Turismo, promulgada el 5 de enero de 2005, creó el Fondo Nacional de Turismo, financiado por el "producto del cinco por ciento (5%) del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior; y los fluviales al exterior (...) vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional" (Artículo 24, inc. b).

Posteriormente, la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2017 elevó al 7% aquel impuesto, con carácter permanente (Artículo 24). Esta última Ley es la N° 27.341 y fue promulgada el 20 de diciembre de 2016.

El total de recursos con el que se financia el Instituto Nacional de Promoción Turística proviene del mencionado Fondo Nacional de Turismo y son recursos intangibles. Como consecuencia de ello, la recaudación puede incrementarse o decrecer conforme las dos variables que impactan sobre el recurso: a) la variación del tipo de cambio entre lo presupuestado y el momento efectivo de la percepción y; b) la cantidad de pasajes al exterior que se emitan en el año presupuestario.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo distintas acciones orientadas a los mercados prioritarios y otros mercados los cuales fueron agrupados bajo las siguientes categorías: a) Limítrofes (Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia); b) Norteamericanos (Estados Unidos, México y Canadá); c) Latinoamericanos (Perú, Colombia y Ecuador); d) Europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania) e) Estratégicos (China, Israel, Países Nórdicos, Portugal, Turquía); f) Potenciales (Australia, Nueva Zelanda, Bélgica, Rusia, Austria y Suiza).

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.

- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.

- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras, y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales).

- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros.

- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto.

- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en todos los mercados objetivos.

- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.

- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.

- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el periodo 2024, el Instituto Nacional de Promoción Turística fija los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la cantidad de arribos de turistas internacionales.

- Incrementar el gasto y la estadía promedio del turismo receptivo internacional.

- Recuperar los niveles pre pandémicos de turistas ingresados, los cuales se vieron afectados negativamente como consecuencia de la pandemia.

La capacidad del trabajo mancomunado con el sector privado y de acelerar la faz comercial del turismo internacional implica el reto de una rápida respuesta a coyunturas y oportunidades que resulta esencial identificar e interpretar, para poder aprovechar y ajustar los lineamientos estratégicos y operacionales de la gestión. En esa inteligencia, el INPROTUR ordena sus acciones de una manera superadora, no solo con el pensamiento lineal de listar acciones concretas,

sino con su política presupuestaria, la cual ordena su accionar mediante un eje transversal y bajo lineamientos estratégicos que permiten generar una visión federal y sistémica, al tiempo que también tienen la finalidad de cumplir satisfactoriamente con los objetivos estratégicos planteados.

Complementariamente, el INPROTUR realiza un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo en conjunto con funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos, además de ser parte integrante del Consejo Federal de Turismo. En ese contexto, también se encuentra monitoreando el desarrollo de la Oferta de Productos Turísticos Internacionales de Argentina, que servirán para tener un panorama real de la oferta internacional y a la vez determinar los destinos que requieren un apoyo técnico para consolidar esa oferta internacionalizable. La información resultante, es clave para mejorar la competitividad de los destinos insignia de turismo receptivo internacional. Todo ello permite que la toma de decisiones para la óptima utilización del presupuesto, tenga su respaldo en los datos concretos, estadísticos, monitoreados y constantemente relevados en tiempo real.

Por otro lado, el INPROTUR se propone continuar abarcando la Política Transversal de “Género” como eje temático al momento de presentar y promocionar los distintos atractivos turísticos de nuestro país. Desde el año 2007, la Organización Mundial del Turismo ha estado trabajando, a través de su Departamento de Ética, Cultura y Responsabilidad Social, en asociación con ONU Mujeres y una variedad de socios externos en todo el mundo, para llevar las cuestiones de género al frente del sector del turismo, promoviendo la igualdad de género y el derecho de las mujeres.

En tal sentido, propone “alentar a los Estados miembros a incorporar las cuestiones de género en sus respectivas políticas de turismo, papel fundamental en el logro de los objetivos centrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los compromisos con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5”.

En la actualidad, en Argentina, las leyes N° 26.618 de Matrimonio Civil (Matrimonio Igualitario) y N° 26.743 de Identidad de Género, significaron un cambio profundo en la sociedad. La sanción de estas leyes permitió ampliar derechos a gran cantidad de personas que no contaban con las condiciones jurídicas para vivir plenamente sus vidas y ver legitimados sus derechos. Así como en el sector turismo, en los últimos años, el país ha experimentado un importante cambio hasta transformarse en uno de los destinos gay-friendly más atractivos de América Latina para el colectivo LGBT+ (por las siglas de lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti y demás colectivos). Concordante con la necesidad de la sociedad de incorporar cuestiones relacionadas con la igualdad y la inclusión, el Instituto abarca dicha temática en su ejecución presupuestaria hace varios ejercicios. La misma se plasma mediante la suscripción de distintos convenios con la Cámara de Comercio LGBT Argentina (CCGLAR), los cuales se orientan a promocionar nuestros destinos turísticos como atractivos y seguros para la comunidad, procurando generar espacios de interacción donde los distintos integrantes del colectivo se sientan a gusto al momento de descubrir las distintas atracciones que nuestro país ofrece. Finalmente, se informa que la presente temática se encuentra ponderada con una estimación del 7% del total del presupuesto de acciones promocionales del Instituto para el ejercicio 2024.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	14.358.816
TOTAL			14.358.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.358.816
Gastos en personal	909.864
Personal permanente	868.339
Asistencia social al personal	29.782
Personal contratado	11.743
Bienes de consumo	40.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.760
Textiles y vestuario	1.152
Productos de papel, cartón e impresos	5.184
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.824
Otros bienes de consumo	22.080
Servicios no personales	13.348.952
Servicios básicos	34.269
Alquileres y derechos	850.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	47.145
Servicios técnicos y profesionales	11.858.352
Servicios comerciales y financieros	106.000
Pasajes y viáticos	437.185
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	6.000
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	54.136.329
Ingresos impositivos	54.136.329
II) Gastos Corrientes	14.298.816
Gastos de consumo	14.293.816
Impuestos directos	5.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	39.837.513
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60.000
Inversión real directa	60.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	54.136.329
VII) Gastos Totales (II + V)	14.358.816
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	39.777.513
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	39.777.513
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	39.777.513
Inversión financiera	39.777.513

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	54.136.329
Ingresos impositivos	54.136.329
Otros impuestos	54.136.329
Otros	54.136.329

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	14.358.816	47	0
TOTAL			14.358.816	47	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, agrupados en esta ocasión de la siguiente manera: Limitrofes (República Federativa de Brasil, República de Chile, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay y Estado Plurinacional de Bolivia); Estados Unidos de América y Canadá; República del Perú, República de Colombia y Estados Unidos Mexicanos; Reino de España, República Italiana, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Federal de Alemania; y Otros Mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

En el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la República Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

Complementariamente, se realiza un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo conjunto a funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos.

En cuanto a la promoción turística, se llevan a cabo acciones internacionales de promoción en el exterior, que incluye la participación conjunta de los sectores privados y públicos en congresos, eventos, ferias internacionales, exposiciones, capacitaciones, encuentros de comercialización y acciones digitales online, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos facilitando su comercialización.

Para los mencionados planes, se utilizan todas las herramientas de comunicación, como material gráfico, audiovisual, multimedia e internet, haciendo un mayor foco en las acciones digitales, que fidelicen las actuales audiencias y capten las nuevas, incrementando el flujo de turistas. En tal sentido se generan contenidos digitales propios y se realizan y adaptan diversas piezas, imagen y

videos específicos para cada mercado segmentado, impactando de esta manera en los diversos perfiles de viajeros con intención de compra o búsqueda de su próximo viaje en internet.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	7.957.325
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	80
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	280
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	100
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	527.824
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	13.830.992
TOTAL:			14.358.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.358.816
Gastos en personal	909.864
Personal permanente	868.339
Asistencia social al personal	29.782
Personal contratado	11.743
Bienes de consumo	40.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.760
Textiles y vestuario	1.152
Productos de papel, cartón e impresos	5.184
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.824
Otros bienes de consumo	22.080
Servicios no personales	13.348.952
Servicios básicos	34.269
Alquileres y derechos	850.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	47.145
Servicios técnicos y profesionales	11.858.352
Servicios comerciales y financieros	106.000
Pasajes y viáticos	437.185
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	6.000
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres. El Banco (BNDG) trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializados en la materia objeto de esta Ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los fundamentos de su política institucional para 2024 se centran en:

- Brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad, actuando como perito en lo relacionado con la identificación de personas a través del análisis de perfiles genéticos.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el Archivo Nacional de Datos Genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.326, de protección de datos personales y a los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones tanto públicas como privadas en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Articular acciones con instituciones abocadas a la temática de los Derechos Humanos y otras afines, con el fin de trabajar la problemática en relación a la restitución de identidad y la identificación de personas desaparecidas desde el campo de la ciencia y el análisis de los procesos históricos de nuestro país.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de acreditar la norma ISO/IEC 17025/2017 y trabajar bajo estándares internacionales.
- Trabajar en la capacitación de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales de países con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas.
- Incentivar la capacitación de forma interdisciplinaria de los recursos humanos, con el fin de transformar al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) en un organismo capaz de generar

nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense, a través de la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y mediante la promoción de convenios con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y distintas universidades, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.

- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, con el fin de participar de congresos y simposios en temáticas relacionadas a las ciencias forenses y los derechos humanos.

- Generar canales de difusión a diferentes sectores de la sociedad con el fin de promover el trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con la sociedad. Generar material informativo, especialmente diseñado para las audiencias a la que se dirigen las diferentes actividades. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	1.651.756
TOTAL			1.651.756

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.651.756
Gastos en personal	550.763
Personal permanente	489.782
Personal contratado	60.981
Bienes de consumo	195.529
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	5.835
Productos de papel, cartón e impresos	4.173
Productos químicos, combustibles y lubricantes	178.217
Otros bienes de consumo	7.299
Servicios no personales	788.398
Servicios básicos	16.482
Mantenimiento, reparación y limpieza	421.610
Servicios técnicos y profesionales	209.739
Servicios comerciales y financieros	1.525
Pasajes y viáticos	3.900
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.535
Otros servicios	132.608
Bienes de uso	117.066
Activos intangibles	117.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.534.690
Gastos de consumo	1.534.690
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.534.690
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	117.066
Inversión real directa	117.066
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.651.756
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.651.756
IX) Contribuciones Figurativas	1.651.756
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.651.756
Contribuciones figurativas	1.651.756
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.534.690
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.534.690
Contribuciones para financiar gastos de capital	117.066
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	117.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.651.756	43	0
TOTAL			1.651.756	43	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres.

A requerimiento de jueces de las distintas jurisdicciones del país o la CONADI (Comisión Nacional del Derecho a la Identidad), el organismo obtiene los perfiles genéticos de las personas para su posterior comparación con los datos obrantes en el archivo de muestras genéticas. Luego de ello se elabora el informe Pericial Genético. El vínculo institucional y la comunicación con CONADI y la Justicia permiten articular las tareas del organismo de manera más eficiente en pos de satisfacer las necesidades descriptas.

En dicho marco, el Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentra facultado para adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.

La naturaleza de los problemas a resolver ha llevado al Banco Nacional de Datos Genéticos a implementar nuevas metodologías de trabajo enfocados al diseño y adecuación de los procesos de laboratorio con el objetivo de acreditar la norma ISO/IEC 17025:2017 y trabajar bajo estándares internacionales. Dicha acción se complementa con la capacitación de forma interdisciplinaria de los recursos humanos, con el fin de transformar al BNDG en un organismo capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y mediante la promoción de convenios con el CONICET y distintas Universidades, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	1.250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.004.531
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	647.225
TOTAL:			1.651.756

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.651.756
Gastos en personal	550.763
Personal permanente	489.782
Personal contratado	60.981
Bienes de consumo	195.529
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	5.835
Productos de papel, cartón e impresos	4.173
Productos químicos, combustibles y lubricantes	178.217
Otros bienes de consumo	7.299
Servicios no personales	788.398
Servicios básicos	16.482
Mantenimiento, reparación y limpieza	421.610
Servicios técnicos y profesionales	209.739
Servicios comerciales y financieros	1.525
Pasajes y viáticos	3.900
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.535
Otros servicios	132.608
Bienes de uso	117.066
Activos intangibles	117.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 173

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y
LA INNOVACIÓN**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) es un organismo nacional descentralizado con autarquía administrativa y funcional, actuante en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuyo objetivo es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población.

La Visión de la Agencia es que sea reconocida por los sectores científico, tecnológico, educativo y productivo, y por la sociedad, como una institución accesible, eficaz y eficiente. A tal efecto, tiene como Misión promover la investigación científica y tecnológica y la innovación para la generación de conocimiento y la mejora de los sistemas productivos y de servicios, por medio del financiamiento de proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia y de otras acciones de estímulo conducentes a tal fin.

La ciencia debe acompañar el proyecto de país, no se puede hacer ciencia de manera aislada. En este sentido, la generación de conocimiento y la densificación de la red científica van de la mano con la transferencia y difusión capilar del conocimiento científico y tecnológico y de la innovación, dado su efecto multiplicador y cualitativamente incidente en el tejido social.

A través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), se concreta el compromiso del gobierno nacional con un desarrollo basado en capacidades ligadas al conocimiento, la educación y las nuevas tecnológicas.

Entre 2020 y 2023, la Agencia recibió más de 14 mil propuestas de proyectos, evaluó cada uno de ellos y otorgó 8000 nuevos apoyos. Durante el 2022, la Agencia transformó el apoyo presupuestario en más de 44 acciones de promoción expresadas en nuevos concursos de ideas, convocatorias y ventanillas de apoyo. Una forma eficaz de reconocer el esfuerzo de nuestros investigadores, abrir oportunidades de formación y crecimiento profesional para los más jóvenes, fortalecer a nuestros sectores estratégicos y orientar las inversiones hacia un cambio estructural en nuestra matriz productiva.

La ciencia y tecnología no solo nos permiten moldear nuestro futuro sino también responder frente a las diferentes situaciones inesperadas que presente la coyuntura. Un buen ejemplo es el avance del proyecto Arvac, destinado a desarrollar una vacuna argentina contra el COVID-19. Este logro representa un hito significativo en nuestra capacidad para hacer frente a crisis sanitarias y fortalece nuestra soberanía en base a la ciencia y la tecnología. Estas iniciativas fortalecen nuestra capacidad de respuesta, promueven la autonomía y contribuyen al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Para el año 2024 se prevé continuar profundizando los cambios realizados en materia de gestión y constituir un sistema de promoción que exprese un modelo institucional donde se articulen las capacidades de la Agencia, pero también de las unidades de Vinculación Tecnológica, las universidades nacionales, las cámaras empresariales, los sindicatos, las cooperativas y, por supuesto, las instituciones nacionales y provinciales de ciencia y tecnología. Los ejes ordenadores seguirán siendo la salud, los alimentos y las transiciones ambientales, energéticas y digitales. Una trama institucional para darle soporte y estímulo a las buenas ideas que nuestro país es capaz de crear y convertir en nuevos proyectos, soluciones, inversiones y empleos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	37.965.143
TOTAL			37.965.143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.965.143
Gastos en personal	2.573.939
Personal permanente	1.296.118
Servicios extraordinarios	157.638
Asistencia social al personal	41.878
Beneficios y compensaciones	9.610
Gabinete de autoridades superiores	65.225
Personal contratado	1.003.470
Bienes de consumo	37.918
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.050
Textiles y vestuario	500
Productos de papel, cartón e impresos	1.250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	759
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	25.159
Servicios no personales	906.321
Servicios básicos	10.000
Alquileres y derechos	45.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.000
Servicios técnicos y profesionales	628.196
Servicios comerciales y financieros	95.000
Pasajes y viáticos	82.125
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	18.000
Bienes de uso	537.000
Maquinaria y equipo	537.000
Transferencias	31.909.965
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.319.389
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.590.576
Incremento de activos financieros	2.000.000
Préstamos a largo plazo	2.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	35.428.143
Gastos de consumo	3.518.178
Transferencias corrientes	31.909.965
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-35.428.143
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.537.000
Inversión real directa	537.000
Inversión financiera	2.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	37.965.143
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-37.965.143
IX) Contribuciones Figurativas	5.713.238
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-32.251.905
XII) Fuentes Financieras	32.251.905
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	32.251.905
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.713.238
Contribuciones figurativas	5.713.238
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.678.238
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.678.238
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.035.000
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.035.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	37.965.143	141	0
TOTAL			37.965.143	141	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN,
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, en el marco de las políticas definidas, se gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo colaborar con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

En el marco de este programa se contemplan:

- El Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuya finalidad es financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sector privado a través de la innovación tecnológica. Asimismo, contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación (SIN), mediante el apoyo al sector productivo en el financiamiento de proyectos de innovación y el fortalecimiento a instituciones en su asociación con el sector productivo.
- El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), a través del cual se financian proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de la ciencia y la tecnología.
- El Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), por medio del cual se desarrolla y gestiona proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONARSEC	Porcentaje	30,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	55,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	65,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	118
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	795
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Subsidio Otorgado	205
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	4.880

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3.322.662
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.000.000
06	Fondos de Tecnología Informática	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	50.000
14	Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	30.000
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	8.200.000
18	Innovación Federal (BID 5293)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	11.981.159
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	661.613
21	Innovación para el Crecimiento Inteligente (BIRF N° 9434)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	10.169.709
22	Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID N° 5293/OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	2.550.000
TOTAL:			37.965.143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.965.143
Gastos en personal	2.573.939
Personal permanente	1.296.118
Servicios extraordinarios	157.638
Asistencia social al personal	41.878
Beneficios y compensaciones	9.610
Gabinete de autoridades superiores	65.225
Personal contratado	1.003.470
Bienes de consumo	37.918
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.050
Textiles y vestuario	500
Productos de papel, cartón e impresos	1.250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	759
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	25.159
Servicios no personales	906.321
Servicios básicos	10.000
Alquileres y derechos	45.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.000
Servicios técnicos y profesionales	628.196
Servicios comerciales y financieros	95.000
Pasajes y viáticos	82.125
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	18.000
Bienes de uso	537.000
Maquinaria y equipo	537.000
Transferencias	31.909.965
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.319.389
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.590.576
Incremento de activos financieros	2.000.000
Préstamos a largo plazo	2.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo a la Ley N° 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.

b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: 1) proporcionar al Gobierno nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación y 2) poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación activa en los planes de desarrollo de la Nación.

c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la Ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

El cambio en las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas es constante, por ello es necesaria la actualización permanente de sistemas y hardware para garantizar la prestación de servicios de manera eficiente, efectiva, con alto nivel de productividad y procurando los mayores estándares de seguridad.

Desde el año 2009 los ciudadanos y las ciudadanas cuentan con el DNI Digital y a partir del año 2011, con el Pasaporte Electrónico. Asimismo, y como parte de la gestión de los datos que administra el organismo, en el año 2018 se implementó el Sistema de Identidad Digital (SID), y en 2019 se implementó el DNI en el celular, quedando pendiente la adopción del DNI electrónico, la cual forma parte de los objetivos de gestión planteados en el 2020.

En este marco, los objetivos para la gestión del organismo en el período 2024-2026, siguen las bases planteadas en el año 2020 y están orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con las acciones orientadas a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercebida en materia registral y documentaria como objetivos.
- Continuar implementando el Certificado de pre-identificación trabajando en la confección de la base de datos de personas no documentadas y seguir avanzando fuertemente en el sistema de hechos vitales, en conjunto con todos los registros civiles provinciales y los ministerios de salud de cada provincia.

- Avanzar como complemento de las acciones de identidad para todos, en la puesta en valor y actualización de los archivos de documentación existentes en el RENAPER, adecuándolos a las nuevas tecnologías y sistemas de archivo.
- Continuar con la programación de los operativos territoriales de documentación y la actualización del equipamiento de toma de trámites en todos los puestos propios y provinciales, en la intención de llegar a todos los puntos del país y garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a la identidad.
- Continuar profundizando el trabajo para el desarrollo de la Identidad Digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del DNI y el DNI y Pasaporte electrónicos, que incluirán la incorporación de nuevas funcionalidades. Se está trabajando también en la implementación de un sistema que posibilite a la ciudadanía la realización de trámites 100% remotos.
- Continuar con la implementación del Primer Plan Estratégico (plurianual) del RENAPER, confeccionado en el año 2021, priorizando objetivos y recursos en el marco de una política de largo plazo, y de metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Se avanzará en los procesos de mejora y modernización a nivel productivo, de tecnologías de la información, de formación de recursos humanos, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua, y la orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.
- Seguir mejorando la calidad en la atención al ciudadano, bajo un enfoque orientado a la “experiencia del usuario”, con mayor capilaridad a nivel federal (más puntos de atención), y la posibilidad de realizar trámites de forma remota. También con sentido federal, se está trabajando en la reorganización de la producción de documentos, e implementación de un nuevo plan de logística de distribución de DNIs y pasaportes. En el año 2023 se abrió el Centro Regional de Producción de Tucumán y se espera abrir por lo menos dos centros más en el año, uno en la región Sur y el otro en la región NOA. El objetivo de máxima es contar con seis Centros Regionales de Producción. De este modo se mejorará el acceso a la documentación de toda la ciudadanía, a través de una reingeniería y fortalecimiento de la atención al ciudadano a nivel federal.
- Continuar con las acciones de capacitación a los trabajadores y trabajadoras en atención al ciudadano, calidad, nuevas tecnologías, procesos productivos y administrativos, protección de datos y género.
- Continuar gestionando el proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática, con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía. Se hicieron importantes inversiones, que se continuarán en el 2024.
- Proseguir con las acciones que hacen foco en el diseño e implementación de una política que conjugue la soberanía de la información ciudadana de forma integrada con el desarrollo de capacidades tecnológicas locales, tanto dentro del RENAPER como en el sistema científico-tecnológico e industrial nacional. Eso con el doble propósito de garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos y residentes argentinos, y de promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.

<

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	57.703.727
TOTAL			57.703.727

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.703.727
Gastos en personal	21.259.059
Personal permanente	7.544.145
Servicios extraordinarios	3.038.500
Asistencia social al personal	115.351
Personal contratado	10.561.063
Bienes de consumo	10.535.601
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	91.075
Textiles y vestuario	50.597
Productos de papel, cartón e impresos	9.649.408
Productos de cuero y caucho	28.471
Productos químicos, combustibles y lubricantes	675.678
Productos metálicos	1.557
Otros bienes de consumo	38.816
Servicios no personales	22.970.430
Servicios básicos	3.404.837
Alquileres y derechos	294.380
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.439.232
Servicios técnicos y profesionales	1.682.807
Servicios comerciales y financieros	5.792.085
Pasajes y viáticos	1.106.823
Impuestos, derechos, tasas y juicios	528.405
Otros servicios	2.721.861
Bienes de uso	2.938.637
Maquinaria y equipo	2.938.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	31.777.698
Ingresos no impositivos	27.443.990
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	4.333.708
II) Gastos Corrientes	54.765.090
Gastos de consumo	54.765.090
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-22.987.392
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.938.637
Inversión real directa	2.938.637
VI) Recursos Totales (I + IV)	31.777.698
VII) Gastos Totales (II + V)	57.703.727
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-25.926.029
IX) Contribuciones Figurativas	31.706.174
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	5.780.145
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	5.780.145
Inversión financiera	5.780.145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	63.483.872
Ingresos no impositivos	27.443.990
Tasas	27.443.990
Otras	27.443.990
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	4.333.708
Venta de servicios	4.333.708
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	4.333.708
Contribuciones figurativas	31.706.174
Contribuciones para financiar gastos corrientes	29.245.730
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	29.245.730
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.460.444
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.460.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	57.703.727	2.208	0
TOTAL			57.703.727	2.208	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL
POTENCIAL HUMANO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como funciones principales la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. El organismo ejerce en todo el territorio la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte, y del certificado de preidentificación. Asimismo, es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación del potencial humano nacional,

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	8
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.000.000
Emisión de Pasaportes	Documento	1.000.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	680.330.972

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Emisión del Documento Nacional de Identidad	Registro Nacional de las Personas	56.568.727
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 90065602)	Registro Nacional de las Personas	1.135.000
TOTAL:			57.703.727

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.703.727
Gastos en personal	21.259.059
Personal permanente	7.544.145
Servicios extraordinarios	3.038.500
Asistencia social al personal	115.351
Personal contratado	10.561.063
Bienes de consumo	10.535.601
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	91.075
Textiles y vestuario	50.597
Productos de papel, cartón e impresos	9.649.408
Productos de cuero y caucho	28.471
Productos químicos, combustibles y lubricantes	675.678
Productos metálicos	1.557
Otros bienes de consumo	38.816
Servicios no personales	22.970.430
Servicios básicos	3.404.837
Alquileres y derechos	294.380
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.439.232
Servicios técnicos y profesionales	1.682.807
Servicios comerciales y financieros	5.792.085
Pasajes y viáticos	1.106.823
Impuestos, derechos, tasas y juicios	528.405
Otros servicios	2.721.861
Bienes de uso	2.938.637
Maquinaria y equipo	2.938.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del Territorio Nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos (237) fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) entendiéndose en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio, permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permitan la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Incorporar tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito de forma desatendida y segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del Territorio Nacional, y el control de permanencia, minimizando la interacción entre personas y el consecuente contacto entre ellas. A su vez, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las Delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.
- Dotar de sistemas de videoconferencias para que el personal pueda capacitarse, comunicarse e intercambiar información de forma ágil, dinámica y segura con las diferentes Delegaciones del organismo.

- Incorporar, en el proceso de recepción de los migrantes en los diferentes puntos, tecnología adaptada a minimizar el tiempo de permanencia de éstos en los establecimientos respectivos.
- Implementar un sistema integrado de cámaras de seguridad en los principales pasos fronterizos, para ejercer centralizadamente un monitoreo de los diferentes sitios de la Dirección Nacional a lo largo de todo el territorio. Lograr una visualización en tiempo real y una mejor atención al público, entendiendo el comportamiento de las filas, tiempos de espera y potenciales cuello de botella.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos y aquellas que buscan nuevas oportunidades toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Funcionalizar la puesta en marcha del Jardín Maternal “Puerto de Juegos” en la Sede Central que tendrá una capacidad de 45 niños y niñas del personal, dispuestos/as en 3 salas por edades en marco del fortalecimiento de políticas de género y niñez.
- Ampliar el Proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellos, recibiendo novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones del organismo.
- Incorporar terminales de Autogestión en Pasos Fronterizos en el marco de la eliminación de Sellos Migratorios para el ingreso y egreso. Este sistema aumentará la calidad y rapidez de atención ciudadana reduciendo el tiempo del trámite. A su vez, mejora la gestión del Tránsito Vecinal Fronterizo para control vehicular y peatonal, minimiza la interacción entre personal de Migraciones y pasajeros y reduce contingencia de funcionarios operando 24/7. Un nuevo sistema de solución integral de cruce automatizado de fronteras que realizará de forma ágil la constatación de al menos dos medidas biométricas permitiendo la inclusión de más datos biométricos, para que los procesos de identificación puedan ser confiables, los datos de cada persona registrada en el sistema cumplan con los estándares nacionales e internacionales, y exista la posibilidad de contrastar información en caso de dudas respecto de la documentación presentada o de la identidad de la persona.
- Reforzar la infraestructura de Ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisorios, consultas varias).
- Modernizar instalaciones de atención al público a través de la incorporación de nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado a los recurrentes.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante y normalizar y enriquecer la información utilizando técnicas de análisis y limpieza de datos para luego normalizarlos, estandarizarlos y enriquecerlos con el fin de mejorar su exploración y explotación.
- Confeccionar una reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Implementar mediante la adquisición del Sistema de Recaudación y Conciliación Bancaria (RECOBA) un Sistema de Gestión Integral ERP de todos los procesos administrativos, desde la contabilidad y la recaudación hasta la gestión de cadena de suministro y compras. El Sistema permitirá la administración de todos los procesos y actividades del Ente, pudiendo realizar una gestión estratégica y más eficiente con información integrada.

- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a través de oficinas móviles.
- Fomentar y ampliar el programa de “Abordaje Territorial” a través de la incorporación de nueva flota automotor totalmente equipada para la toma de diversos trámites migratorios.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas; y fortalecer la misma a través de plataformas virtuales y teleconferencias con las dependencias de todo el país.
- Continuar con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no normalizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de aquellas. Para ello, se implementará un aplicativo informático para perfeccionar los controles.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará la suscripción de convenios con los países en los que residan; como así también propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a sus actividades beneficiosas para la sociedad que los integra.
- Representar a la República Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales, participando en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria, como así también en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanada de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situación de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción de la Trata de Personas”, conforme a los avances realizados en el ámbito de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realizar un sistema de información que consolide los datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, traducido en un módulo de registro y consultas de una base de datos para la emisión de distintos reportes.
- Desarrollar un programa en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.

- Lograr la apertura de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en razón de considerar imprescindible la participación del Estado en el proceso de inclusión de los extranjeros que eligieron vivir en nuestro país. Se espera orientar la misma para un sistema federal.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en archivos de la DNM, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	51.708.194
TOTAL			51.708.194

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.708.194
Gastos en personal	36.827.664
Personal permanente	24.208.959
Personal temporario	85.453
Servicios extraordinarios	5.990.053
Asistencia social al personal	122.262
Beneficios y compensaciones	18.620
Personal contratado	6.402.317
Bienes de consumo	1.039.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.002
Textiles y vestuario	114.233
Productos de papel, cartón e impresos	74.151
Productos de cuero y caucho	143.227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	248.794
Productos de minerales no metálicos	8.045
Productos metálicos	12.678
Minerales	2.534
Otros bienes de consumo	297.336
Servicios no personales	9.994.000
Servicios básicos	190.230
Alquileres y derechos	1.067.525
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.121.046
Servicios técnicos y profesionales	1.689.440
Servicios comerciales y financieros	1.807.086
Pasajes y viáticos	2.578.021
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233.327
Otros servicios	307.325
Bienes de uso	3.799.530
Construcciones	680.000
Maquinaria y equipo	2.719.530
Activos intangibles	400.000
Transferencias	48.000
Transferencias al exterior	48.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	18.579.546
Ingresos no impositivos	18.579.546
II) Gastos Corrientes	47.908.664
Gastos de consumo	46.861.556
Intereses y otras rentas de la propiedad	999.108
Otros	999.108
Transferencias corrientes	48.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-29.329.118
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.799.530
Inversión real directa	3.799.530
VI) Recursos Totales (I + IV)	18.579.546
VII) Gastos Totales (II + V)	51.708.194
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-33.128.648
IX) Contribuciones Figurativas	33.128.648
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	51.708.194
Ingresos no impositivos	18.579.546
Tasas	18.380.850
Otras	18.380.850
Multas	198.696
Multas por infracciones	198.696
Contribuciones figurativas	33.128.648
Contribuciones para financiar gastos corrientes	32.728.648
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	32.728.648
Contribuciones para financiar gastos de capital	400.000
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	400.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	51.708.194	2.813	0
TOTAL			51.708.194	2.813	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y
PERMANENCIA DE PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario la Dirección Nacional de Migraciones lleva a cabo las acciones asignadas bajo la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871 y su Decreto N° 616 del 3 de mayo de 2010 interviniendo en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el Territorio Nacional, controlando y registrando el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin, ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República.

A su vez, interviene en las decisiones de refugio presidiendo la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior, e integra la conducción de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	90,00
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	800
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	520
Capacitación	Agente Aprobado	5.000
Capacitación	Curso Dictado	200
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	26
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	37.301
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	94.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	32.123
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	350.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	36.750
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	6.900
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	69.835.337
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	2.000
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	25.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	212.100
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	73.000.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	10.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	30.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	200.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	199.980

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	50.628.194
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE N°2314)	Dirección Nacional de Migraciones	400.000
Proyectos:			
40	Readecuación de Espacios para Construcción de Jardín de Infantes en el predio de la Sede Central	Dirección de Control Terrestre	680.000
TOTAL:			51.708.194

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.708.194
Gastos en personal	36.827.664
Personal permanente	24.208.959
Personal temporario	85.453
Servicios extraordinarios	5.990.053
Asistencia social al personal	122.262
Beneficios y compensaciones	18.620
Personal contratado	6.402.317
Bienes de consumo	1.039.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.002
Textiles y vestuario	114.233
Productos de papel, cartón e impresos	74.151
Productos de cuero y caucho	143.227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	248.794
Productos de minerales no metálicos	8.045
Productos metálicos	12.678
Minerales	2.534
Otros bienes de consumo	297.336
Servicios no personales	9.994.000
Servicios básicos	190.230
Alquileres y derechos	1.067.525
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.121.046
Servicios técnicos y profesionales	1.689.440
Servicios comerciales y financieros	1.807.086
Pasajes y viáticos	2.578.021
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233.327
Otros servicios	307.325
Bienes de uso	3.799.530
Construcciones	680.000
Maquinaria y equipo	2.719.530
Activos intangibles	400.000
Transferencias	48.000
Transferencias al exterior	48.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN,
LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funciones y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha Ley.

Durante el ejercicio 2024, el Instituto fortalecerá sus dos ejes estructurales de gestión 2023: 1) la atención, el acompañamiento y el asesoramiento a las víctimas de discriminación, y 2) las políticas públicas que hacen a la prevención y erradicación de toda práctica discriminatoria.

En el marco de dichos ejes, la política presupuestaria para el ejercicio 2024 prevé:

- Fortalecer las tareas de asistencia y asesoramiento a personas o grupos de personas en situación de discriminación, o víctimas de xenofobia o racismo. Llevar adelante mecanismos para la resolución rápida de conflictos.
- Realizar gestiones de oficios, como así también dictámenes relativos a denuncias de discriminación.
- Profundizar la participación del Organismo con los patrocinios jurídicos gratuitos y las querellas, en aquellos casos de relevancia institucional.
- Continuar con el Mapa Nacional de la Discriminación, instrumento vivo en el marco del Plan Nacional contra la Discriminación, mediante el cual se monitorean los avances de cada área del Estado comprometida con determinadas acciones, en la propuesta de políticas proactivas y de asesoramiento permanente.
- Continuar con la segunda etapa del Programa FER (Formación, Educación y Reparación) dirigido a la población joven, tomando las experiencias de la primera etapa.
- Profundizar los programas específicos de Escuelas Libres de Discriminación, como así también la campaña Deportes sin Discriminación y otros, en articulación con diferentes organismos del Estado. Entre ellos, los referidos a grupos vulnerados como pueblos indígenas, personas con discapacidad, diversidades sexuales, género, y afrodescendientes.
- Profundizar las actividades de investigación del Instituto, a través de la recolección de datos y análisis de estadísticas y difundir la información relevada en todo el territorio nacional mediante campañas comunicacionales en los medios tradicionales de radiotelevisión, y en redes sociales a fin de sensibilizar a la sociedad.
- Continuar con el trabajo de los Observatorios de radio y TV, deporte y convivencia digital.

El INADI cumple un papel importante y fundamental en el plano internacional, en virtud de las obligaciones asumidas por el Estado Nacional, en diversas convenciones sobre Derechos Humanos. Ello, en colaboración con otros organismos internacionales.

Finalmente, el INADI continuará su accionar en todo el país, contando con Delegaciones en todas las provincias en las cuales se fortalecerán todas las líneas basales, retroalimentándose con las particularidades locales y las necesidades en la lucha contra la discriminación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	2.834.045
TOTAL			2.834.045

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.834.045
Gastos en personal	2.426.783
Personal permanente	1.937.869
Personal contratado	488.914
Bienes de consumo	36.255
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	551
Textiles y vestuario	1.287
Productos de papel, cartón e impresos	24.446
Productos de cuero y caucho	1.287
Productos químicos, combustibles y lubricantes	965
Otros bienes de consumo	7.720
Servicios no personales	353.419
Servicios básicos	45.259
Alquileres y derechos	122.460
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.800
Servicios técnicos y profesionales	59.500
Servicios comerciales y financieros	35.900
Pasajes y viáticos	28.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.500
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	16.578
Maquinaria y equipo	15.378
Activos intangibles	1.200
Transferencias	1.010
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	2.817.467
Gastos de consumo	2.814.211
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.246
Otros	2.246
Transferencias corrientes	1.010
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.817.467
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.578
Inversión real directa	16.578
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	2.834.045
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.834.045
IX) Contribuciones Figurativas	2.834.045
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.834.045
Contribuciones figurativas	2.834.045
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.817.467
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.817.467
Contribuciones para financiar gastos de capital	16.578
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	16.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.008.485	291	0
17	Formulación de políticas para la asistencia a la víctima	Dirección de asistencia a la víctima	366.283	163	0
18	Formulación de políticas y prácticas contra la discriminación	Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación	459.277	154	0
TOTAL			2.834.045	608	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Coordinar la programación, ejecución y control de la gestión económica, presupuestaria, financiera, contable impositiva, patrimonial y de servicios del Organismo.
- Intervenir en la elaboración del anteproyecto del presupuesto del Instituto, como así también con las demás unidades organizativas del Instituto con competencia en la materia.
- Coordinar las actividades necesarias para la adquisición de los bienes y contrataciones de los servicios que se requieran para mantener el normal funcionamiento del Organismo.
- Diseñar y proponer el Plan de Acciones para la elaboración y formulación financiera y física del presupuesto anual asignado al Organismo.
- Asesorar y asistir técnicamente a la Superioridad, en el ámbito de su competencia, respecto a la normativa vigente en materia de empleo público y en la elaboración de los proyectos de actos administrativos, en el ámbito de su competencia.
- Producir contenido reflexivo y brindar información accesible a la ciudadanía a través de soporte audiovisual, radial, gráfico y digital.
- Mantener relaciones con la Jefatura de Gabinete de Ministros, los distintos Ministerios y Secretarías a efectos de obtener y suministrar la información complementaria.
- Coordinar, en las jurisdicciones provinciales, el accionar de las delegaciones del Instituto en cuestiones técnicas, administrativas y sustantivas, y establecer los canales comunicacionales con las otras áreas del Organismo.
- Administrar el registro de organizaciones de la sociedad civil que trabajen junto con el Instituto en la reducción de la discriminación en el territorio nacional.
- Centralizar y coordinar la elaboración y ejecución de políticas públicas contra la discriminación de ejecución federal orientadas a reducir la comisión de prácticas discriminatorias y a visibilizar conductas históricamente encubiertas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección de Administración	1.682.030
02	Coordinación de Delegaciones y Redes de la Sociedad Civil.	Coordinación de Delegaciones y Redes de la Sociedad Civil	326.455
TOTAL:			2.008.485

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.008.485
Gastos en personal	1.658.336
Personal permanente	1.222.375
Personal contratado	435.961
Bienes de consumo	12.452
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	551
Textiles y vestuario	1.287
Productos de papel, cartón e impresos	3.217
Productos de cuero y caucho	1.287
Productos químicos, combustibles y lubricantes	965
Otros bienes de consumo	5.147
Servicios no personales	321.119
Servicios básicos	45.259
Alquileres y derechos	122.460
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.200
Servicios técnicos y profesionales	59.500
Servicios comerciales y financieros	30.700
Pasajes y viáticos	15.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.500
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	16.578
Maquinaria y equipo	15.378
Activos intangibles	1.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA ASISTENCIA A LA
VÍCTIMA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados a la asistencia a víctimas, contemplándose las siguientes iniciativas a realizarse:

- Registrar y administrar toda denuncia sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Investigar los hechos denunciados, reunir y producir las pruebas pertinentes de acuerdo con los medios previstos en el Reglamento de Procedimientos Administrativos - Decreto 1759/72 - T.O 2017.
- Analizar y evaluar las denuncias presentadas y elaborar los dictámenes y /o estudios técnicos especializados, tanto en actuaciones internas como en aquellas causas judiciales en las que en razón de la materia corresponda la participación de la Dirección en su carácter de área técnica.
- Organizar, procesar y realizar informes respecto de las denuncias recibidas en el Organismo sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Brindar asesoramiento y patrocinio legal gratuito a personas o grupos vulnerados.
- Proporcionar asesoramiento técnico especializado en el ámbito de su competencia a los distintos organismos que conforman la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como al Ministerio Público, a los Poderes Judiciales Nacional y locales, y/o cualquier otro organismo sea público o privado, nacional o internacional que lo solicite.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	11,00
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	21.300
Atención de Denuncias	Denuncia	2.575
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	824

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección de asistencia a la víctima	240.774
02	Instrucción y seguimiento de casos	Coordinación de Instrucción y Seguimiento de Casos	53.089
03	Recepción, evaluación y dictámenes de denuncias	Coordinación de Recepción, Evaluación y Dictámenes de Denuncias	72.420
TOTAL:			366.283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	366.283
Gastos en personal	347.410
Personal permanente	304.533
Personal contratado	42.876
Bienes de consumo	2.573
Otros bienes de consumo	2.573
Servicios no personales	16.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.300
Pasajes y viáticos	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se contempla la formulación y el desarrollo de iniciativas contra la discriminación. Por ello se prevé:

- Diseñar y desarrollar, junto con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, estrategias, proyectos y acciones conjuntas para erradicar conductas discriminatorias o xenófobas en la República Argentina.
- Realizar estudios periódicos en el territorio nacional para identificar representaciones, percepciones y experiencias de la opinión pública en torno a las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad argentina y diagnosticar, mediante estudios metodológicos y en asociación con una red de investigadores, las potenciales tipologías de este fenómeno, a fin de posibilitar la proyección de las políticas públicas necesarias para su erradicación.
- Apoyar acciones de la sociedad civil orientadas a prevenir y erradicar la discriminación, ya sea a través de la transferencia de recursos o mediante la implementación de concursos de proyectos de acción.
- Estructurar modelos pedagógicos para que los mismos puedan ser transferidos a la sociedad y sus instituciones por medio de la actividad docente, a través de planes federales de capacitación o de formación de formadores, ya sea mediante la transferencia de recursos o la implementación de cursos de acción.
- Diseñar e impulsar campañas educativas, publicitarias y comunicacionales, con las áreas con competencia en la materia, que promuevan la valoración del pluralismo social y cultural, la convivencia de las diversidades y la eliminación de todas aquellas prácticas discriminatorias, xenófobas o racistas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	45,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	56,00
METAS :		
Capacitación en Valores Antidiscriminación	Persona Capacitada	30.900
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	52

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación	214.756
02	Investigación y observatorios contra la discriminación	Coordinación de Investigaciones y Observatorios sobre Discriminación	79.290
03	Formulación de programas y proyectos contra la discriminación	Coordinación de Programas y Proyectos contra la Discriminación	76.763
04	Políticas educativas y producción editorial	Coordinación de Políticas Educativas y Producción Editorial	88.468
TOTAL:			459.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	459.277
Gastos en personal	421.037
Personal permanente	410.961
Personal contratado	10.077
Bienes de consumo	21.229
Productos de papel, cartón e impresos	21.229
Servicios no personales	16.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.300
Servicios comerciales y financieros	5.200
Pasajes y viáticos	7.500
Transferencias	1.010
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Continuar extendiendo a todo el país, la implementación de la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1716/08.
- Ampliar la implementación del código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Extender y profundizar la base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia nacional del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Profundizar la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia nacional de conducir; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Ahondar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Continuar trabajando en el sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Tomando como ejes: el

consumo de alcohol, el exceso de velocidad, el uso del casco, el uso del cinturón de seguridad y no el uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.

- Desarrollar e implementar talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.

- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.

- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y organizaciones no gubernamentales (ONGs) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.

- Reducir la cantidad y gravedad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	10.479.055
TOTAL			10.479.055

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.479.055
Gastos en personal	7.824.419
Personal permanente	2.506.380
Personal temporario	13.996
Servicios extraordinarios	1.696.946
Asistencia social al personal	28.607
Personal contratado	3.578.489
Bienes de consumo	409.993
Textiles y vestuario	128.492
Productos de papel, cartón e impresos	2.039
Productos de cuero y caucho	64.865
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110.698
Productos metálicos	5.567
Otros bienes de consumo	98.333
Servicios no personales	1.608.894
Servicios básicos	24.045
Alquileres y derechos	3.199
Mantenimiento, reparación y limpieza	195.140
Servicios técnicos y profesionales	103.627
Servicios comerciales y financieros	437.255
Pasajes y viáticos	844.376
Otros servicios	1.253
Bienes de uso	635.749
Maquinaria y equipo	635.749

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	21.452.560
Ingresos no impositivos	21.452.560
II) Gastos Corrientes	9.843.306
Gastos de consumo	9.843.306
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	11.609.254
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	635.749
Inversión real directa	635.749
VI) Recursos Totales (I + IV)	21.452.560
VII) Gastos Totales (II + V)	10.479.055
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	10.973.505
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	10.973.505
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	10.973.505
Inversión financiera	10.973.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.452.560
Ingresos no impositivos	21.452.560
Tasas	21.452.560
Otras	21.452.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	10.479.055	351	5.000
TOTAL			10.479.055	351	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial por parte de todos los organismos públicos intervinientes en el tema seguridad vial, nacionales, provinciales y municipales, para coordinar y armonizar su accionar.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial, en pos de la conformación de un sistema de monitoreo permanente de los niveles de seguridad vial en todo el país.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales con información relativa a la gestión de los distintos componentes de la política de seguridad vial.
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, relacionados con los diferentes aspectos de la seguridad vial, con el fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	11,00
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	59.077
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	2.916.433
Administración de Infracciones	Acta	1.481.898
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	380
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	55.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	40
Informe de Antecedentes	Informe	7.790.832
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	12
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	2
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	7.349.842
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	100
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	65
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	6
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	10
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	245.477
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	245.477
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	32.000
Relevamiento de Rutas	Informe	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	636.595
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	730.645
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	843.977
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	5.833.439
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	286.005
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	2.148.394
TOTAL:			10.479.055

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.479.055
Gastos en personal	7.824.419
Personal permanente	2.506.380
Personal temporario	13.996
Servicios extraordinarios	1.696.946
Asistencia social al personal	28.607
Personal contratado	3.578.489
Bienes de consumo	409.993
Textiles y vestuario	128.492
Productos de papel, cartón e impresos	2.039
Productos de cuero y caucho	64.865
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110.698
Productos metálicos	5.567
Otros bienes de consumo	98.333
Servicios no personales	1.608.894
Servicios básicos	24.045
Alquileres y derechos	3.199
Mantenimiento, reparación y limpieza	195.140
Servicios técnicos y profesionales	103.627
Servicios comerciales y financieros	437.255
Pasajes y viáticos	844.376
Otros servicios	1.253
Bienes de uso	635.749
Maquinaria y equipo	635.749

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue creada por el Decreto N° 1382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado y para ejercer las facultades establecidas en el Decreto Ley N° 23.354/56 de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, en el capítulo X.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello tiene por objetivo principal la correcta gestión y puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, seguridad, ambiente, producción, administración, desarrollos regionales y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los Bienes Inmuebles estatales.
- Regularizar dominalmente todo lo atinente a los bienes inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2024:

- Relevar, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, así como su regularización dominal y actualización permanente. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la Administración Pública Central, permitiendo gestionar los inmuebles asignados en uso. En años anteriores el objetivo fue incrementar la cantidad de registros de inmuebles existentes en la base de datos. El foco del año

2024 se centra en el aumento de la calidad de los datos y en la sistematización de la información recolectada.

- Brindar un servicio interno al Estado Nacional a través de la asignación de inmuebles y espacio para el desarrollo de sus actividades y proyectos. A la par, el Programa de Gerenciamiento de Activos Físicos comprende el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso con un enfoque de sustentabilidad y eficiencia a la medida de las necesidades de un Estado moderno.

- Modernizar el Estado a través de la centralización, optimización y adecuación de los espacios de oficina, promoviendo así un cambio en la cultura laboral de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Dentro de esta línea se realizan, además, gestiones tendientes a brindar permisos de uso no onerosos a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos tendientes a la promoción del bien común y el desarrollo de la ciudadanía local.

- Regularizar Dominios mediante la escrituración en favor de sus ocupantes de viviendas construidas por el Estado, reparando así una deuda histórica, principalmente en el interior del país. Tiene su foco principalmente en las labores realizadas en torno a la regularización y transferencia de dominio a los ocupantes registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

- Incrementar valor y preservar los inmuebles del Estado Nacional a través de distintas líneas de acción relacionadas con la detección, selección, disposición y transformación de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con desarrollos urbanos de interés general y local, hábitat e inclusión social. La tarea comprende la disposición, asignación, reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados y la concesión de inmuebles o la renovación de concesiones ya existentes. También incluye la realización de asistencias técnicas a diversas ciudades del interior del país en proyectos de desarrollo urbano, transformando el valor de la tierra y su impacto en el tejido urbano local.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	8.520.270
9	9	Gastos Figurativos	60.000
TOTAL			8.580.270

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.580.270
Gastos en personal	4.182.556
Personal permanente	2.348.878
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	1.788.267
Bienes de consumo	154.956
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.946
Textiles y vestuario	4.300
Productos de papel, cartón e impresos	14.044
Productos de cuero y caucho	21.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.205
Productos de minerales no metálicos	1.612
Productos metálicos	1.888
Otros bienes de consumo	27.361
Servicios no personales	3.647.435
Servicios básicos	26.860
Alquileres y derechos	254.932
Mantenimiento, reparación y limpieza	497.772
Servicios técnicos y profesionales	565.208
Servicios comerciales y financieros	157.920
Pasajes y viáticos	142.913
Impuestos, derechos, tasas y juicios	56.500
Otros servicios	1.945.330
Bienes de uso	535.323
Maquinaria y equipo	410.323
Activos intangibles	125.000
Gastos figurativos	60.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	880.341
Ingresos no impositivos	846.640
Rentas de la propiedad	33.701
II) Gastos Corrientes	7.984.947
Gastos de consumo	7.976.147
Impuestos directos	8.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.104.606
IV) Recursos de Capital	2.909
Recursos propios de capital	2.909
V) Gastos de Capital	535.323
Inversión real directa	535.323
VI) Recursos Totales (I + IV)	883.250
VII) Gastos Totales (II + V)	8.520.270
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.637.020
IX) Contribuciones Figurativas	7.984.947
X) Gastos Figurativos	60.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	287.927
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	287.927
Inversión financiera	287.927

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.868.197
Ingresos no impositivos	846.640
Alquileres	768.640
Alquileres de inmuebles	768.640
Otros ingresos no impositivos	78.000
Otros	78.000
Rentas de la propiedad	33.701
Intereses por títulos y valores	33.701
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	33.701
Recursos propios de capital	2.909
Venta de activos	2.909
Venta de edificios e instalaciones	2.909
Contribuciones figurativas	7.984.947
Contribuciones para financiar gastos corrientes	7.984.947
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	7.984.947

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	8.520.270	215	0
99	Erogaciones Figurativas		60.000	0	0
TOTAL			8.580.270	215	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados. Como así también de Bienes Muebles y Semovientes.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles (RENABE) a través del Sistema de Gestión SIENA y de integraciones con otros aplicativos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos.
- La puesta en valor del patrimonio del Estado Nacional a través de la promoción de emprendimientos comerciales, proyectos de desarrollo urbano y proyectos sociales en las provincias y municipios del país.
- La asignación de inmuebles para el Estado Nacional y el gerenciamiento de activos físicos para el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso y satisfacer las necesidades de un estado moderno.
- La regularización dominial a través de la escrituración de viviendas y la asignación de tierras para la construcción de nuevos inmuebles en el marco del programa ProCreAr.
- La fiscalización de bienes inmuebles del Sector Público Nacional a través del relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos.
- La Gestión Comercial de Inmuebles, ventas, recaudación de alquileres y concesiones.

- El Gerenciamiento de Activos Físicos (GAF), relevamientos y ejecución de Remodelaciones.

- Facilitar a todo tipo de persona con un contrato sobre un inmueble del Estado, efectuar el pago electrónico al Tesoro General de la Nación. (E-Recauda).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	40
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	55
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.616
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	650
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.520.270
Gastos en personal	4.182.556
Personal permanente	2.348.878
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	1.788.267
Bienes de consumo	154.956
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.946
Textiles y vestuario	4.300
Productos de papel, cartón e impresos	14.044
Productos de cuero y caucho	21.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.205
Productos de minerales no metálicos	1.612
Productos metálicos	1.888
Otros bienes de consumo	27.361
Servicios no personales	3.647.435
Servicios básicos	26.860
Alquileres y derechos	254.932
Mantenimiento, reparación y limpieza	497.772
Servicios técnicos y profesionales	565.208
Servicios comerciales y financieros	157.920
Pasajes y viáticos	142.913
Impuestos, derechos, tasas y juicios	56.500
Otros servicios	1.945.330
Bienes de uso	535.323
Maquinaria y equipo	410.323
Activos intangibles	125.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.000
Gastos figurativos	60.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) se centran en promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos. Como así también impulsar la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH establece junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO) las siguientes funciones principales, que desempeña a nivel internacional:

- Coopera en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce: publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial.

Las Iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, lo cuales se describen a continuación:

- Premio “Construir Igualdad”: certamen anual que premia a ciudades que implementan políticas públicas no discriminatorias en América Latina y Caribe. El premio reconoce y fomenta políticas locales inclusivas y favorece la integración multicultural y la diversidad en la región.
- Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas: una herramienta digital que al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Ambiente y DDHH – Capacitaciones Gobiernos Locales sobre los principios del Acuerdo de Escazú: se realizará una serie de formaciones a municipios de la República Argentina, con el fin de capacitar a autoridades y personal de gobiernos locales en los principales ejes que establece el Acuerdo de Escazú: acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia ambiental, acceso a la justicia y protección de los defensores y las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH OEA): El concurso de audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es organizado cada año por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO), junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tiene como objetivo promover el conocimiento, la sensibilización y la participación de los y las jóvenes en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el marco de simulacros referidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Mapa interactivo #Memorias Situadas: en actualización permanente, recorre diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo. Con esta propuesta, el CIPDH-UNESCO se propone visibilizar de qué modo las diferentes comunidades

abordan sus pasados traumáticos, exhibiendo diversidades, singularidades y similitudes en el modo de “hacer memoria” y dar a conocer la historia a las nuevas generaciones.

- Mujeres de la Tierra: enmarcada en el eje de trabajo Mujeres y Géneros del CIPDH, la iniciativa presenta el objetivo de promover la información y el debate sobre la situación de las mujeres rurales en las regiones de América Latina, el Caribe y África para impulsar su fortalecimiento y acceso a derechos, en pos del cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030. Con esto, se ofrece un espacio de intercambio de experiencias y saberes, políticas públicas, innovaciones, estrategias y acciones. Por otro lado, procura compartir los avances y las dificultades en este terreno en los distintos países y los compromisos asumidos por los Estados. El proyecto se propone generar ciclos divididos en áreas, en base a situaciones que atraviesan las mujeres rurales; derecho a la tierra, al agua, a un ambiente sano y también la problemática generada por movimientos migratorios.
- Mujeres en el Mercosur: en el marco de la alianza entre la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) y el CIPDH se firmará un acuerdo entre las partes para comenzar a desarrollar actividades de promoción de derechos humanos en conjunto. La primer actividad será una conferencia virtual (webinario) en la que a lo largo de tres paneles que abordarán temas de género vinculados a buenas prácticas en políticas públicas locales de los países del Mercosur, se presentará la Guía de Género y Políticas Públicas elaboradas por el Centro; la promoción del desarrollo de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (STEM, por sus siglas en inglés) y un tercer panel en el cual participarán representantes de organismos internacionales presentando iniciativas vinculadas a los derechos humanos de las mujeres en la región.
- Curso Internacional de Derechos Humanos: un curso anual con metodologías innovadoras que conjuga la trayectoria y expertise argentinas en derechos humanos con los ODS y está dirigido a una audiencia internacional.
- Publicación: Guía Práctica de Modelos de Naciones Unidas: cooperación basada en el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Se espera que el proyecto tenga como resultado una guía destinada a docentes que replique el modelo de Naciones Unidas a los fines de promover el conocimiento de los mecanismos de protección en derechos humanos, la paz y la cooperación internacional.
- Reconocimiento y Menciones a Luchadoras y Luchadores contra la Trata: el CIPDH-UNESCO reafirmó su compromiso y su lucha ineludible contra la Trata de Personas en esta ocasión a través de la segunda edición de los Reconocimientos a Luchadoras y Luchadores contra la Trata de Personas, un premio de alcance internacional que cada año reconoce a quienes desde sus ámbitos cotidianos llevan adelante acciones humanidad y empatía para rescatar de las redes de Trata a muchas de sus víctimas. Su labor silenciosa pero llena de valentía proporciona los mecanismos necesarios para que se haga justicia, para que los explotadores reciban sus penas y para que las políticas de reparación hacia las víctimas se concreten.
- Derechos Humanos y Bioética: se llevarán a cabo jornadas sobre la temática, abordando la importancia de la ciencia y sus progresos en la conservación de la democracia y los derechos fundamentales de las personas. Consecutivamente, se realizará una publicación con los planteos, sus desarrollos y conclusiones. El objetivo general de la actividad es discutir nuevas herramientas para implementar en la región de América Latina y el Caribe en materia de inteligencia artificial y los nuevos paradigmas bioéticos vinculados a los operadores de salud y los operadores judiciales, con una debida consideración a los derechos humanos.
- PoDDHHcast Derechos Humanos en Voz Alta: consiste en un podcast con formato entrevista, que aborda la temática de los derechos humanos desde sus distintos ejes, con la intención de ser dirigido a una audiencia de entre 18 y 25 años. Cuenta con la participación de reconocidas y reconocidos especialistas en cada eje, una conductora con amplios conocimientos y experiencia en la temática y un equipo de producción del CIPDH-UNESCO que prepara los guiones y delinea los aspectos de cada emisión.

- Revista RonDDHHa: el proyecto tiene el objetivo general de promover una cultura y una perspectiva de derechos humanos en la sociedad en general, a la vez de aportar a los debates y reflexión técnica y académica internacional sobre los diversos temas de actualidad atravesados por desafíos en torno a derechos. En el camino hacia la efectiva institución de los derechos humanos consagrados en el ámbito internacional, habiéndose logrado avances consistentes hacia un cuerpo de derechos, acuerdos y convenciones de promoción y cuidado, se considera valioso incorporar al esfuerzo general, el trabajo en el ámbito de la cultura y la comunicación, de manera de fortalecer la conciencia general, así como el acceso y la exigibilidad de los mismos.
- Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe: el Consejo, llevado adelante junto con la Casa Patria Grande, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CPG, CLACSO y CELAC), tiene como objetivo generar un espacio de formación y socialización de ideas entre jóvenes latinoamericanos (18-35 años) que aporte a su empoderamiento en tanto agentes de desarrollo en sus países y contribuya a la formulación de una propuesta integral regional con perspectiva de juventudes. El proyecto contempla el trabajo en simultáneo con grupos de jóvenes de la región nucleados en torno a 4 ejes temáticos definidos según el plan de acción de la CELAC. En la edición 2024, estos ejes serán: Ciencia, nuevas tecnologías y derechos humanos; Libertad de expresión y derechos civiles y políticos; Género, diversidades e igualdad de oportunidades; Ambiente y desarrollo sostenible. A lo largo del año, cada grupo se reunirá de forma virtual en un laboratorio de ideas para debatir sus propuestas sobre la temática a tratar. Asimismo, contarán con seminarios y encuentros transversales que apunten a articular las temáticas y elaborar una propuesta integral regional. Finalmente, las y los jóvenes viajarán a Buenos Aires para exponer sus propuestas ante un auditorio abierto que incluya a representantes de la Administración Pública Nacional y referentes de organizaciones sociales.
- Conferencia Internacional contra la Esclavitud Moderna: sus objetivos específicos son auspiciar la creación de alianzas entre las instituciones participantes del evento, instar la creación de fiscalías especializadas en la investigación de las nuevas formas de esclavitud moderna en los países de la región, y fortalecer las instituciones que abordan la asistencia de sobrevivientes de las nuevas formas de esclavitud de la región, especialmente en lo atinente a la restitución de derechos. A estos efectos se desarrollará una conferencia internacional en la Triple Frontera, área elegida especialmente por su relevancia en la materia. Se invitarán distintos representantes de diferentes agencias especializadas; de los Ministerios Públicos Fiscales y de organizaciones de la sociedad civil.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	403.916
TOTAL			403.916

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	403.916
Gastos en personal	271.683
Personal permanente	200.931
Asistencia social al personal	2.070
Beneficios y compensaciones	2.317
Personal contratado	66.365
Bienes de consumo	2.208
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	443
Productos de papel, cartón e impresos	354
Productos de minerales no metálicos	57
Otros bienes de consumo	1.353
Servicios no personales	125.074
Servicios básicos	488
Alquileres y derechos	3.447
Servicios técnicos y profesionales	52.987
Servicios comerciales y financieros	9.096
Pasajes y viáticos	36.548
Otros servicios	22.509
Bienes de uso	4.951
Maquinaria y equipo	3.301
Activos intangibles	1.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	398.965
Gastos de consumo	398.965
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-398.965
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.951
Inversión real directa	4.951
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	403.916
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-403.916
IX) Contribuciones Figurativas	403.916
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	403.916
Contribuciones figurativas	403.916
Contribuciones para financiar gastos corrientes	398.965
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	398.965
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.951
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	403.916	35	0
TOTAL			403.916	35	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos tiene un papel innovador, en cuanto promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	1.500
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	403.916
Gastos en personal	271.683
Personal permanente	200.931
Asistencia social al personal	2.070
Beneficios y compensaciones	2.317
Personal contratado	66.365
Bienes de consumo	2.208
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	443
Productos de papel, cartón e impresos	354
Productos de minerales no metálicos	57
Otros bienes de consumo	1.353
Servicios no personales	125.074
Servicios básicos	488
Alquileres y derechos	3.447
Servicios técnicos y profesionales	52.987
Servicios comerciales y financieros	9.096
Pasajes y viáticos	36.548
Otros servicios	22.509
Bienes de uso	4.951
Maquinaria y equipo	3.301
Activos intangibles	1.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como misión primaria, la regulación del espectro, garantizar el derecho humano a la accesibilidad a los servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Telecomunicaciones, así como la universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Es por ello que las políticas presupuestarias del ENACOM tienen como fin el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el desarrollo de las TIC, las Telecomunicaciones y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes, con el objeto de posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.
- Velar por la efectiva disponibilidad, continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, esenciales y estratégicos en competencia de los servicios de telefonía fija, de telefonía móvil e Internet, así como también los de televisión por suscripción, ponderando la realidad económico-social de los sectores más vulnerables.
- Fortalecer e invertir en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales, en especial aquellos servicios que resultan esenciales a la comunidad.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Garantizar la implementación y acceso a las prestaciones básicas, universales y obligatorias para los servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles, acceso a internet y de televisión paga por suscripción.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.
- Fortalecer y profundizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.

- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.

- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios.

- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular.

- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios con el objeto de la protección de sus derechos y promover un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional a través de las delegaciones y centros de comprobación.

- Profundizar las labores de federalización relacionadas con el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), así como también mejorar las condiciones de la sede central para los estudiantes.

- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.

- Posicionar al ENACON como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones y TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos multilaterales y procesos de integración multilaterales y con los distintos países.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	31.604.822
9	9	Gastos Figurativos	10.506.479
TOTAL			42.111.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.111.301
Gastos en personal	23.437.103
Personal permanente	5.528.106
Personal temporario	26.791
Asistencia social al personal	417.913
Beneficios y compensaciones	3.093.866
Personal contratado	14.370.427
Bienes de consumo	244.088
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.051
Textiles y vestuario	37.308
Productos de papel, cartón e impresos	1.374
Productos de cuero y caucho	130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	91.200
Productos de minerales no metálicos	365
Productos metálicos	3.431
Otros bienes de consumo	92.227
Servicios no personales	4.045.234
Servicios básicos	439.357
Alquileres y derechos	186.138
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.287.345
Servicios técnicos y profesionales	813.195
Servicios comerciales y financieros	533.082
Pasajes y viáticos	418.686
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144.326
Otros servicios	223.105
Bienes de uso	2.119.272
Bienes preexistentes	1.000.000
Maquinaria y equipo	862.199
Activos intangibles	257.073
Transferencias	1.759.125
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.400.725
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	358.400
Gastos figurativos	10.506.479
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.506.479

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	66.897.780
Ingresos impositivos	18.801.168
Ingresos no impositivos	48.096.612
II) Gastos Corrientes	29.127.150
Gastos de consumo	27.686.297
Impuestos directos	40.128
Transferencias corrientes	1.400.725
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	37.770.629
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.477.672
Inversión real directa	2.119.272
Transferencias de capital	358.400
VI) Recursos Totales (I + IV)	66.897.780
VII) Gastos Totales (II + V)	31.604.822
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	35.292.957
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	10.506.479
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	24.786.478
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	24.786.478
Inversión financiera	24.786.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	66.897.780
Ingresos impositivos	18.801.168
Otros impuestos	18.801.168
Otros	18.801.168
Ingresos no impositivos	48.096.612
Tasas	9.887.000
Otras	9.887.000
Derechos	37.622.817
Otros derechos	37.622.817
Multas	66.000
Multas por infracciones	66.000
Otros ingresos no impositivos	520.795
Otros	520.795

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		12.198.951	182	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	3.795.429	68	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	5.622.036	86	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	2.219.393	84	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	757.193	21	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	3.219.966	144	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	855.821	38	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	2.936.033	9	0
99	Erogaciones Figurativas		10.506.479	0	0
TOTAL			42.111.301	632	1.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	10.453.298
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	431.579
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	1.314.074
TOTAL:			12.198.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.198.951
Gastos en personal	8.602.392
Personal permanente	1.673.502
Personal temporario	5.333
Asistencia social al personal	63.805
Beneficios y compensaciones	1.065.974
Personal contratado	5.793.778
Bienes de consumo	121.646
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.346
Textiles y vestuario	37.289
Productos de papel, cartón e impresos	331
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.174
Productos de minerales no metálicos	280
Productos metálicos	2.165
Otros bienes de consumo	45.062
Servicios no personales	2.043.018
Servicios básicos	212.309
Alquileres y derechos	32.365
Mantenimiento, reparación y limpieza	425.667
Servicios técnicos y profesionales	351.732
Servicios comerciales y financieros	528.300
Pasajes y viáticos	238.408
Impuestos, derechos, tasas y juicios	133.649
Otros servicios	120.588
Bienes de uso	1.431.895
Bienes preexistentes	1.000.000
Maquinaria y equipo	338.581
Activos intangibles	93.314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Nivel Máximo Registrado de Radiación No Ionizante con Respecto a la Máxima Exposición Permitida	Porcentaje	85,00
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	1.500
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.900
Control de Interferencias	Inspección	1.300
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	600
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	100.050
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	1.113
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	758
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	410.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.795.429
Gastos en personal	2.461.317
Personal permanente	726.508
Asistencia social al personal	61.827
Beneficios y compensaciones	372.159
Personal contratado	1.300.825
Bienes de consumo	84.122
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	986
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	415
Productos de cuero y caucho	130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.578
Productos de minerales no metálicos	85
Productos metálicos	1.246
Otros bienes de consumo	40.664
Servicios no personales	752.157
Servicios básicos	156.266
Alquileres y derechos	735
Mantenimiento, reparación y limpieza	349.136
Servicios técnicos y profesionales	102.664
Servicios comerciales y financieros	169
Pasajes y viáticos	80.802
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.723
Otros servicios	52.661
Bienes de uso	497.832
Maquinaria y equipo	403.673
Activos intangibles	94.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	16.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.622.036
Gastos en personal	4.596.404
Personal permanente	680.896
Personal temporario	8.138
Asistencia social al personal	244.793
Beneficios y compensaciones	673.388
Personal contratado	2.989.188
Bienes de consumo	23.097
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.680
Productos de papel, cartón e impresos	594
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.229
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	574
Servicios no personales	933.017
Servicios básicos	49.563
Alquileres y derechos	147.094
Mantenimiento, reparación y limpieza	490.170
Servicios técnicos y profesionales	166.380
Servicios comerciales y financieros	198
Pasajes y viáticos	40.066
Impuestos, derechos, tasas y juicios	792
Otros servicios	38.754
Bienes de uso	69.518
Maquinaria y equipo	46.568
Activos intangibles	22.950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.

- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	60
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	150
Homologación de Equipos	Equipo	2.750
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.800
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	9.630
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.524.137
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	695.256
TOTAL:			2.219.393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.219.393
Gastos en personal	2.061.410
Personal permanente	1.054.144
Asistencia social al personal	7.826
Beneficios y compensaciones	159.908
Personal contratado	839.532
Bienes de consumo	1.949
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.941
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	93.142
Servicios básicos	7.770
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.641
Servicios técnicos y profesionales	77.526
Pasajes y viáticos	3.205
Bienes de uso	62.892
Maquinaria y equipo	16.386
Activos intangibles	46.506

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	300
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.300
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	757.193
Gastos en personal	711.281
Personal permanente	263.830
Asistencia social al personal	3.138
Beneficios y compensaciones	61.678
Personal contratado	382.635
Bienes de consumo	1.665
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.618
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	26.817
Servicios básicos	2.487
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.501
Servicios técnicos y profesionales	11.302
Servicios comerciales y financieros	601
Pasajes y viáticos	8.014
Impuestos, derechos, tasas y juicios	163
Otros servicios	742
Bienes de uso	17.430
Maquinaria y equipo	17.430

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.

- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual.
- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	105.000
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.219.966
Gastos en personal	3.111.141
Personal permanente	808.081
Personal temporario	13.320
Asistencia social al personal	23.365
Beneficios y compensaciones	448.601
Personal contratado	1.817.774
Bienes de consumo	2.102
Productos de papel, cartón e impresos	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.618
Otros bienes de consumo	449
Servicios no personales	105.430
Servicios básicos	5.470
Alquileres y derechos	742
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.309
Servicios técnicos y profesionales	84.544
Servicios comerciales y financieros	742
Pasajes y viáticos	2.692
Otros servicios	7.932
Bienes de uso	1.293
Maquinaria y equipo	1.293

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dictan en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	81,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	715

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	855.821
Gastos en personal	797.899
Personal permanente	230.686
Asistencia social al personal	5.736
Beneficios y compensaciones	82.457
Personal contratado	479.020
Bienes de consumo	5.423
Otros bienes de consumo	5.423
Servicios no personales	27.346
Servicios básicos	3.958
Alquileres y derechos	3.710
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.420
Servicios técnicos y profesionales	7.420
Servicios comerciales y financieros	1.073
Pasajes y viáticos	2.671
Otros servicios	1.095
Bienes de uso	25.154
Maquinaria y equipo	25.154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio. Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender los planes de políticas públicas que permitan universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	42,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	532

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.936.033
Gastos en personal	1.095.260
Personal permanente	90.460
Asistencia social al personal	7.424
Beneficios y compensaciones	229.702
Personal contratado	767.675
Bienes de consumo	4.083
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.044
Servicios no personales	64.306
Servicios básicos	1.535
Alquileres y derechos	1.484
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.501
Servicios técnicos y profesionales	11.626
Servicios comerciales y financieros	1.999
Pasajes y viáticos	42.828
Otros servicios	1.333
Bienes de uso	13.258
Maquinaria y equipo	13.115
Activos intangibles	143
Transferencias	1.759.125
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.400.725
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	358.400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Jefatura de Gabinete de Ministros y al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.506.479
Gastos figurativos	10.506.479
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.506.479

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 208

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) conforme lo establece la Ley N° 27.192 de su creación, es la aplicación, registración, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, y sus normas complementarias y modificatorias, la Ley N° 25.938 de creación del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados Secuestrados o Incautados; la Ley N° 26.216 de creación de Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego; y, demás normativa de aplicación. Asimismo, la ANMaC tiene incluida en su misión la cooperación en el desarrollo de una política criminal referida a los materiales controlados y sus usuarios/as; el desarrollo e implementación de políticas públicas de la destrucción de materiales controlados; la promoción del desarme civil voluntario; la prevención y reducción de la violencia con uso de armas de fuego; la promoción de una agenda cultural, de comunicación, concientización y capacitación de la sociedad civil sobre la resolución pacífica de los conflictos y los riesgos de uso de materiales controlados; y, la colaboración en la investigación y persecución penal de los delitos relativos a armas de fuego, municiones y explosivos.

Adicionalmente, la ANMaC lleva adelante políticas de desarrollo tecnológico para el control de calidad y de seguridad de los materiales controlados orientadas a los sectores y actores de importación, fabricación, comercialización y exportación de los materiales controlados que ingresan, se producen, comercializan y utilizan dentro y fuera de las fronteras de la República Argentina. A su vez, promueve el desarrollo de programas de investigación científica y desarrollo tecnológico sobre el mercado de armas y el uso de armas de fuego y sus consecuencias, entre otros aspectos vinculados a la materia que puedan ser relevantes para la puesta en marcha de políticas estratégicas en la materia.

Finalmente, se destaca que la política presupuestaria de la Agencia está establecida en el Plan Estratégico Institucional 2023-2025, aprobado mediante Resolución N° 189/2022 (RESOL-2022-189-APN-ANMAC#MJ), el cual otorga un marco para el planeamiento, implementación y evaluación continua de la misión, de la agenda de políticas públicas y del plan de acción de la Agencia, con sus correspondientes objetivos prioritarios, indicadores y metas físicas presupuestarias.

En ese marco, los objetivos prioritarios para el año 2024 son los siguientes:

- Fortalecer y mejorar el alcance de las gestiones de registro, regularización, autorización, control y fiscalización de toda actividad vinculada a la fabricación, comercialización, adquisición, transferencia, traslado, tenencia, portación, uso, entrega, resguardo, destrucción, introducción, salida, importación, tránsito, exportación, secuestros, incautaciones y decomisos realizadas con armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines, materiales de usos especiales, y otros materiales controlados; sus usuarios/as; las instalaciones fabriles, de almacenamiento, guarda y comercialización; conforme a las clasificaciones de materiales controlados vigentes, dentro de territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas (FFAA).
- Optimizar la administración del Banco Nacional de Materiales Controlados I y II, y la Red de Depósitos que forman parte del organismo, establecidos en las delegaciones y oficinas aeroportuarias de la ANMaC a nivel federal; e incorporar, desarrollar y modernizar la tecnología de control de seguridad y control de inventario de arsenales y depósitos.
- Desarrollar la puesta en valor del predio del BANMaC II a los efectos de instalar depósitos fiscales de almacenamiento temporario para materiales controlados en proceso de importación o exportación, como así también de diseñar la distribución de laboratorios de ensayo de control de calidad de materiales controlados, para la verificación, certificación, homologación y registro de los materiales controlados.

- Efectuar la recepción, el procesamiento y la destrucción de todo material controlado en el marco de las Leyes Nros. 20.429, 25.938, 26.216, sus complementarias, modificatorias y prorrogas, con carácter exclusivo y excluyente en todo el territorio de la República Argentina. Asimismo, se prevé optimizar los métodos y procedimientos de destrucción de materiales controlados, garantizando su eficacia, eficiencia y sustentabilidad en relación con el medio ambiente.
- Consumar la puesta en funcionamiento del Registro Único de Materiales Controlados en cumplimiento con las exigencias registrales de las Leyes Nros. 20.429, 24.492, 25.938, 26.216 y demás normativa complementaria, realizando un seguimiento de las personas físicas y jurídicas comprendidas en la norma vigente; de los materiales controlados; de las instalaciones y establecimientos; de los actos autorizados, rechazados y observados; de las sanciones aplicadas; de los materiales controlados secuestrados o incautados y decomisados; de los materiales controlados sustraídos, extraviados y con pedido de secuestro; y de los materiales controlados destruidos.
- Conformar y mantener actualizado el Banco Nacional Informatizado de Datos (BNID) que incluye la información registral indicada en el objetivo previo, y la información de los materiales controlados pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad y los Servicios Penitenciarios de jurisdicción federal y provinciales.
- Incorporar, desarrollar y modernizar tecnológicamente la infraestructura y los sistemas informáticos de la ANMaC que sostienen el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Materiales Controlados (SIGIMAC) y del BNID, como así también elaborar los instructivos de uso y mantenimiento para usuarios/as, y las normas de ciberseguridad y de seguridad de la información institucional.
- Incorporar y contratar personal profesional y técnico capacitado para enriquecer las capacidades organizacionales y humanas de la ANMaC de acuerdo a las misiones, objetivos, funciones y competencias establecidas en la Ley N° 27.192 que creó al organismo, así también realizar las adecuaciones de la estructura organizativa que contemple la integración estratégica y operativa de todos los niveles.
- Fortalecer el funcionamiento y mejorar el alcance del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF), realizar campañas de desarme voluntario a nivel federal y llevar a cabo acciones de concientización, sensibilización y capacitación sobre el desarme voluntario, el control de la proliferación de armas de fuego en la sociedad, y la prevención de la violencia de género con uso de armas; en pos de promover la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de formación a funcionarios/as, profesionales, docentes, académicos/as, investigadores/as y estudiantes, de jurisdicción federal, provincial y municipal, como así también a organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones territoriales, barriales, medios de prensa nacional o internacionales.
- Realizar campañas de regularización registral de las personas y los organismos públicos y privados, que tengan bajo su poder armas de fuego y demás materiales controlados, y de reempadronamiento de armas de fuego y otros materiales controlados en el marco de la Ley N° 27.192, en todo el ámbito de la República Argentina.
- Optimizar la presencia de la ANMaC en todo el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades de las delegaciones, agencias registrales y oficinas aeroportuarias, así también de la Red de Depósitos y de los equipos de verificación técnica y de inspección de instalaciones y usuarios/as.
- Revisar y actualizar el plexo normativo de regulación, procedimientos internos y conjuntos, de normas técnicas y de organización, así también elaborar nuevas normas faltantes para la mejora y adecuación acorde a las normas nacionales e internacionales.
- Continuar con la puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo y Comité de Coordinación para las Políticas de Control de Armas de Fuego (Resolución N° ANMaC 370/2022 y Ley N° 26.216), y del Fondo Nacional de Promoción de las Políticas de Prevención de la Violencia Armada (creado por el Artículo 14 de la Ley N° 27.192), en pos de impulsar la agenda de investigación científica y

desarrollo tecnológico, y financiamiento de proyectos de generación de conocimientos y tecnologías en materiales controlados, como así también de políticas públicas de prevención de la violencia con armas de fuego y demás materiales controlados.

- Fortalecer y ampliar la participación de la ANMaC en la agenda internacional, propendiendo al intercambio de información, políticas públicas y prácticas administrativas de control con otros Estados nacionales, organismos gubernamentales y no gubernamentales internacionales con competencia relevante en la materia de control de exportaciones de armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.
- Establecer políticas públicas, procesos registrales y administrativos orientados al control ciudadano y la prevención de la violencia de género, el registro de inhabilitaciones y trabas registrales de usuarios y no usuarios que son objeto de procesos e investigaciones judiciales por presunta comisión de delitos, así también con la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de registración de usuarios/as.
- Diseñar mecanismos de enlace de información con las jurisdicciones nacionales y provinciales, Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal, del Poder Ejecutivo Nacional y de las Fuerzas de Seguridad, a fin de establecer una mayor sinergia en las acciones institucionales; en pos de consolidar la integralidad de la participación institucional en los mecanismos y regímenes internacionales vinculados al control de armas de fuego y demás materiales controlados, que coadyuven a la colaboración en la investigación y persecución penal de ilícitos relacionados a la materia objeto de control.
- Garantizar el Acceso a la Información Pública y la publicidad de las decisiones, gestiones y acciones de la ANMaC, mediante la realización de relevamientos y análisis estadísticos, cuanti y cualitativo, y la elaboración de informes de gestión, material gráfico, audiovisual y de difusión masiva.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	1.581.999
TOTAL			1.581.999

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.581.999
Gastos en personal	828.686
Personal permanente	773.238
Servicios extraordinarios	6.781
Asistencia social al personal	27.261
Personal contratado	21.406
Bienes de consumo	48.725
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	125
Textiles y vestuario	255
Productos de papel, cartón e impresos	18.638
Productos de cuero y caucho	1.725
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.549
Productos metálicos	5.029
Otros bienes de consumo	20.403
Servicios no personales	591.572
Servicios básicos	280.973
Alquileres y derechos	13.879
Mantenimiento, reparación y limpieza	114.371
Servicios técnicos y profesionales	12.959
Servicios comerciales y financieros	2.919
Pasajes y viáticos	7.971
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.012
Otros servicios	156.487
Bienes de uso	64.530
Maquinaria y equipo	62.000
Activos intangibles	2.530
Otros gastos	48.486
Otras pérdidas	48.486

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.517.469
Gastos de consumo	1.468.983
Otras pérdidas	48.486
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.517.469
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	64.530
Inversión real directa	64.530
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.581.999
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.581.999
IX) Contribuciones Figurativas	1.581.999
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.581.999
Contribuciones figurativas	1.581.999
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.517.469
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.517.469
Contribuciones para financiar gastos de capital	64.530
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	64.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	Agencia Nacional de Materiales Controlados	1.581.999	54	0
TOTAL			1.581.999	54	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A
ELIMINAR EL CIRCULANTE DE ARMAS DE FUEGO ILEGALES
EN LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa enmarca el desarrollo de las misiones, funciones y competencias, así también de los proyectos y las acciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) establecidas en la Ley N° 27.192 (2015) para llevar adelante la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos Ley N° 20.429; la Ley N° 25.938 de Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados; la Ley N° 26.216 del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones; así también, para diseñar e implementar de políticas y planes de acción de prevención de la violencia con uso de armas de fuego, y cooperar en el desarrollo de una política criminal en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Armas destruidas por el ANMAC	Porcentaje	120,00
Tasa de Concreción de Solicitudes de Credenciales de Legítimo Usuario	Porcentaje	80,00
Tasa de Inhabilitación a Legítimos Usuarios por Violencia de Genero	Porcentaje	45,00
Tasa de Regularización de Legítimos Usuarios	Porcentaje	25,00
METAS :		
Aplicación de Sanciones por Incumplimientos a la normativa en materia de materiales controlados	Sanción Efectivizada	50.000
Asignación del Código de Identificación de Material Controlado (CUIM)	Material Identificado	150.000
Capacitación en Materia de Prevención de Violencia de Armas (FPVA)	Persona Capacitada	2.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Destruida	100.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Recibida	40.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Armas en Resguardo	50.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Tonelada Destruida	15
Habilitación de Usuarios/as de Materiales Controlados	Habilitación Otorgada	1.500
Inspección a Legítimos Usuarios de Materiales Controlados	Inspección Realizada	2.800
Investigaciones Sobre la Prevención de la Violencia de Armas (FPVA)	Publicación	10
Otorgamiento de Credencial de Legítimo/a Usuario/a	Credencial Otorgada	60.000
Otorgamiento de Credencial de Tenencia de Materiales Controlados	Credencial Otorgada	65.000
Plan de Entrega Voluntaria de Armas (FPVA)	Incentivo Otorgado	20.000
Promoción de Políticas de Prevención de Violencia Armada (FPVA)	Material Audiovisual Publicado	300
Promoción de Políticas de Prevención de Violencia Armada (FPVA)	Operativo Territorial	60
Promoción de Políticas de Prevención de Violencia Armada (FPVA)	Taller Realizado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.581.999
Gastos en personal	828.686
Personal permanente	773.238
Servicios extraordinarios	6.781
Asistencia social al personal	27.261
Personal contratado	21.406
Bienes de consumo	48.725
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	125
Textiles y vestuario	255
Productos de papel, cartón e impresos	18.638
Productos de cuero y caucho	1.725
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.549
Productos metálicos	5.029
Otros bienes de consumo	20.403
Servicios no personales	591.572
Servicios básicos	280.973
Alquileres y derechos	13.879
Mantenimiento, reparación y limpieza	114.371
Servicios técnicos y profesionales	12.959
Servicios comerciales y financieros	2.919
Pasajes y viáticos	7.971
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.012
Otros servicios	156.487
Bienes de uso	64.530
Maquinaria y equipo	62.000
Activos intangibles	2.530
Otros gastos	48.486
Otras pérdidas	48.486

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un ente autárquico con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros con la misión de velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en la Ley N° 27.275, garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover medidas de transparencia activa y actuar como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 25.326 (de Protección de Datos Personales) y de la Ley N° 26.951 (del Registro Nacional “No llame”).

En términos de funciones relevantes que competen a la AAIP, se destacan las de planificar e implementar políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; evaluar las políticas de transparencia de los sujetos obligados por la Ley N° 27.275; desarrollar diversos canales de comunicación con la ciudadanía para brindar asesoramiento sobre transparencia e información pública; implementar programas y acciones para propiciar mecanismos de participación social; diseñar campañas de difusión y materiales de divulgación, y propiciar la producción de conocimiento, para promover e implementar la cultura de la transparencia en el Sector Público Nacional, el acceso a la información pública y la protección de datos personales; tramitar los reclamos efectuados en los casos de incumplimiento a lo establecido en la ley de acceso a la información pública; promover la aplicación del principio de autodeterminación informativa dentro de los registros públicos y privados para la ciudadanía; y realizar estudios y seguimiento de avances normativos y tecnológicos en materia de protección de datos personales, así como de gobernanza de datos e internet; entre otras funciones relevantes.

Desde la Agencia se conciben a las políticas de transparencia, protección de datos y acceso a la información, como transversales al ciclo de producción de las políticas públicas y fundamento del contrato social para la profundización del ejercicio de la democracia. El Organismo trabaja en el fortalecimiento de las capacidades estatales para llevar adelante las políticas públicas que le competen con una mirada integral y estructural, previniendo los procesos de captura de la decisión pública.

Sus acciones están orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de una acción estatal con enfoque de derechos humanos y sus objetivos estratégicos (OE) para el periodo 2022-2026, aprobados por Resolución AAIP N° 94/2023, son:

- Promover y fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos a la protección de datos personales y el acceso a la información pública.
- Ampliar, en el nivel nacional y con un alcance federal, las capacidades regulatorias y de gestión en las materias de su competencia.
- Impulsar las políticas de transparencia en la gestión pública y de participación ciudadana, acercando el Estado a la ciudadanía.
- Fortalecer las capacidades institucionales del organismo para un mejor desempeño organizacional.

En este marco estratégico, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar en el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales a través de visitas, inspecciones e investigaciones de oficio.
- Mejorar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 27.275 y los mecanismos institucionales de acceso a la información pública.
- Gestionar el Registro Nacional de Bases de Datos y el Registro "No Llame".
- Monitorear las condiciones para la entrada en vigencia del Convenio 108+ y planificar las adecuaciones necesarias en el orden interno para su plena implementación.
- Asesorar a la ciudadanía acerca de los derechos que las leyes de Protección de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública le conceden y de los medios para su ejercicio pleno.
- Realizar campañas y materiales de divulgación de promoción y sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública y Transparencia.
- Promover el desarrollo de capacitaciones para la certificación del rol de responsables de Acceso a la Información Pública.
- Impulsar el Programa de Fortalecimiento de las políticas de transparencia y acceso a la información pública para empresas y universidades.
- Mejorar la publicación de las estadísticas periódicas sobre requirente, información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano.
- Realizar asistencias técnicas destinadas a los sujetos obligados identificados por la Ley N° 27.275 (de Acceso a la Información Pública).
- Confeccionar y actualizar el índice de información frecuentemente requerida y promover la publicación del índice de información reservada por parte de los sujetos obligados.
- Participar en espacios nacionales, regionales e internacionales de regulación de la Protección de Datos Personales, el Acceso a la Información Pública y la Transparencia.
- Impulsar el Programa de Inteligencia Artificial y Gobernanza de Datos.
- Desarrollar el Portal de Transparencia para control ciudadano de las políticas públicas.
- Elaborar criterios para la publicación de información sobre transparencia activa y proactiva.
- Impulsar un Programa para la mejora de la articulación de la gestión documental y de archivos históricos con las políticas de Acceso a la Información Pública.
- Diseñar e implementar una metodología de monitoreo y evaluación de políticas de transparencia.
- Desarrollar un directorio de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la incidencia en políticas públicas a nivel nacional y federal.
- Actualizar periódicamente el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana.

- Consolidar al Consejo Federal de Transparencia como un espacio de articulación en el que promover una mirada común con las provincias.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.202.022
TOTAL			1.202.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.202.022
Gastos en personal	971.187
Personal permanente	427.474
Servicios extraordinarios	122.931
Asistencia social al personal	1.487
Gabinete de autoridades superiores	32.526
Personal contratado	386.768
Bienes de consumo	23.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500
Textiles y vestuario	2.500
Productos de papel, cartón e impresos	4.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	945
Productos metálicos	1.539
Otros bienes de consumo	9.966
Servicios no personales	172.393
Servicios básicos	48.930
Alquileres y derechos	32.074
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.142
Servicios técnicos y profesionales	24.700
Servicios comerciales y financieros	7.967
Pasajes y viáticos	20.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.540
Otros servicios	23.000
Bienes de uso	33.807
Maquinaria y equipo	22.807
Activos intangibles	11.000
Transferencias	1.635
Transferencias al exterior	1.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	25.000
Ingresos no impositivos	25.000
II) Gastos Corrientes	1.168.215
Gastos de consumo	1.164.780
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.800
Otros	1.800
Transferencias corrientes	1.635
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.143.215
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	33.807
Inversión real directa	33.807
VI) Recursos Totales (I + IV)	25.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.202.022
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.177.022
IX) Contribuciones Figurativas	1.177.022
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.202.022
Ingresos no impositivos	25.000
Multas	25.000
Multas por infracciones	25.000
Contribuciones figurativas	1.177.022
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.143.215
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.143.215
Contribuciones para financiar gastos de capital	33.807
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	33.807

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	1.202.022	41	3.000
TOTAL			1.202.022	41	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	22.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	500
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	560
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	12
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	25
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	170.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	3.000
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	11.000
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	16
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.202.022
Gastos en personal	971.187
Personal permanente	427.474
Servicios extraordinarios	122.931
Asistencia social al personal	1.487
Gabinete de autoridades superiores	32.526
Personal contratado	386.768
Bienes de consumo	23.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500
Textiles y vestuario	2.500
Productos de papel, cartón e impresos	4.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	945
Productos metálicos	1.539
Otros bienes de consumo	9.966
Servicios no personales	172.393
Servicios básicos	48.930
Alquileres y derechos	32.074
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.142
Servicios técnicos y profesionales	24.700
Servicios comerciales y financieros	7.967
Pasajes y viáticos	20.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.540
Otros servicios	23.000
Bienes de uso	33.807
Maquinaria y equipo	22.807
Activos intangibles	11.000
Transferencias	1.635
Transferencias al exterior	1.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 211

**INSTITUTO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA
E INDÍGENA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de La Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) es un organismo descentralizado, con autarquía económica y financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado que funciona en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con lo establecido por Decreto N° 729/22. Entiende en la determinación de los objetivos de política pública dirigidos al sector de la agricultura familiar, campesina e indígena y de la pesca artesanal e interviene en el diseño, elaboración, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas rurales que atienden las necesidades del sector y fomentan su arraigo y desarrollo económico.

El INAFCI cuenta entre sus atribuciones con el ejercicio de la representación de Argentina en la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el Mercado Común Del Sur (MERCOSUR) y entiende, en coordinación con otras áreas competentes, en la planificación, elaboración, ejecución y monitoreo de programas y proyectos con organismos internacionales de cooperación técnica y financiera para asistir al desarrollo técnico, económico, comercial, de agregado de valor y de promoción rural de pequeños y medianos productores y productoras familiares, pescadores y pescadoras artesanales, campesinos y campesinas e integrantes de pueblos Originarios.

Es Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.118 de creación del Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar y en dicho marco también administra y monitorea de manera permanente el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y puede participar a título oneroso o gratuito, de la adquisición; enajenación; locación; asignación en comodato o transferencia de uso; constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales o personales sobre inmuebles estatales que integren el Banco de Tierras para la Agricultura Familiar conforme la normativa vigente y de acuerdo con las directivas que imparte la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

El INAFCI cuenta con el financiamiento del Tesoro Nacional para gastos de capital y para todos sus gastos operativos. Asimismo, tiene capacidad para entender en la ejecución de programas y proyectos destinados al sector de la agricultura familiar en coordinación con organismos de cooperación técnica y financiamiento internacional, se trate de recursos de fuente externa como de aporte local.

Son funciones del INAFCI el elaborar, ejecutar y supervisar planes, programas y acciones dirigidos a atender la problemática de la agricultura familiar, campesina, indígena y de la pesca artesanal, con perspectiva de género y atención especial a los jóvenes, en todo lo que hace al fortalecimiento y crecimiento del sector.

La política presupuestaria institucional para el Ejercicio 2024 prevé los siguientes objetivos:

- Fomentar el acceso a la tierra y a procesos de regularización dominial.
- Apoyar el desarrollo productivo y tecnológico, el agregado de valor y la comercialización.
- Promover inversiones en infraestructura y equipamiento rural.
- Realizar la Inscripción y reconocimiento de las familias productoras en el Registro de la Agricultura Familiar.
- Promover la inversión directa para la atención de situaciones excepcionales de urgencias, imprevistos y/o catástrofes sufridas por productores y productoras del sector.
 - Promover acciones de prevención y mitigación de situaciones de emergencia por impacto del cambio climático.
 - Brindar asistencia técnica, capacitación e investigación.

- Afianzar inversiones para facilitar los procesos de transición agroecológica.
- Impulsar incentivos para el cuidado de los recursos genéticos nativos.
- Implementar normas y prácticas de sanidad e inocuidad en las cadenas de producción de alimentos.
- Promover incentivos a la prestación de servicios ambientales.
- Fomentar el acceso a servicios crediticios y de seguros específicos para el sector.
- Brindar asistencia para la inclusión digital y la educación rural.
- Fortalecer las organizaciones de productores y productoras del sector y de su participación en instancias institucionales de definición de políticas públicas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	13.513.035
TOTAL			13.513.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.513.035
Gastos en personal	10.559.299
Personal permanente	326.338
Personal temporario	64
Asistencia social al personal	117.943
Personal contratado	10.114.953
Bienes de consumo	45.814
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.200
Productos de papel, cartón e impresos	3.200
Productos de cuero y caucho	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.600
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	4.714
Servicios no personales	568.817
Servicios básicos	60.512
Alquileres y derechos	180.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.605
Pasajes y viáticos	160.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.600
Bienes de uso	1.667
Activos intangibles	1.667
Transferencias	2.337.438
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.063.838
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	587.959
Transferencias a universidades nacionales	350.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	135.641

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	12.437.768
Gastos de consumo	11.173.130
Impuestos directos	800
Transferencias corrientes	1.263.838
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-12.437.768
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.075.267
Inversión real directa	1.667
Transferencias de capital	1.073.600
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	13.513.035
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.513.035
IX) Contribuciones Figurativas	13.513.035
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.513.035
Contribuciones figurativas	13.513.035
Contribuciones para financiar gastos corrientes	12.437.768
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	12.437.768
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.075.267
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.075.267

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	13.513.035	56	0
TOTAL			13.513.035	56	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA
E INDÍGENA**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDIGENA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, tiene como objetivo fortalecer el rol del sector en la preservación de nuestros recursos naturales y en su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del país. Asimismo, busca consolidar la presencia del INAFCI en todo el territorio y articular junto a los ejecutivos provinciales, municipales y otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional, políticas de promoción para el crecimiento productivo y comercial de los productores y las productoras del sector y para el desarrollo de sus comunidades rurales.

Las acciones del Programa incluyen la perspectiva de género a fin de reducir las brechas existentes y alcanzar indicadores de eficiencia en la gestión de los recursos productivos, como así también, suponen una atención especial dirigida a los y las jóvenes rurales. En cumplimiento de la Ley N° 27.118 las actividades del Programa fomentan el arraigo rural, la preservación de la biodiversidad de nuestro territorio y el tránsito hacia un modo de vida y producción sostenible que garantice la soberanía y seguridad alimentaria.

A continuación, se listan las acciones más destacadas:

- Reconocer y registrar a las familias productoras en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y desarrollar el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar, en línea con la Ley N° 27.118 y el régimen de simplificación burocrática, a efectos de facilitar, optimizar, transparentar y mejorar la eficiencia y alcance de las políticas públicas hacia el sector.
- Fortalecer a las organizaciones de productores y productoras del sector, consolidando su participación en el Consejo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y en toda otra instancia nacional de definición de políticas públicas para el sector de cual participe el INAFCI.
- Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar, bajo órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros e integrado por los ministros y ministras del Poder Ejecutivo Nacional.
- Consolidar la participación del INAFCI en el Consejo Federal Agropecuario en tanto ámbito de identificación de necesidades y demandas del sector de la agricultura familiar, campesina, indígena y de la pesca artesanal a nivel federal.
- Ejercer la representación de Argentina en la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar de la planificación, elaboración,

ejecución y monitoreo de programas y proyectos de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales.

- Promover y coordinar actividades, proyectos y programas específicos dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica rural, la inversión en infraestructura y equipamiento productivo, de agregado de valor y para la comercialización de productos y bienes del sector.

- Promover el arraigo rural a través del acceso a la tierra disponible en el Banco de Tierras, creado por Ley 27.118 y mediante planes de colonización que atiendan a la sustentabilidad y equidad territorial, en alianza con organismos e instituciones con competencia en la materia.

- Convocar a la Comisión Nacional Permanente de Regularización Dominial de la Tierra Rural y propiciar la asistencia técnica y financiera para la regularización dominial de inmuebles rurales.

- Generar incentivos para emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural; y desarrollar programas y propuestas de asistencia técnica y financiera para la inversión en procesos de transición agroecológica.

- Garantizar el abastecimiento local de alimentos y otros bienes y servicios por parte de productores y productoras de la agricultura familiar, a través de la inversión en nuevas unidades económicas que generen puestos de trabajo.

- Desarrollar herramientas de identificación y diferenciación como el Sello de la Agricultura Familiar y la certificación participativa, a fin de posicionar al sector en la provisión y abastecimiento de alimentos y otros bienes.

- Ofrecer asistencia técnica y capacitación para la implementación de normas y prácticas de sanidad e inocuidad en las cadenas de producción de alimentos.

- Formalizar los espacios de comercialización de la agricultura familiar garantizando la implementación de la normativa sanitaria existente y promoviendo normativa adecuada a las características del sector, junto a los organismos con competencia en la materia.

- Consolidar el rol del sector en el cuidado de los recursos naturales, generando incentivos a la oferta de servicios ambientales y canalizando inversiones en aquella infraestructura que optimiza el uso de los recursos; e implementar programas de inversiones e incentivos para el cuidado de los recursos genéticos nativos y para su investigación.

- Desarrollar acciones de prevención y mitigación de situaciones de emergencia por impacto del cambio climático en el sector de la agricultura familiar, campesina, indígena y de la pesca artesanal.

- Facilitar la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras del sector que se encuentren en situación de riesgo productivo, debido a situaciones excepcionales contingentes como eventos inesperados o catástrofes.

- Desarrollar junto a los actores con competencia en la materia, incentivos para el acceso a servicios crediticios y a seguros específicos para el sector.

- Garantizar asistencia y acompañamiento para la inclusión digital de la población del sector y la expansión y sostenimiento de la educación rural.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	219
Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	3
Asistencia Financiera para el Desarrollo de Productos de la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	11
Asistencia Financiera para la Preservación de Recursos Fitogenéticos de la Agricultura Familiar para la Alimentación y la Agricultura	Proyecto Financiado	16

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	11.175.597
15	Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	125.641
16	Formalización, Valor Agregado y Comercialización (PROFOVAC)	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	1.263.838
18	Preservación de Recursos Fitogenéticos de la Agricultura Familiar para la Alimentación y la Agricultura	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	400.000
19	Promoción y Desarrollo para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	547.959
TOTAL:			13.513.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.513.035
Gastos en personal	10.559.299
Personal permanente	326.338
Personal temporario	64
Asistencia social al personal	117.943
Personal contratado	10.114.953
Bienes de consumo	45.814
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.200
Productos de papel, cartón e impresos	3.200
Productos de cuero y caucho	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.600
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	4.714
Servicios no personales	568.817
Servicios básicos	60.512
Alquileres y derechos	180.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.605
Pasajes y viáticos	160.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.600
Bienes de uso	1.667
Activos intangibles	1.667
Transferencias	2.337.438
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.063.838
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	587.959
Transferencias a universidades nacionales	350.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	135.641

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL ARGENTINA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina consiste en la administración de la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones, según corresponda) del personal de Policía Federal Argentina (PFA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales, Servicio Penitenciario Federal, y de los organismos residuales de este régimen.

A su vez, se desempeña como Órgano recaudador de recursos de la Seguridad Social, conformados por el Aporte Personal calculado sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja, y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del Aporte Patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley N° 21.981), y demás conceptos establecidos por dichas normativas, los que conforman los recursos propios del Organismo.

Para el ejercicio 2024 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Implementar acciones de práctica responsable y sostenible en los procesos, en razón del bienestar de los beneficiarios, los afiliados y el personal, y en pos de reducir el impacto ambiental desarrollando el Programa de Responsabilidad Social Institucional (PRSI), que configure una base sólida para la toma de decisiones estratégicas generando impactos positivos en la sociedad, promoviendo una gestión responsable, transparente y comprometida.
- Mejorar el sistema de información en relación a los aportes y contribuciones del personal en actividad, a fin de contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del Organismo.
- Continuar adaptando la Página Web del Organismo, haciéndola más dinámica, informativa y completa, a fin de mejorar la experiencia del beneficiario en su gestión en línea, e implementar la Mesa de Entrada Virtual (MEV), que canaliza la recepción de trámites digitales iniciados a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), brindando un servicio digital on line que permite acceder, consultar y recibir actualizaciones de los expedientes iniciados en el Organismo.
- Seguir avanzando con la digitalización de la documentación, incorporándola a los sistemas informáticos, con el fin de continuar con el proceso de despapelización.
- Mejorar los procesos de control de supervivencia, complementando y fortaleciendo los resultados del cruce de bases de datos mensuales de los Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Institución con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Proseguir con el reacondicionamiento del edificio de Av. Callao 655, implementado prácticas de consumo y de habitabilidad sostenibles que garanticen un entorno de trabajo seguro y accesible, dando cumplimiento también al Programa Edificios Públicos Sostenibles para Organismos del Sector Público Nacional.
- Continuar con la ampliación del Centro de Cómputos ubicado en el edificio de Av. Callao 655, incorporando el equipamiento necesario para dar servicio a los nuevos puestos de trabajo que allí se ubiquen, a fin de atender el crecimiento del Organismo por la incorporación en los últimos años

de los pasivos de Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y el Servicio Penitenciario Federal, adecuando las instalaciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad.

- Dar cumplimiento con celeridad a las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo originadas en suplementos creados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, destacándose principalmente los reclamos por los otorgados al personal en actividad mediante los Decretos N° 2744/93, N° 2140/13 y N° 380/17 (Policía Federal Argentina), y las demandas que el Organismo atiende, en función de los Decretos N° 760/18 y N° 605/19, destacándose entre ellos los Decretos N° 1307/12 (Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina), y N° 2807/93 (Servicio Penitenciario Federal). Se continuarán cancelando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas causas con sentencias firmes, cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.
- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2024.
- Continuar capacitando al personal mediante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	1.457.289.783
TOTAL			1.457.289.783

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.457.289.783
Gastos en personal	2.380.745
Personal permanente	971.338
Servicios extraordinarios	112.266
Asistencia social al personal	18.060
Beneficios y compensaciones	198.156
Gabinete de autoridades superiores	34.058
Personal contratado	1.046.867
Bienes de consumo	83.850
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.929
Textiles y vestuario	6.210
Productos de papel, cartón e impresos	21.876
Productos de cuero y caucho	241
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.156
Productos de minerales no metálicos	1.840
Productos metálicos	5.512
Otros bienes de consumo	37.085
Servicios no personales	471.736
Servicios básicos	108.147
Alquileres y derechos	8.180
Mantenimiento, reparación y limpieza	117.304
Servicios técnicos y profesionales	189.704
Servicios comerciales y financieros	24.072
Pasajes y viáticos	360
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.523
Otros servicios	13.446
Bienes de uso	119.133
Maquinaria y equipo	119.133
Transferencias	1.454.234.319
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.454.234.319

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	518.093.812
Aportes y contribuciones a la seguridad social	517.825.867
Ingresos no impositivos	215.103
Rentas de la propiedad	52.842
II) Gastos Corrientes	1.457.170.650
Gastos de consumo	2.936.331
Prestaciones de la seguridad social	1.454.234.319
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-939.076.838
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	119.133
Inversión real directa	119.133
VI) Recursos Totales (I + IV)	518.093.812
VII) Gastos Totales (II + V)	1.457.289.783
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-939.195.971
IX) Contribuciones Figurativas	939.195.971
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	49.029.292
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	49.029.292
XIII) Aplicaciones Financieras	49.029.292
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	49.029.292

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.457.289.783
Ingresos no impositivos	215.103
Otros ingresos no impositivos	215.103
Afectaciones y devoluciones	215.103
Aportes y contribuciones	517.825.867
Aportes y contribuciones a la seguridad social	517.825.867
Aportes personales	276.330.336
Contribuciones patronales	241.495.531
Rentas de la propiedad	52.842
Intereses por títulos y valores	52.842
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	52.842
Contribuciones figurativas	939.195.971
Contribuciones para financiar gastos corrientes	939.195.971
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	939.195.971

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	3.055.464	141	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	779.490.425	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	296.596.535	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	237.779.030	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	140.368.328	0	0
TOTAL			1.457.289.783	141	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y los distintos Organismos afiliados a la Caja de Policía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.055.464
Gastos en personal	2.380.745
Personal permanente	971.338
Servicios extraordinarios	112.266
Asistencia social al personal	18.060
Beneficios y compensaciones	198.156
Gabinete de autoridades superiores	34.058
Personal contratado	1.046.867
Bienes de consumo	83.850
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.929
Textiles y vestuario	6.210
Productos de papel, cartón e impresos	21.876
Productos de cuero y caucho	241
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.156
Productos de minerales no metálicos	1.840
Productos metálicos	5.512
Otros bienes de consumo	37.085
Servicios no personales	471.736
Servicios básicos	108.147
Alquileres y derechos	8.180
Mantenimiento, reparación y limpieza	117.304
Servicios técnicos y profesionales	189.704
Servicios comerciales y financieros	24.072
Pasajes y viáticos	360
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.523
Otros servicios	13.446
Bienes de uso	119.133
Maquinaria y equipo	119.133

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA FEDERAL, POLICÍA
DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS**

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	34,00
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.621
Atención de Pensiones	Pensionado	18.267
Atención de Retiros	Retirado	31.253

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	779.490.425
Transferencias	779.490.425
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	779.490.425

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos llevar a cabo el otorgamiento, la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	18,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.892
Atención de Retiros	Retirado	10.463

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	296.596.535
Transferencias	296.596.535
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	296.596.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo estipulado por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	19,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.739
Atención de Retiros	Retirado	9.775

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.779.030
Transferencias	237.779.030
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	237.779.030

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 605/2019.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.485
Atención de Retiros	Retirado	9.415

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.368.328
Transferencias	140.368.328
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	140.368.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales y locales.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de información geoespacial que será utilizada en la confección de la cartografía y la construcción de obras de infraestructura que implique el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna.

El Instituto Geográfico Nacional produce y pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley N° 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiéndose que la difusión de estos conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor y mejor desarrollo de la Nación Argentina.

Asimismo, el Instituto Geográfico Nacional integra el Comité Ejecutivo del Organismo Federal de Valuaciones Inmuebles, creado por Decreto N° 938/18, en función de las competencias asignadas al Instituto, establecidas en el artículo 16 de la Ley N° 22.963.

Además debe implementar la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente. El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al sistema científico-tecnológico desde el año 2013 de acuerdo a la Resolución N° 675/13 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición de la sociedad diversos productos en distintos formatos (impreso y digital), en cuyo caso la política arancelaria apunta a facilitar el acceso masivo a los mismos.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de la República Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2101/2015 y Decisión Administrativa N° 489/19, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento dentro del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) de alta precisión.
- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y entender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.

- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (oficinas provinciales), como así también del sector privado.

- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2024 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.

- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.

- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.

- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

- Aplicar la ciencia focalizada en la mejora de nuestros procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas, principalmente a escala 1:100.000.

- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.

- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de:
i) la medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), el procesamiento de las observaciones y la determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), que constituyen la base fundamental sobre la que se apoya toda la información geoespacial y cartografía del país; y ii) la construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de los pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, que es fundamental para el aprovechamiento de los recursos hídricos, como así también la prevención de inundaciones y la planificación de obras hidráulicas y otras obras civiles de gran envergadura.

- Continuar avanzando en el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo, y a su vez el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento.

- Incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se generan en el organismo. En este sentido, se prevé la incorporación de un LiDAR Aéreo, siglas de Light Detection and Ranging (detección y medición de la luz), como tecnología de avanzada y que ningún organismo del Estado tiene. Asimismo, se planea la adquisición de una Cámara fotográfica aérea, para complemento del LiDAR.
- Ejecutar vuelos fotogramétricos, con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), que permitan producir cartografía en formato digital con alta resolución, así como modelos digitales de elevación.
- Fortalecer los procesos y técnicas fotogramétricas, así como también las aplicaciones asociadas a vehículos aéreos no tripulados.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en abril del año 2019.
- Continuar con la producción de documentos descargables en diferentes formatos, como así también video tutoriales orientativos para el ámbito docente y de aprendizaje para el público en general.
- Finalizar el desarrollo del Primer Atlas Interactivo de la Antártida Argentina en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF INNOVA 2020) en colaboración con el Instituto Antártico Argentino.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas de la Antártida Argentina, iniciado en el año 2021 y cuyo prototipo se publicó en el año 2022. Se prevé alcanzar una publicación interactiva que aborde el territorio desde distintos campos de trabajo científico y con el tratamiento de diversas temáticas. El proyecto busca reunir un amplio abanico de contenidos y recursos elaborados especialmente para dicha publicación, a partir de una recapitulación de conocimientos e información realizada conjuntamente con especialistas argentinos asociada a información geoespacial y cartografía temática generada por el IGN.
- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto.
- Procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no lo poseen.
- Promocionar a las oficinas como canal de venta y distribución de los productos y servicios ofrecidos por el IGN.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Dar mayor publicidad al Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional para fortalecer aún más el dictado de cursos y acercarlo a los docentes de todos los niveles de educación, como así también a los técnicos y profesionales de la Administración Pública Nacional.
- Promocionar las capacitaciones a medida de diferentes empresas y organismos públicos y continuar brindando capacitación virtual de las diferentes temáticas que aborda el CCCG.

- Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, de la cual el IGN forma parte dentro de los organismos de la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).
- Continuar con la incorporación de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también mantener el apoyo a un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los agentes.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos, y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener ingresos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando y mejorando los canales de distribución y venta de productos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	3.267.673
TOTAL			3.267.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.267.673
Gastos en personal	2.600.267
Personal permanente	1.857.530
Servicios extraordinarios	7.898
Asistencia social al personal	30.579
Beneficios y compensaciones	24.885
Personal contratado	679.375
Bienes de consumo	146.544
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.814
Textiles y vestuario	4.761
Productos de papel, cartón e impresos	19.193
Productos de cuero y caucho	11.386
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.041
Productos de minerales no metálicos	598
Productos metálicos	11.883
Otros bienes de consumo	63.868
Servicios no personales	471.280
Servicios básicos	29.179
Alquileres y derechos	23.835
Mantenimiento, reparación y limpieza	198.511
Servicios técnicos y profesionales	86.409
Servicios comerciales y financieros	25.673
Pasajes y viáticos	40.630
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.463
Otros servicios	64.578
Bienes de uso	49.383
Maquinaria y equipo	46.453
Activos intangibles	2.930
Transferencias	199
Transferencias al exterior	199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	80.000
Ingresos no impositivos	3.178
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	76.822
II) Gastos Corrientes	3.218.290
Gastos de consumo	3.213.794
Intereses y otras rentas de la propiedad	4.297
Otros	4.297
Transferencias corrientes	199
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.138.290
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	49.383
Inversión real directa	49.383
VI) Recursos Totales (I + IV)	80.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.267.673
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.187.673
IX) Contribuciones Figurativas	3.187.673
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.267.673
Ingresos no impositivos	3.178
Derechos	2.400
Derechos de autor y uso de activos intangibles	2.400
Alquileres	778
Alquileres de inmuebles	778
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	76.822
Venta de bienes	3.808
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	3.808
Venta de servicios	73.014
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	73.014
Contribuciones figurativas	3.187.673
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.139.537
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.139.537
Contribuciones para financiar gastos de capital	48.136
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	48.136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	3.267.673	199	0
TOTAL			3.267.673	199	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y
CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), y en las iniciativas regionales, tales como el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). El IGN participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM: Américas), en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. Todo esto contribuye al objetivo de Inserción Inteligente al Mundo.

También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

A su vez, el programa comprende la medición y el mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22963 complementada por la ley N° 24943, la Decisión Administrativa 520/96 y el 2101/15, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así

como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros, que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. Los mapas temáticos y la publicación de Atlas Geográfico permiten el conocimiento del país a toda la sociedad. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesitan en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas a través del mapeo y de los humedales y glaciares, y las sucesivas mediciones tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial permiten conocer el desarrollo o pérdida de los mismos.

El IGN pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)", contribuyendo a las iniciativas prioritarias de prevención de inundaciones y de cuidado del ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional, facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras. El desarrollo de carrera de los recursos humanos juega un papel preponderante, y de esta manera se verá revalorizado.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al Instituto Geográfico Nacional y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

El Organismo ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN
- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista "El Ojo del Cóndor"
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Relevamiento Territorial a partir de Ortofotos y Mosaicos	Kilómetro Cuadrado	20.000
Relevamiento Territorial a partir de Productos Fotogramétricos	Kilómetro Cuadrado	250
Tasa de Avance de la Ampliación de la Red RAMSAC	Porcentaje	11,00
Tasa de Cobertura del Territorio Nacional en Imágenes Digitales de Información Geoespacial a Escala 1:100 000	Porcentaje	12,37
METAS :		
Actualización y Publicación de información geoespacial y geoservicios	Objeto Geográfico	100
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	160
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	160
Consulta Archivo Técnico	Documento Entregado	120
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	300.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	115
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Imagen Digital	8
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	175
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	200
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	26
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	400
Productos Fotogramétricos para aplicaciones especiales	Imagen Digital	10
Servicio de Posicionamiento Puntual Preciso de la República Argentina (PPP-Ar)	Informe Técnico Realizado	1.800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Modelo Digital de Elevaciones	Imagen Digital	8
Producción de Información Geográfica	Hoja	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	43.621
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	3.134.528
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	62.779
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	14.429
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	12.317
TOTAL:			3.267.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.267.673
Gastos en personal	2.600.267
Personal permanente	1.857.530
Servicios extraordinarios	7.898
Asistencia social al personal	30.579
Beneficios y compensaciones	24.885
Personal contratado	679.375
Bienes de consumo	146.544
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.814
Textiles y vestuario	4.761
Productos de papel, cartón e impresos	19.193
Productos de cuero y caucho	11.386
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.041
Productos de minerales no metálicos	598
Productos metálicos	11.883
Otros bienes de consumo	63.868
Servicios no personales	471.280
Servicios básicos	29.179
Alquileres y derechos	23.835
Mantenimiento, reparación y limpieza	198.511
Servicios técnicos y profesionales	86.409
Servicios comerciales y financieros	25.673
Pasajes y viáticos	40.630
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.463
Otros servicios	64.578
Bienes de uso	49.383
Maquinaria y equipo	46.453
Activos intangibles	2.930
Transferencias	199
Transferencias al exterior	199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1432/2007 y N° 2645/2014. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos, a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios, y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios; y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 125 unidades distribuidas en el territorio nacional, incluyendo las 6 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central. Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai, que se enfoca en adoptar medidas sobre las dimensiones del riesgo de desastre, generando información sustantiva para la gestión del agua, la producción de alimentos, el transporte y la generación de energías limpias.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Al respecto produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: el SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes; e Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley N° 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: el SMN elabora pronósticos diarios para 13 áreas costeras y 11 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: el SMN elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 125 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar

ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma, en cumplimiento de la Ley N° 24.898 de Radiación Solar Ultravioleta; y mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.

- 6) El turismo y el deporte: el SMN pública información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país y elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata y pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Los recursos empleados para el financiamiento del SMN provienen del Tesoro Nacional y de recursos propios que el organismo obtiene a través de la recaudación de tasas y venta de servicios propios. El Decreto N° 1689/06 dispuso una participación del 16% de la Tasa de Protección al Vuelo, destinada al financiamiento del Servicio Meteorológico Nacional. No obstante, a partir del dictado de la Ley N° 27.161 se crea la Empresa Argentina de la Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.) y, por Artículo 22, se transfieren a EANA S.E., entre otros, estos recursos. Asimismo, el Artículo 15 establece que el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) debe prestar el Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea (MET) a la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA S.E.), debiendo suscribir los convenios correspondientes a tal fin.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2024 comprende los siguientes objetivos:

- Asegurar el bienestar de las personas; proveer la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables; contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, del desarrollo sustentable; y cumplir los compromisos internacionales; todo ello mediante la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos, exigidos como servicio público.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Mantener los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento acordes a los requerimientos tecnológicos que aseguren la producción y distribución de los modelos de pronósticos meteorológicos con un alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Promover la incorporación de un Sistema de Computación de alto rendimiento (High Performance Computing o HPC en inglés) a los fines de ampliar la plataforma de infraestructura tecnológica del Organismo.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios del sector productivo, académico, público y privado.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Elaborar, implementar y mantener el plan del Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.

- Mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales y el análisis de dichos datos, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a cuyo fin es preciso aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Contribuir al desarrollo equitativo y sustentable de la región, cumpliendo con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur.
- Preservar el patrimonio histórico del Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	13.247.296
TOTAL			13.247.296

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.247.296
Gastos en personal	7.419.800
Personal permanente	3.758.766
Personal temporario	148
Asistencia social al personal	47.877
Beneficios y compensaciones	138.993
Personal contratado	3.474.017
Bienes de consumo	1.110.938
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.912
Textiles y vestuario	23.837
Productos de papel, cartón e impresos	205.058
Productos de cuero y caucho	2.848
Productos químicos, combustibles y lubricantes	124.708
Productos metálicos	29.765
Minerales	23.296
Otros bienes de consumo	646.514
Servicios no personales	3.363.676
Servicios básicos	216.062
Alquileres y derechos	159.735
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.639.621
Servicios técnicos y profesionales	529.699
Servicios comerciales y financieros	212.995
Pasajes y viáticos	446.675
Otros servicios	158.889
Bienes de uso	1.302.882
Maquinaria y equipo	1.302.882
Transferencias	50.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	50.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.125.500
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	6.125.500
II) Gastos Corrientes	11.944.414
Gastos de consumo	11.775.429
Intereses y otras rentas de la propiedad	118.985
Otros	118.985
Transferencias corrientes	50.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.818.914
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.302.882
Inversión real directa	1.302.882
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.125.500
VII) Gastos Totales (II + V)	13.247.296
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.121.796
IX) Contribuciones Figurativas	9.097.561
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.975.765
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.975.765
Inversión financiera	1.975.765

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	15.223.061
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	6.125.500
Venta de servicios	6.125.500
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	6.125.500
Contribuciones figurativas	9.097.561
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.097.561
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.097.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	13.247.296	417	1.738
TOTAL			13.247.296	417	1.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender, predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.

- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competen, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el estado nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	26
Monitoreo de Parámetros Físico-Químicos de la Atmósfera	Estación Operativa	6
Monitoreo del Clima	Informe	2.117
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.428
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.314.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Observación de las Componentes Magnéticas del Campo Magnético Terrestre	Registro	10
Producción de Imágenes Meteorológicas a partir de Sensores Remotos	Imagen	1.658.195
Servicio Especial de Meteorología	Informe	8.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	268.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	2.344.000
Servicio de Pronóstico Climático al Público en General	Pronóstico	3.040
Servicio de Pronóstico Numérico de la Atmósfera	Pronóstico	1.921.725.000.000
Servicio meteorológico de aplicación marítima y fluvial	Pronóstico	26.550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Dirección General de Administración	4.279.652
03	Obtención de Datos	Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y de datos	6.271.284
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Dirección Nacional de Ciencia e Innovación en Productos y Servicios	1.325.137
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Dirección Nacional de Planificación y Gestión de la Información Meteorológica	1.371.223
TOTAL:			13.247.296

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.247.296
Gastos en personal	7.419.800
Personal permanente	3.758.766
Personal temporario	148
Asistencia social al personal	47.877
Beneficios y compensaciones	138.993
Personal contratado	3.474.017
Bienes de consumo	1.110.938
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.912
Textiles y vestuario	23.837
Productos de papel, cartón e impresos	205.058
Productos de cuero y caucho	2.848
Productos químicos, combustibles y lubricantes	124.708
Productos metálicos	29.765
Minerales	23.296
Otros bienes de consumo	646.514
Servicios no personales	3.363.676
Servicios básicos	216.062
Alquileres y derechos	159.735
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.639.621
Servicios técnicos y profesionales	529.699
Servicios comerciales y financieros	212.995
Pasajes y viáticos	446.675
Otros servicios	158.889
Bienes de uso	1.302.882
Maquinaria y equipo	1.302.882
Transferencias	50.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	50.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondiente a los beneficiarios del Instituto. Para ello, debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes. Asimismo, debe liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Con respecto a la política presupuestaria para el ejercicio 2024, el Organismo propone:

- Continuar contribuyendo con el pago de los retiros y pensiones militares según lo establece la legislación vigente, potenciando el crecimiento del sistema de capitalización mediante el otorgamiento de créditos y préstamos y la diversificación de los instrumentos de inversión, incrementando la generación de recursos, maximizando el rendimiento de cada una de estas operaciones para continuar consolidando la sustentabilidad del sistema y la participación del Instituto en el pago de retiros y pensiones a lo largo del tiempo.
- Profundizar los vínculos con los beneficiarios optimizando la comunicación para el personal militar en actividad, retirado y sus pensionistas y, a su vez, ampliar la presencia territorial y fortalecer institucionalmente al Organismo a través de una gestión eficiente y eficaz, orientada hacia la calidad.
- Continuar con la innovación tecnológica con el fin de alcanzar la excelencia operativa aplicada a la gestión y eficiencia de los procesos y el mantenimiento de la estructura existente y su adecuación a los principios de sustentabilidad.
- Fomentar y fortalecer las políticas de igualdad de género e inclusión y de compromiso social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Enfatizar en la profesionalización de las personas de la organización, la capacitación del personal y en los mecanismos de compensación y reconocimiento salarial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	1.005.774.965
TOTAL			1.005.774.965

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.005.774.965
Gastos en personal	1.344.346
Personal permanente	1.151.821
Personal temporario	95.326
Servicios extraordinarios	20.388
Asistencia social al personal	14.481
Personal contratado	62.330
Bienes de consumo	5.587
Otros bienes de consumo	5.587
Servicios no personales	92.644
Servicios básicos	47.900
Servicios técnicos y profesionales	900
Servicios comerciales y financieros	2.144
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.700
Bienes de uso	172.000
Construcciones	93.000
Maquinaria y equipo	79.000
Transferencias	1.004.160.388
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.004.160.388

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	404.721.322
Aportes y contribuciones a la seguridad social	404.721.322
II) Gastos Corrientes	1.005.602.965
Gastos de consumo	1.442.577
Prestaciones de la seguridad social	1.004.160.388
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-600.881.643
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	172.000
Inversión real directa	172.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	404.721.322
VII) Gastos Totales (II + V)	1.005.774.965
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-601.053.643
IX) Contribuciones Figurativas	601.053.643
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	31.341.182
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	31.341.182
XIII) Aplicaciones Financieras	31.341.182
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	31.341.182

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.005.774.965
Aportes y contribuciones	404.721.322
Aportes y contribuciones a la seguridad social	404.721.322
Aportes personales	211.766.351
Contribuciones patronales	192.954.971
Contribuciones figurativas	601.053.643
Contribuciones para financiar gastos corrientes	601.053.643
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	601.053.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.005.774.965	179	0
TOTAL			1.005.774.965	179	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS
Y PENSIONES MILITARES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	27.337
Atención de Retiros	Retirado	52.252

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	935.861.861
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.442.577
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	68.298.527
Proyectos:			
01	Incorporación de Energía Renovable Fotovoltaica 3er. Etapa para el Instituto de Ayuda Financiera, CABA.	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	79.000
02	Modernización Ventanas Exteriores Sistema de Hermeticidad 2da. Etapa Sede Central - Instituto de Ayuda Financiera - CABA.	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	93.000
TOTAL:			1.005.774.965
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.005.774.965
Gastos en personal	1.344.346
Personal permanente	1.151.821
Personal temporario	95.326
Servicios extraordinarios	20.388
Asistencia social al personal	14.481
Personal contratado	62.330
Bienes de consumo	5.587
Otros bienes de consumo	5.587
Servicios no personales	92.644
Servicios básicos	47.900
Servicios técnicos y profesionales	900
Servicios comerciales y financieros	2.144
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.700
Bienes de uso	172.000
Construcciones	93.000
Maquinaria y equipo	79.000
Transferencias	1.004.160.388
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.004.160.388

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública Ley N° 17.811, y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales Ley N° 26.831 y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo Ley N° 27.440.

Su misión primaria está orientada a proteger a las inversoras y los inversores y crear un marco normativo capaz de contribuir al fomento del desarrollo de un mercado de capitales federal, transparente, inclusivo y sustentable que propenda a canalizar el ahorro hacia la inversión, contribuyendo al fortalecimiento de las diversas actividades económicas del país; con la visión de ser reconocido como un regulador eficaz, con un equipo comprometido con la excelencia, que genere las condiciones para el desarrollo de un mercado de capitales útil a la sociedad.

En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos y la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, conforme el marco normativo mencionado, el Organismo busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, a través de los mercados regulados y agentes que actúan en dichos mercados, sobre la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación, y sobre sus intermediarios.

A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. Con este objetivo, la CNV coordina sus esfuerzos con otros organismos como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

En cumplimiento de sus funciones, la CNV realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales; como los sujetos que hacen oferta pública de sus valores negociables, instrumentos y operaciones autorizadas, los mercados, y las personas humanas y/o jurídicas inscriptas dentro de los registros correspondientes que lleva el Organismo.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, como asimismo establece las normas mínimas de capacitación que debe acreditar el personal de los agentes registrados o las personas humanas y/o jurídicas que desempeñen tareas vinculadas con el asesoramiento al público inversor; así como también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

Para ello, la CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

En línea con este objetivo, el Organismo impulsa e instrumenta nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado y la protección de los inversores, contando con facultades para establecer las disposiciones que fueren necesarias para complementar las que surgen de las diferentes leyes y decretos aplicables.

Asimismo, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores.

En el desempeño de su función fiscalizadora, la CNV recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor en materia de inversiones, procurando orientar el desarrollo del mercado de capitales hacia la inversión productiva y con mayor integración al mercado mundial.

El ejercicio de las facultades de fiscalización y control se ve fortalecido por la mayor presencia y supervisión de la CNV, a través de las inspecciones programadas en el marco del Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas.

Además de las inspecciones de rutina, el Organismo realiza verificaciones en forma conjunta con otros organismos reguladores cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

Paralelamente, organiza y administra archivos y antecedentes sobre la actividad del Organismo o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, la CNV participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de un programa de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional que

contemplan nuevas agendas como las asociadas a emisiones de valores negociables sociales, verdes y sustentables.

Además, otorga un lugar preponderante al desarrollo de políticas que incorporen la problemática de género de manera transversal y que tiendan a la eliminación de las violencias de género en toda la cadena de valor del mercado de capitales; es decir, en todo el proceso de emisión, intermediación e inversión de valores negociables para la obtención de capital direccionado a financiar empresas y proyectos de la economía real, incluyendo la integración al mercado de capitales de la economía productiva de pequeña escala, y promoviendo la inclusión financiera para el desarrollo socioeconómico de las mujeres y diversidades y la reducción de las desigualdades en el mercado de capitales.

En la misma línea, la CNV trabaja en el desarrollo de espacios que promuevan la innovación y el intercambio entre ella, sus regulados y entidades de carácter innovador que pretendan operar bajo el ámbito de regulación del Organismo, a los fines de velar por los intereses de todos los actores, garantizando la estabilidad y confianza en un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la actual dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), desempeñándose como miembro representante del Comité Regional Interamericano ante el Directorio de IOSCO. Adicionalmente, participa del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios, de la Red Fintech. Asimismo, participa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Gobierno Corporativo y es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), permitiendo esto último la participación del personal del Organismo en todas las actividades de capacitación organizadas por el mismo. Además, participa activamente de los ejercicios de monitoreo de recomendaciones del Financial Stability Board (FSB) y del Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI); y mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito, con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

Para el desarrollo de sus actividades el Organismo se financia conforme lo dispuesto por la Ley N° 26.831 con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio; y con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, y aranceles de autorización que imponga, cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía de la Nación y determinados por la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2024, se apoya en las siguientes necesidades:

- Atender la continua actualización del marco normativo, con el objeto de fomentar la participación en el mercado de capitales, facilitar el acceso del público inversor a información relevante en materia de inversiones, fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los estándares internacionales relativos a la regulación de los mercados de capitales y el mantenimiento de mercados justos, transparentes y eficientes, y fomentar la simplificación de la negociación.
- Posicionar al mercado de capitales como una alternativa genuina de financiamiento para actividades vinculadas al desarrollo de la economía socio-productiva, popular y/o social de impacto; incorporando nuevos actores y estimulando la generación de nuevas emisiones de valores negociables de carácter sostenible alineados al Programa de Finanzas Sustentables de CNV.

- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales en el marco de la “Mesa FinTech” implementada en el Organismo, continuando asimismo con el desarrollo de programas para fomentar la sustentabilidad de los productos que ofrece el mercado de capitales, la promoción de proyectos no convencionales con impacto social y el desarrollo del canal de comunicación entre entidades con proyectos innovadores en el sector financiero y la autoridad reguladora argentina (Hub de Innovación CNV).
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Trabajar en la construcción de un circuito virtuoso de educación para la inclusión financiera, continuando con el desarrollo de programas específicos de educación que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales; y profundizando el impulso de políticas que incorporen nuevas agendas, como las asociadas a emisiones verdes, inversiones sustentables y con perspectiva de género.
- Impulsar el nuevo régimen diferenciado de oferta pública, orientado especialmente a emisoras que desarrollen actividades productivas e industriales, a través de la emisión de obligaciones negociables y acciones, de emisoras que reúnan características asimilables a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), tal como empresas familiares.
- Promover la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos, al reglamentar los mecanismos que permitan el desarrollo de asambleas a distancia. Con esta medida, un mayor número de accionistas podrán formar parte de la toma de decisiones claves de las compañías, y se establecerán parámetros de transparencia para el desarrollo del acto, en miras de afianzar la protección al público inversor.
- Optimizar la Infraestructura Tecnológica y de Servicios Informáticos de la CNV continuando con el diseño e instrumentación de nuevas soluciones informáticas que resulten oportunas, eficientes y eficaces para mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas, la interconexión con los distintos ámbitos de negociación, la fiscalización de los sujetos regulados, y el análisis y tratamiento de la información proveniente de los sujetos e instrumentos administrados, acompañando los desafíos que imponen los avances tecnológicos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares desarrollando un plan integral que contribuya a establecer un mercado de capitales líquido, creciente y confiable, dando asimismo mayor visibilidad a las acciones que se desarrollen. Para ello, se continuará con el diseño de programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del Organismo, con un enfoque basado en riesgos. Dichas acciones permiten también la detección temprana y el reporte de los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, como sujeto obligado en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y en el marco del deber de colaboración en forma conjunta con la UIF.
- Perfeccionar de manera continua las herramientas digitales que permiten profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando así los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.
- Implementar el Plan de Federalización del Mercado de Capitales, difundiendo la figura de la Entidad Representativa Regional (ERR) entre las bolsas de comercio provinciales y generando vínculos estratégicos con los actores locales para la promoción de los instrumentos que ofrece el mercado para el financiamiento de la economía real.
- Estrechar vínculos y generar un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del Sector Público Nacional y subnacionales, como también promover una agenda

colaborativa con el sector privado, cámaras y asociaciones institucionales, ratificando la decisión de avanzar en una nueva configuración del mercado de capitales que resulte potenciadora del financiamiento de largo plazo con una especial mirada en la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y el desarrollo de las economías regionales.

- Fortalecer la agenda de cooperación internacional con las comisiones de valores del mundo y sus asociaciones, especialmente de la región, como así también con organismos bilaterales y multilaterales de crédito, de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines.
- Implementar el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, a partir del proyecto de reforma del sistema normativo nacional de prevención y persecución contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLA/CFT), siendo la Comisión Nacional de Valores (CNV) el organismo encargado del registro, regulación y supervisión de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales.
- Desarrollar un programa continuo de capacitación del personal del Organismo, acorde con la necesidad de incorporar nuevos conocimientos relacionados con la dinámica cambiante de la negociación en los mercados, y de fortalecer la perspectiva de género a nivel organizacional en miras de generar espacios de trabajo más inclusivos y libres de violencias, donde las personas puedan desarrollar sus talentos y capacidades en la construcción de sus trayectorias laborales.
- Incrementar el sentido de pertenencia a la organización y reconstruir una identidad colectiva, profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas Gerencias.
- Fomentar la participación del personal del Organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones u actividades formativas acreditadas por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Culminar con las etapas que permitan la implementación plena del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), impulsando la generación de los trámites pendientes por medio del sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.
- Mantener la representatividad nacional en las organizaciones internacionales y en los foros, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines, como así también la política de suscripción de Memorándums de Entendimiento con entidades similares de control de la oferta pública de valores de países extranjeros.
- Continuar la gestión del archivo CNV en línea con el avance tecnológico alcanzado, a los fines de su centralización, digitalización y expurgo, en su caso, permitiendo el ordenamiento y digitalización de los expedientes obrantes en papel.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	6.731.389
TOTAL			6.731.389

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.731.389
Gastos en personal	4.532.153
Personal permanente	3.568.884
Servicios extraordinarios	29.919
Asistencia social al personal	13.108
Beneficios y compensaciones	15.080
Gabinete de autoridades superiores	61.201
Personal contratado	843.959
Bienes de consumo	29.314
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.345
Textiles y vestuario	1.150
Productos de papel, cartón e impresos	7.969
Productos metálicos	2.300
Otros bienes de consumo	10.550
Servicios no personales	1.589.830
Servicios básicos	91.379
Alquileres y derechos	16.229
Mantenimiento, reparación y limpieza	609.828
Servicios técnicos y profesionales	352.895
Servicios comerciales y financieros	69.057
Pasajes y viáticos	29.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	411.442
Bienes de uso	568.860
Maquinaria y equipo	556.060
Activos intangibles	12.800
Transferencias	11.232
Transferencias al exterior	11.232

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.105.500
Ingresos no impositivos	6.105.500
II) Gastos Corrientes	6.162.529
Gastos de consumo	6.151.297
Transferencias corrientes	11.232
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-57.029
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	568.860
Inversión real directa	568.860
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.105.500
VII) Gastos Totales (II + V)	6.731.389
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-625.889
IX) Contribuciones Figurativas	625.889
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.731.389
Ingresos no impositivos	6.105.500
Tasas	6.105.500
Otras	6.105.500
Contribuciones figurativas	625.889
Contribuciones para financiar gastos corrientes	625.889
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	625.889

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	6.731.389	253	0
TOTAL			6.731.389	253	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocado al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa. Entre los objetivos y funciones que se canalizan en el marco de este programa, se contempla:

- Realizar actividades de autorización, registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones, en el ámbito de su competencia, lo que abarca a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.
- Promover la participación en el mercado de capitales de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, favoreciendo especialmente los mecanismos que fomenten el ahorro nacional y su canalización hacia el desarrollo productivo.
- Fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, en el marco de la función tutiva del derecho del consumidor.
- Promover el acceso al mercado de capitales de las pequeñas y medianas empresas.
- Propender a la creación de un mercado de capitales federalmente integrado, a través de mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación.
- Fomentar la simplificación de la negociación para los usuarios y así lograr una mayor liquidez y competitividad a fin de obtener las condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.
- Atender además las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 respecto de las entidades registradas, desde su inscripción y hasta la baja en el registro respectivo cuenten o no con autorización de oferta pública de sus acciones otorgada por la Comisión Nacional de Valores.
- Dictar e instrumentar normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado, la protección del público inversor y la regulación prudencial.

Finalmente, en materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad, la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	36,00
METAS :		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	180
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	420
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	60
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	78
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.519
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	58
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	26
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	217
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	236
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	869
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	40
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	6.539.705
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	191.683
TOTAL:			6.731.389
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.731.389
Gastos en personal	4.532.153
Personal permanente	3.568.884
Servicios extraordinarios	29.919
Asistencia social al personal	13.108
Beneficios y compensaciones	15.080
Gabinete de autoridades superiores	61.201
Personal contratado	843.959
Bienes de consumo	29.314
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.345
Textiles y vestuario	1.150
Productos de papel, cartón e impresos	7.969
Productos metálicos	2.300
Otros bienes de consumo	10.550
Servicios no personales	1.589.830
Servicios básicos	91.379
Alquileres y derechos	16.229
Mantenimiento, reparación y limpieza	609.828
Servicios técnicos y profesionales	352.895
Servicios comerciales y financieros	69.057
Pasajes y viáticos	29.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	411.442
Bienes de uso	568.860
Maquinaria y equipo	556.060
Activos intangibles	12.800
Transferencias	11.232
Transferencias al exterior	11.232

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado, del ámbito del Ministerio de Economía de la Nación, cuya misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, que se financia con los siguientes recursos: i) Tasa Uniforme que constituye el recurso principal del Organismo, el cual se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia emanada de la Ley N° 20.091; ii) Arancel Anual, matrícula a cargo de los Productores-Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías; iii) Multas en concepto de recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente, y iv) Otros recursos por venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, entre otros conceptos.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, el Organismo promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente, la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2024 son los siguientes:

- Proseguir con la mejora de políticas y procedimientos de supervisión y control del mercado asegurador, con el objetivo de preservar la solvencia de las entidades aseguradoras, prevaleciendo los intereses de los ciudadanos.
- Continuar la política de modernización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con la revisión y actualización de procedimientos internos, unificando información de diferentes bases de datos, desarrollando y mejorando sistemas informáticos con la incorporación de nuevos equipos y tecnología destinada a tal efecto.
- Obtener una completa digitalización de los trámites, tanto internos como externos.

- Apoyar y asesorar en lo referido a la reforma del sistema normativo nacional PLA/CFT de prevención y persecución contra el lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La reforma de la Ley N° 25.246, entre otras cuestiones, modifica el espectro de Sujetos Obligados a informar a la Unidad de Información Financiera, aspecto que genera impacto en el sector asegurador en cuanto a que modifica el alcance respecto de los intermediarios de seguros y define como Sujetos Obligados a las Sociedades de Productores Asesores de Seguros, Agentes Institorios y Productores Asesores de Seguros que operen en la comercialización seguros de vida con ahorro y seguros de retiro.
- Profundizar el Programa de Cultura y Conciencia Aseguradora para difundir contenidos y desarrollar actividades que tengan como finalidad la educación en materia de seguros para los distintos estamentos de la actividad (compañías aseguradoras, productores asesores, asegurados y ciudadanos en general).
- Promover, profundizar y ampliar el plan de capacitación al personal del Organismo, ampliando la oferta de cursos con el objetivo de desarrollar los recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a la actividad.
- Optimizar la utilización de los recursos del Organismo en consonancia con las políticas emanadas del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	13.744.346
9	9	Gastos Figurativos	700.000
TOTAL			14.444.346

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.444.346
Gastos en personal	11.120.213
Personal permanente	6.780.818
Servicios extraordinarios	62.412
Asistencia social al personal	47.365
Beneficios y compensaciones	83.550
Personal contratado	4.146.068
Bienes de consumo	25.166
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.181
Productos de papel, cartón e impresos	758
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.802
Productos de minerales no metálicos	303
Productos metálicos	801
Otros bienes de consumo	14.321
Servicios no personales	1.393.142
Servicios básicos	47.929
Alquileres y derechos	54.649
Mantenimiento, reparación y limpieza	123.559
Servicios técnicos y profesionales	52.715
Servicios comerciales y financieros	29.435
Pasajes y viáticos	40.191
Impuestos, derechos, tasas y juicios	947.344
Otros servicios	97.319
Bienes de uso	1.186.266
Maquinaria y equipo	367.581
Activos intangibles	818.685
Transferencias	19.559
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.500
Transferencias al exterior	15.059
Gastos figurativos	700.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	700.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	28.874.313
Ingresos no impositivos	28.874.313
II) Gastos Corrientes	12.558.080
Gastos de consumo	12.538.521
Transferencias corrientes	19.559
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	16.316.233
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.186.266
Inversión real directa	1.186.266
VI) Recursos Totales (I + IV)	28.874.313
VII) Gastos Totales (II + V)	13.744.346
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	15.129.967
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	700.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	14.429.967
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	14.429.967
Inversión financiera	14.429.967

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	28.874.313
Ingresos no impositivos	28.874.313
Tasas	28.650.600
Otras	28.650.600
Derechos	220.658
Derechos de inscripción	220.658
Multas	1.560
Multas por infracciones	1.560
Otros ingresos no impositivos	1.495
Otros	1.495

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	13.744.346	338	0
99	Erogaciones Figurativas		700.000	0	0
TOTAL			14.444.346	338	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ASEGURADORA Y REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales.

Asimismo, colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Finalmente, se llevan a cabo tareas para resolver los aspectos relevantes de las empresas aseguradoras y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación como ser: sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones normativas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	90
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	116
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	875.928
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	5.253.825
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	1.294.208
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	574.173
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	685.453
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	905.432
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	1.426.076
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	568.972
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	321.507
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	1.191.090
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	647.682
TOTAL:			13.744.346

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.744.346
Gastos en personal	11.120.213
Personal permanente	6.780.818
Servicios extraordinarios	62.412
Asistencia social al personal	47.365
Beneficios y compensaciones	83.550
Personal contratado	4.146.068
Bienes de consumo	25.166
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.181
Productos de papel, cartón e impresos	758
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.802
Productos de minerales no metálicos	303
Productos metálicos	801
Otros bienes de consumo	14.321
Servicios no personales	1.393.142
Servicios básicos	47.929
Alquileres y derechos	54.649
Mantenimiento, reparación y limpieza	123.559
Servicios técnicos y profesionales	52.715
Servicios comerciales y financieros	29.435
Pasajes y viáticos	40.191
Impuestos, derechos, tasas y juicios	947.344
Otros servicios	97.319
Bienes de uso	1.186.266
Maquinaria y equipo	367.581
Activos intangibles	818.685
Transferencias	19.559
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.500
Transferencias al exterior	15.059

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	700.000
Gastos figurativos	700.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	700.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), es un organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas, Su misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, es la de administrar la Red Vial Nacional (RVN). Su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de dicha red, permitiendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con los países limítrofes a través de corredores internacionales, fortaleciendo el sistema vial argentino con obras de expansión y mantenimiento, promoviendo el desarrollo sostenible con inclusión social y transparencia en la gestión. Este objetivo no significa solamente, llevar caminos hasta los confines de la Patria, sino que, además esa red vial debe ser segura y sustentable garantizando mayor seguridad vial, y conectividad sostenible para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y propiciar el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

Para el ejercicio 2024, el organismo, continuará con los procesos de contratación de Participación Público Privado, necesarios para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los Corredores Viales Nacionales. Con estas acciones el Estado Nacional sigue demostrando su calificación profesional y técnica de manera eficiente, llevando adelante procesos que ponen en marcha obras que no fueron ejecutadas por las sociedades privadas.

Con respecto a la política de financiamiento, cabe mencionar que para el logro de sus principales objetivos y metas, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto por recursos provenientes del Tesoro Nacional y de los organismos internacionales de crédito, en particular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial (BIRF). Vialidad ha fortalecido su estructura con la creación de la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo, que mantiene la relación directa con los organismos internacionales de crédito, imprimiéndole una nueva dinámica a la ejecución de los préstamos, como así también a la negociación de nuevos préstamos orientados al financiamiento de las obras viales, atendiendo temas transversales de vital importancia como lo son el cambio climático, género, discapacidad y el aspecto ambiental y social.

Para el cumplir su objetivo la DNV proyecta obras nuevas y obras de mantenimiento. Con respecto a las principales obras nuevas, éstas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas: obras que incrementan significativamente la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación y separando los flujos de los corredores transversales.

2. Rutas seguras o terceros carriles: obras que tienen un efecto proporcional al de las autopistas para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas “doble mano” de un estándar de seguridad superior.

3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que tienen un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, generando un cambio positivo en la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las obras de mantenimiento, la DNV lleva adelante programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la Red Vial Nacional (RVN):

1. Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde la demanda no permite el cobro de un peaje razonable, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.

2. Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propio, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la Provincia respectiva. Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se diferencian las obras puntuales, y los Sistemas de Gestión Modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas, bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas.

En el marco de la agenda de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible donde el Estado argentino lleva adelante un trabajo de adaptación, implementación y seguimiento de dichos objetivos y metas, se definió la Brecha de Inversión de conectividad vial, donde se actúa en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas (SOP) del Ministerio de Obras Públicas y la empresa Corredores Viales S.A. Se definieron 3 sub-brechas, las cuales representan las principales tipologías de bienes o servicios que se brinda a la sociedad, en el marco del sector vial a nivel nacional. Se incluirán en la Demanda 2024-2026 los proyectos que compongan las brechas.

Se destaca que la política de inversión planificada se puede dar en un contexto de gobernabilidad con desarrollo productivo sostenible y políticas económicas de distribución del ingreso y justicia social.

A partir de la institucionalización del Corredor Invernal de los Lagos y Bosques Andino-patagónicos, Vialidad Nacional a través de sus distritos se constituirá como el actor responsable del Plan Integral de Mantenimiento Invernal, posicionándose como la piedra angular que llevará adelante la tarea de coordinación y comunicación con los demás organismos y la comunidad en general.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	728.042.953
TOTAL			728.042.953

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	728.042.953
Gastos en personal	93.962.651
Personal permanente	19.875.984
Servicios extraordinarios	959.641
Asistencia social al personal	1.365.082
Personal contratado	71.761.943
Bienes de consumo	25.617.451
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	544.115
Textiles y vestuario	1.522.096
Productos de papel, cartón e impresos	113.790
Productos de cuero y caucho	2.688.154
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.625.484
Productos de minerales no metálicos	2.120.385
Productos metálicos	5.885.353
Minerales	812.702
Otros bienes de consumo	7.305.373
Servicios no personales	38.772.764
Servicios básicos	1.371.084
Alquileres y derechos	2.451.680
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.892.677
Servicios técnicos y profesionales	4.827.767
Servicios comerciales y financieros	670.905
Pasajes y viáticos	5.529.106
Impuestos, derechos, tasas y juicios	129.704
Otros servicios	4.899.841
Bienes de uso	467.211.884
Bienes preexistentes	3.635.800
Construcciones	415.230.538
Maquinaria y equipo	46.322.452
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	420
Activos intangibles	2.022.675
Transferencias	102.478.203
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	28.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	102.449.703

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.174.018
Ingresos no impositivos	1.174.018
II) Gastos Corrientes	101.107.310
Gastos de consumo	101.033.210
Impuestos directos	45.600
Transferencias corrientes	28.500
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-99.933.293
IV) Recursos de Capital	87.182.506
Transferencias de capital	87.182.506
V) Gastos de Capital	626.935.643
Inversión real directa	524.485.940
Transferencias de capital	102.449.703
VI) Recursos Totales (I + IV)	88.356.523
VII) Gastos Totales (II + V)	728.042.953
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-639.686.430
IX) Contribuciones Figurativas	554.465.509
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-85.220.921
XII) Fuentes Financieras	87.709.751
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	85.220.921
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	2.488.830
XIII) Aplicaciones Financieras	2.488.830
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	2.488.830

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	642.822.032
Ingresos no impositivos	1.174.018
Derechos	777.043
Peajes	47.162
Otros derechos	729.881
Alquileres	148.245
Alquileres de inmuebles	148.245
Multas	9
Multas por infracciones	9
Otros ingresos no impositivos	248.720
Especificados	248.601
Otros	119
Transferencias de capital	87.182.506
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	87.182.506
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	87.182.506
Contribuciones figurativas	554.465.509
Contribuciones para financiar gastos corrientes	19.834.658
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	19.834.658
Contribuciones para financiar gastos de capital	534.630.850
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	534.630.850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		33.318.142	548	0
16	Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	216.459.951	2.264	0
22	Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.980.668	0	0
26	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	109.513.153	0	0
40	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	6.860.442	0	0
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	133.082.875	0	0
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.228.410	0	0
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.432.461	0	0
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.485.943	0	0
47	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.640.420	0	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.975.442	0	0
49	Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.766.965	0	0
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.176.978	0	0
51	Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	577.226	0	0
52	Mantenimiento y	Gerencia Ejecutiva de	4.598.628	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Reparación de Obras de Arte	Operación y Mantenimiento			
53	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	20.945.250	0	0
TOTAL			728.042.953	2.812	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.318.142
Gastos en personal	26.047.149
Personal permanente	9.559.068
Asistencia social al personal	976.251
Personal contratado	15.511.829
Bienes de consumo	198.236
Textiles y vestuario	24.596
Productos químicos, combustibles y lubricantes	95.000
Productos metálicos	36.000
Otros bienes de consumo	42.640
Servicios no personales	3.370.509
Servicios básicos	137.746
Alquileres y derechos	43.262
Mantenimiento, reparación y limpieza	960.387
Servicios técnicos y profesionales	892.619
Servicios comerciales y financieros	373.005
Pasajes y viáticos	250.800
Impuestos, derechos, tasas y juicios	46.360
Otros servicios	666.330
Bienes de uso	3.673.748
Maquinaria y equipo	1.732.561
Activos intangibles	1.941.187
Transferencias	28.500
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	28.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**EJECUCIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN
EN RED POR ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas.

Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	37.751,6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.459.951
Gastos en personal	67.915.502
Personal permanente	10.316.916
Servicios extraordinarios	959.641
Asistencia social al personal	388.831
Personal contratado	56.250.114
Bienes de consumo	25.419.215
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	544.115
Textiles y vestuario	1.497.500
Productos de papel, cartón e impresos	113.790
Productos de cuero y caucho	2.688.154
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.530.484
Productos de minerales no metálicos	2.120.385
Productos metálicos	5.849.353
Minerales	812.702
Otros bienes de consumo	7.262.733
Servicios no personales	33.484.744
Servicios básicos	1.229.138
Alquileres y derechos	2.387.417
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.531.290
Servicios técnicos y profesionales	2.445.337
Servicios comerciales y financieros	296.399
Pasajes y viáticos	5.278.306
Impuestos, derechos, tasas y juicios	83.344
Otros servicios	4.233.511
Bienes de uso	89.640.490
Construcciones	45.813.192
Maquinaria y equipo	43.745.391
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	420
Activos intangibles	81.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	170.646.759
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	725.784
07	Obras de Seguridad Vial	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	311.355
08	Obras de Conservación Mejorativas - Fase I	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	566.644
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.815.885
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.554.564
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	178.697
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	743.233
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	251.016
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	405.633
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.621.195
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	605.593
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.103.882
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.603.369
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.907.792
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	636.789
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	478.299
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.592.496
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.761.101
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	361.244
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	264.621
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.346.414
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.182.074
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	571.695
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	86.363
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.375.550
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.022.099
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	140.306
45	Redes de Señalamiento Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.863.653
46	Obras en Zonas de Contención	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	537.733
TOTAL			216.459.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento por administración de un distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	79.668.240
Proyectos:			
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	66.238.562
02	Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.739.957
TOTAL:			170.646.759

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.646.759
Gastos en personal	67.915.502
Personal permanente	10.316.916
Servicios extraordinarios	959.641
Asistencia social al personal	388.831
Personal contratado	56.250.114
Bienes de consumo	25.419.215
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	544.115
Textiles y vestuario	1.497.500
Productos de papel, cartón e impresos	113.790
Productos de cuero y caucho	2.688.154
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.530.484
Productos de minerales no metálicos	2.120.385
Productos metálicos	5.849.353
Minerales	812.702
Otros bienes de consumo	7.262.733
Servicios no personales	33.484.744
Servicios básicos	1.229.138
Alquileres y derechos	2.387.417
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.531.290
Servicios técnicos y profesionales	2.445.337
Servicios comerciales y financieros	296.399
Pasajes y viáticos	5.278.306
Impuestos, derechos, tasas y juicios	83.344
Otros servicios	4.233.511
Bienes de uso	43.827.298
Maquinaria y equipo	43.745.391
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	420
Activos intangibles	81.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
89	Ruta Nacional N° 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac. N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. N°61/ Empalme Ruta Nac. N°22 - Empalme Ruta Nac. N°3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N.N°251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme R.N.N°22) - Km. 204,45 (Empalme R.N.N°3 San A. Oeste)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.863
90	Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.037
91	Ruta Nacional N° 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.434
94	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km. 1547,49	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	566
95	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km. 1752,23 - Km. 1971,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	42.453
96	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	226.414
97	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay- S.Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano-Límite c/Chile, Sección: Km. 21,89 - Km. 289,10	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283.018
TOTAL:			725.784
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	725.784
Bienes de uso	725.784
Construcciones	725.784

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El presente subprograma abarca un grupo de obras que consisten en la ejecución de trabajos de seguridad en distintas rutas, cruces, empalmes, intersecciones y accesos urbanos a fin de garantizar tanto la seguridad de los automovilistas como de los peatones, e incluyen tareas de semaforización, iluminación, travesías urbanas, entre otras.

El subprograma de Obras de Seguridad Vial está dirigido a reducir los accidentes en las rutas nacionales, especialmente en aquellos fuera de calzada, en travesías urbanas y en intersecciones atendiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Existen dos grupos de obras de seguridad previstas que cuentan con financiamiento con fondos del Tesoro Nacional: Corredores Piloto y Obras Puntuales, dirigidos ambos a reducir sustancialmente el número de accidentes en la Red Vial.

El subprograma contribuye a mejorar la seguridad de los usuarios incluyendo también intervenciones menores de obras de seguridad vial como reposición de alambrados, colocación de barandas de seguridad, ejecución de bicusendas, travesías urbanas y rotondas.

Los montos de los créditos corresponden a iniciativas de inversión ya finalizadas en ejercicios anteriores, por certificaciones pendientes de pago.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	311.355
Bienes de uso	311.355
Construcciones	311.355

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVAS - FASE I

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Rutas Varias - Obras Menores de Conservación Mejorativa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	566.035
07	Mejoramiento de la RN N°154. Tramo: Emp. RN N°35 - KM 111. Secc.: 0.00 - KM 111,00. La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	368
09	Mejoramiento de la RN N°152. Tramo: Emp. RP N°106 - Casa de Piedra. Secc.: Km 199,34 - Km 292,62. La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	241
TOTAL:			566.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	566.644
Bienes de uso	566.644
Construcciones	566.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además, al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
21	Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Secc: Km. 2433,31 - Km. 2482,21 ; Prov: Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.099
22	Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Secc: Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00 ; Prov: Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	81.254
23	Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Secc: Km. 2565,00 - Km. 2622,00 ; Prov: Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	86.794
24	Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.474
25	Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km.1.822,20 - km. 1.842,77; Provincia: Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.457
26	Conservac. Mejorativa: Ruta: 1S40; Tramo: Emp. R.P. N° 6 - Emp. R.N. N° 40 (Ex R.N. N° 258); Secc: Km. 200,09 (Emp. R.P. N° 6) - Km. 246,59 (Pte. Río Chubut) ; Prov: Río Negro Y Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	117.660
29	Ruta Nacional N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	113.207
30	Conservac. Mejorativa: Ruta: 35; Tramo: Lte C/Bs As - Bernasconi; Secc: Km 125 - Km 146 ; Prov: La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	314.791
31	Conservac. Mejorativa: Ruta: 35; Tramo: Embajador	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	147.194

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Martini; Secc: Km 463 - Km 465 ; Prov: La Pampa		
36	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 86, Tramo: Emp. Rnn° 95 - Emp. Rpn° 28, Sección: Km1486,95 - Km1547, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	593.909
37	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 86, Tramo: San Martín 2 - Emp. Rpn° 28, Sección: Km1547 - Km1609, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	222.561
41	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 16, Tramo: J.V.Gonzalez – Emp. R.N.N°9/34, Sección li: Km661,00 – Km707,25, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.592
42	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 70 – Límite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	306.509
44	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial N° 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	208.725
48	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 9, Tramo: Rio Yala - Volcán, Sección: Km1705,75 - Km1732,56, Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	131.858
49	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 16, Tramo: Ltec/Chaco - Monte Quemado, Provincia de Sgo Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.283
50	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 12, Tramo: Ltec/Entre Rios-A. Espindola, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.019
51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.019
53	Conservación Mejorativa,	Gerencia Ejecutiva de	29.038

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ruta Nac. N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Sección: Km. 321 - Km. 436, Provincia de Bs. As.	Operación y Mantenimiento	
55	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 178, Tramo: Lte. Con Santa Fe - Villa Eloisa , Sección: Km, 46,000 - Km. 146,70, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.415
56	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Emp. A008 - Carcaraña , Sección: Km. 310,74 - 354,23, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.943
57	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcaraña - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.297
58	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección: Km 34,000 - Km. 76,000, Provincia de Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.283
59	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Villa María - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593, Provincia de Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.019
60	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 60, Tramo: dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00, Provincia de Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	359.422
61	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial N° 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	66.583
62	Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	84.905
63	Conservación Mejorativa,	Gerencia Ejecutiva de	416.053

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ruta Nac. N° 79, Tramo: Lte. San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975, Provincia de La Rioja	Operación y Mantenimiento	
64	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Bazan - Lte. Con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	432.168
66	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.151
67	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.207
68	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 141, Tramo: Lte. La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.835
71	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 007, Tramo: Emp. 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	101.886
73	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.050
75	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Lte. C/Río Negro - Emp. R.N.143, Sección: Km 150,18 - Km 315,75, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	396.225
TOTAL:			4.815.885

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.815.885
Bienes de uso	4.815.885
Construcciones	4.815.885

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 3, Tramo: CNEL. DORREGO - EMP. R.N. 1V03 - PJE. EL TRIANGULO, Sección: Km. 590,15 - Km 669,70, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	849.053
02	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 78, Tramo: Emp. R.N.N° 40 - Limite La Rioja /Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	81.372
03	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Vinchina - Límite con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.212
04	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Emp. R.N.N° 33 - Int. R.N. N° 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincia de Bs. As. Y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	325.420
05	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: San Nicolas - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	71.076
08	Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme. Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 - Km. 64,000, Prov. Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	220.431
TOTAL:			1.554.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.554.564
Bienes de uso	1.554.564
Construcciones	1.554.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: PERGAMINO - LTE. CON SANTA FE, Sección: KM 0,00 - KM. 46,00, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.358
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: AZUL - EMP RP N° 72, Sección: km. 307 - km 585, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.434
14	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Bolívar - Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuajo), Sección: Km 404,32 - Km 517,20. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283
15	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuajo) - Emp. Ruta Nacional N° 33 (G. Villegas), Sección: Km 517,20 - Km 623,02. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283
16	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 4 (San Justo) - Emp. Ruta Nacional N° 205 (Cañuelas), Sección: Km 18,89 - Km 28,22. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283
TOTAL:			178.697

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.697
Bienes de uso	178.697
Construcciones	178.697

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M02 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito Córdoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	263.206
02	Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla B (M02B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	229.754
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 148 , Tramo: Lte. San Luis/Córdoba – Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km . 966.600, Provincia de Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.859
14	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Huinca Renancó - Emp. Ruta Provincial N° 27, Sección: km 543,01 - km 556,00, Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	226.414
TOTAL:			743.233

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	743.233
Bienes de uso	743.233
Construcciones	743.233

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla A (M03A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	72.715
10	Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 157, Tramo: Rio Gastona -Tucumán, Sección: Rio Gastona - Tucumán. Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	178.301
TOTAL:			251.016
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	251.016
Bienes de uso	251.016
Construcciones	251.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 4° Distrito - Mendoza - Malla A (M04A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.660
10	Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.481
12	Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	69.173
13	Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional N° 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.843
14	Fresado Y Restitución En Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 2937,27 - 2947,8, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	29.206
15	Fresado Y Restitución de Calzada, Ruta 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.543
16	Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	55.728
TOTAL:			405.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	405.633
Bienes de uso	405.633
Construcciones	405.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla A (M05A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Darsena - Angastaco, Sección: Km 4370,77 - Km 4402,91, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	226.414
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo: S.A. de Los Cobres - Lte.C/Jujuy, Sección: Km 0,00 - Km 20,00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	226.414
14	Obra de Conservación Mejorativa por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 16, Tramo: Lte. c/Chaco - Empalme Ruta Nacional N° 9/34, Sección: km. 502,62 - km. 707,25. Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	374.432
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Lte. c/Tucumán - Empalme Ruta Nacional N° 9, Sección: km. 905,32 - km. 974,25. Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	216.438
16	Obra de Conservación Mejorativa por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 81, Tramo: Lte. c/Formosa - Empalme Ruta Nacional N° 34, Sección: km. 1685,50 - km 1863,44. Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	478.441
TOTAL:			1.621.195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.621.195
Bienes de uso	1.621.195
Construcciones	1.621.195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M06 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	101.886
10	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río Leon - Emp. Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca), Sección: Volcan (Km 1732,48) - Emp. Ruta Nacional N° 52 Purmamarca (Km 1752,23). Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	95.929
11	Conservación de Rutina en Rutas Nacionales N° 40, N° 52, N° 9, N° 66, Tramos: L. Salta / Jujuy - EMP.RN 9 (La Quiaca) / Límite Salta / Jujuy - Lte. Con Chile / El CarmenRP 42 - S.S. de Jujuy / R.N. 9 - R.N. 34 EL Cuarteadero. Provincia del Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	88.645
12	Conservación Mejorativa de Ruta Nacional N° 52 Tramo: Límite Salta / Jujuy - Susques, Sección: km. 133,44 - km 135,89, Provincia del Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	319.133
TOTAL:			605.593

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	605.593
Bienes de uso	605.593
Construcciones	605.593

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	199.358
10	Conservación Mejorativa, Ruta Rn 1V09, Tramo: Cañada de Gomez Entrada Y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.295
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Empalme R.N.N° A008) - Santa Fe (Empalme R.N.N° A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	335.374
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31) / Pto. Reconquista - Empalme R.N.N° 11, Sección: Km. 618,45 - km 794,69 / Km. 0,00 - km 11,89, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	420.188
13	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: Sancti Spiritu - Emp. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: km 607.92- km 791.05, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	767.752
14	Reciclado y Bacheo de Carpeta de Concreto Asfáltico, Reparación de Losas de Hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	95.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Mantenimiento de Rutina sobre Ruta Nacional N° 98, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 11 (Vera) - Emp. Ruta Provincial N° 40, Sección: Sección: Km 77,00 - Km 123,57, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	254.716
TOTAL:			2.103.882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.103.882
Bienes de uso	2.103.882
Construcciones	2.103.882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla A (M08A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
10	Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	364.746
11	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 79 , Tramo: Emp. Rn 141 - Sta. Rita Rp 31, Sección: Km 137,10 - Km 170,67, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	58.924
12	Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0076, Tramo: Emp. Rn N° 150 - Emp Rn N° 40, Sección: Km 33,66-Km 40,66 Y Km 75,83-Km 112,74, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.304
13	Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0141, Tramo: Emp. Rn N° 79 - Chepes, Sección: Km 1,31-Km 29,65, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.825
14	Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con R.N.N° 79 - Chepes, Seccion: Emp. RN79 (KM 1,31) – Chepes (Sal.) (KM 34,15), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.170
15	Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con R.N.N° 79-Lte. San Juan/La Rioja, Seccion: Chepes (Sal.) (Km 34,15) – Lte. San Juan/La Rioja (KM 81,94), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	448.017
16	Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Seccion: Km 33,66 - Km 40,66; S2: Km 75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	89.603

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular RN 40 y 76, Tramo: Lte c/San Juan-Piedra Pintada (cambio de pavimento), Sección: km 3711,27- km 3808, Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	263.631
18	T.F.O, Convenio de Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Va. S. J de Vinchina – Lte. c/ Chile (po. p. negras), Sección: km 179.59- km 377.21, Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	95.094
TOTAL:			1.603.369

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.603.369
Bienes de uso	1.603.369
Construcciones	1.603.369

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M09 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	84.905
02	Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla B (M09B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283.018
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: EMP R.N. N° 40 (V.A.) - PEDERNAL, Sección: KM. 74,31 - KM. 75,46, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.509
11	Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 153, Tramo: Limite Mendoza/San Juan - San Juan Capital (ENT. CALLE 8) / EMP. Ruta Nacional N° 40 (Va. M. Agua) - Pedernal. Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	135.848
12	Ruta Nacional N° 149, Tramo: t-01: Limite Mendoza/San Juan - Emp. Ruta Nacional N°. 150 (Las Flores), Sección: km 60,10- km 345,99, Tipo de Obra: Sistema Modular, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	590.261
13	Ruta Nacional N° 40, Tramo: t-01: San Juan - Limite San Juan/La Ríoja, Sección: km 3471,82 - km 3711,27, Tipo de Obra: Sistema Modular, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	746.076
14	Ruta Nacional N° 150, Tramo: t-01: Emp. Ruta Nacional N°.40 San Roque - Limite con Chile, Sección: km 236,11- km 385,77, Tipo de Obra: Sistema Modular, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	926.175
TOTAL:			2.907.792

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.907.792
Bienes de uso	2.907.792
Construcciones	2.907.792

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M10 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Provincial N° 25, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	226.414
11	Obra por Sistema Modular sobre Ruta Nacional N° 119, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 14 - Emp. Ruta Nacional N° 123, Sección: km. 0,00 - km. 119,38. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	226.414
12	Reparación de taludes de acceso al Intercambiador 4 Bocas, Tramo: Arroyo Curupicay - Emp R.N. N° 119 - R.N. N° 127. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	84.905
TOTAL:			636.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	636.789
Bienes de uso	636.789
Construcciones	636.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla A (M11A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
11	Construcción y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Sección: km 4.094; km 4.095; km 4.096; km 4.098; km 4.099; km 4.101 y km 4.102, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	128.775
12	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°40, Límite La Rioja/Catamarca - Río Agua Clara, Km 4.009,16 - Km 4.103,14, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	88.449
13	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°60, Límite La Rioja/Catamarca - Tinogasta, Km 1.257,23 - Km 1.320,65, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.549
14	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Río Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.843
15	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85 - Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.626
TOTAL:			478.299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	478.299
Bienes de uso	478.299
Construcciones	478.299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
11	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Emp. R.N. N° 22 (Arroyito) - Km 1481,80, Sección: KM 1269,94 - KM 1481,80, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.522
12	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 40, Tramo: EMP. RN 231 - A.Chapelco Chico // (Pte), Sección: Km 2124,50 - Km 2225,98. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	147.735
13	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Emp. R.N. 237 - Zapala R.N.40, Sección: KM 1270,24 - KM 1404,49. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.019
14	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN 231) / Lte. R.Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	180.800
15	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° A022, Tramo: Camino Loma La Lata - Emp. Ruta Nacional N° 22, Sección: Km. 9,52 - Km. 33,19, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.701
16	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Zapala - Las Lajas, Sección: Km. 2433,06 - Km. 2482,16,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	147.735

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia del Neuquén.		
17	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas-Límite con Chile, Paso Int. Pino Hachado Sección: Km. 0 - Km. 58,84, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.830
18	Recuperación y Mantenimiento de Ruta Nacional N° 22 Tramo: Cutral Co - Zapala RN 22, Sección: km 1332.46- km 1403.86, Provincia del NEUQUEN	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	462.309
19	Recuperación y Mantenimiento de Ruta Nacional N° 237 Tramo: Arroyito - A° La Teresa, Sección: km 1269.94- km 1432.62, Provincia del NEUQUEN	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	335.788
TOTAL:			1.592.496
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.592.496
Bienes de uso	1.592.496
Construcciones	1.592.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla A (M13A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	115.005
11	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: LTE. RIO NEGRO/CHUBUT - PTO. MADRYN; Secc: KM. 1354,57 - KM. 1394,50 ; Prov: CHUBUT	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	391.522
14	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Puerto Madryn - Emp. Ruta Provincial N° 9, Seccion: Prog. 1452,08 - Prog. 1504,30. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	242.273
15	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Trelew RN 25 - Emp. RP 30, Seccion: Prog. 1504,30 - Prog. 1587,63. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	406.648
16	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Uzcudum RP 31 - Ea Laguna Grande, Seccion: Prog. 1587,63 - Prog. 1729,26. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	399.484
17	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Seccion: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	471.560
18	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. RP 27 - Comodoro Rivadavia, Seccion: Prog. 1784,25 - Prog. 1817,21. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	995.862
19	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 26, Tramo: Emp RNN° 3 - Km 209,62, Sección: Km 1817,20- Km	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	198.112

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	1822,20. Provincia del Chubut		
20	Bacheo, Fresado, Carpeta Bituminosa y Banquina Enripiado en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew - Dolavon (Puesto Control Policial). Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	298.866
21	Terraplenes y Banquinas en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Las Chapas- Las Plumas. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	158.490
22	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. ex Ruta Nacional N° 40 - r. putrachoique, Sección: km 1556,14- km 1595,92, Tipo de Obra: mantenimiento, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	83.280
TOTAL:			3.761.101
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.761.101
Bienes de uso	3.761.101
Construcciones	3.761.101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL
ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M16 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.151
12	Bacheo de calzada, sellado de fisuras, construcción de banquetas y microaglomerado en caliente en Ruta Nacional N° 89 Tramo: Quimili – Suncho Corral (Ent)., Sección: Km 382,92 (DO Km 207.62) - km 490,58 (DO Km 315.42). Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	305.093
TOTAL:			361.244
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	361.244
Bienes de uso	361.244
Construcciones	361.244

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 17° Distrito - Entre Ríos - Malla A (M17A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
13	Tareas de mantenimiento por sistema modular en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: km. 500 - km. 647. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	165.565
TOTAL:			264.621
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264.621
Bienes de uso	264.621
Construcciones	264.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
14	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra – Saenz Pena, Sección: Km. 1078 - Km. 1111, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	300.462
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Empalme R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	178.301
16	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1241 - Puente Lavalle, Sección: Km. 1241 - Km. 1288, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	182.041
17	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Emp. R.N.N°16. – Lte C/Formosa, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	213.160
18	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: Emp. R.N.N°16. - Emp. R.P.13, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	167.104
19	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada y Bacheo en Banquina Pavimentada, RN N°16, Límite Corrientes/Chaco - Makalle, Km 5 - Km 17,55, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	136.980
20	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada y Bacheo en Banquina Pavimentada, RN	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	553.582

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	N°16, Límite Corrientes/Chaco - Presidencia de La Plaza, Km 17,55 - Km 59,82, Provincia de Chaco		
21	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada, RN N°16, Makalle - Quitilipi, Km 74,74- Km 116,73, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	476.035
22	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada, RN N°16, Presidencia de La Plaza - Quitilipi, Km 116,73 - Km 176,15, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	760.751
23	Ruta Nacional N°11, Tramo: Cementerio Parque Jazmín - Autódromo, Sección: km. 1000,1 - km. 1010,11 , Tipo de Obra: Sistema Modular, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	278.942
TOTAL:			3.346.414
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.346.414
Bienes de uso	3.346.414
Construcciones	3.346.414

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 19° Distrito - Bahía Blanca - Malla A (M19A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.486
13	Conservación de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 007-06 (Avda. Sesquicentenario) - Ea. Almaris. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	72.169
14	Conservación de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Ea. Almaris - Emp. Ruta Nacional N° 5 . Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	113.207
15	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Bahía Blanca - Dorrego, Sección: Km. 598 - Km. 670, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	339.621
16	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 228, Tramo: Necochea - Tres Arroyos, Sección: Km. 0,00 - Km. 135,62, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	234.365
17	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 22, Tramo: Emp. Ruta Provincial Ex Ruta Nacional 1V03 Pje. Maldonado - Pedro Luro/ Emp. Ruta Nacional N° 3 - Lte. Bs. As. - La Pampa, Sección: km 698,00 - km 779,01 / km 718,95- km 734,17, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	396.225

TOTAL:

1.182.074

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.182.074
Bienes de uso	1.182.074
Construcciones	1.182.074

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
05	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla B (M20B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.151
12	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial Secund. N° 61 - Lte. C/ Chubut, Sección: km. 1180 - km. 1304. Provincia de Rio Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.604
13	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chelforo - Chimpay, Sección: km. 1044 - km. 1080. Provincia de Rio Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	79.245
14	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chichinales - Villa Regina, Sección: km. 1116 - km. 1132. Provincia de Rio Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	70.754
15	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 250, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 3 - Emp. Ruta Nacional N° 251, Sección: km. 0,00 - km. 112. Provincia de Rio Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	181.131
16	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/Neuquen - Lte. C/Chubut, Sección: km. 1911 - km. 2056. Provincia de Rio Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	70.754
TOTAL:			571.695
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	571.695
Bienes de uso	571.695
Construcciones	571.695

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A (M21A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.302
02	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A1 (M21A1)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	651
03	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A2 (M21A2)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	241
04	Red M21 B de Mantenimiento por Administración del Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	566
10	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 152, Tramo: Int. Rn 143 - Emb Casa de Piedra, Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.604
TOTAL:			86.363
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.363
Bienes de uso	86.363
Construcciones	86.363

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
10	Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 95, Tramo: Emp. Rn N°81 - Emp. Rn N° 86, Sección: Km1347,22 - Km1410,39, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	306.668
11	Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 95, Tramo:Lim. C/Chaco - Emp. Rn N°81, Sección: Km1288,31 – Km1347,22, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	343.641
12	Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 86, Tramo: Guadalcazar- El Solitario / El Solitario – Misión San Martín, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	164.776
13	Mantenimiento por Sistema Modular, Ruta Nacional N° 81, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 95 - Pozo del Mortero, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	155.660
14	Mantenimiento por Sistema Modular, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la Provincia del Chaco - Rotonda Virgen del Valle, Sección: Km. 1.103,16 - Km. 1.178,00, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	70.956
15	Conservación Mejorativa Ruta Nacional N° 86, Tramo: Villa Gral. Güemes - Posta Cambio Zalazar, Seccion II: Fortin Sargento 1° leyes (Km 1514,00) - San Martin 2 (Km 1547,00), Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	766.930
16	Conservación Mejorativa Ruta Nacional N° 86, Tramo:	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	743.337

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Villa Gral. Güemes - Posta Cambio Zalazar, Sección IV: Cabo 1° Lugones (Km 1571,00) - Posta Cambio Zalazar (Km 1609,00), Provincia de Formosa		
17	Ruta Nacional N° 81, Tramo: Pozo del Mortero - Limite con Salta, Sección: Km.1.528,48 - Km. 1.685,52, Tipo de Obra: Sistema Modular, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	441.507
18	Conservación Mejorativa de Ruta Nacional N° 11 Tramo: Empalme RNN°81 - Limite con el Paraguay, Sección: Km 1184,37 - Km 1294,17, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283.018
TOTAL:			3.375.550
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.375.550
Bienes de uso	3.375.550
Construcciones	3.375.550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
11	Reconstrucciones Parciales, Bacheo Y Carpetines, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos - Lte. C/Chile, Sección: Km 2610 - Km 2674, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	346.419
12	Conservación Mejorativa. Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme RP 47 - Pto. San Julián, Sección: Prog. 2184,80 Km. - Prog. 2234,81 km, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	198.483
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Pto. San Julián -Río Chico, Sección: PROG. 2234,81 KM. - PROG. 2304,60 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	247.606
14	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Chico - Piedrabuena, Sección: Prog. 2304,60 KM. - Prog. 2371,05 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	315.328
15	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	489.553
16	Ruta Nacional N° 40, Tramo: lgo. Belgrano Ruta Provincial N° 37 - Río olnie, Sección: t-01-s-01:km km1020,55-km1075,26(las horquetas-Río olnie)58,79 km, Tipo de Obra: rehabilitación, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	430.187
17	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Río Olnie - Bajo Caracoles,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	367.923

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Sección: t-01-s-01:km 1075,26- km1120,87(Río olnie-Bajo Caracoles)49,08 km, Tipo de Obra: rehabilitación, Provincia de Santa Cruz		
18	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Perito Moreno - Casa de Piedra, Sección: t-01-s-01:km 1240,82-km 1188,84(perito moreno -49 km), Tipo de Obra: rehabilitación, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	198.112
19	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Casa de Piedra - Bajo Caracoles, Sección: t-01-s-01:km 1188,84-km 1146,51(km 49-km 89), Tipo de Obra: rehabilitación, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	322.640
20	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. 2025/2026 (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.792
TOTAL:			3.022.099
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.022.099
Bienes de uso	3.022.099
Construcciones	3.022.099

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL
FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
10	Sistema Modular Ruta Nacional N° 3 Tramo San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.363
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales R.N. 24CA, R.N. 24 CB, R.N. 24 CI y R.N. 3, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.887
TOTAL:			140.306
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.306
Bienes de uso	140.306
Construcciones	140.306

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45
REDES DE SEÑALAMIENTO NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones relacionadas con la ejecución de tareas de señalamiento vial, e incluyen en algunos casos obras de señalamiento vertical, de elementos de balizamiento y dispositivos de control (semáforos).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.509
10	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.509
11	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.509
12	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.509
13	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.509
14	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	588.109
15	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	859.893
16	Señalamiento Vertical Aéreo en Todo el País	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	844.593
17	Señalización Horizontal - Zona A - Sur. Provincias: Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz Y Tierra Del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	497.215
18	Señalización Horizontal - Zona B - Noa. Provincias: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco Y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	433.637

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Señalización Horizontal - Zona C - Litoral. Provincias: Santa Fe, Corrientes, Misiones Y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	432.376
20	Señalización Horizontal - Zona D - Cuyo. Provincias: Córdoba, La Rioja, San Juan Y Santiago Del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	433.417
21	Señalización Horizontal - Zona E - Centro. Provincias: Buenos Aires, Mendoza, Del Neuquén, San Luis Y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	432.065
22	Señalización Horizontal Corredores Viales S.A - Zona A 1. Corredores I - Iii - Iv - Vi - Ix	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	575.337
23	Señalización Horizontal Corredores Viales S.A - Zona A 2. Corredores Ii - V - Vii - Viii - X	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	565.820
24	Señalamiento Vertical Aéreo. Provincias: Buenos Aires, Chubut Y Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	899.311
25	Provisión Y Colocación de Terminales Deletables Y Defensas. Provincias: Buenos Aires Y Otras	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	594.337
TOTAL:			7.863.653

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.863.653
Bienes de uso	7.863.653
Construcciones	7.863.653

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 46
OBRAS EN ZONAS DE CONTENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se refiere a las labores a efectuar por esta repartición sobre las laderas de montañas, mediante la instalación de dispositivos físicos capaces de evitar los desmoronamientos de rocas que puedan condicionar o impedir la transitabilidad de nuestras rutas nacionales, o bien poner en riesgo la seguridad de los automovilistas usuarios de las mismas. Técnicamente se refiere a la provisión y colocación de defensas de acero conformado galvanizado, de hormigón, de cables de acero para camino, postes y terminales, de acuerdo a Normativa IRAM vigente (H1, H2, H3 y H4).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Defensas de Contención - Zona Norte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283.018
11	Defensas de Contención - Zona Sur	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	254.716
TOTAL:			537.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	537.733
Bienes de uso	537.733
Construcciones	537.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES FUERA DE LA RED
VIAL NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	12
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.980.668
Servicios no personales	1.554.036
Servicios básicos	4.200
Alquileres y derechos	21.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	161.600
Servicios técnicos y profesionales	1.365.736
Servicios comerciales y financieros	1.500
Bienes de uso	976.929
Construcciones	242.429
Maquinaria y equipo	734.500
Transferencias	102.449.703
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	102.449.703

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.460.455
04	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	297
13	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VI	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.453
30	Obras Viales Gestionadas por Dirección Nacional de Vialidad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	199.679
TOTAL			104.702.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obras por Transferencia a Provincias y Municipios	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.423.490
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.038.213
59	Fortalecimiento Institucional (BID AR-L 1348)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000
60	Fortalecimiento Institucional (CAF VI)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	178.000
68	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (BID 3836/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.000
72	Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.080
73	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID 5378 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.437.240
76	Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.432
79	Ejecución de Obras de Infraestructura en Corredores Logísticos de Integración (CAF 11744)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	232.000
TOTAL:			104.460.455

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.460.455
Servicios no personales	1.276.252
Servicios básicos	4.200
Alquileres y derechos	21.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	161.600
Servicios técnicos y profesionales	1.087.952
Servicios comerciales y financieros	1.500
Bienes de uso	734.500
Maquinaria y equipo	734.500
Transferencias	102.449.703
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	102.449.703

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297
Bienes de uso	297
Construcciones	297

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VI

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11 y 12, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
96	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional N° 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial N° 61 - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.151
97	Construcción, Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 61 - Sierra Grande - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.151
98	Repavimentación y ensanche Ruta Nacional N° 3 - Sierra Grande - Limite con Chubut - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.151
TOTAL:			42.453
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.453
Bienes de uso	42.453
Construcciones	42.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

**OBRAS VIALES GESTIONADAS POR DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este programa abarca todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional gestionadas.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Repavimentación de Acceso a Gorchs desde Ruta Nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	128.907
02	Repavimentación de Acceso a Abbott desde Ruta Nacional N°3. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	70.772
TOTAL:			199.679
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.679
Bienes de uso	199.679
Construcciones	199.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**EJECUCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
EN RED POR SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante Mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y Mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Hasta el año 2013 se obtuvo financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de Financiamiento Externo. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	8.456,8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.513.153
Bienes de uso	109.513.153
Construcciones	109.513.153

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Contratos de Recuperación y Mantenimiento (CREMA II)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.738
04	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.970.595
05	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	43.664.592
06	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.876.227
TOTAL			109.513.153

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA
II)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 2 (CReMa II) incluye mallas que fueron financiadas parcialmente por el 7° Préstamo del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) "Mantenimiento y Rehabilitación de Carreteras CREMA II". El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.738
Bienes de uso	1.738
Construcciones	1.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IV -
CREMA IV**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 4 (CReMa IV) incluye mallas que contaron con financiamiento parcial del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y otras financiadas por el Tesoro Nacional como contrapartida de los desembolsos efectuados por el BIRF en el marco de lo acordado al momento del otorgamiento de los respectivos préstamos. El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de Financiamiento Externo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
15	Crema Malla 435 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincias de Tucumán y Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.041.576
19	Malla 535 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Empalme R.P.N° 25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta R.N.N° 0123, Tramo: Empalme R.P.N° 27 - Intersección R.N.N°12 (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.427
39	Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0025 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.085.895
45	Crema Malla 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.446
72	Malla 137 - Ruta Nacional N° 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.024.714
80	Malla 235 - Ruta Nacional N° 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.607.283
84	Malla 408D - Ruta Nacional N° 0157, Tramo: Acceso Frías - Intersección Ruta Provincial N° 329, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.959.445
92	Malla 103 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0151 / Nacional N° 0022 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.427
94	Malla 123B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.427

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
96	Malla 131 - Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta R.N.N° 0234, Tramo: Intersección R.N.N° 40 - Intersección Ruta Nacional N° 237 (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.695.213
98	Malla 104 - Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°152 "El Carancho" / Empalme Ruta Provincial N°20 "Chacharramendi", Secciones: Km. 0,00–Km. 56,68 y Ruta Nacional N°152, Tramo Empalme Ruta Nacional N°35 / Empalme Ruta Nacional N°143 "El Carancho", Secciones: Km.0,00 –Km. 72,06 (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.452.743
TOTAL:			18.970.595
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.970.595
Bienes de uso	18.970.595
Construcciones	18.970.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

**CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO V -
CREMA V**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 5 (CReMa V) poseen Financiamiento Externo y del Tesoro Nacional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Crema Malla 340 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0141 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.339.869
02	Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.685
03	Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.685
11	Crema Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba - Emp. RN 0157, Tramo: Int. RN60 - Frias - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.746.414
19	Malla 117B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 / Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.685
27	Malla 441 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.457.756
29	Malla 632 - Ruta Nacional N° 0040 - Ruta Nacional N° 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme R.N.N° 259 y R.N.N° 259: Tramo: Empalme R.N.N° 40 – Cinco Esquinas Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.471.001
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.060.252

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID S/N)		
46	Crema MALLA 133 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 040 - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.865.012
58	Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Límite con Bolivia Km. 71,1 (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	124.941
67	Crema MALLA 405A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0089 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.940.069
77	Crema MALLA 206 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0022, Tramo: EMP. RN 3 – LTE. LA PAMPA/RIO NEGRO, Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.005.602
80	Malla 209C - Ruta Nacional N° 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.924.837
83	Crema MALLA 508 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0095 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.249.813
84	Crema Malla 503 A) - Obras de Recuperación Y Mantenimiento En Ruta Rn 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Lte. Corrientes/Misiones (Km 783,71), Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.002.801
85	Malla Ruta Nacional N° 0130, Tramo: Ruta Nacional N° 14 - Ruta Nacional N° 18, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	425.626
86	Malla Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Alberdi -Famaillá, Provincia de	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.695

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Tucumán		
87	Malla Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.373.473
88	Malla Ruta Nacional N° 11B - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (R.P.N° 39), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.866.998
89	Malla Ruta Nacional N° 11C - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.457.739
90	Crema Malla RN11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.170.019
91	Malla Ruta Nacional N° 188A - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: San Nicolás (R.N.N° 9) - Junín (R.N.N° 7), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	499.922
92	Malla Ruta Nacional N° 188B - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: Junín (R.N.N° 7) - Gral. Villegas (R.N.N° 33), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	497.538
93	Malla Nacional N°188C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	432.835
94	Malla Ruta Nacional N° 205/266 - Ruta Nacional N° 0226, Tramo: Olavarría (R.P.N° 76) - Bolívar (R.P.N° 65) y Ruta Nacional N° 0205, Tramo: Saladillo (R.P.N° 51) - Bolívar (R.P.N° 65)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.214
95	Malla Ruta Nacional N° 38A - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.827
98	Malla RN3H - Obras de	Coordinación de Programas	2.607.283

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz (CAF S/N)	y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	
TOTAL:			43.664.592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.664.592
Bienes de uso	43.664.592
Construcciones	43.664.592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CREMA VI - GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (GIM)

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 6 (CReMa VI - GIM) son financiadas íntegramente por el Tesoro Nacional. Las siglas GIM refieren a Gestión Integral de Mantenimiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Obras de Recuperación y Mantenimiento Malla N° 560, Ruta Nacional N° 16, Tramo: Saenz Peña - Lte. c/Santiago del Estero, Sección: Prog. 176,15 - Prog. 318,90. Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.688.521
05	Crema Malla 334 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.674.136
07	Crema Malla 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040, Tramo: Lte. Chubut/Rio Negro - Lte. Rio Negro/Neuquén, Provincia de Río Negro (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	3.676.938
08	Crema Malla 130 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	2.536.232
12	Crema Malla 232 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0168, Tramo: Cruce F.C.G.M.Belgrano - Acc.Tunel Subfluvial y Ruta RN A007, Tramo: Emp. RN 168 - Emp. Av. Blas Parera (RN11), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	401.120
14	Malla 313B - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: R.N.N° 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta R.N.N° 0143, Tramo: San Rafael - R.N.N° 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.311.012
16	Malla 401B - Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte) y Ruta R.N.N° 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.478.594

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Quijano, Provincia de Salta (BID N° 3050)		
20	Crema Malla 505 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0081, Tramo: RN 11 - RN 95, Provincia de Formosa (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.267.206
22	Crema Malla 531 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0086, Tramo: RN 11 - Villa Gral Güemes, Provincia de Formosa (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	610.873
27	Crema Malla 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0003, Tramo: SAN SEBASTIAN - TOLHUIN, Provincia de Tierra del Fuego (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	387.750
28	Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	423.405
29	Crema Malla 432 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN9, Tramo: Empalme R.N. N° 52- Aceso a La Quiaca - Prov. Jujuy (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	859.187
30	Crema Malla 404 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN9, Tramo: Vaquero - Yala - Prov. Jujuy (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	5.089.843
32	Crema Malla 108 B (RN 22 / RN 250): Río Colorado - Km 1050 (Chimpai) / RN 22 - Pomona	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.983.058
33	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 211 (RN 228) - Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	43.455
35	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 550	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.471
38	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 301	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.604.482

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 314	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	401.120
40	Nueva Malla 541, RN N°95, La Tigra - Acceso A Tres Isletas, Km 1.078 - Km 1.178, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.920.372
42	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 230 B en la Ruta Nacional N° 158, Tramo: Villa Maria (Sal. Int. c/R.P.N°2) – Int. c/RNN° 36 Río Cuarto (Ent), Sección: Km 164,37- Km 285,33. Provincia de Cordoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.513.680
43	Crema Malla 116B - Obras de Recuperación Y Mantenimiento, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Lte. BsAs - Emp. R.P.N°18-0,50 Km. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.069.655
44	Crema Malla 117A - Obras de Recuperación Y Mantenimiento Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp. Ruta Prov. N° 18 (-0,50 Km) - Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 (-0,39 Km). Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	267.414
45	Crema Malla 117B - Obras de Recuperación Y Mantenimiento Ruta Nacional N° 35 y Ruta Nacional N° 188, Tramo: Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 (-0,39 Km) - Lte. La Pampa / Córdoba; T-02: Emp. Ruta Nac. N° 35 (-0,35 Km) - Acc. A Quetrequen D (+0,11 Km). Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	267.414
46	Recuperación y Mantenimiento, Malla Crema 129, Ruta Nacional N° 188, Tramo: Quetrequen - Unión, Sección: km 502.94- km 632.34, Provincia de San Luis.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.671.335
47	Recuperación y	Gerencia Ejecutiva de	1.671.335

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Mantenimiento, Malla Crema 307, Ruta Nacional N° 20 y Ruta Nacional N° 79, Tramo: Quines - Lte. San Luis/San Juan / Quines - Lte. San Luis/ La Rioja, Sección: km 263.59- km 413.61 / km 0.00 - km 40.42, Provincia de San Luis.	Proyectos y Obras	
48	Malla 339, Sistema C.Re.Ma, Ruta Nacional N° 40; Tramo: Empalme RN 150 (Acceso Jáchal - San Roque) / Límite La Rioja/San Juan. Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	935.948
49	Malla 302, Sistema C.Re.Ma., Ruta Nacional N° 20; Tramo: Límite San Luis/San Juan – A/N A014. Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.337.068
51	Malla 431a, Ruta Nacional N° 34, Tramo: la banda (km 720.42) – Garmendia (km 856.74), Sección: km 720,42- km 856,74, Tipo de Obra: recuperación y mantenimiento, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.922.169
54	Malla 534, Ruta Nacional N° 14, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 155 - A° Cuay Grande, Sección: km 559.62- km 660.83, Tipo de Obra: Recuperación y Mantenimiento, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	801.506
60	Ruta Nacional N° 151, Tramo: T-01: Emp. Ruta Nacional N° 22 - Límite Río Negro/La Pampa , Sección: km 0.00- km 149.83, Tipo de Obra: Recuperación y Mantenimiento, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	540.510
61	Ruta Nacional N° 22 /Ruta Nacional N° 232, Tramo: T-01: Chimpay- Acc - Gral. Godoy / Interscc. Ruta Nacional N° 22 Chelforo - Lte. c/ La Pampa, Sección: km 1044.17- km 1137.76, Tipo de Obra: Recuperación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	507.417

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	y Mantenimiento, Provincia de Rio Negro		
TOTAL:			46.876.227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.876.227
Bienes de uso	46.876.227
Construcciones	46.876.227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

**EJECUCIÓN DE OBRAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN
CORREDORES VIALES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye los contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad y las obras que habían sido concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Estas últimas obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.860.442
Bienes de uso	6.860.442
Construcciones	6.860.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.689
04	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	159.639
06	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	108.679
11	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	6.589.436
TOTAL			6.860.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR
VIAL II**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 2 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales N° 5 y N° 188. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.689
Bienes de uso	2.689
Construcciones	2.689

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR
VIAL IV**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 4 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales N° 18, 19, 34 y 38. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	155.906
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.733
TOTAL:			159.639

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	159.639
Bienes de uso	159.639
Construcciones	159.639

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR
VIAL VI**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 6 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 12 y N° 16. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.679
Bienes de uso	108.679
Construcciones	108.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN
PÚBLICO PRIVADA (PPP)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el ex esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Las obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N°3 y 226 - Corredor A	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	1.278.642
02	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°5 - Corredor B	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	821.758
03	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°7 - Corredor C	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.251.382
05	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	432.419
06	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	39.253
11	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	765.981
TOTAL:			6.589.436

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.589.436
Bienes de uso	6.589.436
Construcciones	6.589.436

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, Circuitos Cerrados de Televisión o CCTV, entre otros).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	190
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	1.815

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.082.875
Servicios no personales	74.075
Servicios técnicos y profesionales	74.075
Bienes de uso	133.008.800
Bienes preexistentes	3.425.800
Construcciones	129.583.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	131.695.434
11	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.387.441
TOTAL			133.082.875

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

**FORTALECIMIENTO DE LA RED AUTOPISTAS FEDERALES -
PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, Circuitos Cerrados de Televisión o CCTV, entre otros).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Autopista Balbín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.116.108
03	Autopista Presidente Juan Domingo Perón	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.032.176
04	Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	410.798
05	Autopista Ruta Nacional N° 16 Resistencia - Roque Sáenz Peña	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.402
06	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.851.750
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.447.666
09	Autopista Ruta Nacional N° 3 Puerto Madryn - Trelew	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.506
10	Autopista Ruta Nacional N° 33 El Cholo - Tornquist	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.067.725
11	Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.365.288
14	Autopistas Acceso San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.577
15	Autopista Ruta Nacional N° 40 Mendoza - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.329.828
18	Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.386.421
20	Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar - Pergamino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	58.229
21	Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto - Holmberg	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	916.197
24	Autopista Ruta Nacional N° 33 Rufino - San Eduardo	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	338.638
27	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.174.204

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	1203,72. Provincia de Santiago del Estero		
31	Corredor NOA: Autopista RN 66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy - Int. RN 1V66 - Int. RP 9.- GRUPO 3 (BIRF 8810)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	21.406.979
32	Corredor Ruta Nacional N° 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.253.734
34	Travesía Urbana Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	246.479
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.633.510
37	Construcción. Construcción de Nueva Obra - Rn 40 (Mendoza) // Rn 0040 // Tramo: Tunuyán - Lujan de Cuyo // Sección: S-03: Int. Rp96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	492.958
41	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Tramo: Ruta Nacional N° 40 - Aguas de Pizarro (BID N°4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.681.627
43	Construcción de obras menores en la Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, Tramo Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Sección: Avenida Circunvalación Caleta Olivia.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.702.480
44	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.039.055
45	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.830.622
46	Construcción de tercer Carril en RN N°9, Autopista	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.432.954

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Buenos Aires - Rosario entre la RN N° A012 km 278,28 (Alvear) y la RN A-008 km 287,50 (Rosario). Provincia de Santa Fe.		
47	Ampliación de Capacidad, Autovía, Ruta Nacional N° 9, Tramo: TERMAS de RIO HONDO (Prog. 1208,483) – LTE. CON TUCUMÁN (Prog. 1223,420). Provincia: Santiago del Estero (BID 3050)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	2.340.890
48	Ruta Nacional N° 7, Duplicación Carmen de Areco (Km. 138,35 a Km. 141,00) y Distribuidor de Acceso a Gouin (Km. 137,87), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	545.266
49	Construcción de Autopista; Ruta Nacional N° 5; Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha; Sección: Km 104,00 - Km 124,00; Provincia de Buenos Aires (CAF 11744))	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.797.855
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.492.029
51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con R.P.N°30	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	827.704
52	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre R.N.N°65 y km 267,00	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	985.586
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N°11, Tramo: Límite con la provincia de Chaco - Empalme R.N.N°81, Sección: km. 1178,00 – km. 1184,21	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.601.027
54	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo:	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.239.699

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Empalme rotonda R.N.12 (By Pass) - Empalme Rotonda R.N. 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7		
55	Duplicación de calzada y pavimentación de colectoras, Ex Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación - Acceso a Ciudad de Villa Mercedes, Sección: km. 720,09 - km. 691,86 y Ruta Nacional N° 7, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Provincial N° 55, Sección: km. 692,8 - km. 696,65	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.864
56	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Límite con Córdoba, Sección: Km. 693,76 - Km 720,09. Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.016.725
57	Autopista Ruta Nacional N° 5, Tramo: Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80.648
61	Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: km 27,2 - km 32,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.474
62	Autopista Ruta Nacional N° 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: km 183 - km 185,18, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.986
63	Autovía Ruta Nacional N° 16 - Makalle - Rp 9 - Duplicación de Calzada Y Repavimentación de Calzada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.176.294
64	Ruta Nacional N° 5, Variante Suipacha, Sección: Km 124 -km 129,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	55.293
67	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Villa María - Gral Deheza. Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.924.063

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
69	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A016, Tramo: B/N RNN°9 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+500,00 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo (Prog. 6+448,24). Prov. de Tucumán. (BID 3050)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.417.085
71	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Variante de Rafaela - Empalme Ruta Provincial N° 13, Sección: Km. 44+400 - Km. 60+290,02. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.285.325
74	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: EMP.R.N.9 (I) (FIN SUP.) - LTE.C/ JUJUY, Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	780.967
75	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: INT.R.P.322 (I) (ACC.A B.VISTA) - A/N R.N.38 (A FAMAILLA), Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	842.949
76	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A005, Tramo: INT.R.N.8 -INT.R.N.36 (ACC.A RIO CUARTO), Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	490.894
82	Proyecto Y Construcción de Autovía Sobre Ruta Nacional N° 11. Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 81 - Límite Con Paraguay. Sección: Km 1.263,85 (Empalme Ruta Provincial N° 6) - Km. 1.288,87 (Avda. Marana). Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.121.386
83	Autopista Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. Interprovincial Mendoza / San Juan - Intersección de acc. sur y Ruta Provincial N° 179 (CALLE 8), Sección II: Localidad de Tres Esquinas -	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	3.982.186

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Intersección de Ruta Nacional N°40 y Ruta Provincial N°295 (Acceso a Cochagual), Provincia de San Juan.(BID 4418 OC-AR)		
84	Duplicación de calzada, RN N°38, Rio Ongoli – Catamarca, Km 570,61 - Km 585,69, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.144.646
85	Duplicación de Calzada, Construcción de Obra Básica, Pavimento y Obras Complementarias en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Pto Rawson- Trelew. y Acc. A Pto Rawson. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.251.025
86	Construcción de Autopista en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 16 - Emp. Ruta Provincial N° 90, Provincia del Chaco. BID S/N (AR-L 1348).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.092.318
88	Construcción Autopista RN N°33 RUFINO - ROSARIO, Tramo: RUFINO - ROSARIO. Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.182.797
89	Construcción de Autopista RN N° 1V38; Tramo: Concepción – Famaillá; Sección: Km. 758,45 - Km. 779,97. Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.042.188
96	Construcción de Autopista en Variante en Ruta Nacional N° 205 (Variante cañuelas Acceso a Cañuelas), Tramo: Ruta Nacional N° 3 (Calle Pellegrini) - Ruta Nacional N° 205, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	861.519
97	Ruta Nacional N° 146, Tramo: int. Av. Las Cañadas - Int. Ex Ruta Nacional N° 147, Sección: km 110,88- km 117,88, Tipo de Obra: repavimentación y duplicación de calzada,	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.049.671

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de San Luis		
98	Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew Emp. Ruta Nacional N° 3 - Gaiman, Sección: km 7,469- km 19,202, Tipo de Obra: construcción, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	685.164
TOTAL:			131.695.434

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.695.434
Servicios no personales	74.075
Servicios técnicos y profesionales	74.075
Bienes de uso	131.621.359
Bienes preexistentes	3.425.800
Construcciones	128.195.559

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**FORTALECIMIENTO DE LA RED AUTOPISTAS FEDERALES -
PLAN NACIONAL VIAL - FASE 2**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, circuitos CCTV, entre otros).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Ruta Nacional N° 8, Tramo: RIO CUARTO - SAMPACHO, Sección: Calle Sabattini – Fin de Variante Santa Catalina, Subsección: 613,00 a 619,225, Tipo de Obra: Obra Nueva, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	492.958
03	Obra Faltante Grupo 1 - Lote 1: Duplicación de Calzada en la Ruta Nacional N°34, Tramo: Acc. A Salta - San Pedro de Jujuy, Sección: KM. 1149,74 - Km. 1176. Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	246.655
04	Duplicación de Calzada y colectoras de Ruta Nacional N° 12 Tramo: Santa Ana RP 13 (EX RN 103) - San Ignacio, Sección: Km. 1389,22 - Km 1391,5, Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	647.828
TOTAL:			1.387.441

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.387.441
Bienes de uso	1.387.441
Construcciones	1.387.441

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro Construido	88,3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	451

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.228.410
Bienes de uso	7.228.410
Construcciones	7.228.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.228.410
TOTAL			7.228.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

RUTA SEGURA - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 3 Tolhuin - Ushuaia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	182.806
21	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.090.673
22	Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.302
23	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N° 193, Construcción de Carriles de Sobrepaso entre la Ruta Nacional N° 9 km 3,68 (Zárate) y la Ruta Nacional N° 8 km 35,32 (Solís) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	378.369
24	Ruta Segura, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Vedia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.564.274
25	Const. de banquetas pavimentadas y carriles de sobrepaso en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Intersección con RP N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme RP N° 227 (I), Sección: km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	546.866
26	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 9, Tramo: LTE.C/TUCUMAN - EMP.R.N.34 (D) (P.SUP.), Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.646
28	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34; Tramo: LTE.C/JUJUY - INT.R.P.14, Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.859
35	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 226 y Ruta Nacional N° 3, Tramo: Mar del Plata - Olavarría / Azul	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	424.526

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(Int. R.N.N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Prog. 254 - Prog. 273 / Prog. 309 - Prog. 327. Provincia de Buenos Aires.		
36	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	566.035
37	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. R.N.N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Km. 550,00 – km. 589,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	566.035
38	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. R.N.N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Km. 327,00 – km. 360,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	425.068
39	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 360+00 - PK 400+00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	378.952
TOTAL:			7.228.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.228.410
Bienes de uso	7.228.410
Construcciones	7.228.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro Construido	11
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	245
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	10.946

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.432.461
Bienes de uso	22.432.461
Bienes preexistentes	10.000
Construcciones	22.422.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.432.461
TOTAL			22.432.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

**OBRAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD
VIAL - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche Ruta Nacional N° 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	435.484
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.000
11	Sistema Cristo Redentor: Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor: Túnel Libertadores (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.007.209
12	Construcción Vial Ciudad de Resistencia en RN 11 y Ciudad de Corrientes en RN 12	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.130.715
13	Soterramiento de Calzada Ruta Nacional N° 12, Tramo: Av. Las Heras - Av. Tomás Guido (Posadas), Sección: Km. 1340,35 - Km. 1341,13, Provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	849.053
TOTAL:			22.432.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.432.461
Bienes de uso	22.432.461
Bienes preexistentes	10.000
Construcciones	22.422.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

**CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El programa ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	85
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	1.220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.485.943
Servicios no personales	50.000
Servicios técnicos y profesionales	50.000
Bienes de uso	19.435.943
Bienes preexistentes	200.000
Construcciones	19.235.943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.485.943
TOTAL			19.485.943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN - PLAN NACIONAL VIAL FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerite.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.151
03	Pavimentación Ruta Nacional N° 157	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.914
05	Pavimentación Rn 259 Trevelin - Futaleufú Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	97.157
13	Corredor Ruta Nacional N° 149: Pavimentación R.N.N° 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.452.434
14	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.491
15	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile – Sección 2: Km 23,209 - Km 49,942. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	335.703
16	Pavimentación Rn 23 - Valcheta - Sierra Colorada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.069.048
19	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial H5	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	849.053
21	Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 1 - PROV. Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	816.330
23	Pavimentación Ruta Nacional N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.234.508
45	Construcción de obra básica y pavimento de concreto asfáltico en Ruta Nacional N°	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	182.554

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra del Fuego, Seccion: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra del Fuego		
46	Pavimentación Ruta Provincial N° 126, Tramo: Ruta Nacional N°12 (Esquina) - Sauce (RPN°23), Sección II: Ruta Provincial N° 53 - Sauce (RPN° 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	2.612.380
48	Refuncionalización Rnn°259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.067
50	Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	821.718
51	Ruta Nacional N° 73	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	920.966
52	Construcción Ruta Nacional N° 260; Tramo: Empalme R.P. N° 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	792.104
53	Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	597.666
54	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	510.492
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	117.493
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	201.579

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
57	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Sección: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	566
58	Construcción de Obra Básica, Pavimento Y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.453
59	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construcción de Acceso Y Playa de Estacionamiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	404.715
60	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	268.464
61	Variante Ruta Nacional N° 40, Camino Nuevo Pavimentado y Obras de Seguridad. Circunvalación Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Rio Salado. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	173.314
62	Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con R.P.N° 1 (Km. 419,29), R.P.N° 7 (I) (Km. 449,19), R.P.N° 101 (Km. 475,00) y R.P.N° 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.709
63	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S I), Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	286.577
64	Obra Básica, Carpeta y	Gerencia Ejecutiva de	399.827

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II). Provincia del Chubut.	Proyectos y Obras	
65	Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	388.050
66	Construcción de obra básica, drenes y pavimento en Ruta Nacional N° 127, Tramo: Miñones - La Hierra. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	366.696
67	Reconstrucción de zona primaria aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	488.205
69	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149. Provincia de San Juan. (BID 4652)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	478.404
70	Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	591.751
71	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Seccion: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	239.150
72	Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 75, Tramo: Emp. RN N° 38 (La Rioja) - Acc. A Villa Sanagasta, Seccion:Emp. RN N° 38 La Rioja (Km 0,00) - Emp. antigua traza RN N° 38 (Av. San Francisco-Las Padercitas) (Km 10,92), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	384.055
74	Construcción de Banquinas Pavimentadas y Carriles de	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.717

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Sobrepaso en Ruta Nacional N° 205, Tramo: Roque Pérez (Int. R.P. N°30) - Saladillo (Int. RP N°51), Sección: km. 138,73- km. 188,56. Provincia de Buenos Aires		
75	Construcción de Obras Básicas y Pavimentos en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Ushuaia-Bahía Lapataia, Sección: km 3066,535 - km 3068,617, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.453
76	Ruta Nacional N° 60, Tramo: tinogasta / las angostura, Sección: km 1363.010 - km 1375.00, Tipo de Obra: obra nueva- camino, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	141.518
77	Ruta Nacional N° 12, Tramo: Goya - Paraje Batel, Sección: km 795.11- km 814.27, Tipo de Obra: construcción, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	182.546
78	Pavimentacion de Ruta Nacional N° 252 Acc Puerto Bahia Blanca. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	339.621
79	Ruta Nacional N° 34, Tramo: INT. Ruta Nacional N° N° 19 - RP N° 13, Sección: Km 25,867- km 26,99, Tipo de Obra: Obra nueva-Camino, Provincia de SANTA FE	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	132.783
80	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp Ruta Provincial N° 77 - Emp. Ruta Provincial N° 70, Sección: Coranzuli Coyaguaima, Tipo de Obra: Obra Nueva, Provincia de JUJUY	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	110.745
81	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp Ruta Provincial N° 70 - Emp. Ruta Provincial N° 85A, Sección: Coyaguima - Oros mayo, Tipo de Obra: Obra nueva, Provincia de JUJUY	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.018
82	Ruta Nacional N° 40, Tramo:	Gerencia Ejecutiva de	115.896

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Emp Ruta Provincial N° 70 - Paicone, Sección: Orosmayo- Cusi-Cusi, Tipo de Obra: Obra nueva, Provincia de JUJUY	Proyectos y Obras	
83	Pavimentación de Ruta Nacional N° 65, Tramo: Emp R.N. 38 / Lte Tucumán - Catamarca, Sección: Alpachiri-Cochuna. Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	474.234
84	Pavimentación de Ruta Nacional N° 9, Tramo: S.M. de Tucumán Ruta Nacional N° 38 - R.P. 347, Sección: S.M. de Tucumán - Acc. Norte. Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	235.104
85	Refuncionalización Paso Internacional Aguas Blancas, Pavimentación e Iluminación de la Ruta Nacional N° 50, Tramo: Rio Pescado - Lte. con Bolivia, Sección: Km 69,87, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.057
86	Acceso Norte a San Rafael, Ruta Nacional N°146 y Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalmes con Ruta Nacional N° 146 y Ruta Nacional N° 143 (Acceso Norte a San Rafael), Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	336.508
TOTAL:			19.485.943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.485.943
Servicios no personales	50.000
Servicios técnicos y profesionales	50.000
Bienes de uso	19.435.943
Bienes preexistentes	200.000
Construcciones	19.235.943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE
INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y SOPORTE AL PLAN VIAL
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la ejecución de obras civiles y edilicias que sirven de apoyo a las tareas que ejecuta la Dirección Nacional de Vialidad.

El programa abarca obras edilicias generales, como ser la remodelación de las oficinas de la sede central de la Dirección, denominada Casa Central, y obras en los campamentos viales distribuidos en el país. Los campamentos representan bases operativas propias del organismo, que sirven de apoyo para la ejecución de obras viales.

Los subprogramas que conforman este programa están organizados según la ubicación geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	2,50
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	42

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.640.420
Servicios no personales	239.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	239.400
Bienes de uso	4.401.020
Construcciones	4.291.020
Maquinaria y equipo	110.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	349.400
21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	102.474
22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	141.509
23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	29.717
24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	116.037
25	Obras Edilicias en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	116.037
26	Obras edilicias en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	461.439
27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	177.693
28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	269.683
29	Obras edilicias en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	268.867
30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	106.613
31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	198.112
32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	198.112
33	Obras Edilicias en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	166.980
34	Obras Edilicias en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales,	198.112

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Comunicación y Política	
35	Obras Edilicias en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	198.112
36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	213.678
37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	198.112
38	Obras Edilicias en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	176.864
39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	141.509
40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	183.961
41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	115.038
42	Obras Edilicias en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	116.135
43	Obras Edilicias en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	198.112
44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	198.112

TOTAL

4.640.420

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE
INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y SOPORTE DEL PLAN
NACIONAL VIAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la construcción y puesta en valor de la infraestructura de apoyo y soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	349.400
Servicios no personales	239.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	239.400
Bienes de uso	110.000
Maquinaria y equipo	110.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Buenos Aires.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Buenos Aires Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	3.418
TOTAL:			102.474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.474
Bienes de uso	102.474
Construcciones	102.474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Córdoba.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Córdoba Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	42.453
TOTAL:			141.509

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.509
Bienes de uso	141.509
Construcciones	141.509

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tucumán.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	8.491
02	Campamentos Viales En Distrito Tucumán "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	21.226
TOTAL:			29.717

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.717
Bienes de uso	29.717
Construcciones	29.717

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Mendoza.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales En Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	16.981
TOTAL:			116.037

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.037
Bienes de uso	116.037
Construcciones	116.037

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Salta.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	16.981
TOTAL:			116.037

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.037
Bienes de uso	116.037
Construcciones	116.037

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Jujuy.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales En Distrito Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	120.120
02	Campamentos Viales en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	341.319
TOTAL:			461.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	461.439
Bienes de uso	461.439
Construcciones	461.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Santa Fe Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	78.637
TOTAL:			177.693

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.693
Bienes de uso	177.693
Construcciones	177.693

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Rioja.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito La Rioja Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	170.627
TOTAL:			269.683

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	269.683
Bienes de uso	269.683
Construcciones	269.683

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Juan.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito San Juan Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales En Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	169.811
TOTAL:			268.867

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	268.867
Bienes de uso	268.867
Construcciones	268.867

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Corrientes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Corrientes Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	7.557
TOTAL:			106.613

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.613
Bienes de uso	106.613
Construcciones	106.613

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Catamarca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, Rn N°38, Km 576. Provincia: Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
TOTAL:			198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.112
Bienes de uso	198.112
Construcciones	198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Neuquén.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Neuquén Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento En Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
TOTAL:			198.112
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.112
Bienes de uso	198.112
Construcciones	198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chubut.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Chubut Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	67.924
TOTAL:			166.980

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.980
Bienes de uso	166.980
Construcciones	166.980

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Luis.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito San Luis Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamento En Distrito San Luis "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
TOTAL:			198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.112
Bienes de uso	198.112
Construcciones	198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Misiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Misiones Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
TOTAL:			198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.112
Bienes de uso	198.112
Construcciones	198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santiago del Estero.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Santiago del Estero Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales En Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	114.622
TOTAL:			213.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213.678
Bienes de uso	213.678
Construcciones	213.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Entre Ríos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales En Distrito Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
TOTAL:			198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.112
Bienes de uso	198.112
Construcciones	198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chaco.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Chaco Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	77.808
TOTAL:			176.864

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	176.864
Bienes de uso	176.864
Construcciones	176.864

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Bahía Blanca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Bahía Blanca Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento Bahía 1ª Etapa.	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	42.453
TOTAL:			141.509

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.509
Bienes de uso	141.509
Construcciones	141.509

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Río Negro.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Río Negro Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	84.905
TOTAL:			183.961

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.961
Bienes de uso	183.961
Construcciones	183.961

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Pampa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito La Pampa Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales En Distrito La Pampa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	15.982
TOTAL:			115.038

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.038
Bienes de uso	115.038
Construcciones	115.038

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Formosa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Formosa Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Campamentos Viales en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.079
TOTAL:			116.135

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.135
Bienes de uso	116.135
Construcciones	116.135

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Cruz.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Santa Cruz Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
TOTAL:			198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.112
Bienes de uso	198.112
Construcciones	198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tierra del Fuego.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Tierra del Fuego Proyecto Agrupado	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
02	Sub Campamento Tolhuin	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	99.056
TOTAL:			198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.112
Bienes de uso	198.112
Construcciones	198.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	12
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	68

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.975.442
Bienes de uso	9.975.442
Construcciones	9.975.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.344.496
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	268.867
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	340.568
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	305.882
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	697.830
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	201.081
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	166.980
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	142.782
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	886.977
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	84.446
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	544.809
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	637.525
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.379.880
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.118.631

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	165.294
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	334.231
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	608.488
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	152.338
TOTAL			9.975.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	170.306
02	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	239.041
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	888.842
04	Construcción de Rama y Rulo en Intersec. Au. Eze-Cañuelas y RP 6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.529
05	Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.411
06	Construcción de Distribuidor en Ruta Nacional N° 226 (Acceso a Hinojo), Sección: km. 278.32. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.366
TOTAL:			1.344.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.344.496
Bienes de uso	1.344.496
Construcciones	1.344.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional N°19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Cordoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	70.754
03	Construcción de Intersección en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Seccion: Km 112,00 - Km 113.00. Provincia de Cordoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
TOTAL:			268.867
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	268.867
Bienes de uso	268.867
Construcciones	268.867

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	195.338
03	Obra de Seguridad Vial - Acceso A Leon Rouges, Ruta Rn 0038, Tramo: Leon Rouges Km 753, Sección: Leon Rouges Km 753, Provincia de Tucuman	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	145.229
TOTAL:			340.568

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	340.568
Bienes de uso	340.568
Construcciones	340.568

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	47.646
02	Ruta Nacional N° 9, Tramo: EL CARMEN RUTA PROV. N° 42 - SAN SALVADOR DE JUJUY, Sección: KM 1680 - KM 1681,55, Tipo de Obra: Obra de seguridad vial, Provincia de JUJUY	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	58.963
03	Ruta Nacional N° 9, Tramo: SAN SALVADOR DE JUJUY - LEON, Sección: Río Yala - Emp Ruta Provincial N° 4, Tipo de Obra: Obra de seguridad vial, Provincia de JUJUY	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	78.452
04	Ruta Nacional N° 9, Tramo: RÍO LEÓN - EMP. Ruta Nacional N° 52 PURMAMARCA - , Sección: Volcán Km 1730,9, Tipo de Obra: mantenimiento, Provincia de JUJUY	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	71.320
05	Ruta Nacional N° 9, Tramo: EL CARMEN RP 42 - SAN SALVADOR DE JUJUY , Sección: Emp Av. La Quiaca Km 1683,12, Tipo de Obra: Obra de seguridad vial, Provincia de JUJUY	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.500
TOTAL:			305.882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	305.882
Bienes de uso	305.882
Construcciones	305.882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.418
02	Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	139.075
03	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	71.575
04	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Intersección Ruta Provincial N° 64 (Coronda). Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	76.613
05	Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde Ruta Nacional N° 34, Tramo: Súnchales - Palacio, Sección: km. 270 - km. 271, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	127.358
06	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial N° 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.057
07	Obras de Iluminación en Rutas Nacionales N° 11 y N° A007, Tramo: Coronda (Ruta Provincial N° 64) - Santa Fe / Emp. Ruta Nacional N° 168 18- Emp. Ruta Nacional N° 11. Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	172.735
TOTAL:			697.830

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	697.830
Bienes de uso	697.830
Construcciones	697.830

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	97.780
02	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.301
TOTAL:			201.081

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	201.081
Bienes de uso	201.081
Construcciones	201.081

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Proyecto de Derivador de tránsito Intersección Ruta Nacional N° 20 - Ruta Provincial N° 279. Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	67.924
TOTAL:			166.980

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.980
Bienes de uso	166.980
Construcciones	166.980

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Rectificaciones planialtimétricas en Quebrada de la Cebila, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85- Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	43.726
TOTAL:			142.782
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.782
Bienes de uso	142.782
Construcciones	142.782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Aguila. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	179.744
03	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	233.914
04	Conteción Caida de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Seccion: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquen.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	374.262
TOTAL:			886.977

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	886.977
Bienes de uso	886.977
Construcciones	886.977

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.446
Bienes de uso	84.446
Construcciones	84.446

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Yanda - Emp. Ruta Nacional N° 3v09 a.t. Ruta Nacional N° 9 / Acc. a la Ciudad de Sgo. del Estero , Sección: km 1121,52- km 1129,41, Tipo de Obra: obra de seguridad vial, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	445.753
TOTAL:			544.809
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	544.809
Bienes de uso	544.809
Construcciones	544.809

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Ruta Nacional N° 12, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 6 - Emp. Ruta Provincial N° 26, Sección: km 307,00- km 347,00, Tipo de Obra: construcción puesto control de cargas, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.717
03	Ruta Nacional N° 14, Tramo: Emp. r.n.18 - Emp. r.n.a015, Sección: km 238,89- km 268,67, Tipo de Obra: construcción puesto control de cargas, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	178.301
04	Ruta Nacional N° 14 - Ruta Nacional N°174 - Ruta Nacional N°12 - puesto móviles de control de cargas. Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	267.452
TOTAL:			637.525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	637.525
Bienes de uso	637.525
Construcciones	637.525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Paso Urbano por Charata	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	346.428
03	Obra de Seguridad: Adecuación de Accesos, colectora y bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (km 1167,2) - CASTELLI (km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	251.840
04	Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.471
05	Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 – General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 6), Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	170.801
06	Ruta Nacional N°11, Tramo: cementerio parque Jazmín - autódromo, Sección: km. 1000,1 - km. 1010,11 , Tipo de Obra: obra complementaria: iluminación - sistema de defensas - desagües, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	207.027
07	Ruta Nacional N°16, Tramo: Limite Chaco/Corrientes - Makallé, Sección: km 17,55 - km 25,95, Tipo de Obra: obra complementaria: colectoras - iluminación - desagües, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	204.256
TOTAL:			1.379.880

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.379.880
Bienes de uso	1.379.880
Construcciones	1.379.880

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel Y Travesía Urbana A Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	81.371
03	Ruta Nacional N° 3, Tramo: T-01:LTE. BS. AS. / R. NEGRO - EMP. R.N. 250, Sección: km 965.67- km 967.76, Tipo de Obra: Obra de seguridad vial, Provincia de RIO NEGRO	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	280.187
04	Ruta Nacional N°151, Tramo: T-01: EMP. R.N. 22 - BARDA DEL MEDIO, Sección: km 0.09- km 0.31, Tipo de Obra: Obra de seguridad vial, Provincia de RIO NEGRO	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	358.017
05	Ruta Nacional N° 22 Y Ruta Nacional N° 251, Tramo: T-01: INTERSECC. Ruta Nacional N° N°22/Ruta Nacional N° N°251, Sección: km 688.85- km 889.55, Tipo de Obra: Obra de seguridad vial, Provincia de RIO NEGRO	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	299.999
TOTAL:			1.118.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.118.631
Bienes de uso	1.118.631
Construcciones	1.118.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.132
02	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional N° 152. Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.994
03	Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Acceso a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. R.P.N° 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (km 162,72), Int. R.P.N° 3, Int. R.P.N° 24. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.470
04	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.245
05	Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp.R.N.N°5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.302
06	Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional N° 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. N° V 143 - Límite con Mendoza / Emp. R.P.N°14 - Emp. R.N.N°143, Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.151
TOTAL:			165.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165.294
Bienes de uso	165.294
Construcciones	165.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Formosa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.451
02	Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovía Ruta Nacional N° 11. Tramo: Km. 1140,00 (T	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	311.780
TOTAL:			334.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	334.231
Bienes de uso	334.231
Construcciones	334.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 40 - Río Gallegos, Sección: km 2601,73 -km. 2605,24 , Tipo de Obra: obra de seguridad - camino, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	509.432
TOTAL:			608.488
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	608.488
Bienes de uso	608.488
Construcciones	608.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.403
02	Protecciones de laderas Paso Garibaldi	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	60.935
TOTAL:			152.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.338
Bienes de uso	152.338
Construcciones	152.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49
REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y
ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la Construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Programa 44 (Construcción de Túneles y Puentes Grandes).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Obras de Arte	Metro Construido	24.221,6
Obras en Puentes	Metro Construido	241,5
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Obras de Arte	Metro en Construcción	92.370
Obras en Puentes	Metro en Construcción	8.829

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.766.965
Bienes de uso	5.766.965
Construcciones	5.766.965

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Construcción de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.698.822
02	Construcción de Puentes Menores	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.068.143
TOTAL			5.766.965

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de obras de arte que permitan fortalecer la red vial incrementando la seguridad de los usuarios.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
12	Obra de restauracion de puente metalico S/ Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Río Chubut) - Km 0,108. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.398
13	Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas , Sección: km 789,92- km 790,92. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	191.037
19	Reconstrucción de Puente sobre Rio Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: km 353.84- km354.35. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	139.245
25	Obra de emergencia, Construcción de alteos, repavimentación alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N°40, Tramo: Talacasto - San Roque, Sección: Km 3551,86 – Km 3557,87. Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.898
26	Construcción de alteos, repavimentación, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N°40	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.037.726
27	Repavimentación y Mantenimiento de puentes Ruta Nacional N° A-014; "Tomado de fisuras y Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente. Obras complementarias de reparación de losas de aproximación y construcción de juntas THORMACK, en	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	397.183

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	puentes", Provincia de San Juan		
28	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santo Domingo – Río Saladillo, Sección: km 1007, 25, Tipo de Obra: mantenimiento de puentes, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	160.754
29	Ruta Nacional N°38, Tramo: Catamarca-el portezuelo, Sección: km 593.050- km 594.00, Tipo de Obra: conservación mejorativa puente sobre Río paclin, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	133.475
30	Ruta Nacional N° 22, Tramo: Bs.As./La Pampa - La Pampa / Río Negro, Sección: km 857.11- km 857.23, Tipo de Obra: mantenimiento puente s/ Río Colorado, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	89.151
31	Ruta Nacional N° 14, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 117 (Acc. a paso de los libres) - Acc. a la cruz, Sección: km 550.63- km 550.78, Tipo de Obra: mantenimiento de puente s/a° Guaviravi, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.886
32	Ruta Nacional N° 40, Tramo: refundación de pilas puente s/ Río La Leona y protección de márgenes , Sección: prog. 652,72, Tipo de Obra: reparación de puente, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	198.112
33	Obra de Mantenimiento de Puente, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Pichanal - Salvador Mazza, Sección: km 1488,38, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.957
TOTAL:			3.698.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.698.822
Bienes de uso	3.698.822
Construcciones	3.698.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevos puentes, que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Reparación de Puente Rn 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.757
09	Construcción de Puente S/ Río Simpson - Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Límite Argentina/Chile). Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	132.316
11	Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde: Ruta Nacional N°3 - Tramo: Pte. s/ A° Verde - Lte Río Negro/Chubut – Sección: Km 1307,05 - Km 1307,27. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	159.811
15	Puente Sobre Río Jesús María Rn 0009 Cordoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	128.377
69	Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.392
73	Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.733
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	226.414
76	Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: km. 551 - km. 551. Provincia de	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	212.263

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Entre Rios.		
77	Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. R.P.N° 32. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	240.565
78	Construcción de Puente sobre A° Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Rio Grande - Rio Ledesma, Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.716
79	Construcción de Puente sobre Arroyo Santa María, Tramo: Corrientes - Ituzaingo, Sección: Km 1154,74 - Km. 1154,84. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.302
80	Construcción de Puente sobre Arroyo Bai, Tramo: Corrientes - Ituzaingo, Sección: Km 1132,39 - Km. 1132,45. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.302
81	Construcción de Puente sobre Canal Beron Astrada, Tramo: Corrientes - Ituzaingo, Sección: Km 1165,38 - Km. 1165,40. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.302
82	Construcción de Nuevos Puentes Sobre Río Bella Vista y Río Rsmussen en Ruta Nacional COMP B, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	229.489
83	Ruta Nacional N° 26, Tramo: Cnia. Sarmiento - Emp. Ruta Nacional N°. 40, Sección: km 146,81- km 147,52, Tipo de Obra: construcción puente Río Senguer, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.681
84	Nuevo Puente sobre Río Brealitos Ruta Nacional N° 40, Sección: km 4472,25, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	174.293
85	Nuevo Puente sobre Río Molinos Ruta Nacional N° 40, Sección: km 4454,17, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	181.429
TOTAL:			2.068.143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.068.143
Bienes de uso	2.068.143
Construcciones	2.068.143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	188
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	2.811

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.176.978
Bienes de uso	28.176.978
Construcciones	28.176.978

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.634.547
02	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.542.431
TOTAL			28.176.978

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL - FASE

1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	149.993
07	Repavimentación de calzada existente en Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Talacasto - San Roque. Sección: km. 3527,76 - km. 3531,33. Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.465
08	Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	492.707
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	365.529
11	Reconstrucciones parciales, bacheo y carpeta de concreto asfáltico en Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	620.974
13	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	416.733
16	Repavimentación Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	271.697
18	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº33 (Corredor Vial VIII)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	865.619
20	Repavimentación de Calzada con Ensanche de Calzada con Banquinas Pavimentadas y Terceras Trochas sobre Ruta Nacional Nº 12, Tramo: Saladas - Peaje km. 1014, Sección: Km 940,61 - Km 1014,13. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	283.018

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
24	Repavimentación de Calzada y completamiento de Banquinas Pavimentadas sobre Ruta Nacional N° 12, Tramo: 9 de julio - Saladas, Sección: Km 871,27 - Km 940,61. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	169.811
25	RN 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Seccion 2: Km 119,24 - km 181,33	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.840.394
29	Reconstrucción de calzada de Ruta Nacional N° 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP N° 51) – Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km. 149. Provincia de Rio Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	896.318
35	Repavimentación de Ruta Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Seccion: km. 370 - km. 404. Provincia de la Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	509.432
45	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Ayuí Grande - A° Mandisoví Grande, Sección: km 272.52- km 307.20, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	350.518
46	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Mandisoví Grande - Río Mocoetá, Sección: km 307.20- km 343.18, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	806.600
51	Varios RN 0003	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.151
53	Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	357.130
54	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 –	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	311.319

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos		
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	430.779
56	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.357
59	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.771.014
60	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	186.177
61	Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA- INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	884.430
63	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehuajó, Seccion:Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	148.584
64	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	292.573
65	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, TRAMO: km. 254,95 a 273,00; Sección: km 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	96.537
66	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	663.280

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Buenos Aires		
67	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.094
68	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.943
69	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.755
70	Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.679
71	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	62.830
72	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.651
73	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.613
74	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 218, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.330
76	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	335.337
77	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	183.353

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Buenos Aires.		
83	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y km 443,00 - km 450,00.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	347.861
	Provincia de La Pampa.		
84	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	205.622
	Provincia de La Pampa.		
87	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00,	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.292
	Provincia de Buenos Aires.		
88	Reconstrucciones, Bacheo, Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 – Lte Chubut/Rio Negro. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	488.205
89	Saneamiento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualeguay. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	529.798
90	Ensanche y repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucesito. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	648.464
91	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	152.829
92	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador. Provincia de Entre Rios.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	976.410

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
93	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	687.733
94	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20, Sección: km 55.76- km 72.73, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	500.941
95	Repavimentación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección: km 101.010- km 135.69, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	806.600
96	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 29 - Ubajay, Sección: km 169.23- km 204.81. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	350.518
97	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. R.N. N° 18, Sección: km 204.81- km 239.78, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	806.600
98	Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. R.N. N° 18 - A° Ayuí Grande, Sección: km 239.78- km 272.52. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	764.147
99	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	182.806
TOTAL:			21.634.547

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.634.547
Bienes de uso	21.634.547
Construcciones	21.634.547

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL - FASE

2

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El Programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Repavimentación Ruta Nacional N° 16, Tramo: El Caburé - Monte Quemado, Sección: km. 387 - km. 444, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	984.052
02	Ruta Nacional N° 148, Tramo: Limite San Luis / Córdoba - Emp. Ruta Provincial 14 (Villa Dolores), Sección: km 925,12- km 955,00, Tipo de Obra: reclamado y repavimentación, Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	229.244
03	Ruta Nacional N° 3, Tramo: Tres Cerros - Gran Bajo San Julián, Sección: km. 2088,00 - km.2184,80, Tipo de Obra: rehabilitación, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	452.828
04	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Río agua clara- el eje, Sección: km 4103.14- km 4139.76, Tipo de Obra: repavimentación, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.554
05	Ruta Nacional N° 40, Tramo: el eje-Río las cuevas, Sección: km 4139.76- km 4175.92, Tipo de Obra: repavimentación, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	70.903
06	Ruta Nacional N° 232, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 152 - Emp. Ruta Provincial 30, Sección: km 0.00- km 36.19, Tipo de Obra: reconstrucción de Ruta, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	492.450
07	Ruta Nacional N° 232, Tramo: Emp. Ruta Provincial 30 - Limite La Pampa/Río Negro, Sección: km 36.19- km 75.23, Tipo de Obra:	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	390.499

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	reconstrucción de ruta, Provincia de La Pampa		
08	Ruta Nacional N° 101, Tramo: Bernardo de Irigoyen (km 0,00) - San Antonio (km 32,05), Sección: km. 0,00 - km. 32,05, Tipo de Obra: repavimentación de calzada existente, Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	424.453
09	Repavimentación de Ruta Nacional N° 1v38, Tramo: Concepcion-Famailla, Sección: Concepción - Famailla. Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	641.318
10	Repavimentación de Ruta Nacional N° 33, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 5 - Lte. de Partido Pte. Cuero del Zorro, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	702.218
11	Repavimentación de Ruta Nacional N° 33, Tramo: Lte. de Partido Pte. Cuero del Zorro - Acc. a Rivadavia 3 km (d), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	798.481
12	Repavimentación de Ruta Nacional N° 33, Tramo: Acc. a Rivadavia 3 km (d) - Estancia Don Juan (i), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	784.763
13	Repavimentación de Ruta Nacional N° 33, Tramo: Estancia Don Juan (i) - Emp. Ruta Nacional N° 188, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	470.668
TOTAL:			6.542.431
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.542.431
Bienes de uso	6.542.431
Construcciones	6.542.431

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

**EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este programa obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (Sistemas Inteligentes de Transporte, cartelería inteligente), entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	577.226
Bienes de uso	577.226
Construcciones	577.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	577.226
TOTAL			577.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

OBRAS MENORES -PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este subprograma obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (Sistemas Inteligentes de Transporte, cartelería inteligente), entre otras.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
23	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.121
24	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570.105
TOTAL:			577.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	577.226
Bienes de uso	577.226
Construcciones	577.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	4,5
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.598.628
Bienes de uso	4.598.628
Construcciones	4.598.628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	220.823
22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	249.529
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	259.407
28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	237.310
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.321
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	753.567
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	371.210
33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
34	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	254.716
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.754
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	106.567
43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	796.694
44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24° Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
TOTAL			4.598.628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1°
DISTRITO - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de obras de arte en 1º distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Reparación Y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ Aº Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores Y Av. San Martín; Y Túneles Peatonales Calles Lincoln Y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.715
03	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.292
04	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.759
TOTAL:			220.823
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.823
Bienes de uso	220.823
Construcciones	220.823

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 2º DISTRITO -
CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 3º DISTRITO -
TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 4º DISTRITO -
MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 5° DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Construcción, Refacción Y Ampliación de Alcantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (A° Las Cuevas), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.738
03	Obra de recuperación estribo norte puente sobre Río Bermejo, Sección: KM 1340,29 - KM 1340,632. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	147.735
TOTAL:			249.529

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.529
Bienes de uso	249.529
Construcciones	249.529

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6°DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Jujuy.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 7º DISTRITO - SANTA
FE**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 7ºDistrito - Santa Fe "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	215.893
02	Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° A007 - EMP. Acc. al Túnel Subfluvial, Sección: km 0.00 - km 17.12. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.514
TOTAL:			259.407
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	259.407
Bienes de uso	259.407
Construcciones	259.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 8º DISTRITO - LA
RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	99.056
02	Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nac. N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.255
03	Reconstrucción de Terraplén de Acceso Y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla Y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	119.999
TOTAL:			237.310
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.310
Bienes de uso	237.310
Construcciones	237.310

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9°DISTRITO - SAN
JUAN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.321
Bienes de uso	11.321
Construcciones	11.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10º DISTRITO -
CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11º DISTRITO -
CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 11°Distrito - Catamarca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Construcción de Paq. Estructural Y Banquinas, Obras de Encauce, Defensas Y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. Rn38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. Rn38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provi	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	408.487
06	Ruta Nacional N°38, Tramo: Limite c/ La Rioja-Catamarca, Sección: km 506.020 - km 585.69, Tipo de Obra: conservación mejorativa de obras de arte, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	246.023
TOTAL:			753.567

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	753.567
Bienes de uso	753.567
Construcciones	753.567

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12º DISTRITO -
NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Alteo de calzada y reconstrucción de alcantarillas en Sectores varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocón - Cda. Las Campanas (PTE), Sección: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	272.154
TOTAL:			371.210
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	371.210
Bienes de uso	371.210
Construcciones	371.210

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 13º DISTRITO -
CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 14°DISTRITO - SAN
LUIS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO -
MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 15°Distrito - Misiones "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Obra de Conservación Mejorativa y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar Y Mantener El Puente.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	155.660
TOTAL:			254.716

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	254.716
Bienes de uso	254.716
Construcciones	254.716

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16° DISTRITO -
SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.754
Bienes de uso	49.754
Construcciones	49.754

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17º DISTRITO -
ENTRE RÍOS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 18º DISTRITO -
CHACO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 19°DISTRITO -
BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20°
DISTRITO - RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 21°DISTRITO - LA
PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 22º DISTRITO -
FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Río Bermejo - defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.511
TOTAL:			106.567

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.567
Bienes de uso	106.567
Construcciones	106.567

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 23°DISTRITO -
SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 23°Distrito - Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.056
02	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación Y Reparación de Barandas E Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra Buena (Rn288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 Y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	697.638
TOTAL:			796.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	796.694
Bienes de uso	796.694
Construcciones	796.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 24° DISTRITO -
TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.056
Bienes de uso	99.056
Construcciones	99.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
ESPECIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad y garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona propiciando el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pavimentación Caminos Rurales	Kilómetro Construido	148,2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Pavimentación Caminos Rurales	Kilómetro en Construcción	527

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.945.250
Bienes de uso	20.945.250
Construcciones	20.945.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase I	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	20.945.250

TOTAL

20.945.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO - FASE I**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
ESPECIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad, garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona y propicie el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.242.768
02	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección Iii: Km 14,000 A Km 21,800. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	2.024.609
03	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	166.609
04	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,400. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	133.210
05	Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	47.264
06	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000 . Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.597.454
07	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de General	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	94.528

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)		
08	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.820.865
09	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	47.264
10	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	47.264
11	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur Y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	47.264
12	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	47.264
13	Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	2.072.424
14	Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	775.951
15	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G.	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con	94.528

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Chaves - Vazques, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Financiamiento Externo	
16	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	88.807
17	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	47.264
18	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	44.403
19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	133.210
20	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	5.409.452
24	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPN° 6 - Acceso a CEPT N° 33. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	44.403
25	Pavimentación de Camino	Coordinación de Programas	766.316

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Rural, Tramo: Cañuelas - Gral. Las Heras. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	
26	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°20, Tramo: Emp. RPN°25 - Emp. RPN°31. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.184.622
28	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	687.020
30	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°27, Tramo: Avia Terai - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.556.335
31	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°9, Tramo: Misión Nueva Pompeya – Int. RPN°3 (El Pintado) y Ruta Provincial N°3 y Tramo: Int. RPN°9 (El Pintado) - El Sauzalito. Provincia del Chaco	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	590.945
32	Repavimentación Av. Zapiola, Tramo: Interseccion Ruta Provincial N° 1 - Interseccion Ruta Provincial N° 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	44.403
33	Pavimentación Ruta Provincial N° 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial N° 6, Municipalidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	44.403
34	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N° 188 - Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	44.403
TOTAL:			20.945.250
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.945.250
Bienes de uso	20.945.250
Construcciones	20.945.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se creó mediante Decreto Ley N° 21.680/56, con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un Organismo Autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31,30% del producido de la tasa de estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28 Ley N° 26.337 y sus prórrogas).

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional PEI 2015-2030).

El accionar institucional espera contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato el INTA trabaja con un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

En 2021 la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025 y los planes de Centros (Regionales y de Investigación), y de Programas. El PMP establece los lineamientos estratégicos para el accionar del INTA en el período 2021-2025, definidos en el marco del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2015-2030 y de la actualización del contexto internacional y nacional, estos son:

1. Intensificación sostenible de sistemas agropecuarios;
2. Adaptación a la variabilidad climática y mitigación del cambio climático;
3. Gestión sostenible de los recursos naturales y del territorio;
4. Valorización integral, calidad agroalimentaria y bioindustrial;
5. Desarrollo territorial; y
6. Temáticas transversales.

Estos lineamientos se desagregan en campos de trabajo prioritarios y de resultados alcanzables en el quinquenio. Muchas de las acciones comprendidas marcan una lógica continuidad con lo que viene realizando la Institución, en el marco de su misión institucional.

El abordaje para esta nueva etapa, en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Asimismo, la institución hace énfasis en el rol de la agricultura familiar tanto en la investigación como la extensión, la política integral con perspectiva de género, trabajo en los territorios con todos los actores públicos y privados, todo ello en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

Los principales objetivos definidos para el año 2024 son los siguientes:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, y al fortalecimiento de los indicadores socio-económicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Estimular los procesos de desarrollo local fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, como así también, incorporar la visión prospectiva económica, tecnológica, ambiental y social a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos, zoogenéticos y forestales de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valorando los mismos por sus aportes que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o porque generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.

- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de cereales y oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Desarrollar tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía y/o bioproductos.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas.
- Optimizar y proveer el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuarios, agroalimentario y agroindustrial.
- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas, ayuden al desarrollo social inclusivo y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades industriales, sociales y educativas, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la mejora de los índices de desarrollo social, aprovechamiento de biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra, contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros).
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas (MBGI).

- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y/o aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos), tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad y sostenibilidad ambiental y Nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar los recursos genéticos, en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos, Microbiológicos y Forestales en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y crioconservados) distribuidos en todo el país y vinculada a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.
- Fortalecer las plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y socio-económicas de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios. Promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.
- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.

- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos.
- Fortalecer la articulación institucional y las redes inter-institucionales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos frescos y acceso al agua, en pequeña escala, promoviendo y contribuyendo a una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población vulnerable, como así también, contribuir a la organización para la venta de excedentes y derivados.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA a través de diferentes acciones e instrumentos: antenas tecnológicas para las prospectivas en el exterior como observatorios, foros, laboratorios virtuales del INTA en el exterior (LABINTEX), y escritorios en otros países; asociaciones estratégicas y consorcios en campos de relevancia científica-tecnológica agropecuaria y forestal; actividades específicas para facilitar la interacción entre contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades, entidades públicas y entes de la sociedad civil; la consolidación de los programas de cooperación internacional con la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAS), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y AgroIndustrial del Cono Sur (PROCISUR), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (20-20), entre otros; la continuación de programas de cooperación Sur-Sur y el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR) en articulación con la priorización de Cancillería; la participación en ferias comerciales para la colocación de productos e insumos agroindustriales en la agenda anual de misiones comerciales de la Cancillería; y la promoción de tecnologías INTA en el ámbito internacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	123.482.166
TOTAL			123.482.166

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.482.166
Gastos en personal	94.647.222
Personal permanente	81.965.063
Personal temporario	10.996.077
Asistencia social al personal	1.294.303
Beneficios y compensaciones	391.779
Bienes de consumo	5.252.673
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	406.288
Textiles y vestuario	727.838
Productos de papel, cartón e impresos	109.627
Productos de cuero y caucho	210.038
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.609.967
Productos de minerales no metálicos	190.289
Productos metálicos	247.547
Minerales	50.032
Otros bienes de consumo	1.701.047
Servicios no personales	10.093.557
Servicios básicos	1.746.571
Alquileres y derechos	141.348
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.450.934
Servicios técnicos y profesionales	1.609.416
Servicios comerciales y financieros	1.098.083
Pasajes y viáticos	1.388.832
Impuestos, derechos, tasas y juicios	81.166
Otros servicios	1.577.208
Bienes de uso	11.152.224
Construcciones	5.663.106
Maquinaria y equipo	5.489.118
Transferencias	2.336.490
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.279.441
Transferencias al exterior	57.049

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	308.972.173
Ingresos impositivos	308.911.918
Ingresos no impositivos	59.774
Rentas de la propiedad	481
II) Gastos Corrientes	112.312.053
Gastos de consumo	109.964.498
Intereses y otras rentas de la propiedad	363
Otros	363
Impuestos directos	10.702
Transferencias corrientes	2.336.490
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	196.660.120
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	11.170.113
Inversión real directa	11.170.113
VI) Recursos Totales (I + IV)	308.972.173
VII) Gastos Totales (II + V)	123.482.166
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	185.490.007
IX) Contribuciones Figurativas	4.644.024
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	190.134.031
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	190.134.031
Inversión financiera	190.134.031

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	313.616.197
Ingresos impositivos	308.911.918
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	308.911.918
Derechos de importación	182.412.276
Tasa de estadística	126.499.642
Ingresos no impositivos	59.774
Alquileres	2.672
Alquileres de inmuebles	2.672
Otros ingresos no impositivos	57.101
Otros	57.101
Rentas de la propiedad	481
Intereses por títulos y valores	481
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	390
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera	92
Contribuciones figurativas	4.644.024
Contribuciones para financiar gastos corrientes	943.800
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	943.800
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.700.224
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.700.224

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		5.340.876	362	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	21.877.647	1.184	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	92.897.640	5.474	0
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	3.366.003	125	0
TOTAL			123.482.166	7.145	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Central agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Asimismo, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.340.876
Gastos en personal	4.959.523
Personal permanente	4.169.021
Personal temporario	644.376
Asistencia social al personal	80.770
Beneficios y compensaciones	65.356
Bienes de consumo	55.804
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.385
Textiles y vestuario	3.127
Productos de papel, cartón e impresos	4.475
Productos de cuero y caucho	756
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.836
Productos de minerales no metálicos	134
Productos metálicos	314
Otros bienes de consumo	15.778
Servicios no personales	319.529
Servicios básicos	39.991
Alquileres y derechos	19.301
Mantenimiento, reparación y limpieza	48.458
Servicios técnicos y profesionales	28.188
Servicios comerciales y financieros	45.549
Pasajes y viáticos	109.039
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23.592
Otros servicios	5.411
Transferencias	6.021
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.021

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS - IFIT

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con 6 Centros de Investigación (CI), constituidos por un total de 16 Institutos y 2 Áreas.

Estos dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con otras actividades que se llevan a cabo, mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

Los centros e institutos de investigación donde se desarrollan los programas en ejecución son:

- Centro de Investigación de Agroindustria (CIA)
- Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas (CICVyA)
- Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN)
- Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)

Asimismo, entre las principales materias abordadas por los centros e institutos de Investigación se encuentran: agroindustria, bioenergía, producción animal, salud animal, recursos genéticos y mejoramiento, protección vegetal, agregado de valor, intensificación sostenible y gestión ambiental, recursos naturales, economía, estudios de prospectiva y agricultura familiar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	150
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	340
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	500
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	639
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	150
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	63

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	8.788.082
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	3.553.668
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	4.205.598
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	631.799
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	1.882.643
Proyectos:			
51	Construcción de Red de Distribución de Agua de Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias	175.824
52	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	752.011
53	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Clima y Agua	110.383
54	Construcción de Cubierta en el Edificio del Instituto de Suelos en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Castelar, Provincia de Buenos Aires	Instituto de Suelos	4.000
73	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	1.159.018

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas en Castelar, Provincia de Buenos Aires		
74	Laboratorio de Suelos, Agua y Vegetales en el Centro de Investigaciones en Recursos Naturales, Castelar, Provincia Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	413.704
75	Refacciones en el Área del Centro de Recreación Infantil de Castelar - Provincia Buenos Aires	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias	69.199
76	Remodelación y Adecuación Laboratorio Conforme Normas Vigentes en el Instituto de Tecnología de Alimentos, Castelar, Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología de Alimentos	131.720
TOTAL:			21.877.647

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.877.647
Gastos en personal	16.177.478
Personal permanente	14.451.091
Personal temporario	1.453.654
Asistencia social al personal	223.587
Beneficios y compensaciones	49.146
Bienes de consumo	910.447
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38.391
Textiles y vestuario	75.108
Productos de papel, cartón e impresos	14.051
Productos de cuero y caucho	12.080
Productos químicos, combustibles y lubricantes	244.247
Productos de minerales no metálicos	19.493
Productos metálicos	21.257
Minerales	3.418
Otros bienes de consumo	482.401
Servicios no personales	1.357.856
Servicios básicos	347.444
Alquileres y derechos	4.781
Mantenimiento, reparación y limpieza	491.109
Servicios técnicos y profesionales	191.746
Servicios comerciales y financieros	57.204
Pasajes y viáticos	223.620
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.392
Otros servicios	38.560
Bienes de uso	3.068.188
Construcciones	2.797.969
Maquinaria y equipo	270.219
Transferencias	363.678
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	363.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL - AITTE**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Tecnológica, 3 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas:

- Programas por Cadenas: Carne y fibras animales; Leche; Apicultura; Cereales y oleaginosas; Cultivos industriales; Forestales; Frutales; Hortalizas, flores, aromáticas y medicinales

- Programas por Áreas Temáticas: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Desarrollo regional y territorial; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento; Innovación, Fortalecimiento y Promoción de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; AgTech.

Asimismo, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades

vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Por otra parte, las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyecto vigente además de en los programas Prohuerta, y Cambio Rural abordando las necesidades y oportunidades de desarrollo de los actores en los territorios.

Asimismo, se destacan los principales instrumentos institucionales que aportan al programa:

- **Proyectos Estructurales:** Son proyectos que deben responder a grandes problemas y oportunidades (P/O), los cuales requieren de soluciones tecnológicas transferibles al Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) durante la vida del proyecto, que permitan superar restricciones y/o aprovechar potencialidades de crecimiento y desarrollo en una determinada área geográfica o sector productivo.

- **Redes de información y soporte técnico:** Comprenden actividades de carácter permanente y continuo, que involucran activos fijos institucionales, responsabilidades de provisión pública de datos primarios (biofísicos y productivos) e información de base y su mantenimiento a lo largo del tiempo. Estas responsabilidades inherentes a la institución y a su vez implican el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos de gobierno.

- **Plataformas Temáticas:** Son ámbitos de coordinación entre diferentes actores del SAAA (instituciones públicas-privadas, empresas, asociaciones por producto/cadena, entre las principales), identifican oportunidades y problemas de carácter estratégico en ámbito temático de su incumbencia, acuerdan acciones prioritarias y establecen mecanismos para resolverlos.

- **Proyectos Locales:** Son proyectos que abordan problemas y oportunidades (P/O) locales identificados en el marco de las Plataformas de Innovación Territorial-PIT (de alcance regional o interregional), que promueven procesos de innovación para el desarrollo de los territorios, priorizados participativamente en el marco de las PIT. La formulación y la planificación estratégica debe desarrollarse a través de un proceso participativo para el abordaje de las demandas, los problemas y las oportunidades identificadas y priorizados junto con los actores territoriales en el marco de las PIT.

- **Programa Prohuerta:** Es un Programa dirigido a población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada mediante la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional. Se trata de un programa enmarcado en la seguridad alimentaria, cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégicos en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil. En todos los casos, el trabajo en los territorios se realiza sobre la base de una articulación con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y universidades, entre otros actores.

- **Programa Cambio Rural:** Cambio Rural es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresario agropecuarios que mediante una labor conjunta que integra a

grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA brinda asistencia técnica, capacitación, acceso a información para la toma de decisiones, organización y asociativismo, vinculación al crédito, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Huertas Familiares en Funcionamiento (ODS 2.3.3)	Huerta Familiar	618.567
Índice de Intensificación Agrícola Diversificada (ODS 2.4.2)	Índice	0,93
METAS :		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	4.300
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.768
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	270
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	50
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	20
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	720
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	3.150
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	2.133
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	350
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	355

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	22.455.432
07	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (BIRF N° 9313-AR)	Dirección Nacional	4.503.641
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	63.073.430
Proyectos:			
01	Refacciones Edilicias Agencias de Extensión Rural de Arroyo Seco, Casilda y Pago de los Arroyos de la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	153.222
02	Complemento Red Eléctrica Interna Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	133.999
03	Ampliación Red Interna de Gas en Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	41.440
06	Construcción Agencia de Extensión Rural Malargue, Provincia de Mendoza	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	67.488
07	Laboratorio de Pastizales, Segunda Etapa en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut, Provincia de Chubut	Estación Experimental Agropecuaria Chubut	100.064
08	Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	52.911
10	Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales y Químicos de la	Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi	69.264

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia Buenos Aires		
12	Ampliación y Readecuación a Normas de Seguridad de Edificios y Laboratorios de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria San Pedro	173.722
39	Construcciones y Ampliaciones en las Provincias del Noroeste, Noreste Argentino y Litoral Mesopotámico	Estación Experimental Agropecuaria Famaila	226.276
44	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	Dirección Nacional	204.252
72	Laboratorio de Garrapatas y Bioensayos en la EEA Colonia Benítez, Provincia de Chaco	Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benítez	40.919
74	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	69.489
76	Puesta en Valor 2 Etapa - Proyecto de Consolidación de la Universidad de San Juan con el Edificio Agronomía, Provincia de San Juan	Estación Experimental Agropecuaria San Juan	6.000
77	Construcción de Agencia de Extensión Rural Las Breñas, Provincia de Chaco	Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas	28.119
78	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	167.931
81	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	384.800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
83	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	53.801
85	Construcción Agencia de Extensión Rural Centenario, Provincia Neuquén	Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	186.480
86	Construcción Agencia de Extensión Rural Rosario de Lerma, Provincia de Salta	Estación Experimental Agropecuaria Salta	55.591
89	Construcción Agencia de Extensión Rural Maipú, Provincia de Mendoza	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	83.738
90	Construcción Espacio de Trabajo Compartido y Planta Piloto de Incubadora INCUVA para el Fortalecimiento del Sector Agroindustrial Innovador y Climáticamente Inteligente en la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela, Santa Fe (BIRF N° 9313)	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	468.630
98	Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la EEA Ingeniero Covas, Anguil, Provincia de La Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	97.002
TOTAL:			92.897.640

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.897.640
Gastos en personal	71.788.120
Personal permanente	61.898.620
Personal temporario	8.667.274
Asistencia social al personal	964.191
Beneficios y compensaciones	258.035
Bienes de consumo	4.268.732
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	359.916
Textiles y vestuario	649.533
Productos de papel, cartón e impresos	87.497
Productos de cuero y caucho	196.690
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.339.035
Productos de minerales no metálicos	170.514
Productos metálicos	225.148
Minerales	46.597
Otros bienes de consumo	1.193.803
Servicios no personales	6.986.548
Servicios básicos	843.861
Alquileres y derechos	113.749
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.879.899
Servicios técnicos y profesionales	930.501
Servicios comerciales y financieros	601.350
Pasajes y viáticos	1.031.376
Impuestos, derechos, tasas y juicios	53.869
Otros servicios	1.531.942
Bienes de uso	8.084.036
Construcciones	2.865.137
Maquinaria y equipo	5.218.899
Transferencias	1.770.204
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.770.204

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de las acciones del Planeamiento Estratégico el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los componentes estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector público y el sector privado. Los CE son los ejes fundamentales a través de los cuales se configura la estrategia institucional y se organiza el accionar de la institución. El presente programa se enmarca en la necesidad de vehicular los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

Entre las acciones que se desarrollan en este programa, se destaca la Gestión Estratégica de la Información y Comunicación que contempla la gestión estratégica de la información y Comunicación con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno.

En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional, contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de un equipo multidisciplinario que articula con la Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. El presente componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación agropecuaria, agroalimentarios y agroindustriales en los niveles nacional, regional, local e internacional. Por medio de la suscripción de convenios institucionales, se formalizan las vinculaciones estratégicas entre el sector público y/o privado, a nivel nacional, regional e internacional, a los fines de ampliar las oportunidades de generación de avances científico-tecnológicos. A través de este proceso, se acortan las brechas tecnológicas y se promueve la capacitación de recursos humanos, formación de redes, participación en convenciones internacionales, entre otros.

Al respecto, el INTA cuenta con una amplia experiencia de vinculación institucional, manteniendo una activa política de cooperación en estos ámbitos. En el ámbito Nacional, articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, institutos de enseñanza, cooperativas, etc., mientras que en el plano internacional, se destaca la organización de misiones de cooperación técnica que se realizan con terceros países, principalmente con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Internacional y con organismos internacionales (FAO, PROCISUR, FONTAGRO, Alianza Global de Gases de Efecto Invernadero, entre otras). En el marco de las relaciones institucionales se apunta a gestionar y propender a la integración de un entramado de

organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización.

En lo que respecta a los Servicios de agrometeorología, climatología y monitoreo agrícola, se cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agroproductivas del país.

Dentro de este Servicio Estratégico operan la Red de datos meteorológicos y climáticos de superficie, la Recepción Satelital, la Red de Radares Meteorológicos, Sistemas y plataformas on-line, e informes, pronóstico del tiempo diario a 48 horas orientado a cada momento específico del ciclo de los principales cultivos, pronóstico de precipitaciones y temperatura a corto y mediano plazo y tendencia climática a mediano y largo plazo.

Por otra parte, el Servicio estratégico de Recursos Genéticos tiene como objetivo gestionar y conservar los recursos genéticos (RRGG) con el fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, propiciando a la integración de instituciones, organizaciones, comunidades y otros actores para la consolidación de un Sistema Nacional de recursos genéticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas (ODS 2.4.1)	Estación Meteorológica	137
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	5.650.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	25.200
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.466
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	493.300
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	88.800
Conservación de Unidades en la Red de Recursos Genéticos de INTA	Entrada de Germoplasma Conservada	10
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	246
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	920
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	79.207.920
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	465.375
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	115
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	7.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	7
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	2

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	2.582.460
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	193.516
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	590.027
TOTAL:			3.366.003

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.366.003
Gastos en personal	1.722.101
Personal permanente	1.446.330
Personal temporario	230.774
Asistencia social al personal	25.755
Beneficios y compensaciones	19.242
Bienes de consumo	17.689
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.595
Textiles y vestuario	71
Productos de papel, cartón e impresos	3.604
Productos de cuero y caucho	511
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.848
Productos de minerales no metálicos	148
Productos metálicos	829
Minerales	17
Otros bienes de consumo	9.066
Servicios no personales	1.429.625
Servicios básicos	515.274
Alquileres y derechos	3.517
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.469
Servicios técnicos y profesionales	458.982
Servicios comerciales y financieros	393.980
Pasajes y viáticos	24.797
Impuestos, derechos, tasas y juicios	312
Otros servicios	1.295
Transferencias	196.587
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	139.538
Transferencias al exterior	57.049

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1063/2004, y en la Ley N° 24.922 del Régimen Federal de Pesca del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se realizan las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte "Ice Class", bajo la premisa que presencia del estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre

otros, el monitoreo de recursos pesqueros australes, antárticos y subantárticos, el relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, investigaciones antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas. Para esto, a fines de 2022 fue aprobado el contrato de préstamo N°. 5660/OC-AR entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado “Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina (PROSAMA)”, y a partir del cual se planifica la construcción del buque de investigación pesquera y oceanográfica de mayor envergadura que ha tenido el país.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento.

El INIDEP participa en Pampa Azul y en el Consejo que reúne a las autoridades de los organismos nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2024 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.

- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.

- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.

- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.

- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.

- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.

- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.

- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.

- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas

misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, agricultura familiar, entre otras).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	11.272.602
TOTAL			11.272.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.272.602
Gastos en personal	4.997.685
Personal permanente	3.246.118
Servicios extraordinarios	89.733
Asistencia social al personal	69.122
Beneficios y compensaciones	16.906
Personal contratado	1.575.806
Bienes de consumo	1.764.396
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.399
Textiles y vestuario	53.389
Productos de papel, cartón e impresos	714
Productos de cuero y caucho	2.907
Productos químicos, combustibles y lubricantes	541.866
Productos de minerales no metálicos	7.918
Productos metálicos	12.346
Minerales	9
Otros bienes de consumo	1.065.847
Servicios no personales	1.651.929
Servicios básicos	93.160
Alquileres y derechos	20.520
Mantenimiento, reparación y limpieza	982.405
Servicios técnicos y profesionales	189.898
Servicios comerciales y financieros	163.883
Pasajes y viáticos	51.343
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.200
Otros servicios	147.520
Bienes de uso	2.855.592
Construcciones	545.625
Maquinaria y equipo	2.309.967
Transferencias	3.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	400
Ingresos no impositivos	120
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	280
II) Gastos Corrientes	8.417.010
Gastos de consumo	8.414.010
Transferencias corrientes	3.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.416.610
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.855.592
Inversión real directa	2.855.592
VI) Recursos Totales (I + IV)	400
VII) Gastos Totales (II + V)	11.272.602
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.272.202
IX) Contribuciones Figurativas	11.272.202
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.272.602
Ingresos no impositivos	120
Derechos	120
Otros derechos	120
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	280
Venta de bienes	200
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	200
Venta de servicios	80
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	80
Contribuciones figurativas	11.272.202
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.416.610
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.416.610
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.855.592
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.855.592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	11.272.602	276	0
TOTAL			11.272.602	276	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).

- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	91,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,00
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	386

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.512.802
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	3.280.703
08	Acciones para un Plan Integral de Género (BID 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	554
11	Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	62.694
12	Acciones para el Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina (BID 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	96.029
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.613.919
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	948.498
Proyectos:			
06	Construcción de un Buque de Investigación "Ice Class" (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.211.778
07	Ampliación Sede Central del INIDEP (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	480.000
09	Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	65.625
TOTAL:			11.272.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.272.602
Gastos en personal	4.997.685
Personal permanente	3.246.118
Servicios extraordinarios	89.733
Asistencia social al personal	69.122
Beneficios y compensaciones	16.906
Personal contratado	1.575.806
Bienes de consumo	1.764.396
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.399
Textiles y vestuario	53.389
Productos de papel, cartón e impresos	714
Productos de cuero y caucho	2.907
Productos químicos, combustibles y lubricantes	541.866
Productos de minerales no metálicos	7.918
Productos metálicos	12.346
Minerales	9
Otros bienes de consumo	1.065.847
Servicios no personales	1.651.929
Servicios básicos	93.160
Alquileres y derechos	20.520
Mantenimiento, reparación y limpieza	982.405
Servicios técnicos y profesionales	189.898
Servicios comerciales y financieros	163.883
Pasajes y viáticos	51.343
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.200
Otros servicios	147.520
Bienes de uso	2.855.592
Construcciones	545.625
Maquinaria y equipo	2.309.967
Transferencias	3.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado del Estado Nacional referente en materia de tecnología industrial y de metrología, y tiene como misión contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos y personas, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

El INTI tiene como visión ser el instituto tecnológico que lidere la generación de innovaciones en la industria nacional, reconocido internacionalmente como referente en materia de investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología para el desarrollo productivo sustentable y el bienestar de la sociedad.

En el marco de las definiciones del “Plan Estratégico INTI 2020-25”, que establece y prioriza los objetivos y cursos de acción necesarios para cumplir con la misión del Organismo, se establecieron tres ejes estratégicos consistentes con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo productivo y tecnológico, a saber:

1. Fortalecimiento de capacidades;
2. Desarrollo productivo;
3. Nueva agenda tecnológica.

En relación con el primer eje estratégico, el fortalecimiento de capacidades comprende aquellas actividades tendientes a desarrollar las capacidades tecnológicas y de infraestructura del Instituto, expandir y fortalecer los vínculos con la industria nacional y el Sistema Científico Tecnológico.

Entre los principales lineamientos, se incluyen el desarrollo de un plan de inversiones prioritarias que garantice brindar servicios de calidad al sector industrial, mantenimiento y adquisición de insumos; el fortalecimiento de los recursos humanos; la implementación de un sistema de gestión integral y el posicionamiento regional e internacional del Instituto como referente tecnológico.

Para ello, resulta de gran transcendencia la articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Mincyt), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), las Universidades nacionales y provinciales de todo el país, entre otros.

En relación con el segundo eje estratégico, el desarrollo productivo comprende las acciones orientadas a la generación, vinculación y transferencia de tecnología para el entramado productivo, que potencien el desarrollo sectorial y regional, la mejora de la competitividad y la calidad, el perfil exportador del sector industrial, la mejora de procesos tecnológicos y de gestión, la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la certificación de normas.

Para ello, las capacidades del Instituto deberán estar dirigidas a ampliar su oferta tecnológica a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), generando políticas de innovación y abarcando nuevas áreas de conocimiento y propiciando la creación de empleos de calidad, asumiendo el rol de soporte tecnológico del Estado.

La ejecución de la política presupuestaria tendrá especial atención al impacto económico y social, al desarrollo económico regional con una visión federal de la misma, ello a través de la articulación con los consejos asesores regionales y sectoriales puestos en marcha.

En relación con el tercer eje estratégico, la Nueva Agenda Tecnológica incluye aspectos imprescindibles para jerarquizar al Instituto y abordar los desafíos que presenta la nueva agenda productiva y los avances tecnológicos, con enfoque en la sustentabilidad transversal del sector industrial.

Este eje comprende el proyecto INTI 4.0, un plan de inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y los temas prioritarios establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0, como las tecnologías verdes, la movilidad sustentable, la biotecnología, la tecnología para la salud, los alimentos y las energías renovables, la transformación digital de la industria, el desarrollo de empresas de base tecnológica y la economía del conocimiento, la investigación e innovación, la internacionalización de las PyMEs y la reducción de la brecha digital en la industria.

De manera transversal, el Instituto tiene un fuerte compromiso con las políticas de género y diversidad que se traducen en acciones concretas de gestión y desarrollo de un programa de políticas de género específico. Además, el Instituto es líder en materia de aprovechamiento y cuidado sustentable de los recursos naturales y medio ambiente, la eficiencia energética, la utilización responsable de subproductos de procesos industriales, la certificación de normas en materia de energía, y la participación estratégica en programas de energías renovables en todo el país.

De esta forma el Instituto consolidará las bases presupuestarias en forma sostenible, como un miembro fundamental del Sistema Científico Tecnológico, y particularmente será protagonista de la recuperación económica, educativa, federal y social del país y sus ciudadanos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	39.957.122
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500
TOTAL			39.957.622

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.957.622
Gastos en personal	24.465.399
Personal permanente	24.139.839
Asistencia social al personal	271.943
Beneficios y compensaciones	53.618
Bienes de consumo	195.070
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.441
Productos químicos, combustibles y lubricantes	189.629
Servicios no personales	722.671
Servicios básicos	355.947
Alquileres y derechos	149.718
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.760
Servicios comerciales y financieros	139.228
Pasajes y viáticos	46.326
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.692
Bienes de uso	6.000
Maquinaria y equipo	6.000
Transferencias	14.567.981
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.160.333
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.406.048
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.600
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	500
Intereses por préstamos recibidos	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	20.268.031
Ingresos impositivos	20.268.031
II) Gastos Corrientes	36.545.574
Gastos de consumo	25.377.777
Intereses y otras rentas de la propiedad	500
Intereses en moneda nacional	500
Impuestos directos	5.364
Transferencias corrientes	11.161.933
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-16.277.543
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.412.048
Inversión real directa	6.000
Transferencias de capital	3.406.048
VI) Recursos Totales (I + IV)	20.268.031
VII) Gastos Totales (II + V)	39.957.622
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-19.689.591
IX) Contribuciones Figurativas	19.689.591
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	500
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	500
XIII) Aplicaciones Financieras	500
Inversión financiera	0
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	39.957.622
Ingresos impositivos	20.268.031
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	20.268.031
Derechos de importación	20.268.031
Contribuciones figurativas	19.689.591
Contribuciones para financiar gastos corrientes	18.762.529
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	18.762.529
Contribuciones para financiar gastos de capital	927.062
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	927.062

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	18.520.658	676	0
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	21.436.964	1.727	0
TOTAL			39.957.622	2.403	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, se cumplen funciones de dirección, administración y coordinación de servicios operativos, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.520.658
Gastos en personal	9.015.644
Personal permanente	8.942.865
Asistencia social al personal	57.715
Beneficios y compensaciones	15.064
Bienes de consumo	195.070
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.441
Productos químicos, combustibles y lubricantes	189.629
Servicios no personales	722.671
Servicios básicos	355.947
Alquileres y derechos	149.718
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.760
Servicios comerciales y financieros	139.228
Pasajes y viáticos	46.326
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.692
Bienes de uso	6.000
Maquinaria y equipo	6.000
Transferencias	8.581.273
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.579.673
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS
INDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones del Instituto en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país (Ley N° 19.511 - Decreto N° 788/03) y tiene como misión producir, mantener y difundir los patrones nacionales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SIU).

Además, como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la Política Industrial y de la Innovación Tecnológica, garantiza la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, la equidad en el comercio mediante la defensa de la industria nacional frente a barreras técnicas, el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos y la seguridad pública, a través de los departamentos de Revisión del Sistema Internacional de Unidades, Metrología Física, Legal y Química, Servicio Argentino de Medición y Calibración.

Asimismo, a través de este programa se mantiene relación con otras entidades del país y del extranjero, para asegurar el reconocimiento interno y externo del Instituto en el campo de la metrología, fortaleciendo la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles.

Finalmente, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.436.964
Gastos en personal	15.449.755
Personal permanente	15.196.973
Asistencia social al personal	214.228
Beneficios y compensaciones	38.554
Transferencias	5.986.708
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.580.660
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.406.048
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	500
Intereses por préstamos recibidos	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	16.064.964
03	Extensionismo Industrial Federal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	5.371.500
TOTAL			21.436.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

Asimismo, dado que el INTI es un organismo de certificación del ámbito público (acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación), se brinda el aval como tercera parte independiente en procesos de certificación de productos, procesos y personas.

Además, como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito, se realizan ensayos destinados a la seguridad y validación de vehículos y autopartes, y se dictamina técnicamente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad (activas y pasivas) en el otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo.

Finalmente, se ejecutan acciones relacionadas a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; la generación de nuevas actividades productivas basadas en recursos naturales; la contribución al desarrollo de la economía del conocimiento; la electro-movilidad; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, mediante la red de laboratorios y los servicios asociados a los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	31.024
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	71.050
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	25.181
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.357
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	4.400
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	427

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.030.535
02	Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.557.317
03	Desarrollo y Asistencia a la Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	10.067.061
04	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.410.051
TOTAL:			16.064.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.064.964
Gastos en personal	11.240.985
Personal permanente	11.092.904
Asistencia social al personal	120.389
Beneficios y compensaciones	27.692
Transferencias	4.823.979
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.689.695
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.134.284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
EXTENSIONISMO INDUSTRIAL FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma, conformado por una red de 46 centros regionales con presencia en todo el territorio nacional, se brindan servicios mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y agregación de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados, con el objetivo de incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	59.352
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	3.251
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	6.276
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.870
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	43

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.371.500
Gastos en personal	4.208.770
Personal permanente	4.104.069
Asistencia social al personal	93.839
Beneficios y compensaciones	10.862
Transferencias	1.162.730
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	890.966
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	271.764

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, tiene a su cargo por imperio de las leyes Nros. 14.878 de Vinos y 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vánico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vánico. Brinda también servicios de caracterización de los productos de acuerdo al origen y su promoción en ámbitos nacionales e internacionales.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El INV conduce la Mesa de Negociaciones Internacionales de COVIAR e integra la Mesa de Ciencia y Técnica, como así también participa en el desarrollo de programas dirigidos a pequeños productores y en el Observatorio Vitivinícola, aportando los datos de la caracterización vitivinícola argentina y elaborando reportes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al "Vino Bebida Nacional", contemplando la difusión de las características culturales de la producción vitivinícola argentina, la promoción de su imagen, en el país y en el extranjero, y la promoción de las economías regionales relacionadas con la vitivinicultura.

El INV ejerce la representación oficial del país como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en el Comité Vitivinícola de Mercosur y como país observador, en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las Negociaciones Internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, estableciendo canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de OTC, ADPIC y MSF de la OMC y en el Codex Alimentarius Internacional.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Usos Sustentables) realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

La vitivinicultura argentina necesita de un INV fuerte, con un rol protagónico en la definición e implementación de políticas estratégicas para el sector. Es imperante consolidar un Instituto que cumpla con sus atribuciones de fiscalización y reglamentación, pero que también disponga de herramientas y recursos para articular entre las distintas entidades privadas y público/privadas y definir prioridades de política pública.

El sector vitivinícola tiene una consolidada institucionalidad empresarial, con significativa influencia y poder de agenda tanto en el mercado interno como externo. Estas entidades, sin embargo, no representan los intereses de todos los actores productivos, como es el caso de los eslabones más débiles como pequeños productores y elaboradores de vino. Por ello, se propone al INV como una herramienta institucional y política adecuada para balancear esfuerzos y resultados, apostando a una mayor equidad en la estructura productiva.

El Instituto puede, asimismo, asumir el rol de liderar estratégicamente y en alianza con otros actores como el sector científico-técnico y aquellos vinculados a la economía del conocimiento, la búsqueda de soluciones productivas y comerciales innovadoras para problemáticas estructurales del sector y nuevos desafíos.

La renovada gestión institucional del INV procura preservar, potenciar y desarrollar la actividad vitivinícola en el país como fuente de riqueza para el desarrollo de los territorios vitivinícolas, como también aportar a la salud pública a partir del control de la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de la producción y comercialización del alcohol etílico y metanol, en todo el país y en el mercado externo.

Las facultades del INV, otorgadas por las leyes antes citadas, le permiten asumir este nuevo rol, dado que posee competencias técnicas sustanciales para el diseño y ejecución de instrumentos institucionales direccionados al sector vitivinícola y de alcoholes, en todas las etapas del proceso vitivinícola.

La vitivinicultura mundial enfrenta escenarios dinámicos generados por nuevas tendencias en el consumo, nuevas tecnologías, concentración económica, mercados diversos, barreras arancelarias y paraarancelarias y efectos adversos del cambio climático. A estos fenómenos se le agregan situaciones emergentes de las sucesivas crisis económicas que atraviesa la producción vitivinícola argentina. Todo ello confluye en una crisis de sostenibilidad social económica y ambiental que debe atravesar el sector, agravada por los costos logísticos post-pandemia y la guerra en Ucrania.

Surge del diagnóstico situacional de la vitivinicultura nacional, en tanto economía regional, una tendencia sostenida a la concentración de la producción junto a un proceso marcado de abandono de viñedos. Este abandono de la actividad promueve un fenómeno socio-económico complejo que es la migración campo ciudad, siendo esto un perjuicio para el campo, donde se crean externalidades negativas, como para los núcleos urbanos que colapsan.

La vitivinicultura un sector heterogéneo y diverso, con enormes asimetrías en su estructura productiva, con lo cual deben ser promovidos aquellos productores y elaboradores más vulnerables en la cadena para que puedan llegar en condiciones competitivas con sus productos a los

mercados locales y mundiales. Es este sector el gran generador de empleo y quien aporta de manera sostenible al desarrollo local.

A través de este Instituto, el Estado Nacional, implementa acciones y aplica recursos para para equilibrar situaciones de inequidad y el uso de factores de la producción. Ello es posible a partir de la institucionalidad potente con vocación y capacidad de facilitar a los sectores más desfavorecidos servicios, tecnología, capacitación y ser garantes de la aplicación de otras políticas nacionales que estimulen procesos virtuosos de crecimiento y desarrollo.

Por ello, y en función de las políticas públicas integrales definidas desde la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía, es que se promueve la optimización del funcionamiento de este Instituto, con el propósito de desplegar las potencialidades existentes y desarrollar otras nuevas actividades, necesarias para sostener la institucionalidad dentro del marco de las políticas citadas. Con esta finalidad se ha reordenado su estructura de primer y segundo nivel operativo aprobada mediante Decisión Administrativa N° 636/2021, lo que ha implicado jerarquizar áreas y refuncionalizar otras. Se proyecta la adecuación de la estructura con aperturas de nivel inferior, creando los comandos organizacionales necesarios para la conducción institucional en procura de lo mencionado anteriormente.

Finalmente se hace necesario ampliar la presencia territorial del INV y sumar incumbencias dada la infraestructura existente y el recurso humano capacitado disponible, que permiten profundizar la presencia del Estado, incluyendo actividades no comprendidas debidamente en las políticas públicas, en resguardo de la salud del consumidor y la protección del medio ambiente.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2024 son los siguientes:

- Formular el marco de acción del Organismo bajo Plan Estratégico INV 2030, incluye ejes estratégicos acordes a la demanda y acciones a mediano y largo plazo.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes.
- Replantear el programa de inspecciones y operativos de fiscalización, incluyendo acciones estratégicas que resulten en un eficiente control y que permitan obtener información sobre el universo objeto de control. Para ello, es necesaria la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos focalizados en los puntos críticos, incluyendo procesos de corrección y ajuste de acciones en beneficios de los sectores controlados.
- Lograr una mejora en los procedimientos y técnicas de control, mediante la formulación e implementación de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización, tanto de la producción, elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, como también de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaria de Energía en materia de Biocombustibles y articulando con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Ampliar la sistematización de procedimientos, actualizando el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de brindar las herramientas adecuadas para simplificar las tareas y minimizar el error humano.

- Promover la ampliación del uso de los sistemas de trámite a distancia (TAD) a todos los inscriptos, dictando las correspondientes capacitaciones.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Profundizar la trazabilidad de los productos, aplicando sistemas que permitan contar con el seguimiento desde el viñedo a los vinos disponibles en el comercio.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163.
- Realizar las tareas correspondientes a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo en coordinación con otros organismos integrantes del Estado Nacional como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos y brindando servicios requeridos.
- Renovar e incorporar movilidades, equipos e instrumental técnico de moderna tecnología analítica.
- Renovar el parque automotor para las tareas de fiscalización, considerando la necesidad de cubrir los requerimientos de las delegaciones de todo el país con unidades nuevas.
- Actualizar el equipamiento e instrumental de laboratorio, acorde a los avances tecnológicos producidos en los últimos años. Se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica y la generación de áreas de servicio analítico para inscriptos y otros interesados.
- Promover la actualización de las técnicas de control analíticas.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológicos, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial.
- Continuar la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad de los Laboratorios.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.

- Ampliar incumbencias, considerando que la presencia de un gran número de bebidas que compiten con el vino genera la aparición de productos innovadores por parte de los industriales que estudian las demandas del consumidor. Muchas de estas innovaciones constituyen “bebidas a base de vino” o bebidas a base de productos de la uva”. En este sentido, son los propios industriales los que buscan el ámbito del INV para la definición de estos nuevos productos y el control de los mismos, en el mercado interno y el externo. El Organismo cuenta con la capacidad de control, seguimiento y trazabilidad de estos productos, cubriendo las etapas analíticas en virtud de los laboratorios, el equipamiento disponible y el perfil de los técnicos y profesionales analistas. Por ello, se han comenzado y se continuarán acciones ante Dirección General de Aduanas y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), para recuperar la competencia del control de productos definidos en la Ley de vinos, tales como el Vermut y el jugo de uva, como también asumir la responsabilidad sobre los productos novedosos referidos.

- Actualizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.

- Continuar la capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora y de servicios del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan a diferentes destinos, con una dinámica de solicitud de requerimientos que demanda rápidas respuestas para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.

- Interactuar con instituciones, cámaras regionales y corporaciones vitivinícolas. La presencia del Organismo en todas las actividades vinculadas al sector productivo es fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y desarrollo de nuevas estrategias. La asistencia técnica y capacitación a cámaras de productores, viñateros y exportadores permite el acercamiento del estado a pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y emprendedores que están lejos de los mercados y de las nuevas tendencias. La implementación de reuniones con estos sectores en forma periódica permitirá acompañar los procesos de cambio permanentes de la economía y la evolución del mercado, como así también hacerles conocer la información que el organismo posee a fin de orientarlos en la faz técnica, legal y estratégica. El INV debe tener un rol protagónico dentro de las corporaciones vitivinícolas tales como COVIAR, donde se deciden políticas vitivinícolas y planes estratégicos, ya no solo protocolar si no activa, fiscalizando la utilización de los fondos y participando en la confección de planes de inversión promocional y publicitaria de la vitivinicultura a nivel nacional e internacional. El papel clave del Observatorio Vitivinícola hoy dentro de COVIAR debe tener su centralidad en el INV, quien es el proveedor principal de la información, este objetivo es primordial para el presente año.

- Participar en eventos sobre asuntos técnicos, de comercio y organizaciones internacionales. Argentina es el quinto productor mundial de vinos y el primer exportador mundial de mostos concentrados blancos, lo que coloca a nuestro país en lugar preponderante. El INV ha representado y representa a la Argentina ante la OIV (Organización Internacional de la Vid y el Vino), el GMCV (Grupo Mundial de Comercio del Vino) y el Comité Vitivinícola del Mercosur. Esto implica un compromiso permanente en la participación de los profesionales del Organismo en dichas reuniones con el aporte técnico de excelencia que ha cimentado el prestigio del mismo a nivel internacional. La presencia permanente del INV para la negociación de acuerdos en el marco de las distintas organizaciones (OMC, OIV, GMCV), así como la participación en otras negociaciones de tipos bilaterales y multilaterales, resulta indispensable para el crecimiento del sector Vitivinícola Argentino. La presencia activa en eventos locales, regionales, ferias mundiales de comercio de vinos fraccionados y a granel es un objetivo primordial para que la Institución complete su visión del sector y pueda acompañar tanto a los pequeños productores y pequeñas y medianas empresas (PyMEs) como a las

Corporaciones Vitivinícolas. Para el presente año el Instituto aspira a tener presencia activa en “Pro Wein” (Dusseldorf), reunión del World Wine Trade Group (WWTG) y “World bulk Wine” (Ámsterdam). Todo esto dentro del marco de las Leyes Nros. 25.163 de vinos y bebidas espirituosas de Origen Vínico y 26.870 que declaró al vino bebida nacional.

- Modernizar y ampliar la información estadística que dispone el Organismo para uso público, desarrollando formatos más amigables y accesibles para trabajar por parte de las bodegas y los productores. En esa línea se prevén rondas regionales con cámaras y asociaciones para la inducción y capacitación en el uso de las herramientas, la modernización del tablero de gestión institucional que permita contar con mayor información en tiempo real y facilite la gestión interna del Organismo.

- Rediseñar el Sistema Estadístico de Información de Datos de Comercio Exterior (INVEX con la colaboración de entidades educativas. Dicho sistema tiene como finalidad habilitar la disponibilidad de información de operaciones de comercio exterior para que las bodegas exportadoras que lo requieran.

- Priorizar el acompañamiento y colaboración técnica en el desarrollo de nuevos productos vónicos, envases y sistemas de ventas tendientes a mejorar el consumo saludable y responsable de vinos en los distintos segmentos etarios para el mercado interno, logrando así que el vino “Bebida Nacional” compita de igual a igual con otras bebidas.

- Interactuar de manera directa con los actores territoriales referentes de la Vitivinicultura Nacional. Con el objeto de intensificar la comunicación y poder interpretar las demandas concretas del sector, se abren espacios de trabajo con los Municipios, con las distintas áreas de trabajo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con las cámaras de productores u otras Asociaciones que representen a los diferentes eslabones de la cadena.

- Desarrollar líneas de investigación y estudio de diversos tópicos que sustancian la dinámica del sector vitivinícola. Las líneas deben trascender cuestiones estrictamente de tecnología enológica y abordar aspectos del complejo entramado socio productivo que subyace en la producción. El estudio e investigación de estos aspectos relevantes debe estar acordado con los diversos actores territoriales, estar en sintonía con el Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI) y disponer de objetivos estratégicos y operativos claros y consensuados. Estas líneas una vez desarrolladas deben ser puestas a disposición del sector para mejorar las condiciones de toma de decisiones de los actores.

- Crear un Centro de Tecnología del Conocimiento para la Sustentabilidad Vitivinícola y Agroindustrial con énfasis en el Recurso Hídrico (CETCO), enmarcado en el Programa Cites (Programa de Centros Interinstitucionales en temas estratégicos). En el mismo participan, junto con el INV, el Instituto Nacional del Agua (INA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Este Centro es estratégico, ya que consolida el modelo científico-tecnológico con el productivo, en una región que concentra más del 75% de la industria vitivinícola del país. Ésta se encuentra en expansión y los mercados son cada vez más exigentes, no obstante, algunos recursos naturales como el agua son críticos por su escasa disponibilidad. El Centro desarrollará líneas de investigación mediante programas estratégicos conformados por equipos de investigadoras e investigadores, personal de apoyo y becarias y becarios, cuyos objetivos y resultados se orienten a las necesidades del sector vitivinícola en primera instancia, pero que luego se pueda expandir a otras cadenas productivas. Los productos generados por el CETCO también estarán destinados a las decisoras y los decisores en materia de política pública, sector privado y organismos académicos.

- Abordar de manera institucional todos los aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la vitivinicultura nacional. En cuanto a ambiente, sostener los esquemas de trabajo de la industria bajo Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, y otras normas vigentes. En lo social, funcionar como observatorio permanente del impacto social de la dinámica productiva y comercial. En lo económico, evaluar las variables que definen las condiciones económicas de cada una de las etapas de la cadena.

- Implementar el “Programa de Apoyo para Pequeños Productores Vitivinícolas de Argentina II (PROVIAR II)”, a cargo del INV, como Unidad Subejecutora del mismo. El objetivo de este proyecto es contribuir a la sustentabilidad social, económica y ambiental de la vitivinicultura argentina, en particular de productoras y productores pequeños y medianos, establecimientos vitivinícolas y juventud rural. La y los principales beneficiarias y beneficiarios son productoras y productores vitícolas y establecimientos industriales inscriptos en el INV, además de jóvenes y mujeres rurales vinculadas y vinculados con el sector; a quienes se las y los apoyará con aportes no reembolsables para el desarrollo de inversiones.

- Participar en los Convenios de Colaboración de Corresponsabilidad entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las entidades representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza, En convenios con la provincia de Mendoza y San Juan (Fondo de la Transformación, Mendoza Fiduciaria y Fondo Vitivinícola). El INV suministra información sobre los datos de registros de productores y bodegas.

- Implementar un plan orgánico de refuncionalización edilicia, a los fines de efectuar las reparaciones y mejoras que aseguren la habitabilidad y prestación acorde de los servicios en cada edificio del INV del país.

- Colaborar con el desarrollo de nuevas técnicas de elaboración, venta y expendio de vinos. El estudio y la investigación permanente para el desarrollo de nuevos sistemas de ventas, envases, productos y conceptos que permitan acercar consumidores, mejorar el consumo y contribuir con el desarrollo de la industria protegiendo siempre la genuinidad de los mismos.

- Investigar y proponer la elaboración de nuevos productos, envases y modalidades de comercialización, estableciendo las reglamentaciones pertinentes.

- Actualizar el registro de inscriptos incorporando a los sistemas especificaciones que permitan su caracterización y posterior procesamiento estadístico de la información.

- Administrar y ejecutar el funcionamiento y control del Acuerdo República Argentina – Estados Unidos de América (USA). Este acuerdo regula las exportaciones de jugo de uva concentrado con destino a USA, según la Resolución Conjunta INV – SAGYP N° 1/2023 y Anexos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	7.802.299
5	1	Servicio de la Deuda Pública	57.914
TOTAL			7.860.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.860.213
Gastos en personal	5.736.243
Personal permanente	4.682.885
Asistencia social al personal	68.044
Gabinete de autoridades superiores	30.420
Personal contratado	954.894
Bienes de consumo	222.499
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.940
Textiles y vestuario	12.370
Productos de papel, cartón e impresos	6.252
Productos de cuero y caucho	18.486
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.693
Productos de minerales no metálicos	1.472
Productos metálicos	3.610
Minerales	54
Otros bienes de consumo	126.623
Servicios no personales	978.579
Servicios básicos	187.802
Alquileres y derechos	23.063
Mantenimiento, reparación y limpieza	302.365
Servicios técnicos y profesionales	82.640
Servicios comerciales y financieros	32.442
Pasajes y viáticos	221.624
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.582
Otros servicios	124.061
Bienes de uso	251.161
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	187.661
Activos intangibles	43.500
Transferencias	613.817
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91.283
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	522.534
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	57.914
Intereses por préstamos recibidos	57.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.600.000
Ingresos no impositivos	88.350
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.509.000
Rentas de la propiedad	2.650
II) Gastos Corrientes	7.086.518
Gastos de consumo	6.937.321
Intereses y otras rentas de la propiedad	57.914
Intereses en moneda extranjera	57.914
Transferencias corrientes	91.283
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.486.518
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	773.695
Inversión real directa	251.161
Transferencias de capital	522.534
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.600.000
VII) Gastos Totales (II + V)	7.860.213
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-6.260.213
IX) Contribuciones Figurativas	6.340.129
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	79.916
XII) Fuentes Financieras	132.436
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	132.436
XIII) Aplicaciones Financieras	212.352
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	212.352

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.940.129
Ingresos no impositivos	88.350
Multas	49.700
Multas por infracciones	49.700
Otros ingresos no impositivos	38.650
Otros	38.650
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.509.000
Venta de servicios	1.509.000
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.509.000
Rentas de la propiedad	2.650
Intereses por títulos y valores	2.650
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	2.650
Contribuciones figurativas	6.340.129
Contribuciones para financiar gastos corrientes	5.754.061
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	5.754.061
Contribuciones para financiar gastos de capital	586.068
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	586.068

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	7.860.213	465	0
TOTAL			7.860.213	465	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos: la Vitivinicultura y los Alcoholes.

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	5,00
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	8,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	4,00
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	17.000
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	4.672.030
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.189.814
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	57.914
08	Elaboración de Estadísticas Públicas y Acciones de Difusión	Dirección de Estadísticas Públicas y Relaciones Institucionales	20.050
09	Ejecución de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	Dirección de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	72.332
10	Apoyo a Pequeños Productores Vitivinícolas en Argentina II (BID N° 5736/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	828.073
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	20.000
TOTAL:			7.860.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.860.213
Gastos en personal	5.736.243
Personal permanente	4.682.885
Asistencia social al personal	68.044
Gabinete de autoridades superiores	30.420
Personal contratado	954.894
Bienes de consumo	222.499
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.940
Textiles y vestuario	12.370
Productos de papel, cartón e impresos	6.252
Productos de cuero y caucho	18.486
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.693
Productos de minerales no metálicos	1.472
Productos metálicos	3.610
Minerales	54
Otros bienes de consumo	126.623
Servicios no personales	978.579
Servicios básicos	187.802
Alquileres y derechos	23.063
Mantenimiento, reparación y limpieza	302.365
Servicios técnicos y profesionales	82.640
Servicios comerciales y financieros	32.442
Pasajes y viáticos	221.624
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.582
Otros servicios	124.061
Bienes de uso	251.161
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	187.661
Activos intangibles	43.500
Transferencias	613.817
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91.283
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	522.534
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	57.914
Intereses por préstamos recibidos	57.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerida por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2024 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones; 23.985 Inmuebles de las Fuerzas Armadas, 24.159 Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1.382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Decreto Delegado N° 1.023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 893/12 y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Efectuar Tasaciones establecidas por la Decisión Administrativa N° 56/1999, sobre la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la administración nacional, previa asignación presupuestaria.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.
- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema de Administración de Recursos Humanos de AFIP - SARHA, el sistema E-Recauda y la tramitación vía Sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE y Trámites a Distancia - TAD) en el marco de los

Proyectos Transversales a toda la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	1.439.467
TOTAL			1.439.467

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.439.467
Gastos en personal	1.336.435
Personal permanente	887.606
Personal temporario	1.216
Servicios extraordinarios	17.533
Asistencia social al personal	11.964
Personal contratado	418.115
Bienes de consumo	4.081
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250
Textiles y vestuario	66
Productos de papel, cartón e impresos	662
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.378
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	9
Otros bienes de consumo	1.688
Servicios no personales	80.570
Servicios básicos	3.274
Alquileres y derechos	7.205
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.241
Servicios técnicos y profesionales	37.147
Servicios comerciales y financieros	9.968
Pasajes y viáticos	14.686
Impuestos, derechos, tasas y juicios	444
Otros servicios	5.605
Bienes de uso	18.381
Maquinaria y equipo	15.381
Activos intangibles	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	70.000
Ingresos no impositivos	70.000
II) Gastos Corrientes	1.421.086
Gastos de consumo	1.421.086
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.351.086
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	18.381
Inversión real directa	18.381
VI) Recursos Totales (I + IV)	70.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.439.467
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.369.467
IX) Contribuciones Figurativas	1.384.799
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	15.332
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	15.332
Inversión financiera	15.332

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.454.799
Ingresos no impositivos	70.000
Derechos	70.000
Otros derechos	70.000
Contribuciones figurativas	1.384.799
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.366.418
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.366.418
Contribuciones para financiar gastos de capital	18.381
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	18.381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	1.439.467	78	400
TOTAL			1.439.467	78	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa, se asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.

Por otra parte, se aprueba en forma conjunta con el Ente Nacional de Energía Eléctrica (ENRE), de acuerdo a lo establecido por la Resolución Conjunta N° 589/15 y N° 56/15, los criterios para la definición de los valores que requiere la aplicación de la Ley N° 19.552 por la constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto.

Por último, las principales acciones del TTN vienen apoyando la implementación y el desarrollo de las diversas políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional, como ser: planes de desarrollo territorial y hábitat, planes de desarrollo de obra pública, planes viales y de infraestructura. Así como también, la resolución de conflictos suscitados sobre bienes e instancias del Poder Judicial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.439.467
Gastos en personal	1.336.435
Personal permanente	887.606
Personal temporario	1.216
Servicios extraordinarios	17.533
Asistencia social al personal	11.964
Personal contratado	418.115
Bienes de consumo	4.081
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250
Textiles y vestuario	66
Productos de papel, cartón e impresos	662
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.378
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	9
Otros bienes de consumo	1.688
Servicios no personales	80.570
Servicios básicos	3.274
Alquileres y derechos	7.205
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.241
Servicios técnicos y profesionales	37.147
Servicios comerciales y financieros	9.968
Pasajes y viáticos	14.686
Impuestos, derechos, tasas y juicios	444
Otros servicios	5.605
Bienes de uso	18.381
Maquinaria y equipo	15.381
Activos intangibles	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 613

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE
SANEAMIENTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley N° 24.583 es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio del país. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre la expectativa de vida y la falta de agua potable y saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, y hepatitis, entre otras.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2024 proyectos y obras en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y 80% de cobertura de cloacas.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, se incorporarán distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2024, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales en diversas jurisdicciones, financiando proyectos y obras de expansión.
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y el inicio del Programa Pozo, Tanque y Torre en el ámbito de competencia del Organismo.
- Continuar con el Plan Federal de Saneamiento originado en el año 2020 con la continuidad plurianual de obras acordadas con las provincias de todo el país.
- Continuar con el Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA).
- Continuar el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.
- Continuar con las líneas de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permiten la realización de obras de envergadura. Estas líneas de financiamiento son gestionadas directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley N° 13.064 Régimen de Obras Públicas.
- Iniciar la tercera etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAyS).

- Seguir adelante con la implementación del Plan Argentina Hace, iniciativa del Gobierno Nacional para generar nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local. El Plan Argentina Hace promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y la preparación de estudios y diseños. Esta actividad se realiza a través de Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
- Continuar con la elaboración de un Proyecto de Ley de Agua y Saneamiento que propicie un marco jurídico que contenga lineamientos transversales a todos los niveles jurisdiccionales en la gestión de servicios sanitarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	129.867.944
5	1	Servicio de la Deuda Pública	8.043.792
TOTAL			137.911.736

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.911.736
Gastos en personal	4.889.671
Personal permanente	466.194
Asistencia social al personal	86.682
Personal contratado	4.336.795
Bienes de consumo	44.821
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.644
Textiles y vestuario	600
Productos de papel, cartón e impresos	5.231
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.023
Otros bienes de consumo	27.324
Servicios no personales	1.346.969
Servicios básicos	42.912
Alquileres y derechos	308.642
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.024
Servicios técnicos y profesionales	491.759
Servicios comerciales y financieros	147.649
Pasajes y viáticos	30.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	230.982
Bienes de uso	38.622.208
Construcciones	37.704.747
Maquinaria y equipo	916.098
Activos intangibles	1.363
Transferencias	84.964.275
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	84.964.275
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	8.043.792
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	58.153
Intereses por préstamos recibidos	7.985.639

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	272.604
Rentas de la propiedad	272.604
II) Gastos Corrientes	14.325.253
Gastos de consumo	6.339.614
Intereses y otras rentas de la propiedad	7.985.639
Intereses en moneda extranjera	7.985.639
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.052.649
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	123.586.483
Inversión real directa	38.622.208
Transferencias de capital	84.964.275
VI) Recursos Totales (I + IV)	272.604
VII) Gastos Totales (II + V)	137.911.736
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-137.639.132
IX) Contribuciones Figurativas	103.105.399
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-34.533.733
XII) Fuentes Financieras	48.160.122
Disminución de la inversión financiera	1.553.456
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	34.533.733
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	12.072.933
XIII) Aplicaciones Financieras	13.626.389
Inversión financiera	1.553.456
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	12.072.933

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	103.378.003
Rentas de la propiedad	272.604
Intereses por préstamos	272.604
Intereses por préstamos en moneda nacional	272.604
Contribuciones figurativas	103.105.399
Contribuciones para financiar gastos corrientes	13.892.649
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	13.892.649
Contribuciones para financiar gastos de capital	89.212.750
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	89.212.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	129.867.944	24	0
92	Servicios de la Deuda	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.043.792	0	0
TOTAL			137.911.736	24	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio del país.

En el marco de este programa, continuará la ejecución de las obras correspondientes a distintas actividades, tales como Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) consistente en la realización de obras de corto plazo de ejecución a través de préstamos financiados con recursos propios del ENOHSA; Transferencias Especiales, que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país; Grandes Acueductos que, por su magnitud o bien por su costo, tienen un esquema de financiación compartido, con la ejecución plurianual; el Plan Argentina Hace, iniciativa del Gobierno Nacional para generar nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local; Obras dentro del Programa Federal de Saneamiento (PROFESA) que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país; y PROESA que tiene como objetivo principal reducir el déficit en la cobertura de servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales a través de la ejecución de obras estructurales.

En otro orden, y en relación al financiamiento externo, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS II) se continuarán ejecutando obras tendientes a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país. Adicionalmente, a través del Programa se trabajará en el fortalecimiento de la gestión de operadores, organismos provinciales y municipales y cooperativas, conjuntamente se encuentra en negociación el PROGRAMA PROAS II Etapa, tendiente a colaborar con obras en localidades de entre 500 a 50.000 Habitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	6.896.699,00
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	2.690.701,00
METAS :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	3
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra Habilitada	34
Ejecución de proyectos de saneamiento para el mejoramiento del hábitat - Plan Argentina Hace	Obra Habilitada	236
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	12
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	6
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecución	53
Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	247
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	201
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	68
Habilitación de Obras de Aprovisionamiento de Agua	Obra en Ejecución	3
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.032.556
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	950.000
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	34.117.876
17	Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.328.389
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	16.495.733
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	29.950.786
24	Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	106.366
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	110.000
79	Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	71.491
TOTAL:			92.163.197

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.867.944
Gastos en personal	4.889.671
Personal permanente	466.194
Asistencia social al personal	86.682
Personal contratado	4.336.795
Bienes de consumo	44.821
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.644
Textiles y vestuario	600
Productos de papel, cartón e impresos	5.231
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.023
Otros bienes de consumo	27.324
Servicios no personales	1.346.969
Servicios básicos	42.912
Alquileres y derechos	308.642
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.024
Servicios técnicos y profesionales	491.759
Servicios comerciales y financieros	147.649
Pasajes y viáticos	30.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	230.982
Bienes de uso	38.622.208
Construcciones	37.704.747
Maquinaria y equipo	916.098
Activos intangibles	1.363
Transferencias	84.964.275
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	84.964.275

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	7.530.021
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.087.077
05	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	18.215.397
06	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.092.239
07	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	780.012
TOTAL			37.704.747

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	587.596
36	Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID N° 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.756.303
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.556.538
77	Construcción de la Segunda Etapa de la Planta de Potabilización de Agua – La Paz - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	75.983
81	Construcción de Sistema de Agua Potable Municipio El Soberbio - Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	222.976
82	Proyecto Ejecutivo para la Provisión de Agua Potable, Saneamiento Cloacal y Sistema de Riego de la Localidad de Monte Hermoso- Provincia de Buenos Aires (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	330.625
TOTAL:			7.530.021

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.530.021
Bienes de uso	7.530.021
Construcciones	7.530.021

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se pretende reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
76	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	558.169
84	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Redes - Necochea - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	194.279
89	Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Saladillo - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.994.664
99	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América, Provincia de Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	339.967
TOTAL:			3.087.077
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.087.077
Bienes de uso	3.087.077
Construcciones	3.087.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la segunda etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Sistema de Desagües Cloacales de la Localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe (BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	22.800
02	Nuevo Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Ramón de la Nueva Orán - Salta (BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	23.014
03	Construcción de Redes de Desagües y Planta de Tratamiento - Bolívar - Buenos Aires- PROAS II (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	72.740
04	Sistema de Desagües Cloacales - Leandro N. Alem - Misiones- PROAS II (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	167.879
05	Ampliación del Sistema de Saneamiento Cloacal - Milagro - La Rioja (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	88.322
06	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales - Clorinda - Formosa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	127.929
07	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - El Bolsón - Río Negro- PROAS II (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	185.478
08	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales - Santa Elena - Entre Ríos- PROAS II (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	52.522
10	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales - Paraná - Entre Ríos (BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	84.820
11	Construcción de Planta de Tratamiento y Emisario Subfluvial - Rosario - Santa Fe (BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	27.843
12	Ampliación Sistema de Desagües Cloacales - Zárate	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	33.972

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	-Buenos Aires (BID 3451)		
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	99.847
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.175.966
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	74.598
29	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento - Rancul- La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	44.788
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fe	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	748.079
31	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.160.765
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	104.101
39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.255.774
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.310.097
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly -	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	335.848

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Chubut (BID 5285 OC-AR)		
45	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro (BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.903.541
46	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	62.033
47	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	53.093
51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires (BID 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.422.669
52	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	204.244
54	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires-(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	27.938
55	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Jardín América - Misiones (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	303.275
56	Construcción de Sistema Cloacal - Cañada de Gómez - Santa Fe (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	41.424
TOTAL:			18.215.397

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.215.397
Bienes de uso	18.215.397
Construcciones	18.215.397

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.885.159
12	Construcción Acueducto del Este - San Luis (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.500.000
41	Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	49.817
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.266.412
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.795.817
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	583.274
53	Construcción de Sistema de Agua Potable - Pehuajó - Buenos Aires (PROAS II) (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	907.254
54	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	39.695
58	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II) (BID 5285)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	35.440
59	Reacondicionamiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable - Campo Grande - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	29.370
TOTAL:			8.092.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.092.239
Bienes de uso	8.092.239
Construcciones	8.092.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA III

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la tercera etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	264.835
27	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	515.177
TOTAL:			780.012

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	780.012
Bienes de uso	780.012
Construcciones	780.012

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Este programa incluye los Servicios de la Deuda, intereses y comisiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.043.792
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	8.043.792
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	58.153
Intereses por préstamos recibidos	7.985.639

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Semillas (INASE) consiste en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas son los pilares que enmarcan la creación y gestión del INASE.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como: contralor, certificación, inscripción de variedades, y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el organismo ha permitido el autofinanciamiento del mismo.

Dentro de la estrategia política del organismo prevista para el ejercicio fiscal 2024, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan los siguientes cuatro ejes:

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Hoy en día, en especies autógamias, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, arveja, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, 25% o menos, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.

- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal en la producción. Este mecanismo implica que el INASE dispone el muestreo a determinados productores y el análisis sobre esa muestra que permita determinar de qué variedad proviene. Con esa información el INASE cierra el círculo para la verificación de uso legal de semillas autógamias.

- Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario. Incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autógamias.

- Fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, utilización de nuevas variedades autóctonas mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos. En la actualidad se fiscalizan en promedio 800.000 toneladas de semilla al año de todas las especies y se busca incrementar esta cifra a 1.200.000 al cabo de cinco años.

- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de producción de semillas y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes que cada vez son más, acorde al aumento de las exportaciones y necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, cultivos orgánicos, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, se prevé incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra del cannabis y cumplimiento de las normas nuevas; aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.

- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a campo. Asimismo, se prevé capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo previendo un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo.

- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión "on line", tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo.

- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.

- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.

- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.

- Incorporar nuevas oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal, insumos de laboratorio y movilidad.

- Realizar acuerdos con entidades públicas, como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.

- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.

El segundo eje consiste en "El aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren" y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular sobre reclamos de productores ante el INASE.

- Identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de semillas locales y contemplar el manejo de las especies nativas, autóctonas y variedades criollas.

- Poner en línea los descriptores morfológicos y/o moleculares de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de fomento destinados a la investigación y mejoramiento en especies.

- Desarrollar procesos simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema como son la Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	5.931.052
TOTAL			5.931.052

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.931.052
Gastos en personal	2.626.492
Personal permanente	1.389.196
Servicios extraordinarios	25.994
Asistencia social al personal	30.912
Personal contratado	1.180.389
Bienes de consumo	1.535.480
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34.220
Textiles y vestuario	21.540
Productos de papel, cartón e impresos	1.143.010
Productos de cuero y caucho	13.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	84.750
Productos de minerales no metálicos	200
Productos metálicos	500
Minerales	200
Otros bienes de consumo	238.060
Servicios no personales	1.367.500
Servicios básicos	20.800
Alquileres y derechos	96.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	353.350
Servicios técnicos y profesionales	468.000
Servicios comerciales y financieros	115.950
Pasajes y viáticos	304.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.800
Otros servicios	7.000
Bienes de uso	388.280
Maquinaria y equipo	387.550
Activos intangibles	730
Transferencias	13.300
Transferencias al exterior	13.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.668.494
Ingresos no impositivos	566.329
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	5.102.165
II) Gastos Corrientes	5.542.772
Gastos de consumo	5.529.472
Transferencias corrientes	13.300
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	125.722
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	388.280
Inversión real directa	388.280
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.668.494
VII) Gastos Totales (II + V)	5.931.052
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-262.558
IX) Contribuciones Figurativas	262.558
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.931.052
Ingresos no impositivos	566.329
Tasas	453.064
Otras	453.064
Multas	113.266
Multas por infracciones	113.266
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	5.102.165
Venta de servicios	5.102.165
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	5.102.165
Contribuciones figurativas	262.558
Contribuciones para financiar gastos corrientes	262.558
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	262.558

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	5.931.052	138	0
TOTAL			5.931.052	138	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El mercado de semillas mantiene su perfil exportador, cada vez más marcado, producto de la genética y las calidades de sus variedades, lo que permite satisfacer los niveles más exigentes. Además, las ventajas respecto de las divisas motivan en gran medida a los productores. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, se destaca que el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares (ODS 2.5.1)	Inscripción	330
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	35,00
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	21.500.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	900
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	330
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	110

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.931.052
Gastos en personal	2.626.492
Personal permanente	1.389.196
Servicios extraordinarios	25.994
Asistencia social al personal	30.912
Personal contratado	1.180.389
Bienes de consumo	1.535.480
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34.220
Textiles y vestuario	21.540
Productos de papel, cartón e impresos	1.143.010
Productos de cuero y caucho	13.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	84.750
Productos de minerales no metálicos	200
Productos metálicos	500
Minerales	200
Otros bienes de consumo	238.060
Servicios no personales	1.367.500
Servicios básicos	20.800
Alquileres y derechos	96.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	353.350
Servicios técnicos y profesionales	468.000
Servicios comerciales y financieros	115.950
Pasajes y viáticos	304.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.800
Otros servicios	7.000
Bienes de uso	388.280
Maquinaria y equipo	387.550
Activos intangibles	730
Transferencias	13.300
Transferencias al exterior	13.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo. Sus decisiones hacen cosa juzgada sustancial, está facultado para apreciar libremente los hechos y aplicar el derecho. Además, puede confirmar, revocar o modificar las resoluciones administrativas, sus integrantes tienen las garantías de estabilidad, inamovilidad y seguridad de retribución que le permiten actuar con independencia del Poder Ejecutivo Nacional.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado requiere no solamente contar con una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, acciones que generan una reducción del índice de litigiosidad.

El Tribunal se encuentra en el compromiso de implementar estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de recursos asignados al cumplimiento de los objetivos fijados; generando confianza y fortaleciendo su relación con la ciudadanía, estableciendo mecanismos que permitan una supervisión efectiva y una evaluación rigurosa de los resultados obtenidos, en línea con los principios de la buena gobernanza.

Para el logro de estos objetivos es imperativo la realización de análisis exhaustivos identificando las necesidades prioritarias en pos de la asignación de recursos de manera equitativa y acorde las mencionadas. Esto le permitirá maximizar el impacto positivo de sus acciones jurisdiccionales, salvaguardando e incrementando la recaudación del Estado Nacional, fortaleciendo la seguridad jurídica, tanto en el ámbito impositivo como en sus funciones propias en materia aduanera.

En esta línea se encuentran previstos programas de formación y capacitación continua en colaboración con instituciones de reconocido prestigio, conjuntamente con áreas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de mantener al equipo de profesionales continuamente actualizado en las últimas prácticas jurídicas y técnicas.

En este mismo sentido tanto la Política Presupuestaria como la Política de Inversión a implementarse para el ejercicio presupuestario 2024 se encuentran orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Brindar excelencia en la gestión operativa dando cumplimiento de la tarea jurisdiccional sustantiva del Organismo.
- Generar información jurisprudencial y de acceso público basada en estadísticas sobre sentencias dictadas, información presupuestaria, informes sobre control de legalidad, reportes internos y externos a generar de manera confiable y oportuna, informes sobre integridad y ética pública, e incluso relacionadas con el acceso a la información, satisfaciendo una necesidad de transparencia, integridad e imagen institucional para los ciudadanos.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos aplicables y vigentes, proponiendo en los casos que ameriten su modificación y adecuación. De este modo se contribuye al proceso de modernización del Estado afrontando el desafío del cambio organizacional del Tribunal Fiscal en razón de su nueva estructura organizativa.
- Garantizar la toma de medidas y cursos de acción respecto de la consideración del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso de este aspecto y el estricto cumplimiento de las normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero.

- Avanzar en la modernización de la estructura de funcionamiento del Organismo a través de la implementación de un modelo de gestión documental y un archivo adecuado a sus necesidades, mejorando los procesos de gestión a partir de la digitalización de la totalidad de las sentencias y actuaciones administrativas y desarrollando una planificación integral a mediano plazo.

Asimismo, y para contribuir a la mejora continua de su gestión se pretende alcanzar otras metas de valor como: i) la instauración de sistemas normalizados de gestión, procesos y procedimientos; b) la implementación de tableros de gestión afines a los planes estratégicos del Organismo y logro de metas físicas; c) la acción en la lucha contra la corrupción y d) la alineación al Plan de Modernización del Estado Nacional.

En conclusión, la política presupuestaria para el ejercicio 2024 tendrá como bases fundamentales la transparencia en la gestión, la asignación estratégica de recursos y el desarrollo del talento humano traducido en una procuración eficiente.

A través de estas acciones, el Tribunal consolidará su posición como referente en la gestión responsable de recursos maximizando el valor entregado a la sociedad, fortaleciendo la justicia fiscal y aduanera con el fin de que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación estatal y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual resultará en una reducción significativa del índice de litigiosidad en beneficio de los ciudadanos de la República Argentina.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	5.123.600
TOTAL			5.123.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.123.600
Gastos en personal	4.943.880
Personal permanente	3.062.453
Servicios extraordinarios	6.731
Asistencia social al personal	38.279
Beneficios y compensaciones	29.274
Gabinete de autoridades superiores	9.913
Personal contratado	1.797.229
Bienes de consumo	9.780
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	770
Textiles y vestuario	500
Productos de papel, cartón e impresos	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	366
Productos metálicos	439
Otros bienes de consumo	4.704
Servicios no personales	40.411
Servicios básicos	3.064
Alquileres y derechos	6.000
Servicios técnicos y profesionales	10.000
Servicios comerciales y financieros	5.000
Pasajes y viáticos	6.923
Otros servicios	9.424
Bienes de uso	129.130
Maquinaria y equipo	121.775
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7.355
Transferencias	400
Transferencias al exterior	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.994.471
Gastos de consumo	4.994.071
Transferencias corrientes	400
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.994.471
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	129.130
Inversión real directa	129.130
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	5.123.600
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.123.600
IX) Contribuciones Figurativas	5.123.600
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.123.600
Contribuciones figurativas	5.123.600
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.994.471
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.994.471
Contribuciones para financiar gastos de capital	129.130
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	129.130

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	5.123.600	128	0
TOTAL			5.123.600	128	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros en referencia a la materia de su competencia, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias tanto para sí como para las partes intervinientes en las causas que tramita.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional, en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que -en los casos que así correspondiere- dichos tributos ingresen a las arcas del Estado Nacional. A través de este Organismo se recauda la Tasa de Actuación (artículo 12 Ley N° 25.964).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.687

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.123.600
Gastos en personal	4.943.880
Personal permanente	3.062.453
Servicios extraordinarios	6.731
Asistencia social al personal	38.279
Beneficios y compensaciones	29.274
Gabinete de autoridades superiores	9.913
Personal contratado	1.797.229
Bienes de consumo	9.780
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	770
Textiles y vestuario	500
Productos de papel, cartón e impresos	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	366
Productos metálicos	439
Otros bienes de consumo	4.704
Servicios no personales	40.411
Servicios básicos	3.064
Alquileres y derechos	6.000
Servicios técnicos y profesionales	10.000
Servicios comerciales y financieros	5.000
Pasajes y viáticos	6.923
Otros servicios	9.424
Bienes de uso	129.130
Maquinaria y equipo	121.775
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7.355
Transferencias	400
Transferencias al exterior	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los siguientes derechos industriales: Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología, Ley N° 22.426.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a sensibilizar y estimular el registro de los derechos industriales, que se traduce en innovaciones en todos los campos de la industria y el comercio, con la consecuente inversión de capital para el inicio o la continuidad de actividades industriales y comerciales, que impactan en la economía global del país, proponiendo así al Poder Ejecutivo Nacional las políticas nacionales que estime pertinentes en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial se financia con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta y con recursos del tesoro nacional.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2024 son los siguientes:

- Fortalecer y federalizar los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad en su conjunto, a través de la ejecución de un plan de acción integral destinado a la mejora continua del Portal de Trámites WEB del Instituto, sumando al entorno de tramitación electrónica con el que ya cuenta el organismo para todos sus trámites el inicio de la automatización de algunos de sus procesos, con el objetivo de incorporar mayor eficiencia y celeridad a los trámites.
- Continuar desarrollando actividades externas de difusión y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores mediante talleres a nivel nacional, provincial y municipal.
- Generar una puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras a la sustitución de importaciones, al avance tecnológico de las PyMEs, y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado.
- Fortalecer la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través del servicio de consulta online.
- Hacer más accesible el sistema de registración de la propiedad industrial mediante la simplificación de los trámites.
- Realizar, con el apoyo de universidades nacionales, un relevamiento y un análisis de los sistemas informáticos específicos de las áreas del INPI a fin de actualizarlos para la gestión de las áreas sustantivas, introduciendo mejoras y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos y uniformes que tiendan a lograr eficiencia, celeridad y seguridad en la prestación de los servicios. En este marco se prevé continuar con la renovación del parque informático, la estandarización del software en uso, y la reformulación de procesos para un mejor funcionamiento, la implementación de lenguajes informáticos con inteligencia artificial y la profundización de la utilización del nuevo sistema SIIG (Patentes y Modelos). Por otra parte, también contar con auditorías de control para garantizar la optimización de los recursos informáticos.
- Continuar el proceso de certificación bajo las normas ISO en las distintas áreas del Instituto.
- Capacitar al personal del Instituto a fin de mantener su nivel técnico y jerarquizar su labor.
- Formar en cinco o diez años, jóvenes profesionales altamente capacitados en el campo de la propiedad industrial y de la administración del Sector Público Nacional, cubriendo cargos

profesionales (ingenieros y científicos) sobre todo en la Administración Nacional de Patentes y en la Dirección de Información Tecnológica, así como profesionales de la órbita de las ciencias económicas y jurídicas para reforzar las áreas de soporte.

- Afianzar la colaboración entablada con otras jurisdicciones del Estado Nacional que se encuentran dentro del ámbito científico y tecnológico.
- Fortalecer los vínculos con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otras.
- Realizar los cursos y exámenes anuales para los aspirantes a agentes de la Propiedad Industrial, que son gestores especializados en la materia de los cuales el Instituto es autoridad de superintendencia.
- Fortalecer la implementación de políticas de género, con la adaptación de los espacios para la incorporación de un lactario al edificio y promover acciones específicas para la mayor inclusión de la mujer en el sector de la propiedad industrial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	5.937.187
TOTAL			5.937.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.937.187
Gastos en personal	4.516.142
Personal permanente	1.733.244
Asistencia social al personal	58.769
Beneficios y compensaciones	11.950
Personal contratado	2.712.180
Bienes de consumo	286.833
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	192.388
Textiles y vestuario	3.130
Productos de papel, cartón e impresos	2.900
Productos de cuero y caucho	200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.286
Productos de minerales no metálicos	5.088
Productos metálicos	17.857
Otros bienes de consumo	41.984
Servicios no personales	901.505
Servicios básicos	41.714
Alquileres y derechos	99.369
Mantenimiento, reparación y limpieza	294.378
Servicios técnicos y profesionales	200.981
Servicios comerciales y financieros	183.251
Pasajes y viáticos	13.151
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.294
Otros servicios	53.367
Bienes de uso	205.227
Maquinaria y equipo	184.227
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.000
Activos intangibles	20.000
Transferencias	27.480
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.480
Transferencias al exterior	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.408.250
Ingresos no impositivos	4.408.250
II) Gastos Corrientes	5.731.960
Gastos de consumo	5.619.162
Intereses y otras rentas de la propiedad	81.624
Otros	81.624
Impuestos directos	3.694
Transferencias corrientes	27.480
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.323.710
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	205.227
Inversión real directa	205.227
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.408.250
VII) Gastos Totales (II + V)	5.937.187
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.528.937
IX) Contribuciones Figurativas	1.528.937
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.937.187
Ingresos no impositivos	4.408.250
Derechos	4.408.250
Derechos de inscripción	4.408.250
Contribuciones figurativas	1.528.937
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.528.937
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.528.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	5.937.187	174	0
TOTAL			5.937.187	174	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA
**PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.842
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	1.740
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	430
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	120
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	84.933
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	8.117
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.200
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	124

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	3.767.310
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	1.057.627
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	812.418
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	107.465
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	192.368
TOTAL:			5.937.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.937.187
Gastos en personal	4.516.142
Personal permanente	1.733.244
Asistencia social al personal	58.769
Beneficios y compensaciones	11.950
Personal contratado	2.712.180
Bienes de consumo	286.833
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	192.388
Textiles y vestuario	3.130
Productos de papel, cartón e impresos	2.900
Productos de cuero y caucho	200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.286
Productos de minerales no metálicos	5.088
Productos metálicos	17.857
Otros bienes de consumo	41.984
Servicios no personales	901.505
Servicios básicos	41.714
Alquileres y derechos	99.369
Mantenimiento, reparación y limpieza	294.378
Servicios técnicos y profesionales	200.981
Servicios comerciales y financieros	183.251
Pasajes y viáticos	13.151
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.294
Otros servicios	53.367
Bienes de uso	205.227
Maquinaria y equipo	184.227
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.000
Activos intangibles	20.000
Transferencias	27.480
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.480
Transferencias al exterior	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en su carácter de organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en jurisdicción del Ministerio de Economía de la Nación, es la autoridad de aplicación y el organismo encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233 que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, la prevención el control y erradicación de las enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria y forestal nacional, la producción inocuidad y calidad de los agroalimentos. Debe velar por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Nación ha suscripto, como así también de las políticas públicas que el Estado Nacional determine para llevar a cabo el desarrollo de actividades que permitan garantizar el estatus fitozoosanitario y el acceso a la sociedad de alimentos nutricionales y seguros, articulando y coordinando acciones con provincias y municipios.

Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF (de las siglas en inglés de Costo, Seguro y Flete) de las importaciones que abonen tributos aduaneros, Ley N° 25.641.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer el monitoreo y los controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, seguridad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos bajo su competencia sobre distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, garantizando alimentos sanos e inocuos y propendiendo al sostenimiento y a la apertura de los mercados de exportación.

A partir de ello, los objetivos estratégicos del organismo son los siguientes:

- El promover el cumplimiento de las normas fitozoosanitarias, haciendo especial énfasis en un sistema de control de alimentos eficiente, integral y simplificado, con una visión sustentable de crecimiento.
- Profundizar las medidas sanitarias para evitar el ingreso de plagas y enfermedades exóticas.
- Trabajar en el mantenimiento y mejora de los estatus fito y zoonosarios.
- Mejorar los sistemas de fiscalización y certificación de los agroalimentos, brindando transparencia e incorporando tecnología de punta.
- Regular las acciones de los laboratorios público-privado en el control analítico de alimentos, productos, subproductos y derivados de origen animal y/o vegetal; fármacos, plaguicidas, fertilizantes y enmiendas de uso agrícola; vacunas, productos biológicos de uso agrícola y veterinario, como así también validar técnicas de análisis.
- Trabajar en el mantenimiento y control de los registros fitosanitarios y fármaco veterinarios.
- Profundizar la federalización territorial y el funcionamiento de las direcciones de centros regionales, mejorando su infraestructura y gestión.
- Fortalecer las direcciones de centro regionales y las oficinas integrales territoriales.

- Promover la articulación con las diferentes jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, tanto públicas como privadas.
- Desarrollar y planificar políticas públicas estratégicas para la realización de las tareas que permitan cumplir con la misión asignada al Organismo.
- Trabajar en la evaluación y gestión sobre el riesgo institucional con estrategia federal y equidad territorial.
- Propender a la innovación de procesos y sistemas con una mirada de convergencia normativa regional.
- Contribuir a la gestión de la organización hacia una política que incluya como principios rectores de sus acciones la soberanía nacional y la igualdad social en un marco de la integridad y transparencia.
- Promover las instancias de progreso y perfeccionamiento del personal propiciando su participación en actividades de formación, entrenamiento y actualización, tanto en aspectos técnicos como de gestión.

En virtud de lo expuesto el organismo prevé:

- Trabajar en la integración con otros organismos sanitarios bajo el concepto de una sola salud, con el fin de mejorar y resguardar los estatus fitozoosanitarios del país.
- Contribuir a la seguridad alimentaria en torno a la inocuidad de los alimentos, de las áreas de su competencia para la Argentina y el mundo.
- Fortalecer las relaciones con otros organismos, públicos-privados, ampliando y mejorando convenios y planes de acción conjunta en común para la integración de los controles fronterizos con países vecinos.
- Acompañar los lineamientos de la política gubernamental para garantizar la seguridad alimentaria en los canales cortos de comercialización con acompañamiento de las direcciones de los Centros Regionales.
- Generar los marcos de regulación normativa, en los ámbitos de negociaciones internacionales, que garanticen el mantenimiento del estatus sanitario y fitozoosanitario de la República Argentina.
- Incorporar la sustentabilidad ambiental como concepto fundamental en la actualización y diseño de los programas del Organismo.
- Incorporar el concepto de integridad institucional desarrollando y legislando según sus principios.
- Trabajar en escenarios simulados de criticidad y búsqueda de soluciones incorporando los conceptos de equidad territorial con desarrollo y gestión federal.
- Incorporar a la legislación la visión de cuidado ambiental bajo la mirada conceptual que implica la definición de tener una sola salud de conveniencia fitozoosanitaria.

- Propiciar y fomentar culturas de integración que permitan el desarrollo de productores, diferenciando los posibles alcances según el segmento de producción.
- Incorporar los procesos tecnológicos aplicados, biotecnológicos basados en un análisis de riesgo organizacional.
- Propiciar el uso de edificios verdes y el aprovechamiento de recursos que sean amigables con el ambiente en el manejo de biodigestores, paneles solares, energías renovables, sensores y tableros de control energético con luces led.
- Consolidar el área de planificación estratégica incorporando los conceptos de evaluación y gestión de riesgo institucional, identificación de los puntos críticos de cada programa y/o unidad organizativa.
- Planear y revisar los programas relacionados con los recursos humanos, capacidades, tiempos para la mejor ejecución, recursos financieros disponibles y proyecciones futuras.
- Desarrollar una política interna basada en la gestión de procesos que incorporen la mirada de criticidad de acuerdo a las priorizaciones.
- Brindar la capacitación necesaria para un aprovechamiento global del personal.
- Desarrollar cursos de inducción para el saber hacer, promoviendo el entrenamiento situado en ambientes de trabajo que propicien el desarrollo personal y colectivo.
- Promocionar equipos de trabajo interdisciplinarios y de múltiples espacios que permitan a las y los trabajadores tratar temas significativos a través de la participación y la integración de todas las áreas del organismo.

Todos estos objetivos son planteados con una perspectiva de género, que coadyuven a transformar al SENASA en una organización tendiente a equiparar las oportunidades entre mujeres, hombres y el colectivo LGBTIQ+, personas con diversidades étnicas y discapacidades, teniendo en cuenta el resguardo e incorporación de todas las convenciones internacionales suscriptas por el país en la materia y en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	88.251.669
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.214.759
TOTAL			89.466.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.466.428
Gastos en personal	65.994.364
Personal permanente	18.284.688
Personal temporario	138.993
Servicios extraordinarios	14.328.266
Asistencia social al personal	599.957
Beneficios y compensaciones	65.244
Gabinete de autoridades superiores	118.454
Personal contratado	32.458.761
Bienes de consumo	3.234.402
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	214.176
Textiles y vestuario	117.193
Productos de papel, cartón e impresos	164.539
Productos de cuero y caucho	148.798
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.463.717
Productos de minerales no metálicos	1.412
Productos metálicos	22.445
Minerales	87
Otros bienes de consumo	1.102.035
Servicios no personales	15.214.997
Servicios básicos	1.026.257
Alquileres y derechos	400.179
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.525.478
Servicios técnicos y profesionales	3.645.892
Servicios comerciales y financieros	365.087
Pasajes y viáticos	3.809.117
Impuestos, derechos, tasas y juicios	338.719
Otros servicios	1.104.267
Bienes de uso	3.568.321
Construcciones	1.185.136
Maquinaria y equipo	2.298.190
Activos intangibles	84.995
Transferencias	239.586
Transferencias al exterior	239.586
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.214.759
Intereses por préstamos recibidos	1.214.759

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	106.170.033
Ingresos impositivos	60.804.092
Ingresos no impositivos	31.037.675
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	14.328.266
II) Gastos Corrientes	85.898.108
Gastos de consumo	84.338.413
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.214.759
Intereses en moneda extranjera	1.214.759
Impuestos directos	105.350
Transferencias corrientes	239.586
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	20.271.925
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.568.321
Inversión real directa	3.568.321
VI) Recursos Totales (I + IV)	106.170.033
VII) Gastos Totales (II + V)	89.466.428
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	16.703.604
IX) Contribuciones Figurativas	2.073.800
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	18.777.404
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	18.777.404
Inversión financiera	16.180.191
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	2.597.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	108.243.833
Ingresos impositivos	60.804.092
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	60.804.092
Derechos de importación	60.804.092
Ingresos no impositivos	31.037.675
Tasas	30.905.938
Inspección sanitaria	30.905.938
Multas	125.797
Multas por infracciones	125.797
Otros ingresos no impositivos	5.940
Otros	5.940
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	14.328.266
Venta de servicios	14.328.266
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	14.328.266
Contribuciones figurativas	2.073.800
Contribuciones para financiar gastos corrientes	808.444
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	808.444
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.265.356
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.265.356

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	40.449.973	629	11.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	14.542.682	361	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	13.176.473	311	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	21.297.301	500	0
TOTAL			89.466.428	1.801	11.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, definición e implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad agroalimentaria rediseñando procesos y optimizando recursos.

En este orden de ideas se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- La integración de todos los actores de la cadena agroalimentaria, realizando tareas de concientización y aprendizaje en los numerosos eslabones que la componen a fin de consolidar los objetivos de la Ley N° 27.233.
- Generar las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Desarrollar y mejorar los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea, promoviendo la transparencia, la accesibilidad de los datos e información que se produce y promoviendo el uso de registros universales para las distintas actividades que se controlan.
- Desarrollar los sistemas de gestión de planificación y gestión eficientizando la planificación del organismo conjuntamente con las etapas presupuestarias.
- Articular acciones integrales de control en prefrontera tendientes a preservar el Sistema Cuarentenario.
- Mantener la capacidad operativa de diagnóstico de la red de laboratorio oficial en concordancia con la demanda nacional e internacional.
- Articular con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a integrar a la Agricultura Familiar en el complejo productivo nacional.
- Incluir la perspectiva de género y diversidad en todas las acciones y avanzar en la construcción de políticas públicas capaces de transformar las estructuras desiguales existentes.
- Incorpora la perspectiva de los pueblos originarios desde la cosmovisión y derechos reconocidos (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio, desde todas las áreas administradas.

Todos estos objetivos son planteados con una perspectiva de género, que coadyuven a transformar el SENASA en una organización tendiente a equiparar las oportunidades entre mujeres,

hombres y el colectivo LGBTQ+, personas con diversidades étnicas y discapacidades, teniendo en cuenta el resguardo e incorporación de todas las convenciones internacionales suscriptas por el país en la materia y en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	12.528.658
07	Fortalecimiento Institucional (BID 5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.906.734
08	Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	319.168
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	20.711.169
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.799.108
Proyectos:			
02	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID 5660/OC-AR)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.185.136
TOTAL:			40.449.973
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.449.973
Gastos en personal	23.038.285
Personal permanente	6.018.820
Personal temporario	34.440
Servicios extraordinarios	5.021.134
Asistencia social al personal	599.957
Beneficios y compensaciones	65.244
Gabinete de autoridades superiores	118.454
Personal contratado	11.180.236
Bienes de consumo	1.555.566
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	213.988
Textiles y vestuario	116.323
Productos de papel, cartón e impresos	157.769
Productos de cuero y caucho	148.798
Productos químicos, combustibles y lubricantes	469.951
Productos de minerales no metálicos	820
Productos metálicos	17.061
Otros bienes de consumo	430.856
Servicios no personales	10.897.456
Servicios básicos	1.026.257
Alquileres y derechos	400.179
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.234.809
Servicios técnicos y profesionales	2.296.598
Servicios comerciales y financieros	327.026
Pasajes y viáticos	1.169.700
Impuestos, derechos, tasas y juicios	338.619
Otros servicios	1.104.267
Bienes de uso	3.504.321
Construcciones	1.185.136
Maquinaria y equipo	2.234.190
Activos intangibles	84.995
Transferencias	239.586
Transferencias al exterior	239.586
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.214.759
Intereses por préstamos recibidos	1.214.759

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan acciones para desarrollar e implementar sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en la concepción de “una salud”, y acompañando los avances tecnológicos en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios. A su vez, debe velar por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que la Nación ha suscripto articulando las acciones con diferentes estamentos Estatales, provincias y municipios.

Asimismo, entre las actividades en ejecución se destaca entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.

Además, entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.

Este programa es el encargado de:

- Establecer la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Proponer la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u

otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.

- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.

- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.

- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.

- Entender en las situaciones de emergencia zoosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	90,00
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	171.200
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.236.907
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	600
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.700
Establecimiento de Requisitos Zoonosarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	36
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	15.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	648.000
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Productivos	Establecimiento Verificado	8.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.114.648
42	Acciones de Ejecución Sanitaria	Dirección Nacional de Sanidad Animal	429.577
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	681.400
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.838.555
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	885.136
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	609.878
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	687.636
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	797.569
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	829.693
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	781.026
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	713.801
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas y Fauna Silvestre	Dirección Nacional de Sanidad Animal	567.353
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	555.555
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	210.558
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	788.543
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	399.226

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	187.231
60	Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	Dirección Nacional de Sanidad Animal	465.296
TOTAL:			14.542.682

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.542.682
Gastos en personal	12.080.361
Personal permanente	3.830.490
Personal temporario	11.233
Servicios extraordinarios	2.279.205
Personal contratado	5.959.433
Bienes de consumo	617.754
Productos químicos, combustibles y lubricantes	448.809
Productos metálicos	150
Otros bienes de consumo	168.795
Servicios no personales	1.820.567
Mantenimiento, reparación y limpieza	115.242
Servicios técnicos y profesionales	686.143
Servicios comerciales y financieros	31.421
Pasajes y viáticos	987.761
Bienes de uso	24.000
Maquinaria y equipo	24.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.

- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Transversalizar aquellas acciones posibles que se realizan desde una perspectiva de género y diversidad.
- Incorporar la perspectiva desde la cosmovisión y derechos de los pueblos originarios (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.
- Velar por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Nación ha suscripto.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud, con la principal meta de mejorar y resguardar los estatus fitosanitarios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	70,00
METAS :		
Acciones de Vigilancia Fitosanitaria	Monitoreo	366.332
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	12.700
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.537.490
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.200
Inspecciones de Fiscalización para la Constatación de Requisitos Fitosanitarios Regulados	Inspección	345.854
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.719.239
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	752.236
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	928.819
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	455.262
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	826.432
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	385.362
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	258.840
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	488.788
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.063.827
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	42.816
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	668.684
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	699.251
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	349.949
56	Acciones del Sistema de Gestión de Centros de Tratamientos Cuarentenarios (SGCTC)	Dirección Nacional de Protección Vegetal	278.669
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	657.430
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.600.867
TOTAL:			13.176.473

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.176.473
Gastos en personal	11.487.271
Personal permanente	3.476.276
Personal temporario	17.911
Servicios extraordinarios	2.703.750
Personal contratado	5.289.334
Bienes de consumo	564.432
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	188
Textiles y vestuario	870
Productos de papel, cartón e impresos	6.750
Productos químicos, combustibles y lubricantes	179.442
Productos de minerales no metálicos	592
Productos metálicos	4.234
Minerales	87
Otros bienes de consumo	372.269
Servicios no personales	1.094.771
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.238
Servicios técnicos y profesionales	106.076
Servicios comerciales y financieros	6.640
Pasajes y viáticos	912.817
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan acciones para desarrollar e implementar sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

Al respecto, incluye las siguientes acciones:

- Entender en el análisis del riesgo alimentario, elaborando las normas específicas, planes y programas, y en los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, en los establecimientos y/o instalaciones involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faena, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización, como así también en los insumos específicos, productos destinados para la alimentación animal, contaminantes químicos, físicos y biológicos, para consumo interno, importación, exportación y tráfico federal. Entender en la certificación higiénico-sanitaria y de calidad de los productos, subproductos y derivados de su competencia.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación de la calidad e inocuidad de los productos de su competencia, incluso la actualización de los modelos de certificados internacionales sanitarios y de calidad para la exportación, así como autorizar la importación de productos, subproductos, derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales y procedimientos de certificación respectivos.
- Evaluar, aprobar y auditar a las entidades y sistemas de certificación de agroalimentos.
- Desarrollar y proponer las normas técnicas y procedimientos relacionados con la ingeniería sanitaria, habilitación, control y certificación de los establecimientos faenadores, elaboradores, de depósito, de transporte, producción, acondicionadores e industrializadores de

productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, como así también con el control de sus procesos de producción, incluyendo los productos de origen pesquero y de la acuicultura.

- Entender en la elaboración, modificación y actualización de las regulaciones que en materia de higiene, inocuidad y calidad de las materias primas que impacten en los intercambios de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales, a nivel nacional e internacional y en la autorización de destinos de exportación de mercancías de su incumbencia.

- Intervenir en la formulación de procedimientos para la aplicación de las acciones de control de las zoonosis infecciosas y parasitarias de los animales, que sean establecidos por los programas de salud animal y/o salud pública para su ejecución en el ámbito de su competencia.

- Evaluar, para su aprobación o rechazo, la higiene, inocuidad, identidad y calidad de los alimentos de origen animal y vegetal destinados al consumo humano o animal incluidos los provenientes de la biotecnología moderna como son los Organismos Genéticamente Modificados, organismos editados genéticamente, nuevas técnicas de mejoramiento, nanobiotecnológicos, clonados y derivados de cualquier otra nueva tecnología, tanto de producción nacional como importados, que fueren elaborados, industrializados y/o fraccionados en las plantas habilitadas por el Organismo.

- Entender en el monitoreo y vigilancia de la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal para consumo humano y animal en materia de residuos y contaminantes priorizados conforme a las evaluaciones de riesgos que correspondan.

- Efectuar la gestión de la información sanitaria estratégica y los sistemas para obtener los datos de las actividades productivas y comerciales en el marco de las competencias de la Dirección Nacional.

- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de inocuidad y calidad agroalimentaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.

- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.

- Entender en la autorización e inscripción de envases, materiales de empaque, acondicionamiento y en contacto con alimentos, aditivos alimentarios, coadyuvantes de tecnología para uso en productos de origen animal y vegetal de su competencia.

- Proponer las normas y programas destinados al control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se capturen, elaboren e industrialicen productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura.

- Proponer los procedimientos e instructivos referidos al control de la inocuidad de los productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referente al consumo interno como a la exportación e importación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	85.300
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	11
Inspecciones de Control de Alimentos Consumo Humano y Animal	Establecimiento Controlado	16
Inspecciones en Establecimientos para la Producción de Alimentos para Consumo Humano y Animal de Origen Animal y Vegetal	Establecimiento Controlado	50
Monitoreo de Proteínas Animales Prohibidas en Alimentos para Rumiantes	Muestra Extraída	400
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	36.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5.383.418
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.759.970
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.567.974
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.456.430
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	585.817
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	184.639
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.323.656
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.035.399
TOTAL:			21.297.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.297.301
Gastos en personal	19.388.447
Personal permanente	4.959.102
Personal temporario	75.410
Servicios extraordinarios	4.324.177
Personal contratado	10.029.757
Bienes de consumo	496.650
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	365.515
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	130.115
Servicios no personales	1.402.204
Mantenimiento, reparación y limpieza	106.190
Servicios técnicos y profesionales	557.074
Pasajes y viáticos	738.840
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito del Ministerio Economía de la Nación. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia Científica y Tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión de SEGEMAR desarrollará los siguientes seis ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional;
2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial;
3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos;
4. Información Geológica y Geo-ambiental;
5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y
6. Asistencia al Sector Minero.

Estos ejes estratégicos se traducen en los objetivos de política presupuestaria que para 2024 se detallan en cada caso.

Con respecto al eje estratégico “1. Fortalecimiento Institucional”, se prevé asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales. En este contexto se plantea como prioritaria la adecuación de la estructura organizativa del organismo a partir de la definición de los ejes estratégicos del SEGEMAR, y atendiendo a esos objetivos y a las mejoras planteadas a partir de los diversos diagnósticos realizados del organismo.

El eje estratégico “2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificación de recursos mineros y energéticos, con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. De acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.

- Confeccionar cartografía geológica y temática mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geo-ambiental.

- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación de potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos, para definir prospectos para su desarrollo generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas, emprendimientos económicos estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.

- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geo-ambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal; participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y realización de estudios geo-ambientales orientados al ordenamiento territorial.

- Llevar adelante el Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4. Información Geológica Geo-ambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información Geo-ambiental Minera (SIGAM) y un Sistema de Repositorio Digital.
- Continuar en el desarrollo de un sistema de consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y software.
- Ejecutar el Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, entre otros), respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, organizado en un repositorio central y repositorios en los Centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.
- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos paleontológicos. Asimismo prevé avanzar en la construcción del Museo Minero con el objetivo de difundir la importancia de actividad minera y el desarrollo económico concomitante a partir de la riqueza minera del territorio argentino.

El eje “5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados y análisis químicos mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional e internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista, conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad y obtener productos de mayor valor agregado.

- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.

- Continuar con la puesta marcha del Proyecto Laboratorio de Geoquímica Isotópica (SEGECRON) especializado para la producción de información isotópica y microquímica mediante la adquisición de equipamiento analítico, hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje “6. Asistencia al Sector Minero” se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las Pymes existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector Pyme; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.

- Prestar asistencia técnica a las Pymes productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales, y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.

- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero tanto a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, así como de la potencial ejecución del muestreo, del análisis de las muestras de sólidos y de los fluidos recolectados.

- Prestar asistencia técnica a la Política Minera Nacional, a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector Pyme minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.

- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos tanto de jurisdicción nacional como provincial, y con los pares en el contexto Internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	5.211.710
4	1	Energía, Combustibles y Minería	93.362
TOTAL			5.305.072

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.305.072
Gastos en personal	3.822.137
Personal permanente	2.897.274
Servicios extraordinarios	16.546
Asistencia social al personal	19.700
Personal contratado	888.618
Bienes de consumo	170.359
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	499
Textiles y vestuario	16.912
Productos de papel, cartón e impresos	7.394
Productos de cuero y caucho	3.277
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.604
Productos de minerales no metálicos	508
Productos metálicos	21.038
Otros bienes de consumo	70.127
Servicios no personales	467.881
Servicios básicos	51.374
Alquileres y derechos	15.254
Mantenimiento, reparación y limpieza	302.855
Servicios técnicos y profesionales	37.709
Servicios comerciales y financieros	29.017
Pasajes y viáticos	30.563
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.108
Bienes de uso	844.696
Construcciones	83.783
Maquinaria y equipo	689.217
Activos intangibles	71.696

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	75.407
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	75.407
II) Gastos Corrientes	4.460.377
Gastos de consumo	4.460.377
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.384.970
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	844.696
Inversión real directa	844.696
VI) Recursos Totales (I + IV)	75.407
VII) Gastos Totales (II + V)	5.305.072
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.229.665
IX) Contribuciones Figurativas	5.229.665
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.305.072
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	75.407
Venta de servicios	75.407
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	75.407
Contribuciones figurativas	5.229.665
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.384.970
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.384.970
Contribuciones para financiar gastos de capital	844.696
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	844.696

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.553.708	159	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	853.796	50	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	1.897.568	114	0
TOTAL			5.305.072	323	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	1.086.652
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	1.467.056
TOTAL:			2.553.708

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.553.708
Gastos en personal	1.880.568
Personal permanente	1.247.269
Servicios extraordinarios	16.546
Asistencia social al personal	9.687
Personal contratado	607.067
Bienes de consumo	46.717
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	499
Textiles y vestuario	8.886
Productos de papel, cartón e impresos	561
Productos de cuero y caucho	3.277
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.009
Productos de minerales no metálicos	277
Productos metálicos	6.268
Otros bienes de consumo	21.940
Servicios no personales	369.835
Servicios básicos	51.374
Alquileres y derechos	15.254
Mantenimiento, reparación y limpieza	248.303
Servicios técnicos y profesionales	23.783
Servicios comerciales y financieros	28.502
Pasajes y viáticos	1.511
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.108
Bienes de uso	256.588
Maquinaria y equipo	184.892
Activos intangibles	71.696

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera INTEMIN, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

Asimismo, se realizan las siguientes acciones:

- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.

- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.

- Fomentar los lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de las investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria mineral.

- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.

- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales, el INTEMIN asiste y provee los servicios científico técnico que la sociedad en su conjunto requiera tales como: servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; servicios de ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero, y ensayos y procesos sobre materiales derivados de materias primas minerales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia al Sector Minero	Informe	10
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	150
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	450
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	60
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	107
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	6

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	611.881
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	93.362
Proyectos:			
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	148.553
TOTAL:			853.796
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	853.796
Gastos en personal	488.055
Personal permanente	373.512
Asistencia social al personal	3.023
Personal contratado	111.521
Bienes de consumo	98.016
Productos de papel, cartón e impresos	6.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.676
Productos metálicos	11.006
Otros bienes de consumo	45.533
Servicios no personales	67.387
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.906
Servicios técnicos y profesionales	12.710
Pasajes y viáticos	10.771
Bienes de uso	200.338
Maquinaria y equipo	200.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, gobiernos nacional, provinciales y municipales, organismos de planificación territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	74,00
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	22
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	15
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación Geo ambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	4
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	9
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	1.521.218
02	Coordinación de Actividades Regionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	5.105
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	18.016
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	139.243
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	91.803
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Geología y Recursos Minerales	51.867
10	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	Instituto de Geología y Recursos Minerales	70.316
TOTAL:			1.897.568

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.897.568
Gastos en personal	1.453.513
Personal permanente	1.276.493
Asistencia social al personal	6.990
Personal contratado	170.030
Bienes de consumo	25.627
Textiles y vestuario	8.027
Productos de papel, cartón e impresos	33
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.919
Productos de minerales no metálicos	231
Productos metálicos	3.764
Otros bienes de consumo	2.654
Servicios no personales	30.658
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.645
Servicios técnicos y profesionales	1.216
Servicios comerciales y financieros	515
Pasajes y viáticos	18.282
Bienes de uso	387.769
Construcciones	83.783
Maquinaria y equipo	303.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas. Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio del suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes, y a la utilización del gas natural vehicular, fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos, mediante la realización de auditorías e inspecciones y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2024 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos en instalaciones domiciliarias, industriales y vehiculares.

- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS, como en el ámbito de las distribuidoras y subdistribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con defensorías y organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público, y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción dedicados a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de usuarios específica a crearse en ENARGAS.
- Gestionar y asesorar en la reestructuración de las delegaciones del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios. Como así también Generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.
- Gestionar en el ámbito de su competencia las políticas públicas nacionales del tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa para las localidades alcanzadas en el Régimen de Zona Fría, tarifas que por cuestiones climáticas y geográficas requieren regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados, de la normativa vigente, con énfasis particular en: a) Correcta aplicación de los cuadros tarifarios vigentes, y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; b) Ejecución en tiempo y forma, de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; c) Desempeño de las Comercializadoras de gas y transporte; d) Desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras; e) Productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; f) Ejercicio de poder de policía primario, de las distribuidoras, sobre las estaciones de carga de gas natural vehicular; g) Ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las licenciatarias de transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, entre otros); y h) Gasoductos de concesiones de transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las Normas y Resoluciones vigentes en materia de: a) Indicadores de Calidad del Servicio; b) Transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; c) Instalaciones internas de los usuarios; d) Utilización segura del Gas Natural Vehicular y a la incorporación de nuevas tecnologías para su aplicación; e) Artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías y f) Armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- Realizar tareas de seguimiento del cumplimiento de los objetivos vinculados a la renegociación tarifaria dispuesta por la Ley N° 27.541 y Decretos N° 278/20, N° 1020/20 y N° 815/22.

- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos), las redes de distribución y el Sistema de Gas Natural Vehicular.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275 (Derecho de Acceso a la Información Pública).
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	22.038.019
TOTAL			22.038.019

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.038.019
Gastos en personal	20.004.743
Personal permanente	6.660.647
Asistencia social al personal	6.126.037
Personal contratado	7.218.059
Bienes de consumo	104.404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.440
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.235
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.989
Productos metálicos	9.000
Otros bienes de consumo	42.740
Servicios no personales	1.758.860
Servicios básicos	95.323
Alquileres y derechos	164.717
Mantenimiento, reparación y limpieza	327.449
Servicios técnicos y profesionales	397.669
Servicios comerciales y financieros	517.238
Pasajes y viáticos	62.290
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.951
Otros servicios	175.223
Bienes de uso	164.441
Maquinaria y equipo	90.257
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	74
Activos intangibles	74.110
Transferencias	5.571
Transferencias a universidades nacionales	5.571

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.624.435
Ingresos no impositivos	22.340.935
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.283.500
II) Gastos Corrientes	21.873.578
Gastos de consumo	21.868.007
Transferencias corrientes	5.571
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	2.750.857
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	164.441
Inversión real directa	164.441
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.624.435
VII) Gastos Totales (II + V)	22.038.019
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.586.416
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.586.416
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.586.416
Inversión financiera	2.586.416

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.624.435
Ingresos no impositivos	22.340.935
Tasas	22.340.935
Otras	22.340.935
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2.283.500
Venta de bienes	2.283.500
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	2.283.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	22.038.019	340	0
TOTAL			22.038.019	340	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en la política del Gobierno Nacional referente al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	9,40
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	92,98
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	46.000
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	220
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	4
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	15
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	735
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	214
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	234

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.038.019
Gastos en personal	20.004.743
Personal permanente	6.660.647
Asistencia social al personal	6.126.037
Personal contratado	7.218.059
Bienes de consumo	104.404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.440
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.235
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.989
Productos metálicos	9.000
Otros bienes de consumo	42.740
Servicios no personales	1.758.860
Servicios básicos	95.323
Alquileres y derechos	164.717
Mantenimiento, reparación y limpieza	327.449
Servicios técnicos y profesionales	397.669
Servicios comerciales y financieros	517.238
Pasajes y viáticos	62.290
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.951
Otros servicios	175.223
Bienes de uso	164.441
Maquinaria y equipo	90.257
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	74
Activos intangibles	74.110
Transferencias	5.571
Transferencias a universidades nacionales	5.571

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación y Decreto Reglamentario.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de las personas usuarias; la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza en el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2024 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en el Régimen de la Energía Eléctrica (Ley N° 24.065) en el marco de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020/2020 y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a las y los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de las personas usuarias de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.

- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público (Ley N° 27.218) y para Electro-dependientes (Ley N° 27.531), así como también de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Instrumentar mecanismos de participación de las personas usuarias.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	6.374.032
TOTAL			6.374.032

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.374.032
Gastos en personal	4.977.449
Personal permanente	1.181.974
Asistencia social al personal	452.472
Personal contratado	3.343.002
Bienes de consumo	51.603
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.063
Textiles y vestuario	1.290
Productos de papel, cartón e impresos	5.382
Productos de cuero y caucho	516
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.145
Productos de minerales no metálicos	516
Productos metálicos	52
Otros bienes de consumo	14.640
Servicios no personales	1.020.666
Servicios básicos	69.912
Alquileres y derechos	12.739
Mantenimiento, reparación y limpieza	240.598
Servicios técnicos y profesionales	209.842
Servicios comerciales y financieros	55.346
Pasajes y viáticos	20.874
Impuestos, derechos, tasas y juicios	366.568
Otros servicios	44.786
Bienes de uso	324.313
Maquinaria y equipo	238.577
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.069
Activos intangibles	84.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.519.204
Ingresos no impositivos	7.519.204
II) Gastos Corrientes	6.049.718
Gastos de consumo	6.049.718
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.469.485
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	324.313
Inversión real directa	324.313
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.519.204
VII) Gastos Totales (II + V)	6.374.032
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.145.172
IX) Contribuciones Figurativas	355.862
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.501.034
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.501.034
Inversión financiera	1.501.034

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.875.066
Ingresos no impositivos	7.519.204
Tasas	7.519.204
Otras	7.519.204
Contribuciones figurativas	355.862
Contribuciones para financiar gastos corrientes	355.862
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	355.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	6.374.032	76	0
TOTAL			6.374.032	76	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista. También lleva a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	850.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	600
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	50
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	390
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	10.300
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	17
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	60
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.374.032
Gastos en personal	4.977.449
Personal permanente	1.181.974
Asistencia social al personal	452.472
Personal contratado	3.343.002
Bienes de consumo	51.603
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.063
Textiles y vestuario	1.290
Productos de papel, cartón e impresos	5.382
Productos de cuero y caucho	516
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.145
Productos de minerales no metálicos	516
Productos metálicos	52
Otros bienes de consumo	14.640
Servicios no personales	1.020.666
Servicios básicos	69.912
Alquileres y derechos	12.739
Mantenimiento, reparación y limpieza	240.598
Servicios técnicos y profesionales	209.842
Servicios comerciales y financieros	55.346
Pasajes y viáticos	20.874
Impuestos, derechos, tasas y juicios	366.568
Otros servicios	44.786
Bienes de uso	324.313
Maquinaria y equipo	238.577
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.069
Activos intangibles	84.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE
PRESAS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado con recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2024 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción del ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción, y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, junto con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referente en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 3 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados, revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalizar medidas correctivas e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos hídricos conformados por las represas “Presidente Néstor Carlos Kirchner” y “Gobernador Jorge Céspedes” sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuído. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias, en una plataforma “cloud” (servicio en la nube), con la intención de ir ampliando progresivamente la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los cursos de capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.100.525
TOTAL			1.100.525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.525
Gastos en personal	960.296
Personal permanente	183.718
Asistencia social al personal	10.806
Personal contratado	765.772
Bienes de consumo	13.414
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.483
Textiles y vestuario	2.641
Productos de papel, cartón e impresos	2.025
Productos de cuero y caucho	1.119
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.780
Productos metálicos	287
Otros bienes de consumo	3.079
Servicios no personales	109.836
Servicios básicos	16.960
Alquileres y derechos	5.238
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.062
Servicios técnicos y profesionales	14.221
Servicios comerciales y financieros	12.605
Pasajes y viáticos	30.088
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.119
Otros servicios	3.543
Bienes de uso	16.979
Construcciones	7.000
Maquinaria y equipo	9.172
Activos intangibles	807

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	151.014
Ingresos no impositivos	140.014
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	11.000
II) Gastos Corrientes	1.083.546
Gastos de consumo	1.083.041
Impuestos directos	505
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-932.532
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.979
Inversión real directa	16.979
VI) Recursos Totales (I + IV)	151.014
VII) Gastos Totales (II + V)	1.100.525
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-949.511
IX) Contribuciones Figurativas	949.511
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.100.525
Ingresos no impositivos	140.014
Derechos	140.014
Otros derechos	140.014
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	11.000
Venta de servicios	11.000
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	11.000
Contribuciones figurativas	949.511
Contribuciones para financiar gastos corrientes	938.764
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	938.764
Contribuciones para financiar gastos de capital	10.747
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	10.747

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.100.525	11	0
TOTAL			1.100.525	11	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante una emergencia.

A su vez, se incluyen las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	4.000.000
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	55
METAS :		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	5
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	22
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	18
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	469.030
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	82.606
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	163.368
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	203.427
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	175.095
Proyectos:			
08	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.000
TOTAL:			1.100.525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.525
Gastos en personal	960.296
Personal permanente	183.718
Asistencia social al personal	10.806
Personal contratado	765.772
Bienes de consumo	13.414
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.483
Textiles y vestuario	2.641
Productos de papel, cartón e impresos	2.025
Productos de cuero y caucho	1.119
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.780
Productos metálicos	287
Otros bienes de consumo	3.079
Servicios no personales	109.836
Servicios básicos	16.960
Alquileres y derechos	5.238
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.062
Servicios técnicos y profesionales	14.221
Servicios comerciales y financieros	12.605
Pasajes y viáticos	30.088
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.119
Otros servicios	3.543
Bienes de uso	16.979
Construcciones	7.000
Maquinaria y equipo	9.172
Activos intangibles	807

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2024 son:

- Incrementar la presencia del Organismo en todo el territorio nacional manteniendo y potenciando el accionar de las delegaciones regionales en todas las provincias y en las localidades en las cuales su importancia para el transporte así lo requiere.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- En materia de servicios de larga distancia se centrarán en el escenario de fin de concesión que se presenta en materia de transporte ferroviario de cargas mientras que en lo que atañe a servicios de pasajeros regionales y de larga distancia, el objetivo apuntará a seguir colaborando y aportando el resultado evaluativo de las fiscalizaciones en pos de alcanzar mejoras en la calidad y prestación brindada al público usuario.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Agencia Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.

- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Auditar los subsidios al gasoil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional, provincial y municipal.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Controlar el sistema de compensación federal del subsidio al gasoil.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto

aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.

- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	16.593.809
TOTAL			16.593.809

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.593.809
Gastos en personal	13.134.109
Personal permanente	1.393.808
Asistencia social al personal	255.843
Personal contratado	11.484.458
Bienes de consumo	429.269
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.600
Textiles y vestuario	143.031
Productos de papel, cartón e impresos	19.560
Productos de cuero y caucho	24.535
Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.253
Otros bienes de consumo	98.290
Servicios no personales	2.545.029
Servicios básicos	189.277
Alquileres y derechos	85.323
Mantenimiento, reparación y limpieza	577.427
Servicios técnicos y profesionales	334.875
Servicios comerciales y financieros	115.758
Pasajes y viáticos	340.387
Impuestos, derechos, tasas y juicios	222.334
Otros servicios	679.647
Bienes de uso	485.402
Maquinaria y equipo	400.030
Activos intangibles	85.372

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.554.842
Ingresos no impositivos	4.554.842
II) Gastos Corrientes	16.108.407
Gastos de consumo	16.108.407
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.553.565
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	485.402
Inversión real directa	485.402
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.554.842
VII) Gastos Totales (II + V)	16.593.809
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.038.967
IX) Contribuciones Figurativas	12.038.967
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.593.809
Ingresos no impositivos	4.554.842
Tasas	1.713.983
Fiscalización del transporte	1.713.983
Derechos	2.840.859
Otros derechos	2.840.859
Contribuciones figurativas	12.038.967
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.577.265
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.577.265
Contribuciones para financiar gastos de capital	461.702
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	461.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	6.200.034	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	10.393.775	46	0
TOTAL			16.593.809	78	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.200.034
Gastos en personal	4.571.252
Personal permanente	638.174
Asistencia social al personal	89.033
Personal contratado	3.844.045
Bienes de consumo	48.783
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.600
Productos de papel, cartón e impresos	14.892
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.750
Otros bienes de consumo	16.541
Servicios no personales	1.352.318
Servicios básicos	187.777
Alquileres y derechos	32.403
Mantenimiento, reparación y limpieza	409.344
Servicios técnicos y profesionales	334.875
Servicios comerciales y financieros	110.558
Pasajes y viáticos	12.296
Impuestos, derechos, tasas y juicios	210.882
Otros servicios	54.183
Bienes de uso	227.682
Maquinaria y equipo	152.423
Activos intangibles	75.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	5,80
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	75
Atención de Usuarios	Persona Atendida	150.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.200
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	768.968
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	400.514
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	200
Control Psicofísico de Conductores	Control	16.200
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	143
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	215
Control de Infraestructura	Inspección	267
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.530
Control de Material Rodante	Inspección	732
Control de Prácticas Operativas	Inspección	288
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	234
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	12.106
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	396
Controles al Sistema de Venta de Pasajes Larga Distancia	Auditoría	4
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	774
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	18
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.400
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	720
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	882
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	4.200
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	396

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	7.475.376
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	2.918.399
TOTAL:			10.393.775

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.393.775
Gastos en personal	8.562.857
Personal permanente	755.634
Asistencia social al personal	166.810
Personal contratado	7.640.413
Bienes de consumo	380.487
Textiles y vestuario	143.031
Productos de papel, cartón e impresos	4.668
Productos de cuero y caucho	24.535
Productos químicos, combustibles y lubricantes	126.503
Otros bienes de consumo	81.749
Servicios no personales	1.192.711
Servicios básicos	1.500
Alquileres y derechos	52.920
Mantenimiento, reparación y limpieza	168.084
Servicios comerciales y financieros	5.200
Pasajes y viáticos	328.091
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.452
Otros servicios	625.464
Bienes de uso	257.720
Maquinaria y equipo	247.606
Activos intangibles	10.113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2024:

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.

- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

En relación a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.

- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección Ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.

- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.

- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.

- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.

- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.

- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.

- Asesorar a las Administraciones Provinciales y Municipales de Aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	4.428.893
TOTAL			4.428.893

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.428.893
Gastos en personal	4.101.879
Personal permanente	1.333.973
Asistencia social al personal	203.643
Gabinete de autoridades superiores	21.128
Personal contratado	2.543.135
Bienes de consumo	16.790
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.040
Textiles y vestuario	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	6.466
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000
Productos metálicos	130
Otros bienes de consumo	1.154
Servicios no personales	297.224
Servicios básicos	17.800
Alquileres y derechos	21.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.500
Servicios técnicos y profesionales	3.500
Servicios comerciales y financieros	48.700
Pasajes y viáticos	105.474
Impuestos, derechos, tasas y juicios	85.200
Otros servicios	4.000
Bienes de uso	13.000
Maquinaria y equipo	1.800
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.200
Activos intangibles	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.415.893
Gastos de consumo	4.414.893
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.000
Otros	1.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.415.893
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.000
Inversión real directa	13.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	4.428.893
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.428.893
IX) Contribuciones Figurativas	4.428.893
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.428.893
Contribuciones figurativas	4.428.893
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.415.893
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.415.893
Contribuciones para financiar gastos de capital	13.000
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	13.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	4.428.893	80	0
TOTAL			4.428.893	80	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y no concesionados, y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las líneas de acción principales del programa son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos del Sistema Nacional de Aeropuertos	Inspección	1.500
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	404

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	3.409.753
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	760.591
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	258.548
TOTAL:			4.428.893

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.428.893
Gastos en personal	4.101.879
Personal permanente	1.333.973
Asistencia social al personal	203.643
Gabinete de autoridades superiores	21.128
Personal contratado	2.543.135
Bienes de consumo	16.790
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.040
Textiles y vestuario	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	6.466
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000
Productos metálicos	130
Otros bienes de consumo	1.154
Servicios no personales	297.224
Servicios básicos	17.800
Alquileres y derechos	21.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.500
Servicios técnicos y profesionales	3.500
Servicios comerciales y financieros	48.700
Pasajes y viáticos	105.474
Impuestos, derechos, tasas y juicios	85.200
Otros servicios	4.000
Bienes de uso	13.000
Maquinaria y equipo	1.800
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.200
Activos intangibles	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Mitigando de forma proactiva los riesgos de seguridad operacional en pos de prevenir accidentes e incidentes de aviación para la Seguridad Operacional;
- Desarrollando la Normativa y fiscalizando el funcionamiento de los servicios de navegación aérea en el ámbito nacional para la Navegación Aérea;
- Regulando y fiscalizando la actividad de los Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) y los Sistemas de Vehículos Aéreos no Tripulados (SVANT) en todo el territorio nacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad operacional, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia, profesional responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina.

Luego de ese período, se instauró la necesidad de revertir la situación mencionada tanto en lo concerniente a normas técnicas, de seguridad, y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC continúa destinando los recursos disponibles a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad operacional y de la sostenibilidad de la aviación civil a través de herramientas de financiamiento, entre otras, del Fondo de Infraestructura para la Seguridad Aeroportuaria (Fideicomiso BNA) a partir de la promulgación de la Ley de Presupuesto para el período 2023. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2024, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basadas en dos grupos de objetivos principales:

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Continuar con la adecuación y actualización de la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).

- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.

- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a toda la comunidad.

- Adquirir y renovar el equipamiento para los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) de cada Aeropuerto.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.

- Fortalecer la integración con el resto de organismos regionales e internacionales vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.

- Continuar con el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro De Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (C.I.P.E.).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país como así también en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.

- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.

- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.

- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (“safety”), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé focalizar en el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	28.082.516
TOTAL			28.082.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.082.516
Gastos en personal	20.015.217
Personal permanente	14.674.438
Personal temporario	3.904
Asistencia social al personal	206.227
Personal contratado	5.130.648
Bienes de consumo	720.812
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.295
Textiles y vestuario	94.845
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	14.218
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.356
Productos de minerales no metálicos	32
Productos metálicos	20
Minerales	12
Otros bienes de consumo	585.030
Servicios no personales	3.257.680
Servicios básicos	114.138
Alquileres y derechos	720.364
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.211.168
Servicios técnicos y profesionales	109.809
Servicios comerciales y financieros	187.810
Pasajes y viáticos	212.607
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.237
Otros servicios	644.546
Bienes de uso	4.080.643
Construcciones	300.000
Maquinaria y equipo	3.621.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	795
Activos intangibles	158.000
Transferencias	8.165
Transferencias al exterior	8.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	12.860.911
Ingresos no impositivos	11.565.618
Transferencias corrientes	1.295.293
II) Gastos Corrientes	24.001.874
Gastos de consumo	23.993.709
Transferencias corrientes	8.165
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.140.963
IV) Recursos de Capital	4.061.045
Transferencias de capital	4.061.045
V) Gastos de Capital	4.080.643
Inversión real directa	4.080.643
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.921.955
VII) Gastos Totales (II + V)	28.082.516
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.160.561
IX) Contribuciones Figurativas	11.160.561
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	28.082.516
Ingresos no impositivos	11.565.618
Tasas	11.405.461
Otras	11.405.461
Multas	160.157
Multas por infracciones	160.157
Transferencias corrientes	1.295.293
Transferencias corrientes de instituciones públicas no financieras	1.295.293
Transferencias corrientes de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	1.295.293
Transferencias de capital	4.061.045
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	4.061.045
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	4.061.045
Contribuciones figurativas	11.160.561
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.160.561
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.160.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	28.082.516	1.767	24.036
TOTAL			28.082.516	1.767	24.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.
- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.657
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.176
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	4
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	62
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	14.583
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	295
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	201
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.260
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	11.811

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	5.234.794
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	2.876.595
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	922.673
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	17.660.444
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	586.936
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	501.073
Proyectos:			
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Posadas, Provincia de Misiones	Administración Nacional de Aviación Civil	300.000
TOTAL:			28.082.516
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.082.516
Gastos en personal	20.015.217
Personal permanente	14.674.438
Personal temporario	3.904
Asistencia social al personal	206.227
Personal contratado	5.130.648
Bienes de consumo	720.812
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.295
Textiles y vestuario	94.845
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	14.218
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.356
Productos de minerales no metálicos	32
Productos metálicos	20
Minerales	12
Otros bienes de consumo	585.030
Servicios no personales	3.257.680
Servicios básicos	114.138
Alquileres y derechos	720.364
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.211.168
Servicios técnicos y profesionales	109.809
Servicios comerciales y financieros	187.810
Pasajes y viáticos	212.607
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.237
Otros servicios	644.546
Bienes de uso	4.080.643
Construcciones	300.000
Maquinaria y equipo	3.621.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	795
Activos intangibles	158.000
Transferencias	8.165
Transferencias al exterior	8.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.146 y modificatorias, encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir e impedir el lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT).

Para brindar el carácter federal de las planificaciones de acciones que el Organismo tiene entre sus objetivos, se cuenta con tres delegaciones ubicadas en el territorio nacional; la Delegación Regional Norte, sita en la ciudad de Salta, la Delegación Regional del Litoral, sita en la ciudad de Posadas y la Delegación Regional Centro, en la ciudad de Rosario.

La UIF tiene como misión proteger el orden económico recopilando, analizando y difundiendo información de inteligencia financiera sobre posibles actividades de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

Para ello, cuenta con facultades de reglamentación, de supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador, Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de dicha Ley, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

En este sentido, analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que remiten los sujetos obligados a informar. A partir de esta evaluación elabora informes de inteligencia que son remitidos al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial de la Nación, según corresponda.

Además de las fuentes de información mencionadas anteriormente, el Organismo depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes, para lo cual posee facultades para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

Participa activamente de diversos foros internacionales, entre ellos: el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELATEX), el Grupo EGMONT que nuclea a 164 UIF del mundo, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los cuales efectúa aportes para fortalecer la estrategia global de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (PLA/FT). En esos foros se ocupa de compartir experiencias que contribuyen a fortalecer la estrategia nacional e internacional atinente a la prevención y control de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Además, a través de la UIF se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), con el objetivo de articular las políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2024 prevé:

- Actualizar y adecuar el marco normativo vigente, de conformidad a los instrumentos y estándares internacionales en relación PLA/FT, en particular los establecidos por el GAFI y en base a los resultados de análisis de riesgos.
- Impulsar procesos de colaboración de PLA/FT que impliquen una constante mejora respecto a la cantidad y calidad de los informes de inteligencia financiera producidos y la constante coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial de la Nación.

- Desarrollar marcos de coordinación y cooperación efectiva con los organismos supervisores conforme los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional, así como también la retroalimentación con los sujetos obligados respecto de la calidad de los ROS producidos.
- Fortalecer la actividad internacional a través de la participación en reuniones estratégicas en los organismos internacionales en materia de PLA/FT, a los fines de mejorar tanto el cumplimiento técnico como la efectividad en vista del proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI.
- Desarrollar acciones positivas en cuanto a la aplicabilidad de sanciones administrativas a personas físicas y jurídicas, ya sean instituciones financieras como Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con los requisitos PLA/FT.
- Implementar un sistema ágil de administración y disposición de los bienes que están sujetos a decomiso.
- Participar activamente de un grupo de trabajo de alto nivel para la lucha contra el FT que se mantiene activo como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la existencia de recursos humanos, económicos y técnicos existentes, desarrollando un mayor contacto e intercambio entre los integrantes.
- Realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
- Modernizar los sistemas de seguridad informática y la infraestructura tecnológica del sistema ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo) utilizado por la UIF para labores de gestión y análisis de datos.
- Fortalecer el proceso de capacitación respecto a la prevención del lavado de activos conforme las necesidades de capacitación del sector público nacional y del sector privado.
- Profundizar la presencia federal del Organismo mediante la apertura de las agencias regionales pendientes, con el propósito de ampliar la prevención del LA/FT a lo largo de todo el país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	4.343.277
TOTAL			4.343.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.343.277
Gastos en personal	3.174.930
Personal permanente	2.633.857
Asistencia social al personal	15.846
Gabinete de autoridades superiores	28.658
Personal contratado	496.568
Bienes de consumo	38.104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.629
Textiles y vestuario	152
Productos de papel, cartón e impresos	4.102
Productos de minerales no metálicos	358
Productos metálicos	152
Otros bienes de consumo	20.711
Servicios no personales	981.634
Servicios básicos	76.946
Alquileres y derechos	397.411
Mantenimiento, reparación y limpieza	325.900
Servicios técnicos y profesionales	8.086
Servicios comerciales y financieros	15.323
Pasajes y viáticos	55.559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.362
Otros servicios	92.047
Bienes de uso	142.304
Maquinaria y equipo	27.555
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	889
Activos intangibles	113.860
Transferencias	6.305
Transferencias al exterior	6.305

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	50.200
Ingresos no impositivos	50.200
II) Gastos Corrientes	4.200.973
Gastos de consumo	4.190.482
Intereses y otras rentas de la propiedad	3.354
Otros	3.354
Impuestos directos	832
Transferencias corrientes	6.305
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.150.773
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	142.304
Inversión real directa	142.304
VI) Recursos Totales (I + IV)	50.200
VII) Gastos Totales (II + V)	4.343.277
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.293.077
IX) Contribuciones Figurativas	4.293.077
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.343.277
Ingresos no impositivos	50.200
Multas	50.200
Multas por infracciones	50.200
Contribuciones figurativas	4.293.077
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.150.773
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.150.773
Contribuciones para financiar gastos de capital	142.304
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	142.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	4.343.277	320	0
TOTAL			4.343.277	320	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias. A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, y como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Capítulo IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en la lucha contra la criminalidad. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades criminales. Siguiendo esta premisa, la misión de la UIF es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones criminales pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a los fondos.

Además de la seguridad pública, la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico y financiero nacional, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano y transparente.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, la UIF tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

Por último, a través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	900
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	229
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	185
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	55

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	698.441
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	3.644.835
TOTAL:			4.343.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.343.277
Gastos en personal	3.174.930
Personal permanente	2.633.857
Asistencia social al personal	15.846
Gabinete de autoridades superiores	28.658
Personal contratado	496.568
Bienes de consumo	38.104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.629
Textiles y vestuario	152
Productos de papel, cartón e impresos	4.102
Productos de minerales no metálicos	358
Productos metálicos	152
Otros bienes de consumo	20.711
Servicios no personales	981.634
Servicios básicos	76.946
Alquileres y derechos	397.411
Mantenimiento, reparación y limpieza	325.900
Servicios técnicos y profesionales	8.086
Servicios comerciales y financieros	15.323
Pasajes y viáticos	55.559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.362
Otros servicios	92.047
Bienes de uso	142.304
Maquinaria y equipo	27.555
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	889
Activos intangibles	113.860
Transferencias	6.305
Transferencias al exterior	6.305

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2024 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.

- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Presidir la Asociación Internacional de Seguridad en el Transporte, que nuclea a organismos de investigación de accidentes en todos los modos de transporte de todo el mundo.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.
- Establecer un laboratorio de registradores de lectura propio que permita realizar pruebas para la extracción y proceso de información, sin necesidad de recurrir a servicios brindados por terceros.
- Desarrollar una red federal de investigación de accidentes e incidentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	9.892.516
TOTAL			9.892.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.892.516
Gastos en personal	5.480.844
Personal permanente	4.705.081
Personal temporario	17.329
Asistencia social al personal	52.349
Gabinete de autoridades superiores	17.559
Personal contratado	688.525
Bienes de consumo	179.014
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.636
Textiles y vestuario	31.231
Productos de papel, cartón e impresos	1.618
Productos de cuero y caucho	7.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	66.468
Productos metálicos	23.878
Otros bienes de consumo	39.683
Servicios no personales	3.090.503
Servicios básicos	306.217
Alquileres y derechos	857.812
Mantenimiento, reparación y limpieza	956.285
Servicios técnicos y profesionales	683.070
Servicios comerciales y financieros	194.369
Pasajes y viáticos	91.490
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.260
Bienes de uso	1.118.856
Maquinaria y equipo	783.698
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.660
Activos intangibles	332.498
Transferencias	23.299
Transferencias al exterior	23.299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.000
Ingresos no impositivos	4.000
II) Gastos Corrientes	8.773.660
Gastos de consumo	8.623.401
Intereses y otras rentas de la propiedad	126.000
Otros	126.000
Impuestos directos	960
Transferencias corrientes	23.299
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.769.660
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.118.856
Inversión real directa	1.118.856
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.000
VII) Gastos Totales (II + V)	9.892.516
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.888.516
IX) Contribuciones Figurativas	9.888.516
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.892.516
Ingresos no impositivos	4.000
Otros ingresos no impositivos	4.000
Especificados	4.000
Contribuciones figurativas	9.888.516
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.769.660
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.769.660
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.118.856
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.118.856

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	9.892.516	421	9.000
TOTAL			9.892.516	421	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	37,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	65,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	16,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	45
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.600
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	24
Estudio de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Estudio de Seguridad en el Transporte Ferroviario	Publicación Realizada	6
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	70
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	15
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	12
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	9.011.677
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	745.496
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	52.655
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	17.800
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	20.200
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	27.394
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	17.295
TOTAL:			9.892.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.892.516
Gastos en personal	5.480.844
Personal permanente	4.705.081
Personal temporario	17.329
Asistencia social al personal	52.349
Gabinete de autoridades superiores	17.559
Personal contratado	688.525
Bienes de consumo	179.014
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.636
Textiles y vestuario	31.231
Productos de papel, cartón e impresos	1.618
Productos de cuero y caucho	7.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	66.468
Productos metálicos	23.878
Otros bienes de consumo	39.683
Servicios no personales	3.090.503
Servicios básicos	306.217
Alquileres y derechos	857.812
Mantenimiento, reparación y limpieza	956.285
Servicios técnicos y profesionales	683.070
Servicios comerciales y financieros	194.369
Pasajes y viáticos	91.490
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.260
Bienes de uso	1.118.856
Maquinaria y equipo	783.698
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.660
Activos intangibles	332.498
Transferencias	23.299
Transferencias al exterior	23.299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 672

**ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA
NAVEGABLE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, creado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 556 del 24 de agosto de 2021, es velar por la calidad y adecuada prestación de los servicios, la debida protección de los usuarios y las usuarias, el resguardo de los bienes de dominio público y privado del Estado Nacional y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y marcos contractuales y regulatorios mediante el ejercicio de la actividad de auditoría, control, inspección, regulación y seguimiento de las materias administrativas, ambientales primarias, económico-financieras, legales. Como así también a través de la determinación y/o modificación de traza, tarifarias y técnicas de los contratos de concesión de obra pública y otros que pudieran realizarse para el desarrollo de trabajos de modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y balizamiento, de dragado y re dragado, control hidrológico y/o de actividades complementarias a aquellos, sobre la vía navegable troncal comprendida entre el kilómetro 1238 del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales, en el Río de la Plata exterior, y de aquellos sectores que el Poder Ejecutivo Nacional le asigne en el futuro.

Entre las principales funciones asignadas al Consejo Directivo del Organismo se encuentra la de confeccionar y aprobar, por mayoría absoluta de sus miembros, los pliegos de bases y condiciones que regirán los procesos licitatorios relativos a concesiones y/o contratos de obra pública que se otorguen sobre las vías navegables sujetas a su jurisdicción, incluyendo aquellas previstas en el Decreto N° 949/20. En los pliegos relativos a las concesiones de obra por peaje, se deberá establecer que se abonará al adjudicatario o a los adjudicatarios, los valores correspondientes de conformidad con lo que se establezca en los pliegos de bases y condiciones y efectuar, por mayoría absoluta de sus miembros, los llamados licitatorios, aprobación de la documentación licitatoria, actos preparatorios y adjudicaciones de las concesiones y/o contratos de obra pública que se otorguen sobre las vías navegables sujetas a su jurisdicción, incluyendo aquellas previstas en el Decreto N° 949/20, respectivamente.

En ese marco, durante el Ejercicio 2024 se prevé implementar las siguientes políticas:

- Proponer en conjunto con los representantes del Poder Ejecutivo Nacional y las jurisdicciones provinciales en el ámbito del Consejo Federal Hidrovía (CFH), la concesión para la operación, modernización, ampliación, profundización, realización de mejoras y mantenimiento del sistema de navegación integral comprendido por canales de navegación principales y secundarios, zonas adyacentes de fondeo y maniobras, pasos, zonas de cruce y áreas conexas para la ejecución de obras de dragado, re dragado, señalización, control hidrométrico y obras complementarias entre el kilómetro 1238 del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales en el Río de la Plata exterior. Asimismo integrando a la concesión la zona comprendida desde la desembocadura del Río Iguazú hasta el kilómetro 1238 punto denominado Confluencia y desde el kilómetro 375 del Río Paraguay en las inmediaciones del Puerto Pilcomayo hasta el kilómetro 0 punto denominado Confluencia.

- Planificar el desarrollo del sector a mediano y largo plazo promoviendo la elaboración de políticas públicas en forma integrada con la política del transporte en general.

- Impulsar en atención al interés público comprometido en la adecuada administración de la Vía Navegable Troncal, el comercio exterior y el desarrollo de las economías regionales de la República Argentina dotando de certidumbre y seguridad jurídica a los usuarios y sectores socioeconómicos del ámbito público y privado que se vinculan directa e indirectamente con el corredor fluvial en cuestión.

- Releva las obras necesarias para mejorar la operatividad de la Vía Navegable Troncal, y priorizar inversiones tecnológicas tendientes a facilitar el control estatal, la seguridad de las instalaciones, y el normal funcionamiento de la infraestructura otorgada en concesión.

- Entender en coordinación con los Ministerios de Transporte, y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y con la Administración General de Puertos (AGP), en todo lo relacionado con la construcción, habilitación, administración y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a los diversos modos de transporte, en particular los puertos y vías navegables.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	267.089
TOTAL			267.089

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	267.089
Gastos en personal	57.003
Personal permanente	26.820
Personal contratado	30.183
Bienes de consumo	32.654
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.796
Textiles y vestuario	6.531
Productos de papel, cartón e impresos	6.531
Otros bienes de consumo	9.796
Servicios no personales	177.432
Alquileres y derechos	7.354
Servicios técnicos y profesionales	102.477
Pasajes y viáticos	15.320
Otros servicios	52.281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	267.089
Gastos de consumo	267.089
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-267.089
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	267.089
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-267.089
IX) Contribuciones Figurativas	267.089
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	267.089
Contribuciones figurativas	267.089
Contribuciones para financiar gastos corrientes	267.089
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	267.089

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación de Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	267.089	15	0
TOTAL			267.089	15	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE MANEJO DE
LAS VÍAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA VÍA
NAVEGABLE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a:

- Supervisar las tareas y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y marcos contractuales y regulatorios mediante el ejercicio de la actividad de auditoría, control, inspección, regulación y seguimiento de las materias administrativas, ambientales primarias, económico-financieras, legales, determinación y/o modificación de traza, tarifarias y técnicas de los contratos de concesión de obra pública y otros que pudieran realizarse para el desarrollo de trabajos de modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y balizamiento, de dragado y re-dragado, control hidrológico y/o de actividades complementarias a aquellos, sobre la vía navegable troncal comprendida entre el kilómetro 1238 del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales, en el Río de la Plata exterior, y de aquellos sectores que el Poder Ejecutivo Nacional le asigne en el futuro Nacional.

- Efectuar la supervisión e inspección técnica y ambiental, y la auditoría económica-administrativa, contable y legal de las actividades de dragado y señalización que se contrataron mediante licitación pública realizada según lo establecido en el Decreto N°556/21.

- Fiscalizar, controlar, verificar y hacer cumplir los contratos de concesión, normativa complementaria y las obligaciones que de ellos se derivan, fijadas para desarrollar las actividades de dragado, balizamiento y complementarias.

- Aplicar las sanciones previstas en los contratos de concesión y en las demás normas vigentes.

- Proponer a la Autoridad la modificación a los contratos de concesión.

- Velar por la protección del ambiente y efectuar el control hidrológico.

- Determinar la red de hidrómetros y mareógrafos que sean indispensables en el plazo de la concesión.

- Controlar y fiscalizar el desarrollo de las tareas de dragado y balizamiento en el marco de la concesión.
- Requerir a los concesionarios los documentos e informes necesarios para verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
- Intervenir en todo lo relativo a los regímenes tarifarios.
- Supervisar la calidad y adecuada prestación de los servicios prestados por firmas concesionarias de obras.
- Controlar la debida protección de los usuarios y las usuarias de las Vías Navegables Troncales.
- Controlar el resguardo de los bienes de dominio público y privado del Estado Nacional asignados al funcionamiento del organismo creado por Decreto N° 556/21.
- Velar por los bienes de propiedad del Estado Nacional entregados como parte integrante de la explotación de las concesiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	267.089
Gastos en personal	57.003
Personal permanente	26.820
Personal contratado	30.183
Bienes de consumo	32.654
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.796
Textiles y vestuario	6.531
Productos de papel, cartón e impresos	6.531
Otros bienes de consumo	9.796
Servicios no personales	177.432
Alquileres y derechos	7.354
Servicios técnicos y profesionales	102.477
Pasajes y viáticos	15.320
Otros servicios	52.281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación que tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga el Fondo (FNA) se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias, sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo se implementó en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello se está implementando una difusión de beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo se llevará a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el

sector público y privado, como por ejemplo la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

La programación de beneficios para el 2024 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios a través de los Concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA, y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. A partir de su reapertura después de la pandemia, se ofrecerá como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edilicio, recursos humanos, entre otros) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo para el Ejercicio 2024 pone énfasis en:

- Acompañar en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, a los destinatarios de las becas del FNA, las cuales están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales.
- Realizar concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales, como ser arte y tecnología, arte y medioambiente y, arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos: (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.

- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Poner en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos" el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del FNA, a todas las provincias del país.
- Realizar eventos y exposiciones que sirven como ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de la cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, asimismo al intercambio de estos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del Fondo que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca continuará con el proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que permita la consulta del público en general.
- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del FNA. Para ello se están haciendo todas las tareas necesarias para continuar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como ser la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando la identidad cultural. Asimismo será responsabilidad del FNA afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada, poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, proponiéndonos una gestión pluralista y federal y continuando con la cultura de la solidaridad llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.957.994
TOTAL			1.957.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.957.994
Gastos en personal	1.049.466
Personal permanente	705.548
Servicios extraordinarios	2.592
Asistencia social al personal	6.423
Beneficios y compensaciones	3.317
Gabinete de autoridades superiores	17.029
Personal contratado	314.557
Bienes de consumo	11.236
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.557
Textiles y vestuario	1.048
Productos de papel, cartón e impresos	772
Productos químicos, combustibles y lubricantes	858
Productos de minerales no metálicos	245
Productos metálicos	651
Otros bienes de consumo	4.104
Servicios no personales	348.170
Servicios básicos	16.359
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.091
Servicios técnicos y profesionales	7.906
Servicios comerciales y financieros	29.164
Pasajes y viáticos	14.000
Otros servicios	213.637
Bienes de uso	9.283
Maquinaria y equipo	9.283
Transferencias	465.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	425.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	40.000
Incremento de activos financieros	74.000
Préstamos a corto plazo	74.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.429.774
Ingresos no impositivos	2.032.421
Rentas de la propiedad	397.353
II) Gastos Corrientes	1.834.710
Gastos de consumo	1.408.872
Transferencias corrientes	425.839
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	595.063
IV) Recursos de Capital	22.335
Disminución de la inversión financiera	22.335
V) Gastos de Capital	123.283
Inversión real directa	9.283
Transferencias de capital	40.000
Inversión financiera	74.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.452.109
VII) Gastos Totales (II + V)	1.957.994
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	494.115
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	494.115
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	494.115
Inversión financiera	494.115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.452.109
Ingresos no impositivos	2.032.421
Tasas	222.043
Otras	222.043
Derechos	1.810.378
Derechos de autor y uso de activos intangibles	1.810.378
Rentas de la propiedad	397.353
Intereses por préstamos	18.484
Intereses por préstamos en moneda nacional	18.484
Intereses por títulos y valores	378.869
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	378.869
Recuperación de préstamos de corto plazo	22.335
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	22.335
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	22.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	1.957.994	78	100
TOTAL			1.957.994	78	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, ayuda a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	67
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	9
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	82
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.067
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	75

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	1.418.155
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	539.839
TOTAL:			1.957.994
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.957.994
Gastos en personal	1.049.466
Personal permanente	705.548
Servicios extraordinarios	2.592
Asistencia social al personal	6.423
Beneficios y compensaciones	3.317
Gabinete de autoridades superiores	17.029
Personal contratado	314.557
Bienes de consumo	11.236
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.557
Textiles y vestuario	1.048
Productos de papel, cartón e impresos	772
Productos químicos, combustibles y lubricantes	858
Productos de minerales no metálicos	245
Productos metálicos	651
Otros bienes de consumo	4.104
Servicios no personales	348.170
Servicios básicos	16.359
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.091
Servicios técnicos y profesionales	7.906
Servicios comerciales y financieros	29.164
Pasajes y viáticos	14.000
Otros servicios	213.637
Bienes de uso	9.283
Maquinaria y equipo	9.283
Transferencias	465.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	425.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	40.000
Incremento de activos financieros	74.000
Préstamos a corto plazo	74.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2.641/17 y N° 4.389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.
- Recibir las solicitudes referentes al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que las instituciones universitarias realicen a los fines de la intervención que la CONEAU debe efectuar como instancia previa a que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) emita la correspondiente resolución de validación del SIED.

A partir de estas funciones, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para

el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación. En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2024 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.
- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de los criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	2.154.339
TOTAL			2.154.339

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.154.339
Gastos en personal	1.424.684
Personal permanente	727.083
Personal temporario	51.946
Asistencia social al personal	675
Personal contratado	644.980
Bienes de consumo	11.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.000
Textiles y vestuario	2.000
Productos de papel, cartón e impresos	1.500
Productos de minerales no metálicos	1.500
Servicios no personales	652.755
Servicios básicos	68.280
Alquileres y derechos	160.294
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.105
Servicios técnicos y profesionales	317.916
Servicios comerciales y financieros	6.260
Pasajes y viáticos	70.200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233
Otros servicios	467
Bienes de uso	56.900
Maquinaria y equipo	26.900
Activos intangibles	30.000
Transferencias	9.000
Transferencias al exterior	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	42.200
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	42.200
II) Gastos Corrientes	2.097.439
Gastos de consumo	2.088.439
Transferencias corrientes	9.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.055.239
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	56.900
Inversión real directa	56.900
VI) Recursos Totales (I + IV)	42.200
VII) Gastos Totales (II + V)	2.154.339
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.112.139
IX) Contribuciones Figurativas	2.112.139
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.154.339
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	42.200
Venta de servicios	42.200
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	42.200
Contribuciones figurativas	2.112.139
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.060.239
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.060.239
Contribuciones para financiar gastos de capital	51.900
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	51.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	2.154.339	85	0
TOTAL			2.154.339	85	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	220
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	14
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	36
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	8
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	710

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	302.644
02	Administración	Dirección de Administración	629.940
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	684.216
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	300.751
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	236.788
TOTAL:			2.154.339

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.154.339
Gastos en personal	1.424.684
Personal permanente	727.083
Personal temporario	51.946
Asistencia social al personal	675
Personal contratado	644.980
Bienes de consumo	11.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.000
Textiles y vestuario	2.000
Productos de papel, cartón e impresos	1.500
Productos de minerales no metálicos	1.500
Servicios no personales	652.755
Servicios básicos	68.280
Alquileres y derechos	160.294
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.105
Servicios técnicos y profesionales	317.916
Servicios comerciales y financieros	6.260
Pasajes y viáticos	70.200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233
Otros servicios	467
Bienes de uso	56.900
Maquinaria y equipo	26.900
Activos intangibles	30.000
Transferencias	9.000
Transferencias al exterior	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 850

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en 1991 a través del Decreto N° 2.741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la Seguridad Social en la República Argentina. Asimismo, desde la vigencia del Decreto N° 897/07, la ANSeS es responsable de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

Los Lineamientos y Objetivos que se desarrollan a continuación describen una propuesta de posicionamiento estratégico de la ANSeS, compatible con los lineamientos políticos del Gobierno Nacional, implementando políticas públicas de protección social, administrando con eficiencia y responsabilidad social el Fondo de Garantía de Sustentabilidad y garantizando que las prestaciones alcancen a los destinatarios de las mismas, promoviendo un sistema equitativo, con inclusión social y sostenibilidad en el tiempo. En ese sentido se proponen los siguientes lineamientos:

- Afianzar el sentido de la seguridad social como Derecho Humano, recuperando así el compromiso de la ANSeS de contribuir y orientar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los derechos de las personas.
- Fortalecer a través de la seguridad social los valores de Ciudadanía, Solidaridad e Inclusión Social.
- Lograr una vinculación empática, de cercanía y sensibilidad social con los destinatarios de las prestaciones de la seguridad social.
- Integrar a la ANSeS a la comunidad.
- Impulsar de manera transversal la perspectiva de género y diversidad cultural en las políticas del organismo.
- Colocar al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) como actor central dentro de un proyecto global de desarrollo con inclusión social.
- Poner la inteligencia institucional al servicio de la ampliación y fortalecimiento de la seguridad social.
- Ponderar tanto en el diseño como en la implementación de sus políticas, el cumplimiento de las garantías necesarias para el ejercicio y promoción de la seguridad social de todos los argentinos.
- Garantizar una atención de calidad a las personas que tendrán acceso al Plan de Pagos de Deuda Previsional sancionado por la Ley N° 27.705, y tramitando y gestionando prestaciones para más de 17 millones de personas que reciben mensualmente alguna cobertura de la Seguridad Social.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	783.454.935
3	3	Seguridad Social	25.020.694.646
9	9	Gastos Figurativos	3.228.892.643
TOTAL			29.033.042.224

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.033.042.224
Gastos en personal	438.455.380
Personal permanente	383.016.275
Servicios extraordinarios	5.418.553
Asistencia social al personal	5.199.204
Beneficios y compensaciones	19.916.362
Personal contratado	24.904.986
Bienes de consumo	1.467.768
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	82.764
Textiles y vestuario	14.056
Productos de papel, cartón e impresos	388.143
Productos de cuero y caucho	859
Productos químicos, combustibles y lubricantes	327.222
Productos de minerales no metálicos	1.453
Productos metálicos	51.911
Otros bienes de consumo	601.359
Servicios no personales	42.906.024
Servicios básicos	2.762.691
Alquileres y derechos	7.457.724
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.658.298
Servicios técnicos y profesionales	6.764.441
Servicios comerciales y financieros	7.512.598
Publicidad y propaganda	1.272.000
Pasajes y viáticos	792.989
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.098.113
Otros servicios	2.587.170
Bienes de uso	9.367.518
Construcciones	4.485.129
Maquinaria y equipo	3.460.819
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.000
Activos intangibles	1.417.569
Transferencias	25.311.952.891
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.220.023.335
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	886.810.856
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	204.886.400
Transferencias al exterior	232.300
Gastos figurativos	3.228.892.643
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.228.892.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	28.334.070.838
Ingresos impositivos	10.996.305.403
Aportes y contribuciones a la seguridad social	15.789.854.049
Ingresos no impositivos	18.534.200
Rentas de la propiedad	1.529.375.187
Transferencias corrientes	2.000
II) Gastos Corrientes	25.794.782.063
Gastos de consumo	478.861.946
Intereses y otras rentas de la propiedad	3.967.225
Otros	3.967.225
Prestaciones de la seguridad social	21.227.301.500
Transferencias corrientes	4.084.651.391
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	2.539.288.775
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	9.367.518
Inversión real directa	9.367.518
VI) Recursos Totales (I + IV)	28.334.070.838
VII) Gastos Totales (II + V)	25.804.149.581
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.529.921.258
IX) Contribuciones Figurativas	2.449.032.686
X) Gastos Figurativos	3.228.892.643
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.750.061.300
XII) Fuentes Financieras	3.000
Disminución de la inversión financiera	3.000
XIII) Aplicaciones Financieras	1.750.064.300
Inversión financiera	1.510.064.300
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	240.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	30.783.103.524
Ingresos impositivos	10.996.305.403
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	8.405.617.456
Valor agregado	2.374.396.993
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono	252.685.598
Débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias	5.778.534.865
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	2.373.664.918
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	2.373.664.918
Otros impuestos	217.023.028
Otros	217.023.028
Ingresos no impositivos	18.534.200
Otros ingresos no impositivos	18.534.200
Otros	18.534.200
Aportes y contribuciones	15.789.854.049
Aportes y contribuciones a la seguridad social	15.789.854.049
Aportes personales	6.303.664.044
Contribuciones patronales	9.486.190.004
Rentas de la propiedad	1.529.375.187
Intereses por préstamos	373.108.797
Intereses por préstamos en moneda nacional	373.108.797
Intereses por depósitos	40.674.103
Intereses por depósitos en moneda nacional	40.674.103
Intereses por títulos y valores	1.115.592.286
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	798.954.057
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera	316.638.229
Transferencias corrientes	2.000
Transferencias corrientes del sector externo	2.000
Transferencias corrientes de organismos internacionales	2.000
Contribuciones figurativas	2.449.032.686
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.449.032.686
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.449.032.686

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		627.834.346	13.753	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	19.601.878.035	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.890.800	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	48.513.300	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.904.188.300	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	605.553.269	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	140.850.249	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	321.338.686	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	557.681.260	0	0
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	32.008.435	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		4.189.305.543	0	0
TOTAL			29.033.042.224	13.753	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Estas actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	575.419.036
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.804.164
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	42.803.374
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad	1.245.192
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSeS	2.072.450
16	Cobertura de Protección Social en Poblaciones Vulnerables en Zonas de Influencia Indígena (Convenio UNICEF)	Subdirección Ejecutiva de Administración	5.000
Proyectos:			
58	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Balcarce 610, Chacabuco 467/479 y Moreno 437	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.000
70	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	Subdirección Ejecutiva de Administración	100.758
80	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 3 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.047
TOTAL:			623.475.021

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	627.834.346
Gastos en personal	438.455.380
Personal permanente	383.016.275
Servicios extraordinarios	5.418.553
Asistencia social al personal	5.199.204
Beneficios y compensaciones	19.916.362
Personal contratado	24.904.986
Bienes de consumo	1.467.768
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	82.764
Textiles y vestuario	14.056
Productos de papel, cartón e impresos	388.143
Productos de cuero y caucho	859
Productos químicos, combustibles y lubricantes	327.222
Productos de minerales no metálicos	1.453
Productos metálicos	51.911
Otros bienes de consumo	601.359
Servicios no personales	42.906.024
Servicios básicos	2.762.691
Alquileres y derechos	7.457.724
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.658.298
Servicios técnicos y profesionales	6.764.441
Servicios comerciales y financieros	7.512.598
Publicidad y propaganda	1.272.000
Pasajes y viáticos	792.989
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.098.113
Otros servicios	2.587.170
Bienes de uso	9.367.518
Construcciones	4.485.129
Maquinaria y equipo	3.460.819
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.000
Activos intangibles	1.417.569
Transferencias	135.637.656
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	41.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	135.364.356
Transferencias al exterior	232.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.359.325
TOTAL			4.359.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la ANSeS.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	491.525
12	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	421.368
22	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	26.408
23	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	Subdirección Ejecutiva de Administración	31.152
24	Puesta En Valor Edificios Regional Sur I (Rio Negro)	Subdirección Ejecutiva de Administración	90.658
25	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucumán	Subdirección Ejecutiva de Administración	169.823
26	Puesta En Valor Edificios Regional Cuyo - Mendoza	Subdirección Ejecutiva de Administración	207.070
28	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	Subdirección Ejecutiva de Administración	32.571
29	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense I	Subdirección Ejecutiva de Administración	123.839
32	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	208.562
33	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	Subdirección Ejecutiva de Administración	320.733
36	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	136.140
37	Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	Subdirección Ejecutiva de Administración	119.786
38	Puesta en Valor Edificio de la Regional Sur I (Neuquén)	Subdirección Ejecutiva de Administración	73.954
39	Puesta en Valor Regional	Subdirección Ejecutiva de	71.497

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	SUR I (La Pampa)	Administración	
40	Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	300.000
41	Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	120.000
42	Puesta en Valor Edificios - CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	155.789
43	Adecuación fachadas edificios centrales s/ley 257 GCBA	Subdirección Ejecutiva de Administración	600.000
44	Adecuaciones eléctricas edificios centrales 1	Subdirección Ejecutiva de Administración	215.000
45	Puesta en Valor Sanitarios Córdoba 720 (núcleos húmedos)	Subdirección Ejecutiva de Administración	96.707
46	Puesta en Valor y remodelación - Depósito Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	150.000
47	Puesta en Valor y remodelación Archivo San Martín	Subdirección Ejecutiva de Administración	116.742
48	Puesta en Valor Regional Bonaerense VI	Subdirección Ejecutiva de Administración	40.000
49	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 3 Etapa 3	Subdirección Ejecutiva de Administración	40.000
TOTAL:			4.359.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.359.325
Bienes de uso	4.359.325
Construcciones	4.359.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.601.878.035
Transferencias	19.601.878.035
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.601.878.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	12.070.319.064
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	7.531.558.971
TOTAL			19.601.878.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.704.763
Atención de Pensiones	Pensionado	1.435.361

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	10.926.396.832
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.143.922.232
TOTAL:			12.070.319.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.070.319.064
Transferencias	12.070.319.064
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.070.319.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA
PREVISIONAL (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970 y aquellas conexas con la Ley N° 27.705.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.829.904
Atención de Pensiones	Pensionado	198.307

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.531.558.971
Transferencias	7.531.558.971
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.531.558.971

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Asimismo contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias. Esta prestación fue modificada mediante Decreto N° 655/2020 por el cual se amplió el universo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	220.002
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	36.950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.890.800
Transferencias	3.890.800
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.890.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	75.535

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.513.300
Transferencias	48.513.300
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.513.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las Asignaciones Universales por Hijo y Embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; de Pensiones no Contributivas y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04-Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.904.188.300
Transferencias	2.904.188.300
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.904.188.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.000.187.692
02	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	455.338.167
03	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.392.372.984
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	56.289.457
TOTAL			2.904.188.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, a partir del dictado del Decreto N° 593/16, se incorpora el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecido por la Ley N° 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	31.620
Asignación por Adopción	Beneficio	274
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.885.297
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	178.029
Asignación por Maternidad	Beneficiario	69.071
Asignación por Matrimonio	Beneficio	20.789
Asignación por Nacimiento	Beneficio	110.833
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.386.622

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	829.219.446
46	Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	170.968.246
TOTAL:			1.000.187.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.187.692
Transferencias	1.000.187.692
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.187.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas. A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	967.982
Asignación por Hijo	Beneficiario	679.588
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	153.092
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	605.379

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	453.664.338
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.673.828
TOTAL:			455.338.167

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	455.338.167
Transferencias	455.338.167
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	455.338.167

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL (PPG)
(NNA) (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.246.551
Asignación por Embarazo	Beneficiario	134.056
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.546.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.392.372.984
Transferencias	1.392.372.984
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.392.372.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL
(NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las Asignaciones Familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.247
Asignación por Hijo	Beneficiario	217.719
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	14.884
Asignación por Maternidad	Beneficiario	5.804
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	226.247

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.289.457
Transferencias	56.289.457
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	56.289.457

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	76.450
Atención de Pensiones	Pensionado	24.085

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	605.553.269
Transferencias	605.553.269
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	605.553.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN
REPARATORIO LEY N°26.913**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.923
Atención de Pensiones Ex - Presos Políticos	Pensionado	7.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	117.648.972
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	23.201.277
TOTAL:			140.850.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.850.249
Transferencias	140.850.249
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	140.850.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	218.044

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	321.338.686
Transferencias	321.338.686
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	321.338.686

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete (7) o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras, y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	727
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.356
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	247.599
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	44.721

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	30.113.460
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	47.583.146
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	479.984.655
TOTAL:			557.681.260

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	557.681.260
Transferencias	557.681.260
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	557.681.260

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

ACCIONES DE NUTRICIÓN - PROGRAMA 1.000 DÍAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando una prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas durante los tres primeros años de vida.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se postula la reducción de la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, y estimular el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral en la primera infancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	711.170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.008.435
Transferencias	32.008.435
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	32.008.435

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD
SOCIAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende principalmente las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; y las erogaciones figurativas al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.189.305.543
Transferencias	960.412.900
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.080.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	751.446.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	204.886.400
Gastos figurativos	3.228.892.643
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.228.892.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.228.892.643
Gastos figurativos	3.228.892.643
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.228.892.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS
SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados, y a Instituciones Culturales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	751.446.500
Transferencias	751.446.500
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	751.446.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	204.886.400
Transferencias	204.886.400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	204.886.400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 09

**FONDO DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA
RECUPERACIÓN, LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO
ARGENTINO (FAE).**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se relaciona con los gastos del Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).

El FAE, creado por la Ley N° 27.574 de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, tiene como fin contribuir al desarrollo sustentable de la economía real a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre el crecimiento económico y el incremento de los recursos de la seguridad social.

El mencionado fondo está integrado con la transferencia de los honorarios que perciben los funcionarios públicos designados como directores en las sociedades, fideicomisos o fondos comunes de inversión donde el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) tenga participación accionaria, como así toda otra transferencia que disponga la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.000
Transferencias	80.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	80.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10
ASISTENCIA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias tendientes a financiar las licencias especiales de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.674 y modificatorias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.000.000
Transferencias	4.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.000.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por Misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja; regular y supervisar el funcionamiento de los actores del sistema; y promover la mejora de las condiciones de salud y seguridad del trabajo mediante la promoción de la cultura de la prevención de riesgos y de la reparación de daños ante accidentes y enfermedades laborales. La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias) garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados (EA).
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La Visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituirse como un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de los ciudadanos en cuanto a la materia de su competencia, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuir a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, y adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general; y ser un referente nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, posicionándose como fuente de consulta permanente.

De esta manera, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo se constituye como un organismo esencial para garantizar un entorno laboral seguro y saludable en beneficio de la población trabajadora y del conjunto de la sociedad.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del Organismo, se han trazado y definido los siguientes objetivos estratégicos para 2024 en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; a saber:

1. Ampliar la cobertura y promover el Sistema de Riesgos del Trabajo.
2. Consolidar la cultura preventiva en materia de salud y seguridad en el trabajo.
3. Fortalecer y sustentar el Sistema de Riesgos del Trabajo en el marco de la Ley N° 27.348.
4. Fortalecer el control sobre los actores del Sistema a través de un enfoque basado en riesgos.
5. Garantizar la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

6. Mejorar la atención al ciudadano promoviendo la virtualización de procesos, y la integración digital.
7. Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del Sistema.
8. Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales.

De conformidad con los objetivos estratégicos, se han identificado objetivos específicos para cada uno de ellos. Con respecto al objetivo estratégico “1. Ampliar la cobertura y promover el Sistema de Riesgos del Trabajo” se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura del Sistema a colectivos no incluidos.
- Federalizar el Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Fortalecer la articulación con los distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Impulsar la simplificación normativa y fortalecer la estrategia de comunicación.
- Consolidar el posicionamiento de la SRT como referente y fuente de consulta nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Con respecto al objetivo estratégico “2. Consolidar la cultura preventiva en materia de salud y seguridad en el trabajo” se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar el trabajo seguro mediante el impulso legislativo de un Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Afianzar la prevención a través de programas por rama de actividad en el marco del consenso cuatripartito.
- Promover la disminución de la siniestralidad laboral, propiciando mejores condiciones y medio ambiente de trabajo desde el enfoque de trabajo seguro y salud integral.
- Promover el seguimiento de la salud de las trabajadoras y trabajadores expuestos a agentes de riesgo.
- Promover el adecuado reconocimiento y registración de los casos que presenten enfermedades profesionales.
- Favorecer la incorporación de tecnologías emergentes para potenciar el cumplimiento de las responsabilidades de la SRT y contribuir a la consolidación de una prevención 4.0.

Con respecto al objetivo estratégico “3. Fortalecer y sustentar el sistema de riesgos del trabajo en el marco de la Ley N° 27.348”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Promover las adhesiones pendientes, por parte de gobiernos provinciales, a la Ley Complementaria sobre Riesgos del Trabajo.
- Impulsar la revisión de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales aprobada por el Decreto N° 659/1996, para su actualización.
- Monitorear la evolución del nivel de alícuotas del Sistema en función de la reducción de los costos laborales.
- Propiciar la creación de los Cuerpos Médicos Forenses.
- Promover la utilización de la telemedicina en el ámbito de las comisiones médicas.
- Fomentar el desarrollo de investigaciones conjuntas con instituciones especializadas.
- Impulsar el análisis de la valoración de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo.
- Digitalizar el proceso de gestión de visado de exámenes preocupacionales.

Con respecto al objetivo estratégico “4. Fortalecer el control sobre los actores del Sistema a través de un enfoque basado en riesgos”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la conducta preventiva y prestacional de las ART y los EA.
- Mejorar los procesos de control para asegurar un eficiente cumplimiento de la normativa.
- Reforzar el Sistema Integrado de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social, en línea con las previsiones del Convenio OIT 81.
- Optimizar los programas de focalización por actividad y niveles de siniestralidad.

Con respecto al objetivo estratégico “5. Garantizar la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Supervisar la integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones referidas a la asistencia médica, farmacéutica, prótesis y ortopedia, rehabilitación, recalcificación profesional, traslados y servicios funerarios a cargo de las ART y EA.
- Supervisar el otorgamiento íntegro y oportuno de las prestaciones dinerarias.

Con respecto al objetivo estratégico “6. Mejorar la atención al ciudadano promoviendo la virtualización de procesos, y la integración digital”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Modernizar el modelo de atención y disponer mayores puntos de contacto con el ciudadano a través del uso de herramientas tecnológicas.
- Mejorar la calidad de atención y tiempos de respuesta en todos los puntos de contacto, logrando una experiencia omnicanal para los usuarios.
- Promover la resolución de los trámites médicos en forma remota, por medio de la aplicación de herramientas tecnológicas.
- Continuar con el plan de modernización de las Comisiones Médicas.

Con respecto al objetivo estratégico “7. Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del Sistema”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Profundizar la integración entre los sistemas de información y gestión de la SRT y las ART/EA.
- Fortalecer la explotación y utilización de datos que den soporte al proceso de toma de decisiones.
- Impulsar y propiciar una mejora en la gestión interna a través del uso de tecnología y en procesos ágiles e inclusivos.
- Con respecto al objetivo estratégico “8. Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales”, se prevén los siguientes objetivos específicos:
 - Fortalecer políticas de transparencia, género e igualdad de oportunidades y trato, respetando los derechos y libertades y garantizando un ambiente de trabajo seguro.
 - Fortalecer el sentido de pertenencia y referenciación del personal al Organismo.
 - Fomentar la profesionalización a través de la adquisición, por parte del personal, de habilidades relacionadas con nuevas herramientas y tecnologías.
 - Promover medidas de prevención y protección de la salud del personal del Organismo.

Asimismo, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo pone a disposición de todos los ciudadanos, un micrositio específico de Estadísticas (<https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas>) y un micrositio del Observatorio SRT (<https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt>). En el micrositio de estadísticas se publican mensualmente ochenta y seis boletines, uno para cada jurisdicción, sector

de actividad, ART y para cada tamaño de empresa conteniendo información de cobertura, financiación y litigiosidad en el Sistema De Riesgos Del Trabajo.

Con periodicidad trimestral, se publica un informe de litigiosidad (en los meses de enero, abril, julio y octubre); cuarenta y cinco informes de accidentabilidad laboral con información provisoria para el total del sistema, para cada una de las veinticuatro provincias y cada sector de actividad económica; y un informe provisoria de enfermedades profesionales.

Además, en forma anual se publica el “Informe Anual sobre la Situación de los Jóvenes en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Anuario Estadístico”, el “Informe Anual sobre la Situación de Género en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe Anual sobre la Situación de los Trabajadores de Mayor Edad en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe Anual de Accidentabilidad Laboral” y el “Informe anual sobre la situación de los migrantes internacionales en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, 24 boletines de accidentabilidad por provincia; 20 boletines de accidentabilidad por sector y 24 informes de accidentabilidad laboral en las provincias según sectores de actividad específicos.

Finalmente, pueden encontrarse estudios cuantitativos por actividad tales como transporte de larga distancia, pesca de altura, accidentes graves en aserraderos, construcción, educación, industria automotriz, industria del plástico, industria química y petroquímica, industria ganadera, fabricación de alimentos y bebidas, entre otros.

Por su parte, en el micrositio del Observatorio SRT se publican:

- Estudios e investigaciones relacionadas a las condiciones de empleo, trabajo y salud del conjunto de trabajadores y de colectivos específicos ya sea por sus características de inserción laboral, sus condiciones de empleo o los sectores económicos en los que trabajan. Se estudian en este contexto problemáticas específicas de estos colectivos, como por ejemplo las diferencias por género y la violencia laboral.
- Resultados y metodología de encuestas realizadas a distintos actores del sistema de riesgos del trabajo, entre las que se destacan las encuestas nacionales a trabajadores sobre condiciones de empleo, trabajo y salud (cohortes 2009, 2011, 2014, 2017, 2018).
- Desarrollos y adaptaciones de metodologías para el estudio y la intervención con la población trabajadora, como por ejemplo el Cuestionario Psicosocial de Copenhague (COPSOQ-AR) para la medición de riesgos psicosociales.

En materia de investigación, también funciona dentro de la SRT el área de Estudio e Investigación de la Salud en el Trabajo, dedicada fundamentalmente a la investigación de enfermedades profesionales; elaboración de guías de actuación y documentos técnicos, y realización de análisis de normativa aplicable a su ámbito de estudio.

Asimismo, la SRT cuenta con una biblioteca abierta al público en general que reúne y da acceso a recursos de información propios y externos, por medio de una colección especializada en seguridad y salud en el trabajo y temas conexos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	6.037.674
TOTAL			6.037.674

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.037.674
Gastos en personal	4.683.745
Personal permanente	4.549.153
Asistencia social al personal	16.494
Personal contratado	118.097
Bienes de consumo	74.410
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.440
Textiles y vestuario	32.160
Productos de papel, cartón e impresos	7.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	650
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	14.560
Servicios no personales	1.143.935
Servicios básicos	39.124
Alquileres y derechos	11.942
Mantenimiento, reparación y limpieza	139.733
Servicios técnicos y profesionales	103.951
Servicios comerciales y financieros	16.671
Pasajes y viáticos	111.329
Impuestos, derechos, tasas y juicios	695.889
Otros servicios	25.296
Bienes de uso	120.085
Maquinaria y equipo	116.092
Activos intangibles	3.993
Transferencias	15.499
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300
Transferencias al exterior	15.199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.531.851
Ingresos no impositivos	24.531.851
II) Gastos Corrientes	5.917.589
Gastos de consumo	5.902.090
Transferencias corrientes	15.499
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	18.614.263
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	120.085
Inversión real directa	120.085
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.531.851
VII) Gastos Totales (II + V)	6.037.674
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	18.494.178
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	18.494.178
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	18.494.178
Inversión financiera	18.494.178

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.531.851
Ingresos no impositivos	24.531.851
Tasas	24.531.851
Otras	24.531.851

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	6.037.674	398	0
TOTAL			6.037.674	398	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos.

En este sentido, se desarrollan las acciones para lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir, prevenir y reparar el infortunio laboral.

El logro de estos objetivos no sólo redunda en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	89,90
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	36,40
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	132,80
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.500
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	88
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	2.039
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	27
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	93
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	198
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	980
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	10.575

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.037.674
Gastos en personal	4.683.745
Personal permanente	4.549.153
Asistencia social al personal	16.494
Personal contratado	118.097
Bienes de consumo	74.410
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.440
Textiles y vestuario	32.160
Productos de papel, cartón e impresos	7.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	650
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	14.560
Servicios no personales	1.143.935
Servicios básicos	39.124
Alquileres y derechos	11.942
Mantenimiento, reparación y limpieza	139.733
Servicios técnicos y profesionales	103.951
Servicios comerciales y financieros	16.671
Pasajes y viáticos	111.329
Impuestos, derechos, tasas y juicios	695.889
Otros servicios	25.296
Bienes de uso	120.085
Maquinaria y equipo	116.092
Activos intangibles	3.993
Transferencias	15.499
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300
Transferencias al exterior	15.199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN
SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA
BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental “Lic. Laura Bonaparte” es acorde a los lineamientos de las políticas públicas orientadas a priorizar los servicios asistenciales como promotores de derechos para todas las personas habitantes de la Nación, garantizando la aplicación e implementación de la política nacional de salud mental, teniendo además como referencia la Ley N° 26.657 cuyo objeto es asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional.

El Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Planificar acciones dirigidas a la prevención, resguardo y atención de la salud de la población, a través del abordaje en forma interdisciplinaria e intersectorial.
- Brindar asistencia integral al paciente y su familia antes, durante y después del tratamiento.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca incorporar tecnología y creatividad que respondan a las necesidades y cuidado del paciente, el personal y el medio ambiente. De esa manera se busca ser partícipes de un sistema de salud interactivo del cual formen parte todos los sectores de la comunidad, estimulando la comunicación, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia. Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2024 son:

- Fortalecer la red intersectorial e interdistrital que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario. En particular lo que refiere a Salud Mental implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos con que contar para conformar equipos ampliados.
- Continuar la ampliación de las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento Asistencial, actualizándolo según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Implementar la Historia de Salud Integrada, en todo el Hospital, plataforma de historia clínica digital provista por el Ministerio de Salud, unificando las documentaciones de materiales clínicos existentes.
- Fortalecer el dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable, que pueda vincular a las personas con el Hospital.
- Continuar con la implementación de recupero de costos a obras sociales en todos los dispositivos del Hospital.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación, como así también con el fortalecimiento de los ciclos formativos internos.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.

- Optimizar el funcionamiento y las condiciones técnicas de la línea 0800 de orientación y apoyo en la urgencia de salud mental en el Hospital.
- Realizar análisis y adecuaciones edilicias con perspectiva de discapacidad.
- Readecuar los espacios del Hospital teniendo en cuenta las necesidades de los pacientes asistidos y el buen funcionamiento de los servicios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	8.196.247
TOTAL			8.196.247

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.196.247
Gastos en personal	6.253.876
Personal permanente	1.415.317
Asistencia social al personal	49.304
Beneficios y compensaciones	17.478
Personal contratado	4.771.777
Bienes de consumo	615.757
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	282.374
Textiles y vestuario	41.700
Productos de papel, cartón e impresos	5.900
Productos de cuero y caucho	6.251
Productos químicos, combustibles y lubricantes	206.362
Productos de minerales no metálicos	9.700
Productos metálicos	8.350
Minerales	100
Otros bienes de consumo	55.020
Servicios no personales	1.105.323
Servicios básicos	34.500
Alquileres y derechos	64.477
Mantenimiento, reparación y limpieza	492.122
Servicios técnicos y profesionales	32.613
Servicios comerciales y financieros	16.700
Pasajes y viáticos	6.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.713
Otros servicios	457.098
Bienes de uso	112.248
Maquinaria y equipo	107.508
Activos intangibles	4.740
Transferencias	109.043
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	109.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.378
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	7.378
II) Gastos Corrientes	8.083.999
Gastos de consumo	7.959.856
Intereses y otras rentas de la propiedad	15.000
Otros	15.000
Impuestos directos	100
Transferencias corrientes	109.043
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.076.621
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	112.248
Inversión real directa	112.248
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.378
VII) Gastos Totales (II + V)	8.196.247
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.188.869
IX) Contribuciones Figurativas	8.188.869
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.196.247
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	7.378
Venta de servicios	7.378
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	7.378
Contribuciones figurativas	8.188.869
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.076.621
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.076.621
Contribuciones para financiar gastos de capital	112.248
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	112.248

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	8.196.247	260	0
TOTAL			8.196.247	260	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.

- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.
- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo sociales y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa "Vuelta a Casa", "Hospital llega a la Escuela", "Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo" (UMANAR), entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	40,00
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	900
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	3.400
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	40.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	54
Asistencia Financiera para la Externación y Tratamientos Ambulatorios	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	114
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	8.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	3.618.016
02	Asistencia para la Salud Integral (DIS)	Dirección Asistente	3.235.096
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	829.728
04	Formación y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	513.407
TOTAL:			8.196.247

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.196.247
Gastos en personal	6.253.876
Personal permanente	1.415.317
Asistencia social al personal	49.304
Beneficios y compensaciones	17.478
Personal contratado	4.771.777
Bienes de consumo	615.757
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	282.374
Textiles y vestuario	41.700
Productos de papel, cartón e impresos	5.900
Productos de cuero y caucho	6.251
Productos químicos, combustibles y lubricantes	206.362
Productos de minerales no metálicos	9.700
Productos metálicos	8.350
Minerales	100
Otros bienes de consumo	55.020
Servicios no personales	1.105.323
Servicios básicos	34.500
Alquileres y derechos	64.477
Mantenimiento, reparación y limpieza	492.122
Servicios técnicos y profesionales	32.613
Servicios comerciales y financieros	16.700
Pasajes y viáticos	6.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.713
Otros servicios	457.098
Bienes de uso	112.248
Maquinaria y equipo	107.508
Activos intangibles	4.740
Transferencias	109.043
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	109.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un hospital polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas, de mediana complejidad, que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. En la actualidad se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, equidad e integración.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad entendiendo que debe ser el estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente, proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de la población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director Asistente de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I; c) Construcción de veredas peatonales Etapa II; d) Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 lts. y Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Reformas del Pabellón N° 9. Adecuación bajo normativa de las Áreas del Servicio de Enfermería; f) Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio; g) Reconstrucción del Módulo Sanitario; h) Reformas del Pabellón N° 5. Adecuación bajo normativa de las Área del Servicio de Enfermería.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2024:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital Sommer, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del mismo (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el Hospital.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	16.729.931
TOTAL			16.729.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.729.931
Gastos en personal	11.239.950
Personal permanente	1.341.421
Personal temporario	60.171
Servicios extraordinarios	8.833
Asistencia social al personal	258.284
Personal contratado	9.571.242
Bienes de consumo	2.380.315
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	925.083
Textiles y vestuario	173.929
Productos de papel, cartón e impresos	41.450
Productos de cuero y caucho	20.854
Productos químicos, combustibles y lubricantes	805.688
Productos de minerales no metálicos	5.225
Productos metálicos	18.778
Minerales	408
Otros bienes de consumo	388.901
Servicios no personales	2.546.278
Servicios básicos	69.628
Alquileres y derechos	76.181
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.177.899
Servicios técnicos y profesionales	28.200
Servicios comerciales y financieros	210.089
Pasajes y viáticos	1.240
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.566
Otros servicios	925.475
Bienes de uso	383.387
Construcciones	33.512
Maquinaria y equipo	343.111
Activos intangibles	6.764
Transferencias	180.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	180.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.320.000
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.320.000
II) Gastos Corrientes	16.346.544
Gastos de consumo	16.166.544
Transferencias corrientes	180.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.026.544
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	383.387
Inversión real directa	383.387
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.320.000
VII) Gastos Totales (II + V)	16.729.931
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.409.931
IX) Contribuciones Figurativas	15.409.931
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.729.931
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.320.000
Venta de servicios	1.320.000
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.320.000
Contribuciones figurativas	15.409.931
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.106.544
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.106.544
Contribuciones para financiar gastos de capital	303.387
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	303.387

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	16.729.931	717	0
TOTAL			16.729.931	717	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53 ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles, que corresponden a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la enfermedad de Hansen (comúnmente conocida como Lepra), en cumplimiento de la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al Hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en varios partidos de la provincia de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisioterapia, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo con la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos. También cuenta con un taller de prótesis y órtesis donde se fabrica calzado especial y prótesis para miembros amputados.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000)
- Programa de Residencia de Medicina General Integral
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA)

- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA)
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Programa VER
- Programa Remediar + Redes
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS
- Programa de Tuberculosis
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA)
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	73,00
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	4.866.361
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	11.830.058
Proyectos:			
47	Construcción de Modulo Sanitario	Dirección del Hospital	7.862
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	21.488
73	Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	4.162
TOTAL:			16.729.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.729.931
Gastos en personal	11.239.950
Personal permanente	1.341.421
Personal temporario	60.171
Servicios extraordinarios	8.833
Asistencia social al personal	258.284
Personal contratado	9.571.242
Bienes de consumo	2.380.315
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	925.083
Textiles y vestuario	173.929
Productos de papel, cartón e impresos	41.450
Productos de cuero y caucho	20.854
Productos químicos, combustibles y lubricantes	805.688
Productos de minerales no metálicos	5.225
Productos metálicos	18.778
Minerales	408
Otros bienes de consumo	388.901
Servicios no personales	2.546.278
Servicios básicos	69.628
Alquileres y derechos	76.181
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.177.899
Servicios técnicos y profesionales	28.200
Servicios comerciales y financieros	210.089
Pasajes y viáticos	1.240
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.566
Otros servicios	925.475
Bienes de uso	383.387
Construcciones	33.512
Maquinaria y equipo	343.111
Activos intangibles	6.764
Transferencias	180.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	180.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana, y el control de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, corresponde a la ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias, actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Por tratarse de un organismo orientado a la calidad que se desarrolla en un ambiente de creatividad e innovación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se planteó desde sus inicios con la visión de “instituirse como un Organismo de referencia que, por medio de la correcta aplicación de las normas así como la supervisión de su cumplimiento y a través de una gestión orientada hacia los valores de transparencia, credibilidad, predictibilidad y eficiencia, se enfoca a satisfacer las necesidades del ciudadano por medio de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control de los productos de su incumbencia establecidos a través del Decreto N° 1.490/92, garantizando que los medicamentos, alimentos y productos médicos a disposición de la población, posean eficacia (cumpliendo el objetivo terapéutico nutricional o diagnóstico), seguridad (alto coeficiente beneficio/riesgo) y calidad (cumpliendo con estándares preestablecidos)”. De esta manera, ANMAT desarrolla acciones tendientes a prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de un modo integral, transversal e integrador.

La ANMAT tiene, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 1.490/92, competencia en:

- El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
- El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
- La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos, elementos comprendidos en los incisos a), b) y c) del mencionado Artículo, como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
- El control de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.
- Toda otra acción que contribuya al logro de los objetivos establecidos en el Artículo 1° del citado Decreto.

El financiamiento de la ANMAT es a base de recursos propios: las tasas y las multas. Entre las tasas, se perciben a año vencido las Declaraciones Juradas por el Mantenimiento de Productos en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos Comercializados y No Comercializados. El resto de las tasas responden a trámites como habilitación de personas físicas y jurídicas, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de la especialidad, de razón social, emisión de certificados de importación y exportación, entre otros. Por otra parte, las multas provienen de la aplicación de sanciones por infracciones.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio fiscal 2024 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

- Ser un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, basado en un modelo de gestión federal movilizada y enfocada, fuerte y ostensiblemente, al servicio de la comunidad, conduciendo responsabilidades bajo un sistema equilibrado de regulación como herramienta para la fiscalización, en el cual ambas acciones tengan una efectiva articulación trazando con ello el camino de la vigilancia sanitaria basada en la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos.
- Incrementar la seguridad de los pacientes/consumidores, asegurando la calidad y eficacia de los productos que llegan a la población.
- Promover la vigilancia sanitaria basada en el paradigma de la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos a fin de garantizar la calidad y seguridad de los productos sujetos a control de la ANMAT.
- Fortalecer las funciones reguladoras a fin de estar preparados para los retos, desafíos y situaciones emergentes que se deban afrontar en virtud de los avances en la ciencia, la tecnología y los nuevos conocimientos generados en el campo de los productos, procesos y tecnologías sanitarias.
- Fortalecer la cooperación y colaboración dentro de la ANMAT y con los actores claves involucrados en sus acciones, promoviendo la investigación e innovación.
- Fortalecer las funciones reguladoras basándose en su mejora continua, y optimizar procesos y procedimientos para incrementar la transparencia institucional en forma activa.
- Consolidar una política institucional de inserción global, fortaleciendo la imagen nacional e institucional y gestionando alianzas estratégicas propendiendo a cooperar con otras autoridades reguladoras, generar planes con impacto sanitario, fortalecer las prácticas regulatorias y promover nuevos proyectos de investigación y desarrollo.
- Proveer la mejora continua del sistema de gestión de calidad, logrando su fortalecimiento, gestionar la reingeniería de procesos, fortalecer la comunicación efectiva, mejorar la satisfacción de las partes interesadas y fortalecer la seguridad de la información.
- Generar y gestionar talento humano, optimizando el mismo a través de la gestión de nuevos recursos humanos y el fortalecimiento de la formación del personal.

En función al Plan Estratégico previsto, se prevé alcanzar los siguientes objetivos operacionales:

- Fortalecer las actividades sustantivas del organismo referidas al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades, procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias. A este fin se realiza, de acuerdo a la demanda, la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación–exportación y depósito, de productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas

- actividades, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.
- Consolidar la visión estratégica de la organización con fuerte impulso orientado a la fiscalización y vigilancia sanitaria.
 - Elaborar y dictar las normas regulatorias y de procedimiento necesarias para llevar a cabo las misiones y funciones de la Administración, en el sentido señalado por los planes vigentes del Estado.
 - Impulsar e instalar un marco normativo ágil y enfocado en la salud de sus ciudadanos, el desarrollo regional e internacional de los productos y acompañar los cambios tecnológicos e innovaciones que se producen en el sector productivo.
 - Consolidar el proceso de gestión estatal para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad adoptando los estándares de las nuevas herramientas tecnológicas a fin de implementar un procedimiento más ágil y eficiente para los trámites administrativos.
 - Consolidar la producción e integración de información regulatorio-sanitaria y estadística de relevancia que resulte de interés para la organización, para otros organismos y la población en general.
 - Impulsar y consolidar acuerdos, convenios y programas de cooperación conjunta en actividades de trabajo y fortalecimiento técnico con otros organismos tendientes a mejorar y fortalecer las acciones regulatorias, de control y vigilancia fortaleciendo el accionar del organismo.
 - Impulsar, consolidar y desarrollar los procedimientos de intercambio de información que permitan implementar estrategias de optimización de los recursos disponibles para mejorar la capacidad de respuesta regulatoria, en busca de contribuir a los procesos de fabricación, acceso a productos médicos o insumos para la salud.
 - Robustecer y ampliar el uso de la plataforma electrónica de Evaluación de Ensayos Clínicos (ECLIN) para la evaluación técnica de aprobación de protocolos de ensayos clínicos y trámites posteriores a la aprobación, y avanzar en el proyecto de la plataforma CANDOIT, la que posibilita mayor cantidad de trámites y funciones.
 - Incorporar el trámite de ampliación de importación/exportación de materiales y el de evaluación de informes periódicos, finales, de desvíos y de seguridad (EFCA5) en la plataforma ECLIN.
 - Contribuir a la mejora de la salud pública continuando con el programa de apoyo a la innovación tecnológica de productos regulados por ANMAT y la mejora en los procesos de evaluación, de forma tal de permitir un acceso seguro y en forma temprana; impulsar el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización de estos productos a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la investigación y desarrollo, evaluación y fabricación de los mismos, atendiendo los avances y descubrimientos de la genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática, y la introducción de la medicina y medicamentos personalizados a través de los nuevos métodos diagnósticos y de monitoreo con base en técnicas moleculares.
 - Fortalecer la interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria que permita acceso temprano de productos innovadores por parte de la población, y dejar instalada una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos y para su posterior registro que sirva a su vez de apoyo a los procesos innovadores del sector.
 - Continuar con los programas de métodos alternativos, medicamentos para terapias avanzadas, plan estratégico para la mejora de la disponibilidad de sangre y hemoderivados de calidad, seguros y eficaces; desarrollo de producción de radiofármacos; auditorías de bioterios y laboratorios de ensayos biológicos.
 - Continuar con los trabajos de investigación y desarrollo utilizando la cría del pez cebra (*Danio rerio*), para poder fortalecer proyectos en relación a la reducción del uso de animales de laboratorio.
 - Fortalecer y continuar con las actividades de evaluación y autorización de comercialización de productos.

- Profundizar la implementación y utilización del análisis y manejo de riesgo, a través de los Planes de Gestión de Riesgo, como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Adoptar procesos que permitan gestionar de una manera eficiente las notificaciones recibidas por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, en particular la colaboración con el Centro de Monitoreo de Uppsala, colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la herramienta VigiFlow para la gestión de incorporación de información a la base de datos mundial VigiBase, y su análisis a través de VigiLyze.
- Fortalecer la articulación del proceso específico para la identificación, comunicación y seguimiento de eventos adversos y en especial ESAVIs (eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Farmacovigilancia y la participación de los efectores periféricos a lo largo de todo el país.
- Fortalecer la implementación del e-Reporting para la industria farmacéutica, pacientes y profesionales de la salud.
- Trabajar en la actualización permanente de la información contenida en los prospectos e información para el paciente.
- Afianzar procesos y procedimientos que permitan, a la luz del conocimiento científico, identificar, evaluar y difundir recomendaciones en materia de seguridad de medicamentos, desarrollando comunicaciones a todos los públicos relativas a precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores y pacientes ante la detección en el mercado de medicamentos de cuestiones de seguridad relevantes.
- Fortalecer la fiscalización y control de productos de incumbencia, implicando planes operativos y resolución de muestras a demanda, así como también colaborar en pericias técnicas y respuestas a Oficios Judiciales.
- Fortalecer el dinamismo en las notificaciones por desvíos de calidad y medicamentos con sospecha de calidad subestándar. También, fortalecer la generación de los proyectos de alertas rápidos y comunicados a la población por problemas de calidad de productos y/o incumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación por parte de establecimientos.
- Promover la investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo, efectuando su validación y estandarización; haciendo uso de las tecnologías con las que se cuenta actualmente e incorporar nuevas de alta complejidad.
- Enfatizar los trabajos interdisciplinarios llevados a cabo por las áreas a cargo en el abordaje de moléculas complejas no biológicas.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia y de estándares de impurezas, con el fin de aumentar la cantidad de sustancias de referencia disponibles para la vigilancia sanitaria y la industria regulada.
- Continuar con el establecimiento de los programas de mantenimiento de los laboratorios como así también de los equipamientos, enfatizando en los de alta complejidad, para aumentar su capacidad de análisis de muestras a fin de dar respuesta a las necesidades emergentes.
- Promover y acompañar la participación en ensayos interlaboratorios de competencia de los Laboratorios Nacionales de Control.
- Promover las publicaciones científicas de los trabajos realizados por los equipos técnicos.
- Realizar la evaluación de análisis y estudios para determinar la toxicidad e inocuidad de ingredientes farmacéuticos activos y medicamentos.
- Fortalecer y continuar con las evaluaciones técnicas en el registro y pos-registro de especialidades medicinales y otros productos de incumbencia, e intervenir en los estudios de farmacología clínica y preclínicos, como así también trabajar en la mejora continua en los procesos de registro.
- Evaluar la documentación de los ensayos clínicos de farmacocinética comparada de las especialidades medicinales establecidas en las normativas vigentes y de los estudios in-vitro de las

especialidades medicinales posibles de ser bioexceptuadas. Además, evaluar y/o realizar ensayos de disolución sobre especialidades medicinales consideradas de referencia para estudios de bioequivalencia in vivo-in vitro y de otras especialidades medicinales que pueden ser incorporadas al requerimiento de bioexenciones, como así también, evaluar y/o realizar estudios de la solubilidad y permeabilidad del ingrediente farmacéutico activo (IFA), para establecer la factibilidad de su incorporación al requerimiento de bioexenciones.

- Trabajar articuladamente para la generación de criterios y consensos que permitan una profundización en el reconocimiento de las inspecciones realizadas y la aplicación de acciones de cumplimiento por parte de las autoridades regulatorias homólogas.
- Fortalecer el sistema de calidad en el área del inspectorado de medicamentos, como integrante del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PICS, por sus siglas en inglés), a fin de mantener el liderazgo logrado en la región.
- Continuar con las acciones destinadas a mantener actualizada la normativa vigente y promover el desarrollo de nueva normativa en temas de competencia de ANMAT, mediante la revisión de las normas existentes, de forma tal que incluyan procesos y productos innovadores.
- Medir el grado de satisfacción de las partes interesadas en la gestión de nuestros procesos, tanto los que cuenten con clientes internos como externos.
- Operativizar los convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA, Brasil) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS, México), entre otras.
- Impulsar, consolidar y desarrollar los procedimientos de intercambio de información que permitan implementar el Memorando de Entendimiento (MoU) actualizado entre la ANMAT y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA).
- Brindar apoyo a acciones de capacitación de otras jurisdicciones e instituciones afines orientadas a abordar temáticas de competencia y organizar actividades de capacitación externas (simposios, talleres, entre otros), por ejemplo, orientadas a promover la farmacovigilancia entre los profesionales de la salud.
- Desarrollar e implementar un sistema de alertas de robos, hurtos y desvíos de sustancias controladas y/o documentos oficiales relacionados, a fin de mantener a la población y profesionales de la salud informados para que no sean reutilizados o reingresados al mercado.
- Generar recomendaciones, guías, otros documentos para los distintos públicos.
- Fortalecer la capacidad operativa y de fiscalización de las sustancias sujetas a control especial, incorporando y capacitando en forma continua los recursos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos y control de registro, inspecciones y evaluación.
- Continuar con actividades de regulación, registro, fiscalización y control de productos de competencia de esta Administración Nacional en materia de productos derivados del cannabis, de acuerdo a lineamientos en instrumentos jurídicos vigentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, construcción colectiva, regulación, fiscalización y control de productos para la salud en el marco del Plan ANMAT Federal y acompañar en el diseño de las iniciativas federales.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnicos-sanitarios señalados en las convenciones internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria de forma tal de lograr el acceso temprano a productos innovadores por parte de la población; intensificar el entrenamiento y la capacitación de los profesionales; promover la investigación y desarrollo que permitan atender los desafíos en el control y fiscalización de nuevos productos y nuevas

tecnologías para lograr avances en distintas áreas mediante la suscripción a convenios con instituciones académicas; y participar de reuniones con sociedades científicas.

- Profundizar, fortalecer y mantener el posicionamiento de la ANMAT en la participación en los ámbitos internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF), Autoridades de Referencia (ARNr). Asimismo, consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y otros marcos de integración y cooperación.
- Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina mediante la elaboración de documentos técnicos.
- Fortalecer y continuar con las actividades de evaluación, fiscalización y control de establecimientos de medicamentos e ingredientes farmacéuticos activos en lo que respecta a habilitación y sus modificaciones y bajas, así como también la realización de inspecciones de buenas prácticas de fabricación.
- Acompañar en la faz de competencia de la ANMAT, aquellas acciones e iniciativas del Ministerio de Salud y de otros Ministerios que así lo requieran.
- Fortalecer y continuar con las actividades de certificación de planta, productos y materias primas de medicamentos.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos y procedimientos de incumbencia del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), mediante la revisión y evaluación del rediseño de tales procesos, a fin de reducir tiempos y costos de las tramitaciones, como así también, mejorar los servicios a los ciudadanos y entidades reguladas, promoviendo las tramitaciones a distancia y facilitando la vinculación mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Fortalecer la formación del personal que realiza actividades de análisis, evaluación, inspección y vigilancia sanitaria; con una visión integral de los procesos mediante gestión del talento humano.
- Impulsar y consolidar estrategias y programas de convergencia regulatoria, equivalencia de las medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Consolidar la participación del INAL en los espacios regionales e internacionales de trabajo sobre estrategias y políticas públicas competencia del organismo, para el fortalecimiento de los recursos y las herramientas tanto metodológicas y técnicas como de financiamiento, en caso de corresponder.
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados implementados.
- Profundizar el desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA), a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar la apertura digital hacia el ciudadano mediante la implementación de nuevos servicios en el SIFeGA de consulta y/o reclamo sobre alimentos e incidentes alimentarios para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria federal.
- Fortalecer las capacidades digitales de las jurisdicciones mediante la implementación del módulo SIFeGA para la gestión de Laboratorio y Auditoría, como así también de otros servicios para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos.
- Fortalecer la apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGA para la inscripción y otorgamiento del Carnet de Manipuladores de Alimentos a través de las provincias y de los

- municipios con alcance nacional.
- Promover la mejora continua y fortalecer el acceso a la información de la Base Federal de Registros de Establecimientos y Productos Alimenticios, los registros autorizados por las 24 jurisdicciones, INAL.
 - Desarrollar e implementar en el Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) del INAL un área dedicada a los estudios de genómica y bioinformática a los fines de implementar la metodología analítica adecuada para la secuenciación de genoma completo de patógenos aislados de alimentos, realizar el análisis bioinformático y la interpretación de los resultados.
 - Continuar desarrollando el laboratorio del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia; digitalizar y fortalecer sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de técnicas de laboratorio de importancia nacional e internacional.
 - Acreditar nuevos ensayos de relevancia nacional e internacional ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y mantener las acreditaciones obtenidas de diecisiete ensayos acreditados.
 - Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA).
 - Fortalecer el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Federal de Laboratorios de Alimentos (RedFe).
 - Consolidar y robustecer los programas que forman parte del Plan Integral de Fiscalización.
 - Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM) asociada a la producción de alimentos a nivel nacional.
 - Fortalecer los lineamientos estratégicos y el desarrollo del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA).
 - Continuar desarrollando el alcance y las líneas de trabajo a nivel federal de la Red Nacional de Protección de Alimentos (RENAPRA).
 - Profundizar la realización de capacitaciones certificadas lideradas por el INAL, en forma conjunta con entidades educativas a nivel nacional y provincial, tanto en forma presencial como virtual.
 - Consolidar el liderazgo sanitario de INAL como punto focal de emergencias regionales e internacionales en el marco de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) y en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
 - Promover la actualización continua de las leyes que regulen aspectos relacionados al ámbito de competencia de INAL sobre alimentos en articulación con las autoridades de aplicación que correspondan.
 - Fortalecer la agenda regulatoria INAL que permita la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia de acuerdo con su contribución o necesidad sobre la protección de la salud de las y los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado y los adelantos tecnológicos, como así también su contribución al desarrollo social y económico.
 - Liderar y consolidar a nivel federal el rol de INAL en la actualización del Código Argentino Alimentario (CAA) en el ámbito de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), alcanzando mayores niveles de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos, a fin de generar un marco legislativo adecuado, pertinente, actualizado y aplicable.
 - Fortalecer y consolidar la participación activa en la regulación regional e internacional de referencia en alimentos a través de los grupos de trabajo de Mercosur y el Codex Alimentarius, iniciativa conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
 - Fortalecer las líneas de acción a nivel federal en materia de reducción de nutrientes críticos, tales

como azúcares, sodio y grasas trans, la evaluación científica para la declaración de propiedades saludables y reformulación de alimentos.

- Implementar planes de inspecciones tendientes a controlar procesos tercerizados involucrados en la fabricación de productos médicos.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia, Farmacovigilancia, Tecnovigilancia, Odontovigilancia, Reactovigilancia, de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tienden a proteger la salud de la población.
- Continuar trabajando con el sistema de comercio exterior BONITA, en integración con los sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Fortalecer el Sistema HELENA de registro de productos médicos.
- Actualizar guías y recomendaciones para las industrias innovadoras.
- Fortalecer los objetivos del Programa de Control de Mercado de Medicamentos, Productos Médicos, Cosméticos y Domisanitarios tendiente a erradicar del mercado los productos ilegítimos.
- Ampliar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los medicamentos, permitiendo identificar en forma unívoca a cada unidad a ser comercializada y efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución y comercialización. Seguir trabajando conjuntamente con las provincias para que las mismas adhieran a este sistema y puedan utilizar la información dada como herramienta de fiscalización, realizando capacitación y entrenamiento a los actores que informan al Sistema Nacional de Trazabilidad.
- Fortalecer la Cosmetovigilancia y la Domivigilancia de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad, calidad y eficacia, para mejorar la toma de decisiones que tiendan a proteger la salud de la población.
- Fortalecer las áreas de inspectorado.
- Elaborar y proponer guías y proyectos complementarios, modificatorios y/o aclaratorios de normas técnicas aplicadas a la fiscalización y control de la cadena legal de abastecimiento, las Buenas Prácticas de Distribución y del Sistema Nacional de Trazabilidad; y a la fiscalización y control de domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Continuar participando activamente en la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y mantener la participación en grupos internacionales de convergencia regulatoria.
- Brindar respuesta a oficios y procedimientos judiciales, colaborar con las fuerzas policiales cuando lo requieran y realizar pericias de los productos de incumbencias.
- Fortalecer acciones y actividades de cooperación con otras agencias regulatorias intra y extra región e interactuar con otros organismos de cooperación a través del fomento y cooperación sur-sur, bilateral, multilateral, con otras agencias, países y/o instituciones vinculadas.
- Continuar trabajando en la consolidación del proceso de gestión estatal para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad, adoptando los estándares de las nuevas herramientas tecnológicas a fin de implementar un procedimiento más ágil y eficiente para los trámites administrativos.
- Participar en capacitaciones orientadas a abordar temáticas relacionadas con el control de mercado, trazabilidad y fiscalización de medicamentos, productos médicos, domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Fortalecer las relaciones institucionales y acompañar las acciones y actividades de cooperación e intercambio con actores estratégicos del ámbito público y privado.
- Robustecer las relaciones con las autoridades sanitarias por medio de los mecanismos de cooperación.
- Continuar con el desarrollo de las propuestas de cooperación por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y consolidar los acuerdos establecidos en el marco de las

- reuniones de las Autoridades de Referencia Nacionales Regionales (ARNr) para las Américas.
- Seguir dando respuesta a los requerimientos de asistencia técnica generados por las autoridades sanitarias de la región.
 - Consolidar el posicionamiento nacional de la ANMAT en cuanto a la información pública y la comunicación, diseñando estrategias, acciones y actividades que optimicen los procesos comunicacionales.
 - Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT a través de publicaciones, página Web, redes sociales, correo electrónico, medios gráficos y audiovisuales y el programa ANMAT Responde. Fortalecer la presencia institucional de los stands en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
 - Ampliar y fortalecer los espacios institucionales a nivel nacional y federal en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
 - Proseguir desde el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de los Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria monitoreando y fiscalizando los mensajes publicitarios difundidos en los diferentes medios masivos de comunicación, tradicionales y digitales, de aquellos productos que son competencia de la ANMAT. Asimismo, continuar y fortalecer la labor de fiscalizar la promoción, por medio de canales especializados dirigidos a profesionales de la salud, de los medicamentos cuya condición de expendio es denominada "venta bajo receta". Además, fortalecer el monitoreo en las plataformas digitales de comercialización, para identificar aquellos productos que se encuentran a la venta por fuera de los canales debidamente autorizados.
 - Fortalecer el observatorio ANMAT.
 - Fortalecer y difundir el programa de asistencia regulatoria a la investigación y desarrollo de productos para la salud (Disposición N° 9.281/22).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	17.038.101
TOTAL			17.038.101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.038.101
Gastos en personal	12.981.514
Personal permanente	3.874.059
Servicios extraordinarios	1.290.796
Asistencia social al personal	69.921
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	7.701.328
Bienes de consumo	411.546
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	447
Textiles y vestuario	3.537
Productos de papel, cartón e impresos	11.986
Productos de cuero y caucho	587
Productos químicos, combustibles y lubricantes	224.403
Productos de minerales no metálicos	2.768
Productos metálicos	14.948
Minerales	79
Otros bienes de consumo	152.791
Servicios no personales	2.100.976
Servicios básicos	108.840
Alquileres y derechos	298.865
Mantenimiento, reparación y limpieza	570.054
Servicios técnicos y profesionales	123.117
Servicios comerciales y financieros	277.677
Pasajes y viáticos	63.210
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.343
Otros servicios	628.870
Bienes de uso	369.800
Maquinaria y equipo	343.400
Activos intangibles	26.400
Transferencias	1.174.265
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.174.265

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	17.169.868
Ingresos no impositivos	17.169.868
II) Gastos Corrientes	16.668.301
Gastos de consumo	15.470.133
Intereses y otras rentas de la propiedad	8.001
Otros	8.001
Impuestos directos	15.902
Transferencias corrientes	1.174.265
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	501.567
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	369.800
Inversión real directa	369.800
VI) Recursos Totales (I + IV)	17.169.868
VII) Gastos Totales (II + V)	17.038.101
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	131.767
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	131.767
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	131.767
Inversión financiera	131.767

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	17.169.868
Ingresos no impositivos	17.169.868
Tasas	17.146.802
Otras	17.146.802
Multas	23.066
Multas por infracciones	23.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	17.038.101	831	0
TOTAL			17.038.101	831	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS
MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ANMAT tiene como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población sean eficaces, seguros y de calidad. Para el cumplimiento de este objetivo sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del control de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.038.101
Gastos en personal	12.981.514
Personal permanente	3.874.059
Servicios extraordinarios	1.290.796
Asistencia social al personal	69.921
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	7.701.328
Bienes de consumo	411.546
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	447
Textiles y vestuario	3.537
Productos de papel, cartón e impresos	11.986
Productos de cuero y caucho	587
Productos químicos, combustibles y lubricantes	224.403
Productos de minerales no metálicos	2.768
Productos metálicos	14.948
Minerales	79
Otros bienes de consumo	152.791
Servicios no personales	2.100.976
Servicios básicos	108.840
Alquileres y derechos	298.865
Mantenimiento, reparación y limpieza	570.054
Servicios técnicos y profesionales	123.117
Servicios comerciales y financieros	277.677
Pasajes y viáticos	63.210
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.343
Otros servicios	628.870
Bienes de uso	369.800
Maquinaria y equipo	343.400
Activos intangibles	26.400
Transferencias	1.174.265
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.174.265

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	330.172
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	194.866
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	7.152
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	5.073
TOTAL			537.263

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA
DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma a cargo del Instituto Nacional de Medicamentos se ejercen funciones reguladoras, de control, fiscalización y vigilancia sobre medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y otros productos de acción preventiva, diagnóstica o terapéutica.

Las acciones se basan en procesos de registro de medicamentos y autorización de comercialización, así como también la vigilancia pos comercialización. En particular, se interviene en los procesos de otorgamiento o rechazo de solicitudes de habilitación y/o autorización de operación de establecimientos dedicados a la producción, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de productos de incumbencia del Instituto, además de realizar inspecciones de verificación de cumplimiento de la legislación vigente sobre buenas prácticas pertinentes.

Asimismo, se ejecuta la vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos resultantes del consumo y utilización de medicamentos y sustancias sujetas a control especial (psicotrópicos, estupefacientes, entre otros).

Por otro lado, se desarrollan planes de investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo. En esta línea, se realizan pericias analíticas y se interviene en el establecimiento de especificaciones técnicas, como así también de materiales de referencia. Además, se ejecuta la autorización de los ensayos clínicos y estudios de bioequivalencia, y la elaboración de proyectos de normas técnicas.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Autorización de Comercialización.
- Fiscalización y Control.
- Vigilancia Sanitaria.
- Evaluación Clínica de Medicamentos.
- Liberación de Lotes de Biológicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	1.900
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	27.200
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.100
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	180
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	218
Autorización de Productos	Producto Autorizado	1.900
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	6.100
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	262
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	436
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	24
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	8.820
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	8
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	18.463
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	238.931
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	4.329
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	23.532
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	44.918
TOTAL:			330.172

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	330.172
Bienes de consumo	168.213
Textiles y vestuario	1.376
Productos de papel, cartón e impresos	2.098
Productos químicos, combustibles y lubricantes	92.467
Productos metálicos	212
Otros bienes de consumo	72.061
Servicios no personales	84.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.344
Servicios comerciales y financieros	9.050
Pasajes y viáticos	15.566
Bienes de uso	77.000
Maquinaria y equipo	77.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Alimentos (INAL) controla y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Los objetivos del subprograma son: velar por la protección de la salud de la población, por los riesgos asociados a los alimentos; contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con los alimentos; contribuir al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario; y coordinar las actividades del sistema federal de control con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal. De esta manera, se busca asegurar la inocuidad, salud y sanidad de aquellos productos que estén bajo su competencia, los materiales en contacto directo con los mismos, establecimientos, materias primas, envases y aditivos. Para que esto sea posible, coordina acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia con las autoridades provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

Una de las acciones principales para lograr estos objetivos es la profundización del desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA) en todas las unidades sanitarias jurisdiccionales.

Por otro lado, se busca permanentemente el fortalecimiento de la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objeto de brindar predictibilidad, transparencia y eficacia de acuerdo con su contribución o necesidad sobre la protección de la salud de los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado y los adelantos tecnológicos.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Legislación e Información Alimentaria para la Evaluación de Riesgo.
- Fiscalización y Control.
- Prevención, Vigilancia y Coordinación Jurisdiccional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	55.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	50.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	16.550
Capacitación	Persona Capacitada	25.000
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	330
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.750
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	270

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Legislación e Información Alimentaria para la Evaluación de Riesgo	Instituto Nacional de Alimentos	20.952
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Alimentos	145.587
03	Prevención, Vigilancia y Coordinación Jurisdiccional	Instituto Nacional de Alimentos	28.327
TOTAL:			194.866

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.866
Bienes de consumo	122.042
Textiles y vestuario	298
Productos de papel, cartón e impresos	2.092
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.076
Productos de minerales no metálicos	515
Productos metálicos	12.141
Otros bienes de consumo	41.920
Servicios no personales	14.553
Servicios básicos	1.022
Alquileres y derechos	2.284
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.725
Servicios comerciales y financieros	91
Pasajes y viáticos	2.430
Bienes de uso	58.271
Maquinaria y equipo	58.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Productos Médicos controla, fiscaliza y vigila la calidad de los productos médicos como así también las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación y depósito de dichos productos a fin de asegurar a la población la utilización de productos médicos de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	550
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	29.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	6.900
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	500
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	266
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	4.349
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	2.537
TOTAL:			7.152

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.152
Servicios no personales	7.152
Mantenimiento, reparación y limpieza	484
Servicios técnicos y profesionales	578
Servicios comerciales y financieros	5.890
Pasajes y viáticos	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO Y
CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE PRODUCTOS
PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran. A su vez, interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de otros productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios y otros productos de competencia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	9.930
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	940

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	3.478
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	200
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.395
TOTAL:			5.073

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.073
Bienes de consumo	3.478
Productos de papel, cartón e impresos	1.890
Otros bienes de consumo	1.589
Servicios no personales	1.595
Pasajes y viáticos	1.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Capítulo XIII de la Ley N° 27.447 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica. Asimismo, garantizar la capacitación continua, promover, evaluar y desarrollar la investigación y evaluar publicaciones en materia de donación y trasplante.

En agosto de 2018 entró en vigencia la Ley N° 27.447 que regula las actividades relacionadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en nuestro país. La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI, entre ellas; contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación; incorporar el Procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; e incorporar un Capítulo destinado a los Medios de Comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años, son las siguientes: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); y el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Entre los logros destacados en la materia, cabe destacar el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, la elevación de los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, el mejoramiento en la gestión de listas de espera, la garantía al acceso del tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva (CPE), el fortalecimiento del posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante.

La pandemia afectó la actividad de donación y trasplante de manera importante. Los años 2020 y 2021 obligaron a adecuar protocolos, resolver innumerables situaciones logísticas complejas que la lucha contra el COVID-19 imponía, implementar modificaciones a criterios de habilitación institucional y de asignación de órganos y tejidos, suspender programas transitoriamente, implementar otros, como la ablación hepática regional y el Plan Nacional de trasplante de córneas, y otra serie de adecuaciones a la crítica situación epidemiológica y limitaciones logísticas. Fue posible sostener la

oportunidad de trasplante para quienes están en listas de espera, con la continuidad de la generación de donantes de órganos y tejidos, aunque disminuida en relación a 2019. También fue posible sostener la concreción de trasplantes de CPH con donantes no relacionados, tanto del Registro Argentino como de otros países, siendo un valioso logro del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.

La salida de la pandemia nos obliga a elaborar en conjunto con los organismos provinciales, planes y programas que nos permitan la recuperación de la actividad y, más aún, crecer cuali y cuantitativamente en la capacidad de resolución de las listas de espera.

El INCUCAI identifica dos problemas dominantes: las barreras de acceso a listas de espera (LE) en particular renal (la más numerosa) y en especial para la población de cobertura pública exclusiva (CPE); y la escasa generación de donantes de órganos y tejidos como la principal limitante del crecimiento del trasplante.

Las barreras de acceso a LE tienen como principal causa la concentración geográfica metropolitana de la oferta del trasplante y el escaso desarrollo de programas de trasplante en los sistemas públicos provinciales. Otro factor determinante es la debilidad de los programas de detección, registro, cuidado y acompañamiento de la enfermedad renal crónica avanzada (ERCA). La escasa generación de donantes se relaciona con las debilidades del desarrollo de organización hospitalaria para impulsarla, tema que ha sido claramente tomado por la Ley N° 27.447 al proponer el desarrollo de Servicios de Procuración de Órganos y Tejidos en los establecimientos asistenciales. Ambos problemas determinan las prioridades estratégicas.

La aprobación por Resolución Ministerial de las Directrices de los Procesos de Procuración de Órganos y Tejidos en Establecimientos Asistenciales (Resolución N° 1642/2022) y su incorporación al Sistema Nacional de Calidad, la aprobación como Programa Nacional de la propuesta de desarrollo de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT) en hospitales seleccionados por su potencialidad generadora, así como la elaboración del Programa de Abordaje Integral de la ERCA, constituyen herramientas nuevas y poderosas para incidir en la modificación de los problemas detectados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejora en el acceso a lista de espera y al trasplante, particularmente de la población de cobertura pública exclusiva; la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para trasplante para todas las personas que lo necesiten; la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, en especial la enfermedad renal crónica avanzada (ERCA) en articulación con los programas nacionales y provinciales específicos mediante la implementación progresiva del Programa de abordaje integral de la ERCA. El mismo consiste en: i) implementar el Registro de la ERC en estadios 3b, 4 y 5 en un módulo nuevo en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); ii) promover la detección oportuna de la ERCA, su estadificación, registro, cuidado y seguimiento a través de la constitución de consultorios ERCA en cada Hospital del Sistema Provincial de Salud con complejidad suficiente como para garantizar la atención transdisciplinaria de la ERCA en la población de cobertura pública exclusiva e invitar a la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y Entidades de Medicina Prepaga a implementar similar modalidad de abordaje; iii) generar una política de incentivos económicos según monitoreo de indicadores de procesos y resultados y cumplimiento de metas que potencien el impacto del programa.

- Impulsar y asistir financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud para resolver el acceso de la población con indicación de trasplante a listas de espera y al trasplante; promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de Programas de Trasplante Renal y de Córneas en los sistemas provinciales de salud que aún no cuenten con ellos; consolidar y ampliar el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en los Hospitales Públicos, logrando cubrir los costos variables de todos los trasplantes de población de cobertura pública exclusiva (CPE) realizados en un hospital público o establecimiento privado que adhiera al programa; optimizar la calidad de los órganos y tejidos procurados para implante, favoreciendo su utilización efectiva, disminuyendo los descartes y mejorando los resultados del trasplante, incorporando nuevas tecnologías como la Perfusión Renal ExVivo y el monitoreo de temperatura y dispositivos de georreferenciación en los contenedores de transporte de órganos; impulsar y desarrollar programas que permitan la obtención de órganos de personas fallecidas en asistolia; e incorporar tecnologías que optimicen su utilización en trasplantes.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, que incluye i) habilitar programas de trasplante de médula ósea (adulto y pediátrico) en el Sector Público de cada región para hacer posible el acceso al trasplante, en especial de la población de CPE, sin desplazamientos de grupos familiares para lograrlo; ii) promover y asistir al desarrollo de programas de trasplante de órganos no renales con criterio de conformar redes regionales que permitan la resolución del trasplante sin desplazamientos mayores; iii) consolidar el ámbito regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); iv) desarrollar una Coordinación Nacional para optimizar el uso de la capacidad instalada de trasplante de CPH en los sistemas provinciales de salud; y mejorar la equidad en el acceso y calidad en los resultados.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de organización hospitalaria para la generación de donantes de órganos y tejidos – Programa PROCURAR; impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades Hospitalarias de Procuración en los hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de planes de comunicación hospitalaria; desarrollar programas de capacitación y formación de profesionales, técnicos y auxiliares; e implementar un Programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento PosTrasplante; implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH), y la incorporación de una Dirección de Calidad, como así también consolidar la Coordinación de programas especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante y el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en Hospital Público.
- Promover el cofinanciamiento del trasplante con las provincias y el Fondo Solidario de Trasplante (FST), en la línea de asistir técnica y financieramente el vínculo con los proyectos y recursos provinciales.
- Promover la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.

- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos años estuvo determinado fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus antígenos leucocitarios humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de EE.UU. El 80% de los más de 300.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. En 2021, 131 trasplantes de CPH fueron realizados con donantes del Registro del INCUCAI. El 50% de ellos lo fueron para receptores argentinos y 50% de otros países del mundo. El desarrollo futuro del Registro requerirá: adecuación del espacio físico de la sede Barracas del INCUCAI; habilitación y puesta en marcha del Laboratorio Nacional de Inmunogenética que permita estudiar los antígenos leucocitarios humanos (HLA) de donantes del Registro y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Sequencing –NGS), como así también disponer del Laboratorio Nacional de Histocompatibilidad integrado con el laboratorio antes mencionado, para la realización de los estudios de histocompatibilidad necesarios en los procesos de donación cadavérica y asignación de órganos para trasplante.
- Promover la continuidad de los proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el FST para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del País que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE.
- Proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH adulto y pediátrico de los sistemas públicos nacional y provinciales, para dar respuesta a la demanda de la población de CPE; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH autólogo, alogénico relacionado y haploidéntico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados a la transformación digital del Gobierno Nacional, que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todas y todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuesta oportuna a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, y brindar soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales e involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados.
- Consolidar la red federal de referentes de comunicación de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante, procurando unificar los ejes de la estrategia comunicacional en materia de donación y trasplante e impulsar actividades de capacitación continua de los equipos provinciales.
- Sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional, en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través del desarrollo e implementación del

Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. Siendo la República Argentina junto con España e Italia son los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	13.710.098
TOTAL			13.710.098

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.710.098
Gastos en personal	3.574.632
Personal permanente	1.535.957
Personal contratado	2.038.675
Bienes de consumo	1.733.542
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.878
Textiles y vestuario	6.371
Productos de papel, cartón e impresos	9.243
Productos de cuero y caucho	9.651
Productos químicos, combustibles y lubricantes	926.574
Otros bienes de consumo	775.824
Servicios no personales	2.091.652
Servicios básicos	58.851
Alquileres y derechos	16.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.606
Servicios técnicos y profesionales	689.142
Servicios comerciales y financieros	302.539
Pasajes y viáticos	35.464
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.264
Otros servicios	821.377
Bienes de uso	268.601
Maquinaria y equipo	268.601
Transferencias	6.041.672
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.244
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.334.356
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	659.072

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.926.688
Ingresos impositivos	3.000
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	3.923.688
II) Gastos Corrientes	12.782.425
Gastos de consumo	7.399.825
Transferencias corrientes	5.382.600
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.855.737
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	927.673
Inversión real directa	268.601
Transferencias de capital	659.072
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.926.688
VII) Gastos Totales (II + V)	13.710.098
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.783.410
IX) Contribuciones Figurativas	9.783.410
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.710.098
Ingresos impositivos	3.000
Sobre el patrimonio	3.000
Bienes Personales	3.000
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	3.923.688
Venta de servicios	3.923.688
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	3.923.688
Contribuciones figurativas	9.783.410
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.855.737
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.855.737
Contribuciones para financiar gastos de capital	927.673
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	927.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	13.710.098	151	0
TOTAL			13.710.098	151	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo impulsar, regular, fiscalizar y garantizar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el país (Ley N° 27.447). Para esto, las acciones que lleva a cabo son las siguientes:

- Brindar las herramientas necesarias para posibilitar la realización de la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos.
- Desarrollar en todo el país un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante de órganos, tejidos y células.
- Disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimiento hospitalarios de todo el país, destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación.
- Fortalecer el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH).
- Procurar el desarrollo de la capacidad de resolución de los estudios de donantes de CPH en el país.
- Realizar las tipificaciones de muestras de donantes del Registro Nacional de Donantes de CPH en laboratorios del exterior, mientras no contemos con un laboratorio para la tipificación de donantes en alta resolución.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células para la mejora constante de los resultados.
- Promover la mejora constante del acceso a la evaluación pre-trasplante, lista de espera, trasplante y seguimiento pos-trasplante de órganos, tejidos y células de la población de cobertura pública exclusiva (CPE).
- Fomentar el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población de CPE, mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y carentes de recursos.

- Mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.
- Concientizar a los distintos medios de comunicación, elaborando recomendaciones sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a donación y trasplante.
- Continuar la tarea de ampliar el desarrollo de DONASUR, el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante de los países de la región participantes.
- Impulsar el registro de diálisis en los países de la región a través del DONASUR.
- Ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del capital humano del sistema nacional.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	15,00
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	26.816
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	200
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.500
Capacitación Profesional Técnica	Curso	23
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	795
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	30
Procuración de Tejidos	Donante	950
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	3.628
Procuración de Órganos	Donante	922
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.289
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.540
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	11.994.784
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	10.899
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	1.704.415
TOTAL:			13.710.098

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.710.098
Gastos en personal	3.574.632
Personal permanente	1.535.957
Personal contratado	2.038.675
Bienes de consumo	1.733.542
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.878
Textiles y vestuario	6.371
Productos de papel, cartón e impresos	9.243
Productos de cuero y caucho	9.651
Productos químicos, combustibles y lubricantes	926.574
Otros bienes de consumo	775.824
Servicios no personales	2.091.652
Servicios básicos	58.851
Alquileres y derechos	16.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.606
Servicios técnicos y profesionales	689.142
Servicios comerciales y financieros	302.539
Pasajes y viáticos	35.464
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.264
Otros servicios	821.377
Bienes de uso	268.601
Maquinaria y equipo	268.601
Transferencias	6.041.672
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.244
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.334.356
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	659.072

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación que ejecuta las políticas sanitarias en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

La ANLIS es un organismo líder de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud pública, en materia sanitaria y científico-tecnológica, aplicando alta tecnología como la bioinformática para prestar servicios de calidad y oportunos en el diagnóstico, prevención y tratamiento, en la producción de biológicos, en el control de calidad, en docencia e investigación, en innovación, gestión del conocimiento y transferencia tecnológica, y en epidemiología. Asimismo, es un organismo de referencia en materia de contención biológica y bioseguridad que garantice el trabajo seguro para el personal y reduzca los riesgos a la población en general.

Las actividades sustantivas de la ANLIS, se enmarcan y se desarrollan en concordancia con lo establecido por las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3) planteado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en tal marco para el año 2030 se prevé:

- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Los incisos 3.b y 3.d del ODS 3 citado, plantean:

- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

La política presupuestaria, como expresión cuali-cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2024, consolida el compromiso institucional con la implementación de una metodología de planificación estratégica y su vinculación con la gestión por objetivos, metas y resultados, lo cual se manifiesta en la formulación del presupuesto de la ANLIS. Asimismo, se ha puesto énfasis en la programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad y garantizar la respuesta rápida frente a las emergencias epidemiológicas.

Es importante señalar que la ANLIS es la entidad rectora nacional en materia de construcción de un sistema de contención de los riesgos epidemiológicos: la realización de diagnósticos referenciales que se corresponden con las 28 redes que coordina esta Administración como ser, entre otras, sarampión, rubeola, influenza, tuberculosis, sífilis, meningitis, dengue, zika, fiebre amarilla, síndrome urémico hemolítico, chagas, fiebre hemorrágica y genómica; el adecuado manejo de la resistencia antimicrobiana en infecciones asociadas al cuidado de la salud (infecciones intrahospitalarias); y la producción de la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y de sueros antiofídicos, anti-arácnidos y anti-escorpiónicos que deben distribuirse en todo el país.

Asimismo, se destaca el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de la pandemia mundial por COVID-19 tanto en el campo de los diagnósticos como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia y secuenciación genómica. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de sarampión, hantavirus o dengue en nuestro país y la región.

En lo que respecta a la secuenciación genómica, y de acuerdo a lo determinado por el Ministerio de Salud de la Nación tanto a nivel de la Unidad Operativa Centro Nacional de Genómica y Bioinformática (UOCNGyB) y de la Red Federal de Genómica, para el año 2024 se va a realizar la vigilancia genómica de patógenos de importancia de salud pública, como tuberculosis, enfermedades transmitidas por alimentos, fibrosis quística, chagas, arbovirus y otros virus respiratorios como influenza y patógenos cuyas vacunas se incluyen en la vacunación nacional, así como investigaciones sobre resistencia antimicrobiana, aguas y medio ambiente.

En 2024 se continuará con el desarrollo del Biobanco Nacional de Muestras Biológicas y de muestras asociadas a patologías de alto impacto y/o relevancia en salud pública y del sistema científico-tecnológico nacional, a través de la plataforma de alta complejidad de biocontención, para el desarrollo de actividades diagnósticas de vigilancia, investigación y producción.

Para el ejercicio 2024, la Política Presupuestaria Institucional está diseñada en cumplir con los siguientes objetivos:

- Promover la integración de la ANLIS mediante un modelo de gestión intra e inter-institucional para la construcción de política sanitaria.
- Fortalecer a la ANLIS como organismo de referencia en producción, generación de conocimiento y docencia en las temáticas de su competencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana (sueros y vacunas).
- Generar y difundir conocimiento científico - tecnológico de calidad.
- Promover la innovación en forma transversal a la ANLIS.
- Promover investigaciones que contemplen requisitos de integración, articulación y prioridades del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios estratégicos.
- Mejorar las herramientas y procesos de gestión que faciliten y agilicen la producción.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.
- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en ciencia, tecnología e innovación.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, información, tecnológicos y en todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	20.520.164
TOTAL			20.520.164

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.520.164
Gastos en personal	10.906.078
Personal permanente	5.180.027
Asistencia social al personal	474.362
Beneficios y compensaciones	93.494
Personal contratado	5.158.195
Bienes de consumo	3.398.185
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.965
Textiles y vestuario	27.212
Productos de papel, cartón e impresos	33.709
Productos de cuero y caucho	4.057
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.169.463
Productos de minerales no metálicos	5.444
Productos metálicos	101.200
Minerales	76
Otros bienes de consumo	998.058
Servicios no personales	2.794.899
Servicios básicos	254.540
Alquileres y derechos	40.489
Mantenimiento, reparación y limpieza	947.602
Servicios técnicos y profesionales	382.562
Servicios comerciales y financieros	280.305
Pasajes y viáticos	363.481
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27.437
Otros servicios	498.483
Bienes de uso	3.155.900
Construcciones	1.204.750
Maquinaria y equipo	1.951.150
Transferencias	265.102
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	264.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.102

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	165.680
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	131.225
Transferencias corrientes	34.455
II) Gastos Corrientes	17.364.264
Gastos de consumo	17.094.979
Impuestos directos	4.183
Transferencias corrientes	265.102
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-17.198.584
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.155.900
Inversión real directa	3.155.900
VI) Recursos Totales (I + IV)	165.680
VII) Gastos Totales (II + V)	20.520.164
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-20.354.484
IX) Contribuciones Figurativas	20.354.484
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	20.520.164
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	131.225
Venta de bienes	26.285
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	26.285
Venta de servicios	104.940
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	104.940
Transferencias corrientes	34.455
Transferencias corrientes del sector externo	34.455
Transferencias corrientes de organismos internacionales	34.455
Contribuciones figurativas	20.354.484
Contribuciones para financiar gastos corrientes	17.198.584
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	17.198.584
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.155.900
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.155.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	20.520.164	1.166	0
TOTAL			20.520.164	1.166	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56

**PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE
SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

El programa trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

A fin de contribuir con las dimensiones estratégicas, se plantean los principales objetivos operacionales y líneas de acción, entre otros:

- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica, y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana.
- Mejorar los sistemas de gestión a fin de incorporar transparencia y calidad a los procesos.
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad que contribuya a la construcción de políticas públicas a través de la investigación y desarrollo de productos y conocimientos estratégicos.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.

La ANLIS nuclea a 13 Institutos y Centros ubicados en distintos lugares del país, cada uno de los cuales produce bienes y servicios en el marco de sus competencias y especialidades, que son coordinados y articulados según las líneas estratégicas planteadas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	4.856.836
Proyectos:			
44	Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	165.000
47	Remodelación Integral de Vestuarios y Sanitarios - Sector Cabezal Pabellón Principal, Barracas - CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	22.400
49	Refuncionalización de laboratorios Nivel BSL3 y BSL3A, Barracas - CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	35.000
50	Remodelación Integral del Auditorio Predio Central, Barracas - CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	46.800
TOTAL:			5.126.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.520.164
Gastos en personal	10.906.078
Personal permanente	5.180.027
Asistencia social al personal	474.362
Beneficios y compensaciones	93.494
Personal contratado	5.158.195
Bienes de consumo	3.398.185
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.965
Textiles y vestuario	27.212
Productos de papel, cartón e impresos	33.709
Productos de cuero y caucho	4.057
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.169.463
Productos de minerales no metálicos	5.444
Productos metálicos	101.200
Minerales	76
Otros bienes de consumo	998.058
Servicios no personales	2.794.899
Servicios básicos	254.540
Alquileres y derechos	40.489
Mantenimiento, reparación y limpieza	947.602
Servicios técnicos y profesionales	382.562
Servicios comerciales y financieros	280.305
Pasajes y viáticos	363.481
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27.437
Otros servicios	498.483
Bienes de uso	3.155.900
Construcciones	1.204.750
Maquinaria y equipo	1.951.150
Transferencias	265.102
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	264.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.102

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	2.162.160
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	4.861.650
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	1.538.808
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	2.447.009
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	387.294
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	715.155
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	689.026
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	1.309.707
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	255.164
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	366.702
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	150.192
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	511.260
TOTAL			15.394.128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico, con especial atención a los productos huérfanos. Estos son destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la ANLIS.

Por su parte, mediante convenios de cooperación e iniciativas propias, efectúa proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Para el desarrollo del subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas (diftérica y tetánica). Estos son destinados tanto para la generación de material de referencia secundario para el control de las respectivas vacunas como para fines terapéuticos.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana, a escala de desarrollo.
- Producción de antiseros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Desarrollo y producción de lotes de producto ANTI SARS CoV-2 para el tratamiento de la COVID-19.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).

- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	17
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	40.740
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	145.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	400.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	22

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	1.773.860
Proyectos:			
41	Readecuación del Servicio de Control de Calidad Microbiológico Cultivo Celular	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	26.600
43	Cambio de Cubierta de Casco en Laboratorios - Campo de Inmunización (740m2)	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	11.200
44	Readecuación del Acceso - Campo de Inmunización	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	28.000
45	Remodelación y Ampliación del Servicio de Vacunas de Rabia Humana y Anexo Bioterio Experimentación	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	48.000
46	Readecuación del Servicio de Control de la Calidad Microbiológico y Biológico	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	31.500
47	Readecuación del Servicio de Control de Calidad Físico-Químico	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	19.000
48	Remodelación y Reubicación BCG PPD MC Etapa I	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	160.000
49	Remodelación Reubicación AA VB TT Etapa I	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	64.000
TOTAL:			2.162.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.162.160
Gastos en personal	1.297.491
Personal permanente	675.137
Beneficios y compensaciones	5.751
Personal contratado	616.602
Bienes de consumo	240.714
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.587
Textiles y vestuario	7.093
Productos de papel, cartón e impresos	943
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	49.892
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	55
Otros bienes de consumo	140.137
Servicios no personales	125.649
Servicios básicos	13.259
Alquileres y derechos	456
Mantenimiento, reparación y limpieza	91.434
Servicios técnicos y profesionales	2.369
Servicios comerciales y financieros	1.581
Pasajes y viáticos	15.259
Otros servicios	1.292
Bienes de uso	498.305
Construcciones	388.300
Maquinaria y equipo	110.005

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES
BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo. El INEI tiene como objetivos específicos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.
- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.
- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.

- Afianzar el sistema de gestión de calidad a fin de garantizar la calidad de la institución y asegurar trabajo en condiciones de bioseguridad.
- Mantener la capacitación permanente de su personal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	998
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	2.519
Diagnóstico de Referencia	Determinación	216.787
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	152
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	265.548
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	38

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	4.693.445
03	Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	34.455
Proyectos:			
16	Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	58.750
17	Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	75.000
TOTAL:			4.861.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.861.650
Gastos en personal	2.673.022
Personal permanente	1.318.201
Asistencia social al personal	123.308
Beneficios y compensaciones	3.842
Personal contratado	1.227.671
Bienes de consumo	1.458.521
Textiles y vestuario	6.924
Productos de papel, cartón e impresos	22.715
Productos de cuero y caucho	219
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.072.688
Productos de minerales no metálicos	467
Productos metálicos	109
Otros bienes de consumo	355.399
Servicios no personales	382.951
Servicios básicos	13.038
Alquileres y derechos	508
Mantenimiento, reparación y limpieza	102.299
Servicios técnicos y profesionales	33.028
Servicios comerciales y financieros	22.787
Pasajes y viáticos	204.245
Otros servicios	7.044
Bienes de uso	347.157
Construcciones	133.750
Maquinaria y equipo	213.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES
PARASITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA
CHABEN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis); y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en Argentina y la región.

Dentro de los proyectos estratégicos, la investigación preclínica y clínica tiene un rol prioritario. De este modo, se contemplan investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos. La búsqueda de mejores métodos de diagnóstico e indicadores de eficacia terapéutica es un objetivo a corto, medio y largo plazo. Otro desafío se relaciona con la búsqueda de alternativas al tratamiento de la cardiopatía en la enfermedad de Chagas. Por otra parte, se realizan acciones como las siguientes:

- Sostener la producción de reactivos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas con el fin de proveer de los mismos a todos los centros del país.
- Controlar la calidad del tratamiento médico, del diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales, como así también de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de enfermedad de Chagas y Leishmaniasis.
- Mejorar las herramientas para la detección de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas en áreas urbanas y rurales.
- Continuar las acciones de normatización y control del Instituto como referente nacional en inmunosupresión.
- Continuar el rol referencial en la detección de nuevos casos de Leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas.
- En lo referente al rol del Instituto como Centro Colaborador de OMS/OPS, fomentar y fortalecer el mismo, cumpliendo con las actividades estratégicas a tal fin.
- Fomentar la mirada socio-sanitaria de la epidemiología en las diferentes líneas que aborde la institución, así se incorporaran miradas de investigación y desarrollo, transdisciplinaria y

multidimensional, para profundizar los conocimientos de Chagas y Leishmaniasis y fortalecer las respectivas medidas de prevención y control.

Los servicios esenciales que brinda la Institución son:

- La capacitación de profesionales y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país y países de la región.
- El diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *Trypanosoma cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.
- El diagnóstico molecular utilizado como técnica complementaria para la detección de la enfermedad de Chagas transmitida por vía congénita o connatal, en seguimiento postratamiento y en pacientes inmunosuprimidos.
- La atención clínica y cardiológica de la enfermedad de Chagas, bajo protocolos de investigación.
- La atención personalizada del grupo de mayor severidad en pacientes portadores de miocardiopatías dilatadas y suministro de tratamiento.
- La asistencia y supervisión técnica a los laboratorios que conforman la red de Chagas.
- El diagnósticos parasitológicos, serológico y molecular de las Leishmaniasis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	6.400
Capacitación	Persona Capacitada	550
Diagnóstico de Referencia	Determinación	24.400
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	38
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	600.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	46

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	1.452.808
Proyectos:			
03	Construcción del Laboratorio en 4to Piso (400m ²)	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	86.000
TOTAL:			1.538.808
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.538.808
Gastos en personal	789.222
Personal permanente	286.668
Asistencia social al personal	40.369
Beneficios y compensaciones	9.105
Personal contratado	453.080
Bienes de consumo	88.964
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.858
Textiles y vestuario	133
Productos de papel, cartón e impresos	2.197
Productos químicos, combustibles y lubricantes	49.539
Productos metálicos	159
Minerales	71
Otros bienes de consumo	30.007
Servicios no personales	213.069
Servicios básicos	12.128
Alquileres y derechos	2.526
Mantenimiento, reparación y limpieza	184.128
Servicios técnicos y profesionales	1.386
Servicios comerciales y financieros	2.925
Pasajes y viáticos	6.415
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.562
Bienes de uso	447.554
Construcciones	86.000
Maquinaria y equipo	361.554

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA
ARGENTINA - FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR.
JULIO MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Hantavirus y COVID-19).

En el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH), el cual ejecuta el subprograma en cuestión, se ha desarrollado una vacuna segura y eficaz contra la FHA (Candid #1) que obtuvo el registro ante la ANMAT por Disposición N° 4.882/2006, incorporándose en el Calendario Nacional de Vacunación en el año 2007. El INEVH ha estado produciendo la vacuna Candid #1 en sus laboratorios, la que se distribuye en forma gratuita a las provincias que la demandan, fundamentalmente provenientes del área endémica de la enfermedad. Esta vacuna se considera una vacuna huérfana, ya que la demanda es de aproximadamente 5.000.000 de dosis destinadas a personas expuestas a riesgo de contraer la FHA. Por otro lado, el INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985. Sus principales objetivos son:

- Desarrollar sus actividades de investigación, capacitación y producción. Estas últimas cubren áreas no atendidas por otros sectores públicos y privados en el país: producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico, y de vacunas virales para uso humano.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	50.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	400.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	65.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	17
Producción de Vacuna 1 a Granel	Litro	34

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	2.267.009
Proyectos:			
08	Reforma de Sector Depósito en Planta Baja (254 m2) y Oficinas en Planta Alta (270m2)	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	63.000
09	Ampliación de Planta de Agua	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	22.000
10	Instalaciones del Servicio de Aferesis y Obtención de Plasma Inmune	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	35.000
11	Remodelación de Unidad de Producción y Control Candid#1	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	60.000
TOTAL:			2.447.009

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.447.009
Gastos en personal	932.139
Personal permanente	452.592
Asistencia social al personal	44.210
Beneficios y compensaciones	5.238
Personal contratado	430.099
Bienes de consumo	657.269
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.636
Textiles y vestuario	4.186
Productos de papel, cartón e impresos	2.859
Productos de cuero y caucho	1.506
Productos químicos, combustibles y lubricantes	301.229
Productos de minerales no metálicos	4.914
Productos metálicos	99.638
Otros bienes de consumo	238.301
Servicios no personales	179.966
Servicios básicos	74.520
Alquileres y derechos	1.980
Mantenimiento, reparación y limpieza	63.831
Servicios técnicos y profesionales	12.635
Servicios comerciales y financieros	2.701
Pasajes y viáticos	23.487
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54
Otros servicios	758
Bienes de uso	677.635
Construcciones	180.000
Maquinaria y equipo	497.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención, terapia y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas y realiza las siguientes actividades:

- Controlar la calidad de los lotes de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos de diagnóstico a fin de satisfacer la demanda de organismos oficiales y laboratorios productores, del país y del exterior.
- Realizar ensayos para antisépticos, sanitizantes, desinfectantes, potabilizadores de agua, y otros productos no biológicos.
- Evaluar la actividad antibacteriana, antifúngica y antiviral de productos textiles de interés para la salud pública.
- Realizar investigaciones biomédicas de toxinas de diferentes procedencia, venenos animales, antígenos vacunales, sueros, microorganismos y otros principios activos destinados al cuidado de la salud humana, a fin de mejorar y optimizar la producción y el control de productos biológicos y apoyar a la Vigilancia Epidemiológica, trabajando en forma conjunta con otras instituciones del estado tales como INTA, INTI, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, universidades públicas y privadas, y Centros e Institutos de la ANLIS.
- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de su competencia a través de la edición de documentos y la participación en disertaciones, conferencias y mesas redondas en eventos nacionales e internacionales.
- Realizar docencia en temas de control, requisitos de calidad de biológicos y el Sistema de Gestión de la Calidad a instituciones públicas y privadas, con modalidad a distancia, presencial y semipresencial.
- Implementar métodos alternativos para las reducción, refinamiento o reemplazo de animales de laboratorio utilizados para la evaluación de medicamentos para uso humano y veterinario, cosméticos, domisanitarios y agroquímicos, a través del empleo de nuevas tecnologías y plataformas de control, trabajando en forma conjunta con Instituciones tales como INTA, universidades públicas y privadas, y la ANMAT. El Centro forma parte de la Subcomisión de Métodos Alternativos dentro de la Asociación de Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AACyTAL).

- Participar en el desarrollo de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, a fin de colaborar con la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas.
- Brindar soporte técnico para la toma de decisiones por parte de las unidades efectoras, ante emergencias sanitarias en los temas de su competencia.
- Asesorar técnicamente en temas de su competencia a organismos públicos y privados, empresas importadoras y comercializadoras de productos biológicos.
- Participar en estudios colaborativos con la Organización Mundial de la Salud para el establecimiento del valor de la propiedad de materiales de referencia y puesta a práctica de técnicas alternativas a ser empleados en el control de calidad.
- Participar en Redes de Laboratorios de Emponzoñamientos de Argentina y en redes regionales de la misma temática.
- Integrar el Sistema Nacional de Citometría de Flujo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asesorada	15
Capacitación	Persona Capacitada	5
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	20
Control de Calidad de Productos No Biológicos Externo	Lote Controlado	23
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	6
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	387.294
Gastos en personal	281.431
Personal permanente	193.884
Asistencia social al personal	14.741
Personal contratado	72.805
Bienes de consumo	21.982
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	807
Productos de papel, cartón e impresos	365
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.678
Productos metálicos	39
Otros bienes de consumo	7.046
Servicios no personales	12.750
Servicios básicos	2.881
Mantenimiento, reparación y limpieza	204
Servicios técnicos y profesionales	6.279
Servicios comerciales y financieros	81
Pasajes y viáticos	3.305
Bienes de uso	71.130
Maquinaria y equipo	71.130

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR.
EMILIO CONI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas respiratorios que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores, enfermedades crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, fibrosis quística y cardiovasculares) y otros problemas que afectan la salud de la población.

Sus objetivos específicos son:

- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar y evaluar nuevas tecnologías diagnósticas.
- Divulgar y transferir los resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, coordinando actividades con los programas nacionales de control en áreas de competencia de la institución.
- Producir y abastecer de insumos biológicos (reactivos, medios de cultivo y paneles de control de calidad) destinados a las Redes de Laboratorio del área de incumbencia institucional.
- Controlar la calidad de productos biológicos propios y externos, y evaluar el desempeño de los laboratorios de las Redes Nacionales que conduce.
- Participar de la vigilancia epidemiológica y operativa, y realizar análisis de situaciones de problemas sanitarios de competencia de la institución y de desigualdades en la distribución de enfermedades y determinantes sociales de la salud.
- Conducir y coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de Tuberculosis y Leptospirosis.
- Formar recursos humanos y equipos de salud en redes de laboratorio y control de Tuberculosis, Leptospirosis y otras enfermedades de problemas de salud, principalmente del sistema respiratorio; y en planificación y evaluación de programas sanitarios y epidemiología aplicada.
- Diseñar y evaluar estrategias de intervenciones en prevención y control de problemas sanitarios de competencia de la institución.

- Realizar actividades de información y comunicación destinadas al ámbito sanitario, científico-tecnológico y a la comunidad.
- Asesorar y asistir a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de OPS/OMS en Epidemiología y Control de la Tuberculosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	350
Diagnóstico de Referencia	Determinación	8.748
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	119
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	19.040
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	28

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	671.021
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	4.434
Proyectos:			
16	Ampliación de Sectores de Oficina e Instalaciones de Seguridad del Edificio Central del INER y Reubicación de Depósitos	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	20.000
17	Remodelación y Rehabilitación de Oficinas y Aulas para la Unidad de Función Pulmonar en el Edificio de Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	19.700
TOTAL:			715.155

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	715.155
Gastos en personal	500.856
Personal permanente	235.703
Asistencia social al personal	33.583
Personal contratado	231.571
Bienes de consumo	33.679
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	1.533
Productos de papel, cartón e impresos	484
Productos de cuero y caucho	217
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.468
Otros bienes de consumo	4.945
Servicios no personales	94.190
Servicios básicos	13.185
Alquileres y derechos	2.286
Mantenimiento, reparación y limpieza	33.810
Servicios técnicos y profesionales	19.511
Servicios comerciales y financieros	2.022
Pasajes y viáticos	22.206
Otros servicios	1.170
Bienes de uso	86.430
Construcciones	39.700
Maquinaria y equipo	46.730

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbimortalidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente, llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas. En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de sufrir o transmitir dichas anomalías como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas al acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo a través del establecimiento de estrategias que formen parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se agrupa en las siguientes áreas:

Se busca atender a la población con respuestas efectivas y oportunas en:

- Diagnóstico clínico, de laboratorio y asesoramiento genético de pacientes con defectos congénitos.
- Diagnóstico prenatal para anomalías fetales, mediante ecografía, tamizaje del primer trimestre para las aneuploidías más frecuentes y procedimientos invasivos.
- Diagnóstico y asesoramiento en cáncer familiar.
- Diagnóstico y asesoramiento en algunas enfermedades específicas tales como: fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, cáncer familiar, dislipidemias, fragilidad del X, distrofia miotónica y Síndrome de Di George.

Docencia y promoción de la salud:

- Formar recursos humanos especializados en Genética Médica y Citogenética Clínica a través del sistema de Residencias Nacionales.

- Capacitar para la detección de defectos congénitos, tanto prenatales como posnatales, y factores de riesgo en todos los niveles de atención a través de cursos y jornadas dirigidos a profesionales de la salud.
- Promover una Red de Diagnóstico Genético Prenatal de Anomalías Congénitas con niveles de complejidad crecientes.
- Promover la necesidad de la atención especializada en los distintos puntos del país.

Investigación y desarrollo:

- Investigaciones sobre etiología y mecanismos patogénicos de enfermedades de causa genética y ambiental.
- Desarrollo de nuevos métodos de pesquisa y de diagnóstico de acuerdo con la prevalencia de la patología.
- Realizar la transferencia de metodología y protocolos de trabajo a instituciones de salud.
- Asesorar sobre estrategias en el área de genética médica a las autoridades de salud.

Gestión de la calidad:

- Aplicar los mejores estándares internacionales en materia de calidad, seguridad y equidad en el área asistencial, en estudios de laboratorio y en la investigación.
- Realizar auditorías regulares, tanto internas como externas, de todos los procesos institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	2.000
Capacitación	Persona Capacitada	1.600
Diagnóstico de Referencia	Determinación	2.724
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689.026
Gastos en personal	560.114
Personal permanente	278.572
Asistencia social al personal	24.391
Beneficios y compensaciones	28.496
Personal contratado	228.655
Bienes de consumo	110.791
Textiles y vestuario	72
Productos de papel, cartón e impresos	2.234
Productos químicos, combustibles y lubricantes	92.271
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	16.189
Servicios no personales	18.121
Servicios básicos	1.098
Alquileres y derechos	1.057
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.369
Servicios técnicos y profesionales	4.263
Servicios comerciales y financieros	839
Pasajes y viáticos	243
Otros servicios	252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes, con el fin de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes. Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

En ese sentido se trabaja en:

- Fortalecer la epidemiología a través del desarrollo conceptual y metodológico de la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualización conceptual de la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos nacionales, regionales y locales.
- Generar conocimiento sobre los determinantes de salud prevalentes en nuestro país a través de la investigación epidemiológica en toda su dimensión.
- Transferir la metodología y tecnología, mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.
- Realizar el soporte epidemiológico a las acciones de prevención y control.
- Aplicar la epidemiología en diversas patologías con el fin de contribuir en su prevención y control, brindando herramientas para establecer prioridades y realizar evaluaciones de cobertura de impacto.
- Dirigir y administrar las acciones del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina.

- Dirigir y administrar la Red Nacional de Vigilancia de Anomalías Congénitas para su aplicación en salud pública y contribuir a la atención precoz de los recién nacidos con tal tipo de afecciones y a la reducción de la morbimortalidad infantil relacionada con esa causa.
- Contribuir al conocimiento de la epidemiología molecular de los microorganismos circulantes a través del desarrollo del nodo propio de la red de Genómica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.985
Diagnóstico de Referencia	Determinación	28.720
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	1.201.907
Proyectos:			
17	Readecuación de Espacios para Oficinas de Docencia y Reubicación de Biblioteca	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	76.800
18	Refuncionalización de Laboratorios y Servicios Etapa II y Recambio de Carpinterías Sector Galerías Laboratorio	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	31.000
TOTAL:			1.309.707
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.309.707
Gastos en personal	779.927
Personal permanente	428.034
Asistencia social al personal	42.797
Beneficios y compensaciones	18.873
Personal contratado	290.224
Bienes de consumo	161.973
Textiles y vestuario	1.213
Productos de papel, cartón e impresos	327
Productos de cuero y caucho	482
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140.815
Productos de minerales no metálicos	49
Productos metálicos	311
Minerales	5
Otros bienes de consumo	18.770
Servicios no personales	81.632
Servicios básicos	12.554
Alquileres y derechos	4.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.838
Servicios técnicos y profesionales	3.353
Servicios comerciales y financieros	9.555
Pasajes y viáticos	35.290
Impuestos, derechos, tasas y juicios	622
Otros servicios	8.919
Bienes de uso	286.176
Construcciones	107.800
Maquinaria y equipo	178.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

**INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO
NUTRICIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora a cargo del subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la Provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias enormes y crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN investiga, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

Los productos y servicios están definidos en áreas:

- Investigación en distribución, prevalencia, características clínicas y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la alimentación, nutrición y hábitos de vida de los individuos y de la comunidad.
- Capacitación de recursos humanos en el ámbito educativo, sanitario, municipal y comunitario como multiplicadores sociales de hábitos y conductas nutricionales saludables.

- Producción de Reactivos de Diagnóstico de Iodo en Sal de Consumo Humano como subproducto del Programa de Vigilancia de los Desórdenes por Déficit de Iodo.
- Difusión del conocimiento a través de publicaciones científicas, presentación en congresos, elaboración de manuales, difusión masiva de prácticas y hábitos saludables en alimentación y nutrición, cursos de capacitación en el área de salud, educación y comunidad en general.
- Asistencia a Redes de Laboratorios, como la Red de Laboratorios del Programa DDI (Puestos Centinelas) y los Servicios de Bromatología de las Provincias del NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	750
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	9.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	255.164
Gastos en personal	242.402
Personal permanente	155.384
Asistencia social al personal	16.627
Beneficios y compensaciones	13.488
Personal contratado	56.903
Bienes de consumo	5.262
Textiles y vestuario	306
Productos de papel, cartón e impresos	704
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.176
Otros bienes de consumo	2.076
Servicios no personales	7.501
Servicios básicos	801
Mantenimiento, reparación y limpieza	228
Servicios técnicos y profesionales	703
Servicios comerciales y financieros	362
Pasajes y viáticos	5.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -
EPIDEMIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora del subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE), cuya misión es conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se destacan las siguientes:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social.
- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesoramiento, investigación y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.
- Evaluación de insecticidas para uso en salud pública.
- Cría, producción y mantenimiento a gran escala de insectos vectores de agentes infecciosos endémicos para la generación de una colección viva, realización de proyectos de investigación en innovación de control vectorial, interacción parásito-vector, fisiología y comportamental de insectos vectores en el ámbito de la Unidad Operativa de Vectores y Ambiente (UnOVe).
- Diagnóstico analítico y proyección de impacto de procesos ambientales, alertas tempranas y producción de herramientas de monitoreo socioambientales a cargo del Observatorio de Salud y Ambiente.

- Desarrollo de un banco de datos del material depositado en la Colección de Artrópodos de Interés Sanitario para posibilitar estrategias de investigación y toma de decisiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	615
Diagnóstico de Referencia	Determinación	21.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	148
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	29

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	366.702
Gastos en personal	247.469
Personal permanente	43.991
Asistencia social al personal	13.088
Personal contratado	190.390
Bienes de consumo	14.031
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.869
Textiles y vestuario	421
Productos de papel, cartón e impresos	379
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.978
Productos metálicos	26
Otros bienes de consumo	7.358
Servicios no personales	48.616
Servicios básicos	4.561
Alquileres y derechos	1.856
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.743
Servicios técnicos y profesionales	1.701
Servicios comerciales y financieros	2.720
Pasajes y viáticos	21.035
Bienes de uso	56.585
Maquinaria y equipo	56.585

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora del subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica. Los productos del subprograma son:

- Logística de distribución de insumos y reactivos según necesidades jurisdiccionales y de los Laboratorios Nacionales de Referencia de la ANLIS.
- Maestría en Microbiología Molecular que se realiza según el convenio ANLIS-Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).
- Plataforma de Información Georreferenciada y Gestión de Redes de Laboratorios de Salud Pública (PVGG).
- Coordinación y asistencia a las redes de laboratorios que se realiza mediante el fortalecimiento y conformación de redes de laboratorios a nivel jurisdiccional, la difusión del conocimiento y la gestión del trabajo en redes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.192
Gastos en personal	57.825
Personal permanente	29.951
Asistencia social al personal	2.968
Personal contratado	24.906
Bienes de consumo	46.328
Productos de papel, cartón e impresos	280
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.537
Otros bienes de consumo	9.511
Servicios no personales	46.038
Servicios básicos	3.690
Alquileres y derechos	8.262
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.071
Servicios técnicos y profesionales	4.554
Servicios comerciales y financieros	12.940
Pasajes y viáticos	2.921
Otros servicios	3.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicina Tropical, creado por la Ley N° 26.534 y reglamentada por el Decreto N°125/11, incluye dentro de sus actividades el generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia. Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

La investigación y capacitación de recursos humanos permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, ya que se logran abordar temas sociales, económicos, ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población, y también llegar a conclusiones que permitirán alcanzar el objetivo planteado, teniendo como principal premisa la preservación del medio ambiente, buscando un desarrollo sustentable. Para ello se llevan a cabo jornadas en Ciencias Sociales y Salud, programas de Formación Médica en Patología Regional y de Formación Médica Internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	80
Capacitación	Curso	12
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	28
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	18.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	41

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511.260
Gastos en personal	233.475
Personal permanente	32.390
Asistencia social al personal	17.965
Personal contratado	183.120
Bienes de consumo	67.436
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.934
Textiles y vestuario	2.094
Productos de papel, cartón e impresos	118
Productos de cuero y caucho	1.632
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.846
Productos metálicos	836
Otros bienes de consumo	23.976
Servicios no personales	113.776
Servicios básicos	2.340
Mantenimiento, reparación y limpieza	97.245
Servicios técnicos y profesionales	1.260
Servicios comerciales y financieros	582
Pasajes y viáticos	7.813
Otros servicios	4.536
Bienes de uso	96.573
Maquinaria y equipo	96.573

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 908

**HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO A.
POSADAS"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, es una institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. Dependiente del Ministerio de Salud, descentralizado e incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicado en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m² de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente referidas a internación, también alberga áreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos, unidad coronaria, entre otros. Además, luego de la ejecución del Plan Director, se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de tres pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (planta baja y primer piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes, salas de máquinas en el segundo piso con acceso solo para personal capacitado y en el tercer piso se instalaron las oficinas administrativas. En el predio se distribuyen además nueve edificios con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.

El área de influencia del Hospital comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas cuenta con 557 camas, de las cuales 139 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos y neonatológicos. El índice de ocupación ronda el 83,7%. A esto deben sumarse 303 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional.

A partir del año 2020, se estableció un proceso de desarrollo de la alta complejidad, de la atención centrada en el paciente y el fortalecimiento institucional. A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

El Hospital ha avanzado sobre la formulación de un plan estratégico institucional, así como en un plan de inversión en infraestructura y equipamiento para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/17, el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria y el Decreto N° 167/21 (Prórroga del Decreto N° 260/2020).

Durante el año 2022 y con una menor incidencia de la pandemia, se tomaron numerosas acciones para llevar adelante el plan estratégico institucional, entre las cuales se destaca la obra de automatización de la farmacia, la puesta en funcionamiento de la guardia nocturna de hemodinamia, la compra y comienzo de implementación de una nueva historia clínica digital, la certificación de nuevos

procesos por normas de calidad ISO 9001, la puesta en marcha del TRIAGE para la emergencia de adultos y pediátrica, la puesta en valor de 13.045 metros cuadrados del Hospital, la implementación de un plan operativo anual en numerosos servicios asistenciales, el crecimiento de los dispositivos de redes de salud que incluyen las derivaciones, la internación hospitalaria, la referencia y contrarreferencia, la comunicación a distancia y la oficina del paciente, entre otros.

Se continuarán profundizando estas políticas, además de llevar adelante la segunda etapa de la implementación de la historia clínica digital, el cableado estructurado del edificio viejo para llevar internet de alta velocidad a todos los pisos, la obra de nuevos baños de internación, la compra de un nuevo angiógrafo para hemodinamia y neurointervencionismo, entre otros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	80.092.578
TOTAL			80.092.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.092.578
Gastos en personal	54.485.637
Personal permanente	19.498.572
Personal temporario	1.230.500
Servicios extraordinarios	655.500
Asistencia social al personal	805.000
Beneficios y compensaciones	79.350
Personal contratado	32.216.716
Bienes de consumo	16.053.936
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.360.802
Textiles y vestuario	39.679
Productos de papel, cartón e impresos	35.658
Productos de cuero y caucho	566
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.274.780
Productos de minerales no metálicos	9.192
Productos metálicos	16.118
Minerales	453
Otros bienes de consumo	6.316.689
Servicios no personales	6.445.565
Servicios básicos	264.072
Alquileres y derechos	136.875
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.282.646
Servicios técnicos y profesionales	651.997
Servicios comerciales y financieros	153.499
Pasajes y viáticos	4.129
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.098
Otros servicios	1.874.249
Bienes de uso	2.430.000
Construcciones	120.000
Maquinaria y equipo	2.210.000
Activos intangibles	100.000
Transferencias	677.440
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677.440

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.145.414
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.145.414
II) Gastos Corrientes	77.662.578
Gastos de consumo	76.937.138
Intereses y otras rentas de la propiedad	48.000
Otros	48.000
Transferencias corrientes	677.440
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-75.517.164
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.430.000
Inversión real directa	2.430.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.145.414
VII) Gastos Totales (II + V)	80.092.578
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-77.947.164
IX) Contribuciones Figurativas	77.947.164
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	80.092.578
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2.145.414
Venta de servicios	2.145.414
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2.145.414
Contribuciones figurativas	77.947.164
Contribuciones para financiar gastos corrientes	75.517.164
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	75.517.164
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.430.000
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.430.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	80.092.578	2.573	0
TOTAL			80.092.578	2.573	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un ente descentralizado incluido en el Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos Públicos de Salud (SICEPS), y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad en su área de influencia, que comprende los partidos de La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital cuenta con 551 camas (de las cuales 141 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos y neonatológicos). A estas se suman 303 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas, y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios tienen características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional. En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

Por otro lado, se promueve la digitalización de distintos procesos del Hospital, incluyendo nuevos sistemas de patrimonio y compra de insumos, la creación del Portal del Paciente, la digitalización de imágenes y de las historias clínicas de papel, y la implementación de un nuevo sistema de historia clínica electrónica.

Otra importante línea de acción es la certificación de procesos mediante normas internacionales de calidad, incluyendo hasta el momento los procesos de compras y contrataciones, liquidación y pago a proveedores, administración de los bienes patrimoniales, telemedicina, toxicología, atención de pacientes en hemodinamia, administración y aplicación de vacunas, producción de medicamentos, gestión de residuos, seguridad e higiene, ingeniería clínica y mantenimiento de dosímetros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	85,00
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	625.444
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.077
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	262.286
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.216.979
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	2.600
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	13.110
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	2.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	4.535.542
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	75.437.036
Proyectos:			
03	Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Áreas Hospital de Día, Neurociencia, Laboratorio, Salud Mental e Instalaciones Eléctricas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	120.000
TOTAL:			80.092.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.092.578
Gastos en personal	54.485.637
Personal permanente	19.498.572
Personal temporario	1.230.500
Servicios extraordinarios	655.500
Asistencia social al personal	805.000
Beneficios y compensaciones	79.350
Personal contratado	32.216.716
Bienes de consumo	16.053.936
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.360.802
Textiles y vestuario	39.679
Productos de papel, cartón e impresos	35.658
Productos de cuero y caucho	566
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.274.780
Productos de minerales no metálicos	9.192
Productos metálicos	16.118
Minerales	453
Otros bienes de consumo	6.316.689
Servicios no personales	6.445.565
Servicios básicos	264.072
Alquileres y derechos	136.875
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.282.646
Servicios técnicos y profesionales	651.997
Servicios comerciales y financieros	153.499
Pasajes y viáticos	4.129
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.098
Otros servicios	1.874.249
Bienes de uso	2.430.000
Construcciones	120.000
Maquinaria y equipo	2.210.000
Activos intangibles	100.000
Transferencias	677.440
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677.440

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 909

**HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN
CARRILLO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria Institucional del Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” se encuentra en el marco de la misión y la visión institucional definida en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por Resolución 2021-569-APN-D#CNMO. Dicho plan, que plantea la definitiva superación de un modelo asilar y su correspondiente reemplazo por un modelo de comunidad, encuentra a su vez su marco normativo en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley Nacional N° 26.378 (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en las nuevas tendencias mundiales sobre el manejo de la discapacidad mental según establece la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Plan Estratégico del Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo”, a partir del cual se lleva adelante el proyecto de gestión incluye tres ejes principales.

En el “Eje 1. Consolidación de un modelo de comunidad”, junto con las mejoras en la calidad de vida de los usuarios alojados y la apertura de nuevos dispositivos, se plantea como impostergable la necesaria indiferenciación entre un “adentro” y un “afuera” institucional. Este pasará a ser un aspecto esencial de cara a concretar la transformación institucional, desde un modelo asilar a un modelo de base comunitaria.

En este sentido, se trata de comenzar a pensar la institución en términos de una comunidad abierta, en la cual se brindan los apoyos necesarios a personas con problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual. Se espera que no solamente se genere un marco a las prácticas que ya se realizan, sino ampliar tanto las prestaciones como las posibilidades de circulación comunitaria por espacios institucionales. Dichos espacios no solamente serán concebidos para la asistencia, tratamiento y rehabilitación de determinadas problemáticas, sino que principalmente apuntarán a constituirse como oportunidades para la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la educación para la salud y la creación de lazos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes cuatro componentes:

1. Comunidad autosustentable: incluye la creación de una fundación, la implementación de proyectos laborales inclusivos agroecológicos, así como acciones de promoción, prevención, atención en salud y rehabilitación, al tiempo que actividades educativas, formativas, recreativas y de interés social en la comunidad.
2. Readequación de infraestructura y refuncionalización de servicios: incluye la readequación de hogares; la apertura a la comunidad de la internación por clínica médica; la apertura de nuevos dispositivos residenciales comunitarios y hogares; la apertura de centros de día y talleres laborales; la refuncionalización del servicio de medicina preventiva; la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas; y la refuncionalización del Pabellón 7, dotándolo de espacios que contemplen desde una ludoteca hasta lugares de kinesiología, fisioterapia, actividad física inclusiva, terapia ocupacional, talleres de arte, estimulación cognitiva, estimulación neuromuscular, musicoterapia, ludoterapia y actividades alternativas que favorezcan la rehabilitación basada en la comunidad y el tratamiento de rehabilitación.
3. Apertura comunitaria y satisfacción de las necesidades de salud de la comunidad: incluye la ampliación de prestaciones ambulatorias y dispositivos de atención, así como la implementación de proyectos sociocomunitarios, de sensibilización, ejercicios de derechos, promoción y prevención.
4. Estrategias de rehabilitación e inclusión social: incluye redefinir estrategias por usuario, considerando las múltiples dimensiones que hacen a la evaluación de cada situación, el establecimiento de objetivos mediante abordaje interdisciplinario, capacitación del recurso humano, apoyos en la personalización de espacios y la consolidación del Programa de Inclusión Social (PrIS).

El “Eje 2. Consolidación de la organización interna”, supone el logro de una atención de calidad, centrada en el paciente y desde un abordaje integral, para lo cual resulta esencial el establecimiento de procesos, así como contar con un registro de datos e información adecuado y sistematizado. Dicho establecimiento de procesos debe estar orientado a su vez a garantizar la articulación entre unidades funcionales y por tanto la continuidad de cuidados. Se trata entonces de identificar cuáles son los principales procesos que se llevan a cabo, para luego definirlos explícitamente, documentarlos y obtener datos e información que permitan el establecimiento de indicadores. Sólo así podrá determinarse qué aspectos es necesario modificar a los fines de generar mejoras en cuanto a la equidad, calidad, eficiencia y satisfacción de usuarios internos y externos de las prestaciones de salud que se brindan. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Calidad y gestión por procesos y mejora continua: incluye el funcionamiento de un comité de calidad y seguridad del paciente, la articulación entre servicios destinada a la continuidad de cuidados, la jerarquización, profesionalización y refuncionalización de la Unidad Funcional Gestión de Pacientes, el establecimiento de sistemas informáticos que incluyan registro de productividad e historia clínica.
2. Estructura organizacional: incluye el ascenso de las actuales coordinaciones al nivel de dirección, la incorporación de la Dirección de Redes, destinada a promover el trabajo en red de la institución, posibilitando la articulación con otros efectores y sectores y la incorporación de la Dirección de Calidad, la cual sería transversal a todas las direcciones y pasaría a sustituir el actual comité.
3. Marco normativo y buenas prácticas: incluye la creación de un “Comité de Observancia de Marco Normativo y Buenas Prácticas en Salud”. El mismo estará constituido por un equipo interdisciplinario especializado tanto en las diferentes dimensiones que atraviesan los objetivos de la institución, como en cuestiones transversales que hacen a la atención de calidad con enfoque de derechos humanos.

El “Eje 3. Consolidación de la institución como referente nacional” prevé lograr una red integrada, a fin de alcanzar una complementación de las prestaciones entre los distintos efectores de salud, en base a un sistema de referencia y contrarreferencia, consensuado entre cada uno de dichos efectores, y establecido institucionalmente. En el caso puntual del Hospital esto constituirá, a su vez, un aporte al proceso de superación definitivo del modelo asilar, en tanto contribuiría a la diversificación de la población asistida, así como a posicionar a la propia institución como referente en la atención en salud integral por diversas especialidades. Asimismo, representa una oportunidad necesaria para la adecuación a la Ley Nacional de Salud Mental, entendiendo que uno de los objetivos de la consolidación de la red debe estar orientado a impulsar la adecuación de servicios de salud mental en los hospitales generales de manera tal que las internaciones a corto plazo puedan ser llevadas a cabo en estos últimos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Establecimiento y consolidación de la red: implica la consolidación de una red integrada de servicios de salud, ubicando al Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” como referente, teniendo en cuenta tres niveles: i) zonal, correspondiente al área de influencia, con efectores municipales y provinciales; ii) interhospitalaria, integrada con los restantes hospitales nacionales, y iii) el hospital como institución de referencia, tanto en lo asistencial como en cuanto a formación y capacitación en lo que refiere a problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual.
2. Consolidación de la institución como referente de formación profesional e investigación: incluye planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de formación de pre y posgrado para estudiantes y profesionales de la salud, estrategias de formación continua del recurso humano destinadas a la adquisición, mejora y sostenimiento de las competencias profesionales del personal

de la institución, al tiempo que promover, asesorar, monitorear y difundir las prácticas de investigaciones y la producción de conocimiento científico que se desarrollan en el Hospital.

3. Telesalud y telemedicina: incluye brindar capacitación y asesoramiento clínico desde distintas especialidades en relación a evaluación diagnóstica, planificación de estrategias de intervención, seguimiento terapéutico, diagnóstico diferencial y la implementación de posibles abordajes con las familias y/o referentes comunitarios de los pacientes con discapacidad intelectual y problemáticas de salud mental.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	14.543.841
TOTAL			14.543.841

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.543.841
Gastos en personal	8.535.073
Personal permanente	3.536.248
Personal temporario	21.303
Asistencia social al personal	163.612
Personal contratado	4.813.909
Bienes de consumo	2.553.664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.033.045
Textiles y vestuario	93.493
Productos de papel, cartón e impresos	16.350
Productos de cuero y caucho	3.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	285.675
Productos de minerales no metálicos	750
Productos metálicos	6.100
Minerales	250
Otros bienes de consumo	114.800
Servicios no personales	3.012.029
Servicios básicos	116.000
Alquileres y derechos	55.135
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.194.448
Servicios técnicos y profesionales	73.700
Servicios comerciales y financieros	25.350
Pasajes y viáticos	15.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	500
Otros servicios	531.796
Bienes de uso	302.326
Construcciones	170.326
Maquinaria y equipo	132.000
Transferencias	140.750
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	140.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.013.727
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.013.727
II) Gastos Corrientes	14.241.515
Gastos de consumo	14.100.765
Transferencias corrientes	140.750
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-12.227.788
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	302.326
Inversión real directa	302.326
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.013.727
VII) Gastos Totales (II + V)	14.543.841
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.530.114
IX) Contribuciones Figurativas	12.530.114
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	14.543.841
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2.013.727
Venta de servicios	2.013.727
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2.013.727
Contribuciones figurativas	12.530.114
Contribuciones para financiar gastos corrientes	12.239.788
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	12.239.788
Contribuciones para financiar gastos de capital	290.326
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	290.326

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
59	Atención de Pacientes (DIS)	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	14.543.841	522	458
TOTAL			14.543.841	522	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59
ATENCIÓN DE PACIENTES (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

En base a esos objetivos se continuará trabajando para profundizar:

- El Programa de Inclusión Social que propende a la reconversión gradual y a la integración social del paciente.
- El bienestar y la autodeterminación de los pacientes.
- La restitución de los derechos humanos vulnerados a las personas con discapacidades intelectuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	13,07
METAS :		
Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	60
Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	2.400
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	40.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	260
Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	126.000
Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190
Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	80
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	120
Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	420

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Pacientes (DIS)	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	14.373.515
Proyectos:			
27	Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	15.000
40	Reestructuración del Servicio de Farmacia	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	20.000
43	Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	20.000
45	Reacondicionamiento de las Fachadas de Pabellones	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	5.326
46	Reparación de Calles y Bacheo	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	2.500
47	Acceso Adaptado - Pabellón 12	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	7.500
48	Reacondicionamiento de Escaleras Internas en Pabellones	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	5.000
49	Reparación de Puertas y Ventanas en Pabellones	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	5.000
50	Readecuación de Circuitos Eléctricos y Tableros en Pabellones	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	25.000
51	Mejoras Edilicias de Pabellones	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	15.000
52	Readecuación del Tendido Eléctrico a Pabellones	Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	50.000
TOTAL:			14.543.841

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.543.841
Gastos en personal	8.535.073
Personal permanente	3.536.248
Personal temporario	21.303
Asistencia social al personal	163.612
Personal contratado	4.813.909
Bienes de consumo	2.553.664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.033.045
Textiles y vestuario	93.493
Productos de papel, cartón e impresos	16.350
Productos de cuero y caucho	3.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	285.675
Productos de minerales no metálicos	750
Productos metálicos	6.100
Minerales	250
Otros bienes de consumo	114.800
Servicios no personales	3.012.029
Servicios básicos	116.000
Alquileres y derechos	55.135
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.194.448
Servicios técnicos y profesionales	73.700
Servicios comerciales y financieros	25.350
Pasajes y viáticos	15.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	500
Otros servicios	531.796
Bienes de uso	302.326
Construcciones	170.326
Maquinaria y equipo	132.000
Transferencias	140.750
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	140.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
PSICOFÍSICA DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) consiste en rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad; y capacitar recursos humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de rehabilitación motora, visceral, cognitiva, y nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana, dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación aplicada, compromiso con la sociedad, trabajo interdisciplinario y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos.
2. Optimizar la admisión, a fin de ser equitativos.
3. Consolidar el plan de Mejora Continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente.

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de lesión medular (LM), traumatismo encéfalo craneano (TEC) y accidente cerebro vascular (ACV). Eso implica, en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda como durante toda la línea de cuidado. No obstante lo anterior, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes a nuestro perfil. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar que ante la Pandemia COVID-19, la Institución ha incorporado la Atención Remota de Pacientes, integrándose el INAREPS al Programa Nacional de Telesalud y, de ese modo llevar adelante una actualización del perfil asistencial hospitalario. Así entonces, se asegura la capacidad de operar en forma digital y remota no solo en el territorio local-regional, sino en toda la red federal de servicios de rehabilitación, garantizando el acceso a las intervenciones en rehabilitación aún en contexto de restricciones para transitar entre distintas jurisdicciones. Todo ello ha significado adecuar tanto la infraestructura, como el proceso asistencial en sí.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es la de satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello, el INAREPS utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: internación, institucional y domiciliaria, y ambulatoria. La política de financiamiento es la que establece el Decreto N° 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, generando recursos propios provenientes de la facturación a obras sociales y, por otra parte, el Instituto recibe recursos provenientes del Tesoro Nacional.

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para 2024 son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, de modo de poder dar respuesta en toda contingencia.
- Ser la institución referente y nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes, hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a Convenios de reciprocidad firmados entre el INAREPS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud: medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, servicio social, psicología, fonoaudiología y enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el proyecto de desarrollo de la informatización y digitalización hospitalario.
- Desarrollar la atención digital y remota de pacientes (Plan Federal de Telesalud).
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para los pacientes con historia clínica en el Instituto.
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Desarrollar el área de Formación Laboral para favorecer las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) ya que favorece la inclusión social.
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación mediante la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria (UCTH) creada mediante Resolución Ministerial N° 159/2022.
- Elaborar las guías de práctica clínica, inherentes a las patologías prevalentes.
- Relanzar el Plan de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.
- Digitalizar los instrumentos de gestión asistencial y administrativa.
- Fundar el Laboratorio de Tecnologías Video-Asistivas.
- Capacitar al personal de la clasificación internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y en la Nomenclatura Sistematizada de Medicina (SNOMED).
- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades, para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el Programa de Entornos Inclusivos.
- Equipar las salas de internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.

- Fortalecer el Programa de atención y rehabilitación de pacientes con mínima conciencia mediante la estrategia de estimulación multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascular (RECAV).
- Iniciar con nuevas prácticas de cardiología, tales como: telemetría, Holter, VO2 portátil, banda ergométrica para niños, Monitoreo Ambulatorio de la Presión Arterial (MAPA), entre otros.
- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión, aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción y considerando las metas establecidas.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas, en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas.
- Reorganizar Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y el ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	5.750.226
TOTAL			5.750.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.750.226
Gastos en personal	4.310.784
Personal permanente	1.871.957
Asistencia social al personal	130.894
Beneficios y compensaciones	102.284
Personal contratado	2.205.650
Bienes de consumo	653.811
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.306
Textiles y vestuario	16.389
Productos de papel, cartón e impresos	3.255
Productos de cuero y caucho	984
Productos químicos, combustibles y lubricantes	232.226
Productos de minerales no metálicos	5.203
Productos metálicos	8.255
Otros bienes de consumo	137.192
Servicios no personales	609.325
Servicios básicos	37.836
Alquileres y derechos	4.569
Mantenimiento, reparación y limpieza	316.924
Servicios técnicos y profesionales	6.355
Servicios comerciales y financieros	11.045
Pasajes y viáticos	5.235
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.272
Otros servicios	225.090
Bienes de uso	99.553
Maquinaria y equipo	98.748
Activos intangibles	805
Transferencias	76.752
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76.752

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	276.176
Ingresos no impositivos	20
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	276.156
II) Gastos Corrientes	5.650.673
Gastos de consumo	5.570.582
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.927
Otros	2.927
Impuestos directos	412
Transferencias corrientes	76.752
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.374.497
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	99.553
Inversión real directa	99.553
VI) Recursos Totales (I + IV)	276.176
VII) Gastos Totales (II + V)	5.750.226
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.474.050
IX) Contribuciones Figurativas	5.474.050
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.750.226
Ingresos no impositivos	20
Multas	20
Multas por infracciones	20
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	276.156
Venta de bienes	4
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	4
Venta de servicios	276.152
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	276.152
Contribuciones figurativas	5.474.050
Contribuciones para financiar gastos corrientes	5.384.534
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	5.384.534
Contribuciones para financiar gastos de capital	89.516
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	89.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	5.750.226	244	0
TOTAL			5.750.226	244	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES
PSICOFÍSICAS (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL
SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente y descentralizado. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorrespiratoria, al mismo tiempo que se encarga de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional de las personas con discapacidad, y de capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psico-física Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo de las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro-vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	70,00
METAS :		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	27.692
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.640
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	143.151
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	5.052.284
02	Prevención y Rehabilitación (DIS)	Dirección Asistente	697.942
TOTAL:			5.750.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.750.226
Gastos en personal	4.310.784
Personal permanente	1.871.957
Asistencia social al personal	130.894
Beneficios y compensaciones	102.284
Personal contratado	2.205.650
Bienes de consumo	653.811
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.306
Textiles y vestuario	16.389
Productos de papel, cartón e impresos	3.255
Productos de cuero y caucho	984
Productos químicos, combustibles y lubricantes	232.226
Productos de minerales no metálicos	5.203
Productos metálicos	8.255
Otros bienes de consumo	137.192
Servicios no personales	609.325
Servicios básicos	37.836
Alquileres y derechos	4.569
Mantenimiento, reparación y limpieza	316.924
Servicios técnicos y profesionales	6.355
Servicios comerciales y financieros	11.045
Pasajes y viáticos	5.235
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.272
Otros servicios	225.090
Bienes de uso	99.553
Maquinaria y equipo	98.748
Activos intangibles	805
Transferencias	76.752
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76.752

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los actores del sector, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada mediante Decreto N° 2.710/12. Asimismo, por Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones N° 2.621/2013, N° 841/2015 y N° 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencia, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones N° 126/2016, N° 407/16, N° 409/16, N° 268/17, N° 144/2018, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Comité de Calidad y la Comisión Asesora Técnica de Compra Conjunta de Medicamentos e Insumos bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades dependientes de la Entidad.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los Servicios de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las empresas de medicina prepaga, cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud. Dar de baja las mismas cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el control del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los

beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.

- Desarrollar e implementar programas de prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos generales de política durante el desarrollo del ejercicio 2024:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las obras sociales y empresas de medicina prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las obras sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las empresas de medicina prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los mismos.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud y los programas de prevención de enfermedades, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Administrar los registros nacionales a su cargo (de prestadores, de obras sociales y de empresas de medicina prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las obras sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones y puntos de atención en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las obras sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales – SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA), al Régimen de Trabajo Especial, simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE), y al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70), a las solicitudes de fondos a través del mecanismo de “Integración” (Decreto N° 904/2016) y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.

- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la SSSalud respecto de aquellos medicamentos y/o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	144.121.547
TOTAL			144.121.547

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.121.547
Gastos en personal	13.345.856
Personal permanente	4.542.402
Servicios extraordinarios	449.384
Asistencia social al personal	518.141
Gabinete de autoridades superiores	28.382
Personal contratado	7.807.547
Bienes de consumo	1.194.192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	78.203
Textiles y vestuario	32.457
Productos de papel, cartón e impresos	67.119
Productos de cuero y caucho	1.456
Productos químicos, combustibles y lubricantes	929.226
Productos de minerales no metálicos	3.360
Productos metálicos	1.955
Minerales	6
Otros bienes de consumo	80.410
Servicios no personales	5.261.370
Servicios básicos	316.061
Alquileres y derechos	723.090
Mantenimiento, reparación y limpieza	325.509
Servicios técnicos y profesionales	3.018.545
Servicios comerciales y financieros	623.580
Pasajes y viáticos	18.534
Impuestos, derechos, tasas y juicios	71.317
Otros servicios	164.734
Bienes de uso	183.521
Maquinaria y equipo	102.521
Activos intangibles	81.000
Transferencias	124.136.608
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	124.122.565
Transferencias al exterior	14.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	100.055.145
Aportes y contribuciones a la seguridad social	89.544.941
Ingresos no impositivos	281.078
Rentas de la propiedad	10.229.126
II) Gastos Corrientes	143.938.026
Gastos de consumo	19.800.455
Impuestos directos	963
Transferencias corrientes	124.136.608
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-43.882.881
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	183.521
Inversión real directa	183.521
VI) Recursos Totales (I + IV)	100.055.145
VII) Gastos Totales (II + V)	144.121.547
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-44.066.402
IX) Contribuciones Figurativas	44.066.402
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	144.121.547
Ingresos no impositivos	281.078
Multas	225.350
Multas por infracciones	225.350
Otros ingresos no impositivos	55.728
Otros	55.728
Aportes y contribuciones	89.544.941
Otras contribuciones	89.544.941
Otras entidades	89.544.941
Rentas de la propiedad	10.229.126
Intereses por depósitos	6.256.650
Intereses por depósitos en moneda nacional	6.256.650
Intereses por títulos y valores	3.972.476
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	3.972.476
Contribuciones figurativas	44.066.402
Contribuciones para financiar gastos corrientes	44.066.402
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	44.066.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Superintendencia de Servicios de Salud	14.054.107	319	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	2.425.690	327	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	127.641.749	148	0
TOTAL			144.121.547	794	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, aquellos destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.054.107
Gastos en personal	8.750.876
Personal permanente	1.943.375
Servicios extraordinarios	267.781
Asistencia social al personal	272.941
Gabinete de autoridades superiores	28.382
Personal contratado	6.238.397
Bienes de consumo	96.272
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.614
Textiles y vestuario	1.829
Productos de papel, cartón e impresos	14.581
Productos de cuero y caucho	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.561
Productos de minerales no metálicos	689
Productos metálicos	240
Minerales	5
Otros bienes de consumo	63.729
Servicios no personales	4.809.011
Servicios básicos	285.760
Alquileres y derechos	662.731
Mantenimiento, reparación y limpieza	267.480
Servicios técnicos y profesionales	2.749.096
Servicios comerciales y financieros	604.701
Pasajes y viáticos	11.286
Impuestos, derechos, tasas y juicios	67.215
Otros servicios	160.743
Bienes de uso	118.521
Maquinaria y equipo	72.521
Activos intangibles	46.000
Transferencias	279.427
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	265.384
Transferencias al exterior	14.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, y del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuesto y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables son las siguientes:

- Continuar el desarrollo y el fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro, fiscalización en materia administrativa, financiera, prestacional y social del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación en forma permanente de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.
- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde todavía no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	150
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	120
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	18
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	29
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	400
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	20.000
Servicio de Información Telefónica	Consulta	153.650
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	553

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	2.405.531
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	20.159
TOTAL:			2.425.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.425.690
Gastos en personal	2.102.630
Personal permanente	2.023.452
Asistencia social al personal	79.178
Bienes de consumo	172.263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	63.619
Textiles y vestuario	30.616
Productos de papel, cartón e impresos	45.845
Productos de cuero y caucho	1.433
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.132
Productos de minerales no metálicos	1.839
Productos metálicos	1.274
Minerales	1
Otros bienes de consumo	11.504
Servicios no personales	110.797
Servicios básicos	20.728
Alquileres y derechos	44.884
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.646
Servicios técnicos y profesionales	5.195
Servicios comerciales y financieros	5.852
Pasajes y viáticos	5.903
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.102
Otros servicios	3.486
Bienes de uso	40.000
Maquinaria y equipo	15.000
Activos intangibles	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

Mediante el programa se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	3.600
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	300.000
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	200.000
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	2.000
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	126.870.211
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	771.539
TOTAL:			127.641.749

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.641.749
Gastos en personal	2.492.350
Personal permanente	575.575
Servicios extraordinarios	181.603
Asistencia social al personal	166.022
Personal contratado	1.569.150
Bienes de consumo	925.657
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.970
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	6.693
Productos químicos, combustibles y lubricantes	910.533
Productos de minerales no metálicos	832
Productos metálicos	441
Otros bienes de consumo	5.176
Servicios no personales	341.562
Servicios básicos	9.573
Alquileres y derechos	15.475
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.384
Servicios técnicos y profesionales	264.253
Servicios comerciales y financieros	13.026
Pasajes y viáticos	1.346
Otros servicios	504
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	15.000
Activos intangibles	10.000
Transferencias	123.857.181
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	123.857.181

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud creado por Decreto N° 1.286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi mortalidad por cáncer en la Argentina. Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control del cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer en todo el continuo de cuidado; la promoción de la salud y la reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención y detección temprana; la articulación entre los diferentes niveles de atención, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que las diferentes áreas del INC prevén para 2024:

Con relación a la investigación se prevé:

- Otorgar becas anuales de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Prestar asistencia financiera a la investigación nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, investigación clínica, epidemiología y sociales, con especial interés en aquellas líneas priorizadas según lineamientos programáticos del INC.
- Promocionar la investigación incluyendo el fortalecimiento de los grupos dedicados de excelencia en el ámbito público a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Capacitar en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.

En relación a la Formación de Recursos Humanos se plantea:

- Formar recursos humanos en cáncer, incluyendo las siguientes temáticas: Introducción a la Neurooncología Pediátrica, Oncopediatría, Soporte Clínico Pediátrico, Cuidados Paliativos Pediátricos, Cuidados Paliativos de Adultos, Citometría de Flujo, Histotécnicos, Anatomía Patológica con orientación en Cáncer de Mama, Colorrectal o Cervical, Mamografía, Ecografía Mamaria, Intervencionismo Mamario, Endoscopia Digestiva, Colposcopia, Introducción a la Cirugía Gineco-oncológica, Oncología Clínica con orientación en Cáncer Colorrectal y Cáncer de

Mama, Cirugía Mamaria, Cirugía de Cáncer Colorrectal, Cirugía Oncológica General, Cirugía Urológica, Cirugía Torácica, Cirugía Neurooncológica Pediátrica, Asesoramiento Genético en Cáncer, Enfermería Oncopediátrica, Enfermería Oncológica, Citogenética, Biología Molecular, Telemedicina, Radioterapia.

- Implementar un campus virtual que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales según líneas priorizadas por el INC.
- Releva el recurso formado en el sistema público de salud.
- Realizar actividades de monitoreo y seguimiento de los recursos humanos formados por el INC.

Con respecto a Vigilancia y Registros se prevé:

- Fortalecer, ampliar y diseminar el Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del Programa Can Reg 5, que es una herramienta de fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Fortalecer el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Elaborar y publicar documentos sobre incidencia y mortalidad en el cáncer.
- Colaborar con la IARC (International Agency for Research in Cancer) para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región, realizando capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Fortalecer y ampliar el Sistema de Información para Tamizaje (SITAM), que es un Sistema de registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino, desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de la patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.
- Fortalecer y ampliar el Sistema de Información de Tumores Hereditarios (SITHER).
- Identificar los sistemas provinciales de registros de información y de los distintos subsectores del sistema de salud que puedan migrar información a SITAM y RITA.
- Fortalecer el sistema de migración de datos entre los diferentes registros.
- Unificar los sistemas de registros del Instituto desde lo informático, como así también de los recursos humanos.

En relación al Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino se prevé:

- Implementar el test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en jurisdicciones seleccionadas.
- Combinar con la citología para realizar el correcto tratamiento de las personas VPH+ y realizar el monitoreo en aquellas jurisdicciones que aún no adhieren al programa y asistirlos técnicamente.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer cervicouterino y de la línea de navegación de pacientes.
- Fortalecer el acceso de los servicios de diagnóstico y tratamiento, investigar según líneas programáticas y elaborar documentos.

En relación al Programa Nacional de control de Cáncer de Mama se prevé:

- Implementar el plan de calidad mamográfica que incluye tareas de relevamiento de recursos, redacción de documentos, evaluación de equipamientos, asistencia técnica, formación del recurso humano y acreditación de los servicios de mamografía.
- Introducir mejoras en la tecnología (equipamiento) disponible para mamografía, metodología de evaluación de calidad de imagen a distancia y disponibilidad de recursos (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.

- Acrecentar la calidad en anatomía patológica con actividades de relevamiento de recursos, redacción de documentos, capacitación del recurso humano a través de actividades virtuales y visitas en terreno, y el apoyo en la doble lectura de preparados.
- Fortalecer el diagnóstico adecuado y oportuno con una inmuno-histoquímica completa y de calidad.
- Promover y fomentar la disponibilidad y el acceso a los recursos necesarios (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.
- Implementar actividades de capacitación virtual y en terreno para efectores del primer nivel de atención en Atención Primaria de la Salud y Evaluación Clínica Mamaria.
- Promover actividades de capacitación y seguimiento del recurso humano formado en cáncer de mama.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer de mama y de la línea de navegación de pacientes e investigar según líneas programáticas.

En cuanto al Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal se prevé:

- Implementar el tamizaje poblacional de control cáncer colorrectal (CCR) en provincias seleccionadas basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunoquímico.
- Realizar un seguimiento y tratamiento de aquellos resultados positivos de CCR por test de sangre oculta en materia fecal con una implementación articulada de los diferentes niveles de atención (test de sangre oculta en materia fecal como primer nivel de atención, endoscopia como segundo nivel y asesoramiento genético como tercer nivel de atención).
- Asistir técnicamente a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR) y relevar los recursos asistenciales existentes.
- Realizar capacitaciones virtuales y presenciales relacionadas con el CCR para cirujanos, endoscopistas, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopia y especialistas en imágenes.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado del cáncer colorrectal y de la línea de navegación de pacientes e Investigar según líneas programáticas.

Con relación a los Cuidados Paliativos se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Efectuar el monitoreo y los controles de programas de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para garantizar la provisión de morfina y metadona para control del dolor en pacientes con cuidados paliativos de instituciones públicas del país.
- Ejecutar una asistencia técnica para programas y servicios de cuidados paliativos.
- Conformar centros regionales de referencia, en materia de cuidados paliativos, armando redes de referencia y contrarreferencia.
- Realizar capacitaciones en cuidados paliativos para enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas y cuidadores tanto en adultos como en pediátricos.
- Investigar sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.

Cabe destacar que el INC es la autoridad de aplicación a nivel nacional de la Ley N° 27.674 de "Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer". El objeto de dicha ley es crear un régimen de protección integral para los niños, niñas y adolescentes que padezcan cáncer y con residencia permanente en el país. En el marco de este Régimen, los objetivos de política del INC son:

- Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatria.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o

diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia, realizando el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.

- Elaborar consensos para el diagnóstico y tratamiento de tumores pediátricos.
- Actividades de capacitación para formación de recurso humano calificado en el manejo de la patología onco-hematológica pediátrica.
- Estratificar las unidades hemato-oncología pediátrica por consenso y difusión, con fortalecimiento de la red de atención.
- Articular con las áreas del Poder Ejecutivo Nacional que desarrollen actividades de cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes a los fines del cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Promover la aplicación de guías prácticas terapéuticas y/o protocolos, conforme a criterios y evidencias establecidas por los organismos competentes.
- Celebrar convenios de cooperación y coordinación con las autoridades sanitarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de cumplir e implementar los objetivos del Programa, Extender una credencial a quienes se hallen inscriptos en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino.

En relación al Programa Nacional de Cáncer Familiar se prevé:

- Efectuar capacitaciones y entrenamiento a los profesionales de distintas regiones del país en detección, manejo y asesoramiento de pacientes de alto riesgo, con implementación de equipos multidisciplinarios.
- Promover y fomentar la disponibilidad de recursos humanos y técnicos y el acceso de la población en el ámbito público a estudios moleculares de los cánceres hereditarios con mayor impacto, priorizando la utilización racional de los recursos.
- Confeccionar documentos consensuados en forma de pautas oficiales de detección, manejo y prevención de alto riesgo.
- Registrar los casos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país y promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados.
- Fortalecer la Red Argentina de Cáncer Familiar (RACAF) y relevar a nivel país los recursos humanos capacitados y la disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares.
- Implementar estrategias de Telemedicina a distancia en pacientes que requieren de asesoramiento genético oncológico.

Con respecto a la Evaluación De Tecnologías Sanitarias se prevén las siguientes acciones:

- Evaluar tecnologías sanitarias y desarrollar guías de práctica clínica, desarrollando revisiones sistemáticas basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) de la literatura, con valoración crítica de la misma, destinada a médicos y decisores en salud.
- Elaborar revisiones rápidas para responder preguntas puntuales mediante guías rápidas, desarrollar consenso y construcción de acuerdo de expertos y disseminar dichas guías.
- Articular con organismos externos afines y con la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica para la cobertura de medicamentos.

Finalmente y con respecto a la Calidad se prevén las siguientes acciones:

- Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Implementar prácticas seguras en terreno en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Capacitar en gestión de riesgos en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.

- Propiciar la participación de pacientes y ciudadanos en general por una atención de pacientes oncológicos en calidad y seguridad.
- Favorecer la investigación de la calidad y seguridad en la atención de los pacientes oncológicos en todos los niveles de atención.
- Desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos, con redacción de documentos que estandaricen los procesos y de un manual de procesos y procedimientos internos.
- Prestar asesoramiento técnico-jurídico a las autoridades en lo relativo a normas y procedimientos en el ámbito de competencia del INC.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	4.035.204
TOTAL			4.035.204

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.035.204
Gastos en personal	1.467.012
Personal permanente	255.541
Servicios extraordinarios	97.659
Asistencia social al personal	12.023
Beneficios y compensaciones	7.561
Personal contratado	1.094.228
Bienes de consumo	168.890
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	148.340
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	1.650
Servicios no personales	307.950
Servicios básicos	25.300
Alquileres y derechos	58.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.600
Servicios técnicos y profesionales	96.000
Servicios comerciales y financieros	5.550
Pasajes y viáticos	36.000
Otros servicios	56.500
Bienes de uso	45.707
Maquinaria y equipo	45.707
Transferencias	2.045.645
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.045.645

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	3.989.497
Gastos de consumo	1.943.852
Transferencias corrientes	2.045.645
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.989.497
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	45.707
Inversión real directa	45.707
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	4.035.204
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.035.204
IX) Contribuciones Figurativas	4.035.204
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.035.204
Contribuciones figurativas	4.035.204
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.989.497
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.989.497
Contribuciones para financiar gastos de capital	45.707
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	45.707

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	4.035.204	34	0
TOTAL			4.035.204	34	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1.286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la República Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbimortalidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad del acceso a la asistencia en el paciente con cáncer.
- Promover la prevención de factores de riesgo en cáncer.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Fortalecer y estimular el uso de los sistemas de información y registros epidemiológicos.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer, la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo, la definición de

estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe destacar el desarrollo de acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros, investigación, Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, Programa de Cáncer de Mama, Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal, cuidados paliativos, pediatría, tumores hereditarios y familiares, evaluación de tecnologías sanitarias, calidad, y formación de recursos humanos, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Implementación de las Estrategia Programáticas del INC a Nivel Nacional	Porcentaje	61,00
METAS:		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	29
Becas de Investigación y Formación	Becario	90
Capacitación	Persona Capacitada	10.000
Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	50.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	63.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	100.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Test VPH realizado	173.000
Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO) para Cuidados Paliativos en Cáncer	Paciente Asistido	3.350
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	1.663.212
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	504.943
04	Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	1.867.049
TOTAL:			4.035.204

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.035.204
Gastos en personal	1.467.012
Personal permanente	255.541
Servicios extraordinarios	97.659
Asistencia social al personal	12.023
Beneficios y compensaciones	7.561
Personal contratado	1.094.228
Bienes de consumo	168.890
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	148.340
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	1.650
Servicios no personales	307.950
Servicios básicos	25.300
Alquileres y derechos	58.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.600
Servicios técnicos y profesionales	96.000
Servicios comerciales y financieros	5.550
Pasajes y viáticos	36.000
Otros servicios	56.500
Bienes de uso	45.707
Maquinaria y equipo	45.707
Transferencias	2.045.645
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.045.645

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 916

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) fue creada por la Ley N° 27.113 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y con carácter de organismo descentralizado. La producción pública de medicamentos ingresa en la agenda del Ministerio de Salud en el año 2008 a partir de la creación del Programa Nacional para la Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos. Luego en 2011 es sancionada la Ley de Producción Pública de Medicamentos, mediante la cual se declara de interés nacional y estratégico la actividad de los laboratorios de producción pública con el objetivo de promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos y propiciar el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública.

Según lo establecido en la Ley, la ANLAP tendrá como cometido garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley N° 26.688 (Ley de Salud Pública) y será quien diseñe la política pública de producción, investigación, desarrollo y distribución de medicamentos en nuestro país. Desde una mirada federal, la ANLAP tiene como objetivo fortalecer y coordinar la investigación básica, el desarrollo y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, con vistas a promover su acceso a lo largo del territorio nacional.

Para tal fin y con marco en la Política Nacional de Medicamentos, se han definido tres lineamientos estratégicos. El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos” y al respecto se prevé:

- Conformar un listado de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos estratégicos con vistas a su producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la asociación y trabajo conjunto entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública, a fin de fortalecer la articulación y complementariedad entre los diferentes actores que conforman dicho subsector.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con relación al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad” y registro de productos, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas de manufacturas destinados a los laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, adecuar la infraestructura a las nuevas normativas y actualizar el equipamiento de los laboratorios públicos.

Finalmente y con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal” se prevé promover desde una mirada federal, una mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos, a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.498.692
TOTAL			1.498.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.498.692
Gastos en personal	376.937
Personal permanente	129.442
Servicios extraordinarios	13.083
Personal contratado	234.412
Bienes de consumo	3.180
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	750
Productos de papel, cartón e impresos	480
Productos de cuero y caucho	1.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250
Otros bienes de consumo	700
Servicios no personales	153.575
Servicios básicos	12.200
Alquileres y derechos	16.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.225
Servicios técnicos y profesionales	9.500
Servicios comerciales y financieros	3.150
Pasajes y viáticos	34.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.400
Otros servicios	61.500
Transferencias	965.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	79.000
Transferencias a universidades nacionales	185.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	701.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.498.692
Gastos de consumo	533.692
Transferencias corrientes	965.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.498.692
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.498.692
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.498.692
IX) Contribuciones Figurativas	1.498.692
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.498.692
Contribuciones figurativas	1.498.692
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.498.692
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.498.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	1.498.692	15	0
TOTAL			1.498.692	15	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN
PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional.
- La mejora en la calidad, producción y distribución de la producción pública de medicamentos para mejorar la accesibilidad a los medicamentos, vacunas e insumos médicos para la población más vulnerable o grupos de riesgo específico.

Se busca alcanzar estos objetivos mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.
- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.

- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Financiar proyectos, asistencia técnica, becas de formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	4
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	400
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	15

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	1.474.897
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	23.795
TOTAL:			1.498.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.498.692
Gastos en personal	376.937
Personal permanente	129.442
Servicios extraordinarios	13.083
Personal contratado	234.412
Bienes de consumo	3.180
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	750
Productos de papel, cartón e impresos	480
Productos de cuero y caucho	1.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250
Otros bienes de consumo	700
Servicios no personales	153.575
Servicios básicos	12.200
Alquileres y derechos	16.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.225
Servicios técnicos y profesionales	9.500
Servicios comerciales y financieros	3.150
Pasajes y viáticos	34.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.400
Otros servicios	61.500
Transferencias	965.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	79.000
Transferencias a universidades nacionales	185.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	701.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), creada mediante el Decreto N° 698/2017 tiene a su cargo el desarrollo, la articulación e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Federalización del abordaje territorial para promover el acercamiento de la ANDIS a los ciudadanos de toda la extensión nacional.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2024 consisten en:

- Consolidar el Plan de Promoción, Mejoramiento y Fortalecimiento de la certificación de la Discapacidad con el fin de mejorar los procesos y la normativa vigente de certificación, a través de la simplificación y agilización del trámite de solicitud y otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad (CUD), el fortalecimiento de las Juntas Evaluadoras de Certificación de todo el país, la incorporación de innovaciones tecnológicas, y la transformación del rol del Estado en la vinculación y acompañamiento de las personas con discapacidad, desde un posicionamiento proactivo en acciones de despliegue territorial. En este sentido, será necesario impulsar una agenda sistematizada de capacitaciones, asistencias técnicas y operativas en todo el país, y poner a disposición presupuesto para robustecer la operatoria de las Juntas Evaluadoras Interdisciplinarias, realizar campañas de difusión e instrumentar mecanismos accesibles de contacto con la ciudadanía.
- Promover, en el marco de la estrategia nacional de Salud Mental implementada por la Comisión Nacional de Salud Mental (CONISMA), el Programa de Abordaje de la Salud Mental con Perspectiva de Discapacidad a los fines de impulsar: a) la incorporación de estrategias de accesibilidad en los dispositivos de Salud Mental, b) la consolidación y difusión de buenas prácticas para garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica, c) la capacitación en perspectiva de discapacidad y acceso a derechos con foco en salud mental a instituciones prestadoras y a agentes de servicios del Sistema de Prestaciones Básicas garantizado por la Ley N° 24.901, y d) la implementación de políticas específicas de acceso de las personas con discapacidad a medicamentos vinculados con atención integral de la salud mental, en articulación con las Unidades de Gestión Provincial (UGP) del Programa Federal Incluir Salud de todo el país.

- Impulsar los procesos de desinstitucionalización, mediante el Plan Integral para la Promoción de la Vida Independiente y la Inclusión Comunitaria, formalizando y financiando los mecanismos de creación de casas de medio camino, pequeños hogares y otros dispositivos de inclusión sociocomunitaria de personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial, brindando los apoyos necesarios para la vida autónoma e independiente.
- Implementar el Plan integral de inclusión laboral a través de las siguientes líneas de acción: a) Inclusión laboral en el sector público con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional (APN) del cupo laboral para personas con discapacidad del 4% establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas efectivas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, realizando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia, dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores de las acciones contenidas en el Plan desarrollados ad hoc; b) Inclusión laboral en el sector privado articulando con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para la identificación, análisis e incorporación de perfiles de personas con discapacidad del Registro de Postulantes en empresas y el acompañamiento de dichas organizaciones en materia de accesibilidad y buenas prácticas de inclusión laboral; y c) fomento de unidades productivas inclusivas impulsando iniciativas de la economía popular, pequeñas y medianas empresas, talleres de producción y cooperativas de trabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad, articulando con las áreas de Gobierno involucradas en la promoción de estímulos y exenciones fiscales que favorezcan su composición, fortaleciendo proyectos existentes a través de líneas de financiamiento para equipamiento y operatoria y articulando con el sector privado la realización de eventos y ferias de productos generados por las unidades productivas inclusivas, convocando a cámaras de empresarios para articular su incorporación como proveedores.
- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los diversos programas, proyectos y políticas públicas diseñados, impulsados y ejecutados por la Agencia, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad mediante programas de asignaciones, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia a cargo de la Agencia como las Pensiones No Contributivas y otras asignaciones económicas, programas para la integración de personas con discapacidad, y el Programa Federal de Salud Incluir Salud para titulares de Pensiones No Contributivas.
- Fomentar el acceso a actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad con el propósito de consolidar el plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la Agencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	296.498.201
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.949.486
3	3	Seguridad Social	1.594.666.217
TOTAL			1.897.113.905

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.897.113.905
Gastos en personal	13.007.996
Personal permanente	4.996.222
Personal temporario	1.052.050
Servicios extraordinarios	261.590
Asistencia social al personal	7.900
Beneficios y compensaciones	5.750
Personal contratado	6.684.483
Bienes de consumo	528.402
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.400
Textiles y vestuario	24.200
Productos de papel, cartón e impresos	19.500
Productos metálicos	43.530
Otros bienes de consumo	405.772
Servicios no personales	3.588.121
Servicios básicos	686.410
Alquileres y derechos	23.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	618.278
Servicios técnicos y profesionales	805.490
Servicios comerciales y financieros	338.074
Pasajes y viáticos	432.469
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125.000
Otros servicios	558.500
Bienes de uso	446.795
Construcciones	26.152
Maquinaria y equipo	411.143
Activos intangibles	9.500
Transferencias	1.879.542.591
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.876.292.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.170.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	56.863
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.008.100
Transferencias al exterior	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.836.946
Ingresos no impositivos	7.836.946
II) Gastos Corrientes	1.893.452.303
Gastos de consumo	17.087.812
Prestaciones de la seguridad social	1.584.700.211
Transferencias corrientes	291.664.280
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.885.615.357
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.661.602
Inversión real directa	483.502
Transferencias de capital	3.178.100
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.836.946
VII) Gastos Totales (II + V)	1.897.113.905
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.889.276.959
IX) Contribuciones Figurativas	1.893.879.158
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	4.602.199
XII) Fuentes Financieras	253.175
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	253.175
XIII) Aplicaciones Financieras	4.855.374
Inversión financiera	4.855.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.901.716.104
Ingresos no impositivos	7.836.946
Multas	7.836.946
Multas por infracciones	7.836.946
Contribuciones figurativas	1.893.879.158
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.893.120.843
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	242.161.411
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	1.650.959.432
Contribuciones para financiar gastos de capital	758.315
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	758.315

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	4.310.727	31	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.491.459	12	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	2.241.302	467	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	199.296	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	1.590.372.919	142	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	291.447.232	16	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	5.050.970	111	17.000
TOTAL			1.897.113.905	779	17.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas, y formular y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	4.210.468
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	82.830
03	Conducción y Administración de Préstamos (BID 5746/OC-AR)	Dirección Ejecutiva	10.477
04	Fortalecimiento Institucional (BID 5746/OC-AR)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	5.452
05	Discapacidad y Género	Dirección Ejecutiva	1.500
TOTAL:			4.310.727

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.310.727
Gastos en personal	1.110.348
Personal permanente	323.045
Personal contratado	787.303
Bienes de consumo	490.009
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.000
Textiles y vestuario	24.200
Productos de papel, cartón e impresos	1.500
Productos metálicos	43.530
Otros bienes de consumo	385.779
Servicios no personales	2.315.155
Servicios básicos	197.242
Alquileres y derechos	13.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	613.278
Servicios técnicos y profesionales	560.597
Servicios comerciales y financieros	189.754
Pasajes y viáticos	75.584
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125.000
Otros servicios	540.000
Bienes de uso	380.215
Maquinaria y equipo	373.215
Activos intangibles	7.000
Transferencias	15.000
Transferencias al exterior	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre las actividades que se prevén desarrollar durante el 2024, se contemplan:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad, la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.

- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.
- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Fomentar la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.
- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinadas a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web.
- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	3.500
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.500
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	470
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	630

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	3.456.714
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	34.745
TOTAL:			3.491.459

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.491.459
Gastos en personal	402.262
Personal permanente	110.269
Personal contratado	291.993
Bienes de consumo	14.428
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400
Productos de papel, cartón e impresos	11.000
Otros bienes de consumo	3.028
Servicios no personales	218.749
Servicios básicos	2.400
Alquileres y derechos	200
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000
Servicios técnicos y profesionales	60.444
Servicios comerciales y financieros	68.320
Pasajes y viáticos	63.885
Otros servicios	18.500
Bienes de uso	26.500
Maquinaria y equipo	24.000
Activos intangibles	2.500
Transferencias	2.829.520
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.170.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.520
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.650.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez se encarga de impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.000
Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.241.302
Gastos en personal	1.835.859
Personal permanente	1.835.859
Transferencias	405.443
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	47.343
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	358.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal y eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

Entre sus objetivos, se contemplan:

- Fortalecer la capacidad institucional de los Municipios en materia de discapacidad a través de la construcción y acondicionamiento de Centros Municipales de Promoción para Personas con Discapacidad (CMP) o de la adecuación de espacios ya existentes;
- Apoyar en la institucionalización, jerarquización y/u ordenamiento de una política pública en discapacidad a nivel local.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (CAF 11960)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	64.813
02	Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal (CAF 11960)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	71.623
Proyectos:			
01	Construcción de Torres de Inclusión de la Agencia Nacional de Discapacidad en Municipios del interior de la República Argentina (CAF 11960)	Dirección Ejecutiva	62.859
TOTAL:			199.296

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.296
Gastos en personal	48.502
Personal contratado	48.502
Bienes de consumo	11.715
Otros bienes de consumo	11.715
Servicios no personales	107.015
Servicios técnicos y profesionales	107.015
Bienes de uso	32.064
Construcciones	26.152
Maquinaria y equipo	5.912

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas (PNC) a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Entre los objetivos priorizados, se contemplan:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de PNC por Invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial a fin de mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de PNC a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.
- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.

- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros socioeconómicos y de documentación.
- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.
- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.
- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de pensiones que se realicen mensualmente.
- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de la pensión por Invalidez.
- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra ANDIS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.226.819
Subsidio a Personas	Persona Asistida	471

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	3.683.528
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	1.586.689.391
TOTAL:			1.590.372.919

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.590.372.919
Gastos en personal	4.110.940
Personal permanente	1.254.338
Personal contratado	2.856.603
Bienes de consumo	7.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.000
Servicios no personales	554.768
Servicios básicos	472.768
Alquileres y derechos	2.000
Servicios comerciales y financieros	80.000
Transferencias	1.585.700.211
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.585.700.211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.

- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Asistencia Médica para beneficiarios de la PNC	Porcentaje	87,30
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.070.405
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	91
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.213
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	432
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	39.125

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	854.815
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	290.592.417
TOTAL:			291.447.232

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	291.447.232
Gastos en personal	817.065
Personal permanente	137.670
Personal contratado	679.395
Bienes de consumo	250
Otros bienes de consumo	250
Servicios no personales	37.500
Servicios básicos	9.000
Alquileres y derechos	8.000
Servicios técnicos y profesionales	17.500
Pasajes y viáticos	3.000
Transferencias	290.592.417
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	290.592.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generando un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.
- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de consulta por video llamada.
- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.

- Desarrollar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL.-2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).
- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.
- Desarrollar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, generar espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93, y el certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	3.760
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	100
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	2.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	240
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	72
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	170
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	120.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	1.050

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.972.931
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	3.040.089
03	Despliegue Territorial (BID 5746/OC-AR)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	37.950
TOTAL:			5.050.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.050.970
Gastos en personal	4.683.019
Personal permanente	1.335.042
Personal temporario	1.052.050
Servicios extraordinarios	261.590
Asistencia social al personal	7.900
Beneficios y compensaciones	5.750
Personal contratado	2.020.687
Bienes de consumo	5.000
Otros bienes de consumo	5.000
Servicios no personales	354.934
Servicios básicos	5.000
Servicios técnicos y profesionales	59.934
Pasajes y viáticos	290.000
Bienes de uso	8.016
Maquinaria y equipo	8.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Entidades Proyecto 2024 EX-2023-107195092- -APN-DGDA#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1830 pagina/s.